MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA GUARDIA CIVIL DE 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SELLO EXCELENCIA EVAM 200-299 Año 2024

REDUZCO 2023

Año de publicación 2025

TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024.

Elaboración, coordinación de contenidos y edición digital:

Dirección General de la Guardia Civil

Gabinete Técnico

Edificio I, 5ª Planta

Calle Guzmán el Bueno, 110

28003 - Madrid

dg-gabinetetecnico@guardiacivil.org

Características: Adobe Acrobat 9.4

- 1ª edición electrónica: diciembre de 2014
- 2ª edición electrónica: noviembre de 2015
- 3ª edición electrónica: octubre de 2016
- 4ª edición electrónica: diciembre de 2017
- 5ª edición electrónica: diciembre de 2018
- 6ª edición electrónica: diciembre de 2019
- 7ª edición electrónica: octubre de 2020
- 8ª edición electrónica: julio de 2021
- 9ª edición electrónica: junio de 2022
- 10ª edición electrónica: septiembre de 2023
- 11ª Edición electrónica: octubre de 2024
- 12ª Edición electrónica: diciembre de 2025

Esta publicación está disponible en el Portal de Internet: Dirección General de la Guardia Civil

Edita: Ministerio del Interior

Secretaría General Técnica

ISSN: 3020-5883

NIPO (en línea): 126-23-030-2

Se autoriza el uso libre del contenido de esta Memoria siempre que el autor haga referencia al origen de la información.

A lo largo de la presente memoria se incluyen los contenidos básicos de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la organización internacional Global Reporting Iniciative (GRI) y la información requerida por sus Indicadores. La Tabla resumen de estos Indicadores se incluye en el documento de información complementaria.

PRÓLOGO

La sostenibilidad se ha consolidado como un principio rector en el ámbito de la gestión pública, exigiendo a las instituciones un esfuerzo continuado para integrar criterios sociales, ambientales y de buen gobierno en todas sus actuaciones. En este contexto, la Guardia Civil reafirma cada año su compromiso con el desarrollo sostenible mediante la consolidación de una cultura organizativa alineada con los valores de responsabilidad, equidad, eficiencia y servicio público.

Esta vocación se proyecta actualmente en una acción institucional que es consciente de los desafíos globales y las necesidades de las generaciones futuras, pero no hablamos de un compromiso nuevo. Desde sus orígenes, hace más de 181 años, la Guardia Civil ha entendido la protección del entorno y el bienestar de la sociedad como misiones inherentes a su actividad.

La **Memoria de Sostenibilidad 2024** constituye, como las ediciones anteriores, un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia institucional. En ella se recogen los avances alcanzados a lo largo de ese año en los distintos ejes definidos por nuestro Plan de Sostenibilidad 2021-2025, que sigue proporcionando un marco sólido y eficaz para integrar la sostenibilidad en el quehacer diario de la institución. Su aplicación está permitiendo una transformación progresiva basada en la mejora continua, la coherencia estratégica y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que la Guardia Civil está comprometida de manera activa.

Durante el citado ejercicio, se han impulsado medidas significativas orientadas a consolidar dicha transformación, fruto de ese compromiso con la mejora

continua, la responsabilidad pública y la innovación compartida con la sociedad. Destacan, entre otras, la obtención del sello de excelencia EVAM, que certifica nuestro proceso de autoevaluación; la implementación de nuevas metodologías para el control de la huella de carbono; o el refuerzo de alianzas estratégicas que favorecen la dimensión social de nuestra institución.

El enfoque sostenible aplicado a la prestación del servicio público de la seguridad constituye hoy un valor añadido para la ciudadanía. Guiada por principios éticos y legales, la Guardia Civil no solo actúa para garantizar la seguridad, sino también para contribuir a un modelo de convivencia más justo, equilibrado y respetuoso con el entorno. En este empeño, la implicación activa de todo el personal es fundamental, así como el diálogo constante y la cooperación activa con los diversos actores sociales.

Esta Memoria de Sostenibilidad 2024 permite visibilizar los logros alcanzados, pero también identifica retos y oportunidades para seguir avanzando. La Guardia Civil asume su papel como una institución pública comprometida con los grandes desafíos de nuestro tiempo, además de actuar de forma ejemplar y con la voluntad de construir, junto a la sociedad a la que presta servicio, un **futuro más seguro, inclusivo y sostenible**.

ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024.

CONTENIDO

TÍTULO: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024. 0

PRÓLOGO 1

ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024. 3

Contenido 3

ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024 POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 11

INTRODUCCIÓN 19

RESUMEN EJECUTIVO 23

ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL 25

Órganos Centrales 25

Organización periférica de la Guardia Civil 26

INFORME DE SITUACIÓN 2024 27

EJE 1. GOBERNANZA 27

1.1. Códigos de conducta (ODS 16) 27

1.1.1. Los códigos de conducta en la Guardia Civil 27

1.1.2. Servicio de Asuntos internos 33

1.1.3. Buenas prácticas a favor de los derechos humanos 36

1.2. Transparencia y acceso a la información pública (ODS 16) 38

1.2.1. Actuaciones en materia de transparencia y el acceso a la información pública 38

1.2.2. Actividad parlamentaria 39

1.3. Calidad de los servicios (ODS 16) 40

1.3.1. Cartas de servicio 40

1.3.2. Reducción de cargas administrativas (ODS 16) 44

1.3.3. Planes de simplificación 45

1.3.4. Procedimientos administrativos en la Guardia Civil 45

1.3.5. Sistemas normalizados de gestión de calidad 47

1.4. Contratación pública (ODS 9, 16 y 17) 49

1.4.1. Contratación pública socialmente responsable 49

1.4.2. Contratación pública con criterios medioambientales 51

1.5. Innovación (ODS 9 y 16) 53

1.5.1. Innovación tecnológica 53

1.5.2. Compra pública innovadora de seguridad rural 58

1.5.3. Compra pública innovadora en el marco del traslado de detenidos, presos y penados 60

1.5.4. Compra pública innovadora en el marco de la vigilancia de fronteras, control de tráficos ilícitos e inmigración irregular 61

1.6. Medios y organización del trabajo (ODS 16) 61

1.6.1. Presupuestos de la Guardia Civil 61

1.6.2. Medios de trabajo 62

1.6.3. Aspectos relacionados con la organización del trabajo 67

1.7. Evaluación del desempeño (ODS 16) 77

EJE 2. CAPITAL HUMANO 79

2.1. Diálogo social y representación (ODS 8) 79

2.1.1. Derecho de asociación y representación 79

2.1.2. Representación sindical del personal civil 79

2.1.3. El Consejo de la Guardia Civil 80

2.2. Políticas de igualdad (ODS 5 y 10) 83

2.2.1. Igualdad de género 83

2.2.2. Fomento de la igualdad en la institución 88

2.2.3. Distribución porcentual de mujeres y hombres en el Cuerpo de la 90

2.3. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar (ODS 8) 92

2.4. Salud, seguridad e higiene en el trabajo (ODS 3 Y 8) 94

2.4.1. Estructura organizativa 95

2.4.2. Recursos externos 98

2.4.3. Órganos de participación y consulta 99

2.4.4. Absentismo laboral 102

2.5. Formación y promoción (ODS 4, 5 Y 8) 103

2.5.1. Características de los planes y programas de formación 104

2.5.2. Formación de escalas 106

2.5.3. Promoción de escalas 111

2.5.4. Carrera profesional.....113

2.5.5. Destinos 116

2.5.6. Situaciones administrativas 118

2.5.7. Formación conjunta Guardia Civil – Gendarmería Nacional Francesa 120

2.5.8. Formación conjunta iniciativa G4.....121

2.5.9 Centro Universitario de la Guardia Civil 123

2.6. Empleos y retribuciones (ODS 5 Y 8).....134

2.6.1. Evolución del empleo en la Guardia Civil 134

2.6.2. Política retributiva 139

2.7. Acción social (ODS 8 y 17).....142

2.7.1. Datos generales 144

2.7.2. Presupuesto y su distribución según tipo de ayudas 144

EJE 3. SOCIAL.....149

3.1. Atención a la discapacidad y grupos sensibles (ODS 5, 10 y 16).....149

3.1.1. Otro tipo de iniciativas de atención a la discapacidad y grupos sensibles.....149

3.2. Actividades en relación con los grupos de interés (ODS 10, 16 y 17) 153

3.2.1. Actuaciones en relación con la ciudadanía 153

3.2.2. Actuaciones en relación con las administraciones públicas 207

3.3. Actuaciones en relación con otras ORGANIZACIONES (ODS 11 y 17) 212

3.3.1. Colaboración con el sector de la seguridad privada 212

3.3.2. Actuaciones y relación con otras organizaciones.....216

3.4. Actuaciones en relación con el personal que compone la Guardia Civil 221

3.4.1. Oficina de atención al guardia civil 221

3.4.2. Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil 222

3.5. Protección de datos (ODS 16) 223

EJE 4. MEDIOAMBIENTE.....227

4.1. Consumo y eficiencia energética (ODS 6, 7, 11 y 12).....230

4.1.1. Consumo de agua 230

4.1.2. Medidas utilizadas para reducir el consumo de agua 230

4.2. Consumo de papel y otras materias primas (ODS 12 Y 13) 231

4.2.1. Consumo de papel 232

4.2.2. Uso de papel reciclado y/o certificado 232

4.2.3. Medidas implantadas para favorecer el ahorro de papel.....233

4.3. Consumo ENERGÉTICO EN LOS EDIFICIOS DE LA GUARDIA CIVIL (ODS 7, 11 y 12).....234

4.4. Eficiencia energética de los edificios de la Guardia Civil (ODS 7).....236

4.4.1. Relaciones funcionales de gestión energética.....241

4.5. Consumo de otras fuentes de energía (ODS 7 y 12) 243

4.6. Emisiones y vertidos (ODS 12, 13 y 15) 245

4.6.1. Reducción de las emisiones y vertidos 245

4.7. Residuos y reciclaje (ODS 12, 13 y 15) 248

4.7.1. Situación de la gestión de residuos 249

4.8. Gestión medioambiental (ODS 12, 13, 14 y 15) 252

4.8.1. Sistema de gestión ambiental 252

4.9. Actuaciones medioambientales (ods 13 y 15) 252

4.10. Patrimonio natural y biodiversidad (ODS 12, 13, 14 Y 15) 254

4.10.1. Lucha contra los incendios forestales 278

4.11. Premios sobre el medioambiente (ods 11, 12, 13, 14 y 15) 280

4.12. Transporte y movilidad (ODS 7, 11 y 12) 286

4.12.1. Ahorro de combustible 286

4.13. Movilidad (ods 3, 9 y 11) 287

EJE 5. COMUNICACIÓN 291

5.1. Gestión del conocimiento y cultura de seguridad (ODS 16 y 17) 292

5.1.1. Cultura de la Seguridad 292

5.1.2. Gestión del conocimiento 295

5.1.3. Gestión y edición de la Revista de Seguridad Pública Cuadernos de la Guardia Civil. 296

5.2. Comunicación externa (ODS 16 y 17) 304

5.2.1. Redes Sociales 305

5.2.2. Notas Nacionales 307

5.2.3. Apariciones en medios de comunicación 307

5.2.4. Las oficinas periféricas de comunicación 310

5.2.5. Uso de la imagen de la Guardia Civil 311

5.3. Política de comunicación interna (ODS 16 y 17) 314

5.3.1. La cadena de mando 314

5.3.2. La intranet corporativa 314

5.3.3. El correo electrónico 315

5.3.4. Las redes sociales 316

5.3.5. Revista Oficial Guardia Civil 316

CONCLUSIONES 331

ANEXO I. ABREVIATURAS 337

ANEXO II. INICIATIVAS SOLIDARIAS TERRITORIALES 349

1. Participación Institucional en Proyectos Solidarios 349

2. Acuerdos de declaración de intenciones y colaboraciones con colectivos vulnerables 421

Aexpainba Fundación Magdalena Moriche 424

3. Actividades formativas relacionadas con colectivos vulnerables 433

ANEXO III. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIOAMBIENTE 459

ANEXO IV. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD 467

ANEXO V. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL.....473

a) Artículos, publicaciones y actividades de fomento de la cultura de la seguridad 473

b) Actividades y seminarios de cultura de seguridad.....476

c) CIBERLIGA GC 479

d) Otras actividades importantes desarrolladas por el CUGC.....480

e) ERASMUS+.....481

ANEXO VI: PROYECTOS I+D+I EN DESARROLLO EN 2024 483

ÍNDICE MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2024 POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Eje 3-3.2: Actuación en relación con otras organizaciones Conclusiones
	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria, una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Eje 3-3.2: Actuación en relación con otras organizaciones Conclusiones
	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y en todas las edades.	Eje 2-4: Salud, seguridad e higiene en el trabajo Eje 2-4.3.3: Otras actuaciones en salud laboral. Eje 4-13: Movilidad
	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Eje 2-5: Formación y promoción ANEXO IV: Actividad de fomento de la igualdad ANEXO V Centro Universitario de la Guardia Civil

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Eje 2-2: Políticas de igualdad Eje 2-5: Formación y promoción Eje 2-6: Empleo y retribuciones Eje 3-1: Atención a la discapacidad y grupos sensibles
	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Eje 4: Medio ambiente. Eje 4-1: Consumo y eficiencia energética. Eje 4-1.1: Consumo de agua Eje 4-6.1.B: Vertidos de aguas residuales
	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	Eje 4-1: Consumo de energía y eficiencia energética Eje 4-3: Consumo energético en los edificios de la Guardia Civil Eje 4-4: Eficiencia energética de los edificios de la Guardia Civil Eje 4-5: Consumo de otras fuentes de energía Eje 4-12: Trasporte y movilidad

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	Eje 2: Capital Humano Eje 2-1: Diálogo social y representación Eje 2-3: Conciliación de la vida laboral, personal y familiar Eje 2-4: Salud, seguridad e higiene en el trabajo Eje 3-1: Atención a la discapacidad y grupos sensibles Eje 2-5: Formación y promoción Eje 2-6: Empleo y retribuciones Eje 2-7: Acción social
	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Eje 1: Gobernanza Eje 1-4: Contratación pública Eje 1-5: Innovación Eje 4-13: Movilidad
	Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	Eje 2-2: Políticas de igualdad Eje 3-1: Atención a la discapacidad y grupos sensibles

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
		Eje 3-2: Actuación en relación con los grupos de interés
	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Eje 1: Gobernanza Eje 3-2.2: Actuación en relación con las AAPP Eje 3-3: Actuación en relación con otras organizaciones Eje 4-1: Consumo y eficiencia energética. Eje 4-3: Consumo energético en los edificios de la Guardia Civil Eje 4-11: Premio sobre el medio ambiente Eje 4-12: Trasporte y movilidad Eje 4-13: Movilidad
	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.	Eje 4: Medio ambiente. Eje 4-1: Consumo y eficiencia energética. Eje 4-2: Consumo de papel y otras materias primas

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
		Eje 4-3: Consumo energético en los edificios de la Guardia Civil Eje 4-5: Consumo de otras fuentes de energía Eje 4-6: Emisiones y vertidos Eje 4-7: Residuos y reciclaje Eje 4-8: Gestión medioambiental Eje 4-10: Patrimonio natural y biodiversidad Eje 4-11: Premio sobre el medio ambiente Eje 4-12: Trasporte y movilidad
	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Eje 4: Medio ambiente. Eje 4-2: Consumo de papel y otras materias primas Eje 4-6: Emisiones y vertidos Eje 4-7: Residuos y reciclaje Eje 4-8: Gestión medioambiental

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
		Eje 4-9: Actuaciones medioambientales Eje 4-10: Patrimonio natural y biodiversidad Eje 4-11: Premio sobre el medio ambiente
	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	Eje 4-8: Gestión medioambiental Eje 4-10: Patrimonio natural y biodiversidad Eje 4-11: Premio sobre el medio ambiente Anexo III: Actuaciones en el ámbito medio ambiente
	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Eje 4: Medio ambiente. Eje 4-6: Emisiones y vertidos Eje 4-7: Residuos y reciclaje Eje 4-8: Gestión medioambiental Eje 4-9: Actuaciones medioambientales

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
		Eje 4-10: Patrimonio natural y biodiversidad Eje 4-11: Premio sobre el medio ambiente Anexo III: Actuaciones en el ámbito medio ambiente
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Resumen ejecutivo Eje 1-1: Gobernanza Eje 1-2: Transparencia y acceso a la información pública Eje 1-3: Calidad de los servicios Eje 1-4: Contratación pública Eje 1-5: Innovación Eje 1-6: Medios de organización del trabajo Eje 1-7: Evaluación del desempeño Eje 3-1: Atención a la discapacidad y grupos sensibles Eje 3-2: Actuación en relación con los grupos de interés

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	EPÍGRAFES MEMORIA 2024
		Eje 3-4: Protección de datos Eje 5-1: Gestión del conocimiento y cultura de seguridad Eje 5-2: Comunicación externa Eje 5-3: Política de comunicación interna
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Resumen ejecutivo Eje 1-4: Contratación pública Eje 2-7: Acción social Eje 3-2: Actuación en relación con los grupos de interés Eje 3-3: Actuación en relación con otras organizaciones Eje 5-1: Gestión del conocimiento y cultura de seguridad Eje 5-2: Comunicación externa

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad se ha consolidado como un principio vertebrador de la acción institucional de la Guardia Civil, integrándose progresivamente en todos sus niveles operativos, organizativos y estratégicos. Lejos de constituir un mero requisito normativo, representa hoy un compromiso real con la mejora continua, la responsabilidad pública y la generación de valor compartido para la sociedad.

Durante el año 2024, este compromiso se ha traducido en avances concretos en materia medioambiental, social y de gobernanza. Uno de los hitos más relevantes del ejercicio ha sido la obtención del sello EVAM (Evaluación, Aprendizaje y Mejora en la AAPP), otorgado por la Dirección General de Gobernanza Pública. Este distintivo reconoce el esfuerzo institucional en la incorporación de procesos de trabajo sostenibles. Su concesión avala el compromiso del Cuerpo con una cultura de sostenibilidad sólida, transversal y evaluable.

En paralelo, se ha intensificado la medición, reducción y control de la huella de carbono, aplicando metodologías más precisas que permiten identificar las principales fuentes de emisión en los ámbitos de consumo energético, movilidad y adquisición de bienes y servicios. Esta mejora metodológica, basada en herramientas digitales y en la trazabilidad de consumos, proporciona un conocimiento más detallado del impacto ambiental de la Institución y permitirá optimizar futuras estrategias de eficiencia energética y transición ecológica.

Otro elemento destacado del ejercicio 2024 ha sido la formalización del protocolo de colaboración con la Fundación ECOALF, una iniciativa vinculada a la economía circular, la educación ambiental y el reciclaje de residuos recogidos por buceadores del GEAS (Grupo Especial de Actividades Subacuáticas) de la Guardia Civil. Este proyecto refuerza la dimensión social y ambiental de las actuaciones del Cuerpo, promoviendo valores de protección del entorno y reutilización responsable de materiales.

Durante este año también se han ampliado otras alianzas con organizaciones del tercer sector, reforzando la implicación institucional en iniciativas de voluntariado, apoyo a colectivos vulnerables y promoción de la inclusión. Estos convenios contribuyen a proyectar una imagen de la Guardia Civil como una organización abierta, solidaria y consciente de su papel activo en la sociedad a la que sirve.

La presente Memoria de Sostenibilidad 2024 recoge de forma sistematizada las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos durante el ejercicio en los distintos ámbitos contemplados por el Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil 2021-2025, que sigue constituyendo el marco de referencia para orientar las políticas internas en sostenibilidad institucional. Su estructura se articula en torno a cinco ejes estratégicos: Gobernanza, Capital Humano, Compromiso Social, Medioambiente y Comunicación, todos ellos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La memoria ha sido elaborada conforme a los principios metodológicos de la Global Reporting Initiative (GRI) y a los criterios establecidos por la Administración General del Estado. Incluye además un índice temático de contribución a los ODS y un anexo documental con información complementaria e indicadores de seguimiento.

Esta edición no solo cumple con el deber de rendición de cuentas de la Institución, sino que también pretende fomentar la cultura de sostenibilidad en el seno de la Guardia Civil. Una cultura basada en la ética pública, la eficiencia operativa, la innovación responsable y la participación activa de todo el personal, con el objetivo de contribuir a una sociedad más segura, justa y sostenible.

Ilustración 1 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

RESUMEN EJECUTIVO

España se ha comprometido de una manera voluntaria, eficaz, activa y transparente con el cumplimiento de la Agenda 2030[1] para el Desarrollo Sostenible definida por Naciones Unidas, mediante la implementación de su propio Plan de Acción[2]. El Plan persigue que las respuestas ante las demandas de los ciudadanos estén basadas en los valores universales de justicia, igualdad, solidaridad y los Derechos Humanos. La Guardia Civil, bajo el compromiso de la confianza otorgada por la ciudadanía tras más de 180 años desde su fundación, se suma a este reto, tratando de adoptar las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de los **ODS** (Objetivos Desarrollo Sostenible).

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad pública, de naturaleza militar, que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su origen se remonta al 28 de marzo de 1844 cuando, por Real Decreto, se crea la Guardia Civil como un *cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería,* con la denominación de *guardias civiles*.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, otorga a la Guardia Civil una doble dependencia, del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios; y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos, situaciones del personal y misiones de naturaleza militar.

Desde un punto de vista del marco de actuación en materia de sostenibilidad definido desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC), el propósito se contextualiza en el compromiso de la Institución a dirigir sus acciones – más allá de su misión de garantizar la seguridad pública y asistir a los ciudadanos de forma

[1] Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 25 de septiembre de 2015: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

[2] Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

excelente y cercana – a la contribución del mejoramiento social, económico y ambiental.

La Dirección General de la Guardia Civil[3] es un órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior. Tiene su sede central en Madrid, C/ Guzmán el Bueno, 110. Su titular ostenta el rango de Subsecretario/a.

Nuestra presencia en el territorio nacional se organiza en Zonas por cada Comunidad Autónoma; Comandancias por cada provincia; Compañías, a nivel comarcal y Puestos, a nivel local. A su vez, los recursos disponibles y las funciones asignadas posibilitan su operatividad en ámbitos marítimo y aéreo, así como el ciberespacio.

A continuación, se presenta un gráfico con la organización de la DGGC, tanto a nivel de órganos centrales como distribución territorial[4], recogida en Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

[3] Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

[4] Dependencias de la Guardia Civil que cuentan con un área de atención al ciudadano 24 horas al día: Atención ciudadano de la Guardia Civil

ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Órganos Centrales[5]

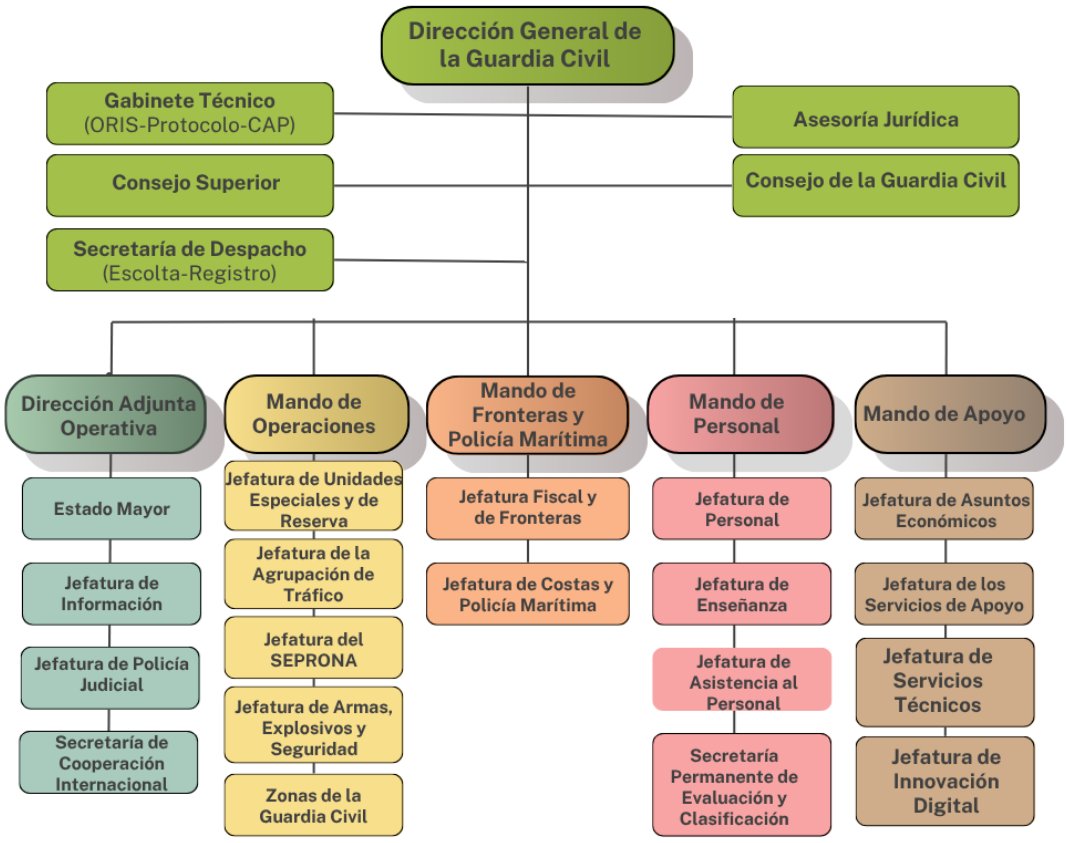

ILUSTRACIÓN 2. Organigrama de la DGGC.

[5] Estructura Orgánica de la Dirección General de la Guardia Civil. R.D. 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE nº.52, de 28/02/2024).

Organización periférica de la Guardia Civil[6]

ILUSTRACIÓN 3 Zonas de la Guardia Civil.

COMANDANCIAS DE LA GUARDIA CIVIL

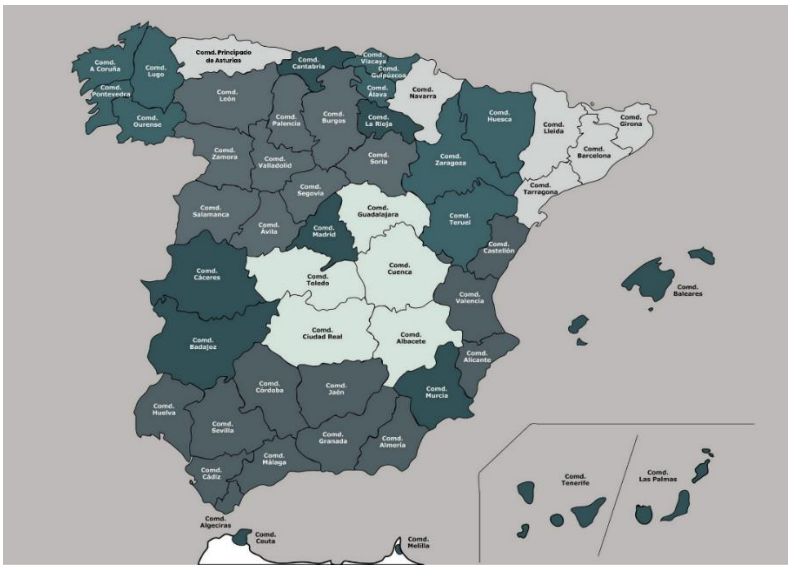

ILUSTRACIÓN 4. Comandancias de la Guardia Civil.

[6] Indicador del GRI.

INFORME DE SITUACIÓN 2024

EJE 1. GOBERNANZA

1.1. CÓDIGOS DE CONDUCTA (ODS 16)

1.1.1. Los códigos de conducta en la Guardia Civil

a) Marco general de la Administración General del Estado

El denominado "Código de Buen Gobierno[7] de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración General del Estado", aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, es el primer documento que se aprueba en España sobre esta materia en una Administración Pública, en sentido estricto. Se trata de un Código de Conducta de mínimos, que actúa como guía orientativa de los principios éticos y de conducta que han de regir la actuación de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración.

Este Código se complementa con la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a quienes ejercen un alto cargo en la Administración General del Estado (AGE) y en las entidades del sector público estatal.

Y aunque también con un carácter muy general, la tercera referencia obligada sobre esta cuestión que hay que citar es el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, en cuyos artículos 52 a 54 se regula el Código de Conducta y los Principios éticos y de conducta de las empleadas y empleados públicos.

[7] Indicador del GRI.

Otro hito, en pro de la regulación del "Buen Gobierno", es precisamente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que dedica su Título Segundo a esta cuestión, estableciendo los principios generales y de actuación en materia de buen gobierno, así como el régimen de infracciones y sanciones. El Título II de esta Ley, otorga rango de Ley a los principios éticos y de actuación, que deben regir la labor de los miembros del Gobierno y altos cargos y asimilados de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, y clarifica y refuerza el régimen sancionador que les resulta de aplicación, en consonancia con la responsabilidad a la que están sujetos.

b) Regulación propia

Más allá, no obstante, de estos Códigos de Conducta de carácter general existentes en el ámbito de la AGE y que asume la Guardia Civil por formar parte de la misma, esta Institución dispuso, desde su creación, de la Cartilla del Guardia Civil, que contemplaba tanto reglas morales como de urbanidad y protocolo y pretendía dotar a los miembros del Cuerpo de una norma que les sirviera de guía de comportamiento y actuación.

La Guardia Civil es muy consciente desde su Fundación, hace ya más de 180 años, de la necesidad de contar con un código deontológico que sirva de referencia a nuestro personal para conseguir un resultado excelente en el trato con la ciudadanía y en el servicio que se le presta.

Así, en la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, teniendo presentes los valores tradicionales del Cuerpo, se incluyen un conjunto de reglas esenciales de comportamiento que se han desarrollado en el Código de Conducta, incorporando, por la condición militar del Cuerpo y con las adaptaciones que sean necesarias, las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y el código de conducta de los empleados públicos, así como los principios que rigen nuestra actuación como Cuerpo de Seguridad del Estado –Ley Orgánica

2/1986, de 13 de marzo- y los deberes que se disponen en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

En 2019 se iniciaron los trabajos para definir y aprobar el Código de Conducta del Personal de la Guardia Civil, los cuales continuaron a lo largo de 2020. El día 5 de marzo de 2022 (BOE núm. 55) se publicó el Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil. Esta norma recoge los valores, principios y normas de comportamiento que deben presidir el comportamiento del personal de la Guardia Civil. Asimismo, aspira a convertirse en una guía para los hombres y mujeres del Cuerpo de la Guardia Civil, en una reflexión sobre los retos a los que se enfrentan y en un instrumento que promueva la participación y el diálogo colectivo. Se trata de fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Guardia Civil, donde el nivel ético y moral de sus profesionales es un pilar fundamental sobre el que erigir una institución solvente dedicada, por mandato constitucional, a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

En verano de 2024 se publicó la Orden PJC/849/2024, de 8 de agosto, de implementación, evaluación y seguimiento del Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, instaurando el Sistema de Integridad de la Institución.

Además, la Guardia Civil cuenta con la propia responsabilidad de su persona, conocedor de las reglas morales que le obligan y de la exigencia de su observancia por la cadena de mando. El Instituto tiene un Servicio de Asuntos Internos que desde su creación por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 18 de septiembre de 1991, ha

evolucionado mucho en su organización, composición y funciones según los nuevos tiempos[8].

Para medir el pulso de la situación, podemos analizar el volumen de guardias civiles que han pasado a la situación de suspensión de empleo, y a la que pasarán, ya sea por haber sido condenados en sentencia firme a la pena de prisión mientras se encuentre privado de libertad, o a las penas principales o accesoria de suspensión de empleo o cargo público, o bien por imposición de una sanción disciplinaria de suspenso de empleo. Ante sentencias que impongan la pena de inhabilitación especial para profesión, oficio, o cualquier otro derecho o privación de derechos a la tenencia y porte de armas, a conducir vehículos de motor o a residir en determinados lugares o a acudir a ellos, cuando esa inhabilitación impida el ejercicio de las funciones propias del destino que ocupe.

Los expedientes disciplinarios pueden vincularse a un procedimiento judicial, que no se resuelve hasta que ha finalizado la vía judicial. Para apreciar la variación estadística hay que observar un rango que abarque varios años.

AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Efectivos	78	26	123	71	42	70	87	64

TABLA 1: Efectivos en suspensión de empleo.

Con respecto a los procesos judiciales abiertos, hay una pequeña tendencia al alza en el año 2024, por otro lado, el número de condenas firmes recaídas sobre personal empleado público en 2024 también sufre un aumento con respecto al 2023.

[8] Orden General 2/2024 de 4 de junio, sobre organización del Servicio de Asuntos Internos.

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Procedimientos judiciales instruidos contra personal empleado público por irregularidades en el ejercicio de sus funciones.	267	140	160	115	125	121	163	167
Condenas firmes a personal empleado público por asuntos relacionados con el servicio.	23	22	22	13	26	29	15	25

TABLA 2: Datos de procesos judiciales abiertos y condenas.

c) El sistema de integridad de la Guardia Civil

En marzo de 2022 se publicó el Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil. El artículo 4 del citado Código contempla su integración en las actividades de las unidades del Cuerpo, las cuales deberán orientarse a garantizar que el personal lo conozca e interiorice, así como a organizar e impulsar acciones destinadas a promover y consolidar los valores de la Institución.

Por parte de la Institución, a través de la entrada en vigor de la Orden PJC/849/2024, de 8 de agosto, de implementación, evaluación y seguimiento del

Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, se ha instaurado el Sistema de Integridad de la Guardia Civil (SINTEGC).

Dicha Orden incluye la puesta en marcha del Comité de Gestión de Conducta Ética (COMGECET), el órgano especializado, funcional y de funcionamiento colegiado para la gestión, control y seguimiento de las acciones de implementación del Código de Conducta del personal de la Guardia Civil y demás actuaciones derivadas del Sistema de Integridad, y la creación del Observatorio de Conducta Ética de la Guardia Civil, como principal órgano de trabajo y asesor en este ámbito.

Este Sistema de Integridad se define como el conjunto interrelacionado de elementos organizativos, políticas, normas, procesos y procedimientos que se relacionan entre sí de forma ordenada y tienen por finalidad fomentar comportamientos éticos basados en valores y principios orientados al interés general y el bien común, así como para prevenir, detectar y, en su caso, perseguir las conductas contrarias a la legalidad, siendo sus elementos los siguientes:

Mediante normativa interna del Cuerpo se define el alcance, los principios y los elementos de dicho Sistema de Integridad, se asignan funciones y se definen las relaciones entre ellos partiendo del Código de Conducta como base sobre la que se asienta el SINTEGC; sus elementos son los siguientes:

- Elementos normativos y sus desarrollos, destacando el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo.
- Plan de Acción de Ética Profesional y las normas de siguiente nivel que del mismo se deriven.
- Modelo de análisis, evaluación y seguimiento.
- Sistema interno de información.
- Buzón de ética institucional.
- Elementos organizativos de gestión y control: Comité de Gestión de Conducta Ética de la Guardia Civil, Observatorio de Conducta Ética de

la Guardia Civil, Comité interno de gestión de medidas antifraude de la Guardia Civil, y Grupo de trabajo permanente de seguimiento del Plan de Acción de ética profesional.

Se tiene previsto, en una siguiente fase, la elaboración del Plan de Acción de Ética Profesional (PLAEP) y, derivados de éste, planes parciales de actuación dedicados a evaluación, formación, comunicación e incentivos. También se elaborarán protocolos de buenas prácticas, acordes con cada ámbito de actuación profesional, para identificar esta necesidad, y en los que se incluirán preceptivamente consideraciones sobre los conflictos de intereses y el procedimiento de gestión de regalos u obsequios.

1.1.2. Servicio de Asuntos internos

El Servicio de Asuntos Internos tiene la misión de investigar las conductas susceptibles de constituir infracción penal y aquellas otras graves contrarias a la ética profesional del personal de la Guardia Civil sujeto al régimen de derechos y deberes del Instituto, así como de asesorar al mando en sus labores de dirección, planeamiento y coordinación.

ILUSTRACIÓN 5 Emblema del Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil.

Tras entrar en vigor del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y según la Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la dirección General de la Guardia Civil, se

determinó que el Servicio de Asuntos Internos dependiera directamente de la Dirección Adjunta Operativa. Todo ello con la finalidad de velar por el cumplimiento de los principios y valores institucionales y de la ética profesional del personal de la Guardia Civil o que preste sus servicios en ella.

Además, en junio de 2024 se publicó la Orden General que regula la organización del Servicio de Asuntos Interno, establece que el mismo presidido por los principios de permanencia, especialización y estricta sujeción funcional respecto de los Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal, en sus actuaciones como policía judicial específica, y por otro, de obtención y elaboración de inteligencia para el ejercicio de sus funciones, se configura como una unidad con formación especializada de apoyo a la cadena de Mando en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de que sus cometidos del servicio no tienen el carácter exclusivo ni excluyente de la acción de otras unidades.

Interviene, asimismo, con carácter general, cuando por causa de su especial relevancia, trascendencia o complejidad, las unidades de la Guardia Civil no pudieran asumir la investigación de las conductas susceptibles de constituir infracción penal y aquellas otras graves contrarias a la ética profesional o proceder a su esclarecimiento con sus propios medios.

Consecuentemente con lo dispuesto en la citada normativa, y en aras de una mayor especialización para la investigación de aquellas conductas de mayor gravedad y que constituyen una particular amenaza para la Institución, como son las relacionadas con la corrupción interna y vinculadas a la delincuencia organizada, el personal que integra el Servicio de Asuntos Internos recibe la formación adecuada en los cursos y acciones formativas de perfeccionamiento que se consideran necesarias, principalmente los de especialización de Policía Judicial e Información y los de ampliación y actualización de conocimientos de las técnicas y procedimientos de información e investigación criminal.

Es por ello que durante el año 2024 el Centro Universitario de la Guardia Civil, en estrecha colaboración con el Servicio de Asuntos Internos, impartió el "V Curso

de experto universitario en investigación interna". Con esta formación se profundizó en temas relacionados con la prevención y la lucha contra la corrupción, de tal manera que se consiguió formar en estos aspectos a miembros de la Guardia Civil, otras instituciones públicas (tanto nacionales como extranjeras) así como a personal de seguridad corporativa de empresas privadas.

Asimismo, en el año 2024 el Servicio de Asuntos Internos impartió actividades de formación de carácter interno en el marco de la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad en el ámbito de la Guardia Civil.

Además, en el marco de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Servicio de Asuntos Internos forma parte del Sistema Interno de Información (SINTIN) a través del Comité de Gestión de Conducta Ética de la Guardia Civil (COMGECET) así como de su órgano de gestión. De la misma manera, en el marco del SINTEGC, el Servicio de Asuntos Internos forma parte del Comité Interno de Gestión de Medidas Antifraude de la Guardia Civil.

En cuanto a las relaciones internacionales, en julio de 2024 el Servicio de Asuntos Internos asistió a la "Segunda Conferencia sobre la Corrupción Policial en EUROPOL" con la finalidad de intercambiar experiencias con otras unidades de asuntos internos de los cuerpos policiales en el ámbito europeo, así como de estar al corriente de la dirección y sentido de la futura Directiva Europea en el marco de la lucha contra la corrupción policial.

En este sentido, el Servicio de Asuntos Internos participa desde 2022 en la iniciativa Europea Red de Investigaciones Penales Internas (*Internal Criminal Investigation Network – ICIN*), creada para facilitar el intercambio de experiencias y ejemplos de buenas prácticas de las organizaciones internas de investigación criminal en Europa, siendo su propósito principal el de proporcionar una plataforma para unidades que realizan investigaciones criminales en este ámbito.

Por último, el Servicio de Asuntos Internos participa, igualmente, desde el año 2017 en la contestación a las rondas de evaluación del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa sobre Prevención de la corrupción y promoción de la integridad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España, en lo que atañe al Cuerpo de la Guardia Civil.

1.1.3. Buenas prácticas a favor de los derechos humanos

Conscientes de la importancia que tiene en la actuación policial una formación preventiva y de reforzamiento de unos valores que nos son propios, se ha continuado con las ediciones del *Curso sobre Derechos Humanos y Ética Profesional,* desarrollado mediante la modalidad de *enseñanza no presencial*, a través de la tele-formación, con la finalidad de concienciar *a todo el personal de la Guardia Civil, de la importancia que posee el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de cualquier ser humano*.

Respecto a los planes de estudios de la enseñanza de formación en el ingreso en las diferentes escalas, en la actualidad, con la aprobación de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil, se está procediendo a la actualización y desarrollo normativo de estos planes.

La Escala de Cabos y Guardias se rige por lo establecido en la Orden, PCM/576/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Dentro de la materia Técnica Profesional, en la asignatura de Humanidades, se imparten 10 sesiones específicas dedicadas a los Derechos Humanos. A estas se suman otras 8 sesiones, también incluidas en esta materia, distribuidas entre las asignaturas, Igualdad de género, Igualdad entre personas y grupos sociales más necesitados de protección, Protección de la diversidad y derecho internacional humanitario y Leyes y usos de la guerra.

Asimismo, en el módulo Fundamentos Jurídicos, dentro de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, se imparten 2 sesiones centradas en la protección de los derechos fundamentales.

Por su parte, la enseñanza de formación para el ingreso en la Escala de Suboficiales se rige por lo dispuesto en la Orden PCM/577/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil. En el Módulo de formación de Cuerpo de Seguridad, en la asignatura de Humanidades, se imparten 7 sesiones específicas sobre Derechos Humanos. A esas sesiones hay que añadir 6 sesiones más sobre derechos fundamentales que se imparten en el Módulo de Fundamentos Jurídicos, concretamente en la asignatura de Procesal Penal.

Por lo que respecta a la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales, esta se regula en dos normas específicas: la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso; y la Orden PCM/286/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el currículo de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante la forma de ingreso por acceso directo con titulación universitaria previa y las titulaciones que permiten el ingreso. En el marco de ambas órdenes ministeriales se imparten un total de 10 sesiones específicas sobre los Derechos Humanos, dentro de la asignatura de Derechos Fundamentales y Seguridad, que forma parte de la materia Ciencias Sociales y Jurídicas. A lo anterior hay que añadir otras 10 sesiones más, que se imparten en las asignaturas de Cooperación Policial y

Judicial Internacional. Fiscal, Fronteras e Inmigración. Igualdad, diversidad y prevención de la discriminación y Deontología e Historia de la Guardia Civil.

1.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ODS 16)

1.2.1. Actuaciones en materia de transparencia y el acceso a la información pública

Desde el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil se tramitan los expedientes derivados de la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los cuales integran la información del resto de unidades del Cuerpo.

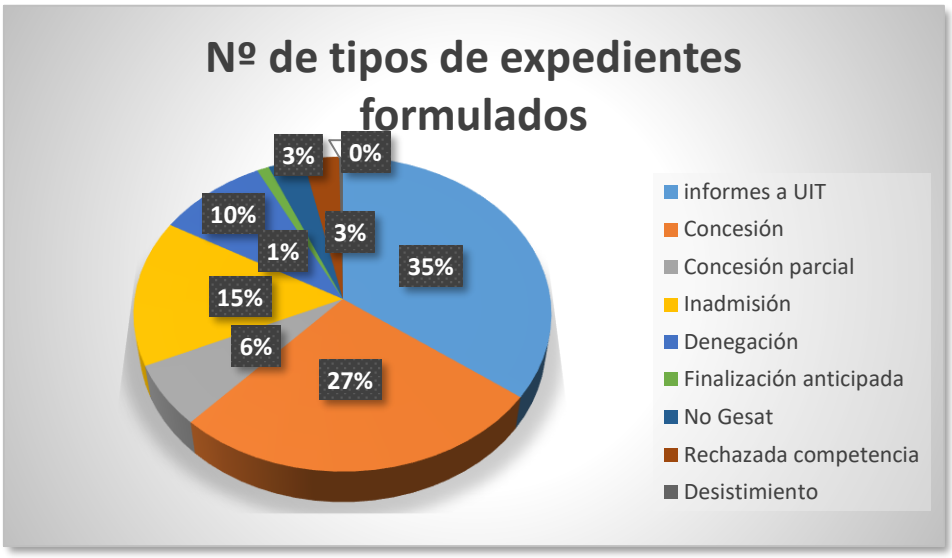

ILUSTRACIÓN 6 Expedientes formulados por ciudadanos al amparo de la Ley de Transparencia.

En 2024, se tramitaron 299 expedientes sobre peticiones de ciudadanos al amparo de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, información pública y buen gobierno. De estas 299, 126 corresponden a informes emitidos a unidades superiores y 173 a las finalizadas y resueltas por este centro directivo, teniendo la siguiente distribución:

De las 173 resoluciones emitidas, 22 (12,72 %) se reclamaron por los interesados, habiéndose pronunciado el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en 17 de ellas, dictando 7 resoluciones desestimatorias a la reclamación del interesado y 11 estimatorias a favor del reclamante (un 6,36% del total de resoluciones emitidas).

1.2.2. Actividad parlamentaria

En la actividad parlamentaria se recoge y tramita la documentación remitida por el Congreso de los Diputados y por el Senado en su función de control del Gobierno y, a través suyo, de la Administración Pública. En el gráfico siguiente se puede ver la evolución de la misma:

TABLA 3: Actividad parlamentaria desde 2014.

En el 2024 se ha informado a un total de 847 iniciativas parlamentarias, lo que supone un incremento del 97,38 % respecto de las 454 iniciativas del 2023.

Las iniciativas parlamentarias son de diferente temática, destacando las relacionadas con seguridad ciudadana, infraestructuras, inmigración, temas de gestión de personal, despliegue, e inversiones entre otras.

1.3. CALIDAD DE LOS SERVICIOS (ODS 16)

Para su análisis durante 2024 se han considerado los programas del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, que recoge lo referente a las Cartas de Servicios[9] y a las Quejas y Sugerencias. En su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución.

1.3.1. Cartas de servicio

Para mantener unos estándares de calidad exigibles por la ciudadanía en el tiempo, hay que destacar la actualización de las Cartas de Servicios por resoluciones emitidas por la Subsecretaría del Ministerio del Interior. La Dirección General de la Guardia Civil ha hecho suyos los compromisos adquiridos con la ciudadanía, redactando y teniendo en la actualidad un total 22 Cartas de Servicios.

CARTAS DE SERVICIO	VIGENCIA	ESTADO
CS Guardia Civil	2022-2025	EN VIGOR
CS IAE	2024-2027	EN VIGOR
CS Electrónicos	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Córdoba	2021-2024	EN VIGOR

[9] Indicador del GRI.

CARTAS DE SERVICIO	VIGENCIA	ESTADO
CS Comandancia Zaragoza	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Málaga	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Alicante	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Cáceres	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia A Coruña	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Cuenca	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Soria	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Tenerife	2022-2025	EN VIGOR
CS Zona Islas Baleares	2021-2024	EN VIGOR
CS Zona Cantabria	2022-2025	EN VIGOR
CS Comandancia Ciudad Real	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Guadalajara	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Huelva	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Huesca	2023-2026	EN VIGOR

CARTAS DE SERVICIO	VIGENCIA	ESTADO
CS Zona La Rioja	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Valencia	2023-2026	EN VIGOR
CS Comandancia Pontevedra	2024-2027	EN VIGOR
CS Comandancia de Ávila	2023-2026	EN VIGOR

TABLA 4: Cartas de Servicios de unidades de la Guardia Civil.

Con relación con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, estos son autoevaluados mediante unos indicadores contenidos en cada carta de servicio cada año, estando a la disposición de la ciudadanía en la Web de la dirección General de la Guardia Civil en el siguiente enlace, Cartas de Servicio diferentes unidades de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 7 Portada de la Carta de Servicios de la Comandancia de Cáceres.

Mediante Resoluciones publicadas convenientemente en el Boletín Oficial del Estado, la Subsecretaría de Interior realiza la aprobación y la actualización de las diferentes cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, siendo la Carta de Servicios más veterana la de Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, con su última actualización para el periodo 2024-2027. Las Cartas de Servicios pretenden profundizar en los niveles de auto exigencia que la propia Institución impone. El documento establece unos compromisos de calidad que, junto con sus indicadores de seguimiento y valoración, permiten a la ciudadanía conocer el desempeño de una de las funciones que más identifica a nuestra Institución, el servicio hacia los mismos.

Por otro lado, dentro de los servicios ofrecidos a través del Portal de Internet, en febrero de 2015 se habilitó el servicio de Denuncia Electrónica (eDenuncia), actualmente denominado Denuncia Telemática (@Denuncia Telemática). Este servicio permite al ciudadano presentar denuncias a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil, siendo necesario el uso de firma electrónica.

El procedimiento es completamente telemático, sin necesidad de ratificación posterior en dependencias oficiales, lo que facilita la gestión de denuncias de forma segura, ágil y sin desplazamientos, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Una vez accedido a la Sede Electrónica y seleccionada la opción "Denuncia Telemática", el usuario debe especificar el tipo de hecho a denunciar. Actualmente, los tipos de hechos que pueden ser denunciados por esta vía son los siguientes:

- Daños
- Hurtos
- Pérdida o extravío de documentación
- Localización de documentación
- Sustracción de vehículos
- Sustracción en el interior de vehículos

- Cargos fraudulentos con tarjeta bancaria u otros medios de pago electrónico.

Adicionalmente, se ofrece la posibilidad de interponer denuncias a través de la aplicación móvil **Alertcops**[10], de carácter gratuito.

Entre sus funcionalidades, se incluye la posibilidad de denunciar hechos como:

- Robos
- Agresiones
- Vandalismo
- Violencia doméstica
- Acoso escolar
- Desapariciones
- Ciberacoso
- Otras incidencias relevantes

1.3.2. Reducción de cargas administrativas (ODS 16)

Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa, que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano o ciudadana, para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa. Puede ser, por ejemplo, una solicitud, una obligación de comunicar datos, de conservar documentos o de formalizarlos.

La reducción de cargas administrativas permite disminuir los costes de constitución o funcionamiento de las empresas y dedicar estos recursos liberados a otras actividades, mejorando así la productividad y la competitividad de la economía.

[10] **Alertcops** es una aplicación desarrollada por el Ministerio del Interior, en colaboración con la Guardia Civil y la Policía Nacional, que permite comunicar de forma rápida y directa incidentes o situaciones de riesgo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

1.3.3. Planes de simplificación

El Manual de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas es una de las medidas propuestas por la CORA[11], para homogeneizar criterios metodológicos relativos a la simplificación, sustentados en planes de acción anuales. El objetivo es estudiar los procedimientos seleccionados y su pertinencia y simplificarlos en número de trámites, tiempo y coste.

Los ministerios deben identificar anualmente en un plan de simplificación administrativa y reducción de cargas los procedimientos a revisar. En 2024 se ha continuado trabajando por la reducción de cargas con la implementación de la sede electrónica del servicio con el fin de agilizar los procedimientos de servicios a la ciudadanía recogiendo también la "Denuncia telemática con Firma electrónica".

Durante el año 2024 se ha continuado avanzando en la reducción de cargas administrativas mediante la implementación y mejora de la Sede Electrónica de la Guardia Civil, con el objetivo de agilizar los procedimientos dirigidos a la ciudadanía. Entre las funcionalidades incorporadas destaca la Denuncia Telemática con Firma Electrónica, que permite realizar trámites de forma segura, sin esperas ni desplazamientos.

En la actualidad, la Guardia Civil en Sistemas de Simplificación Administrativa cuenta con 48 procedimientos específicos.

1.3.4. Procedimientos administrativos en la Guardia Civil

En el ámbito del Mando de Personal, se han creado unos procedimientos simplificados, que se realizan íntegramente mediante procesos informáticos y a través de medios telemáticos, que han supuesto una lógica reducción de la carga

[11] Comisión Interministerial para la Reforma de las Administraciones Públicas

administrativa, afectando al conjunto del personal de la Guardia Civil que integran la Institución:

- Está a disposición de todo guardia civil sujeto al régimen general de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, el contenido completo y actualizado de su hoja de servicios a través de la correspondiente herramienta informática corporativa de consulta y gestión profesional "Mi Gestión Profesional".
- Se ha desarrollado una aplicación informática dirigida a una adecuada gestión, simplificación y automatización de los procesos relacionados con los Informes Personales de Calificación de Personal de la Guardia Civil (IPECGUCI), como herramienta de evaluación del desempeño, que cuenta con una serie de alertas y avisos predeterminados, y posibilita además una explotación estadística de la información contenida.
- El sistema creado de acceso a la plataforma de Teleformación, al Campus Guardia Civil (GC) y a la solicitud de cursos.
- La gestión, administración y control de las retribuciones del personal destinado o que presta sus servicios en la Dirección General de la Guardia Civil.
- Solicitud de vacantes y asignación de los destinos; de vacaciones, permisos y licencias; de ayudas del Plan de Acción Social, Residencias, Escuela Infantil Dirección General (DG).
- El Sistema Integral de Gestión de Evaluaciones (SIGEVAL). Se trata de un nuevo aplicativo para agilizar la comunicación con los evaluados. Es de aplicación para todo tipo de evaluaciones, especialmente para las previstas para los ascensos en los sistemas de antigüedad, clasificación o elección; y para aquellas que se realizan al objeto de seleccionar a un número limitado de concurrentes para determinados cursos.

1.3.5. Sistemas normalizados de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado conforme a procedimientos normalizados. Principalmente, en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

En el ámbito de las organizaciones públicas, el concepto de calidad, ampliado a la dimensión de "excelencia", constituye un marco integral de gestión aplicado a la propia organización en su conjunto. Responde a los principios de orientación a resultados y a la ciudadanía, liderazgo y coherencia, gestión por procesos y hechos, desarrollo e implicación de las personas, aprendizaje, innovación y mejoras continuas, desarrollo de alianzas, transparencia, participación y responsabilidad social.

La Dirección General de la Guardia Civil impulsa la evaluación de la calidad del Cuerpo conforme a los criterios y modelos de gestión de la calidad diseñados y aprobados por el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública (Dirección General de Gobernanza Pública) para todas las administraciones del Estado.

En línea con lo anterior, en el año 2023, se realizó una autoevaluación de los servicios que presta, y de su propia organización, a través del test Cyklos, como paso previo a abordar un proceso de calidad más complejo.

Una vez realizada la autoevaluación y analizados los resultados, el siguiente paso fue la adopción del modelo de calidad de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM). El Modelo EVAM permite realizar un diagnóstico de las organizaciones con una metodología propia, así como asociar actuaciones concretas para

favorecer la mejora continua y valorar la madurez organizativa, orientando, de esta manera, la planificación de las líneas de actuación futuras.

El modelo de calidad EVAM ha servido para identificar los puntos fuertes de nuestra Institución y las posibles áreas de mejora. Como consecuencia de esta autoevaluación, se elaboró un Plan de Mejora que contiene acciones de entre todas las identificadas en el mencionado informe y que están siendo implantadas fácil y rápidamente.

Finalizado el proceso, la Guardia Civil ha alcanzado el nivel de excelencia y ha obtenido la certificación EVAM 200-299, que se acredita por resolución de la Directora General de Gobernanza Pública, firmada el 10 de septiembre de 2024. Dicha certificación, lleva consigo la emisión del correspondiente "Sello de excelencia" en el que se especifica el modelo de gestión utilizado para la evaluación y el nivel de excelencia alcanzado, el cual tiene un plazo máximo de 3 años.

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN
DEL NIVEL DE EXCELENCIA

La Directora General de Gobernanza Pública

CERTIFICA

que la Dirección General de la Guardia Civil ,
habiendo llevado a cabo un proceso de autoevaluación,
ha alcanzado un nivel de Excelencia conforme al Modelo EVAM
situado en el rango

Nivel 200-299 puntos

SELLO EXCELENCIA
EVAM 200-299
Año 2024

Agosto 2024
Válido por 3 años

Carmen Cabanillas Serrano

ILUSTRACIÓN 8 Certificado de nivel de excelencia del modelo EVAM.

1.4. CONTRATACIÓN PÚBLICA (ODS 9, 16 Y 17)

1.4.1. Contratación pública socialmente responsable

La Contratación Publica Socialmente Responsable[12] (CPSR) se refiere a la inclusión de ciertos criterios sostenibles en los procesos de contratación pública, en virtud de los cuales se incorporan al contrato aspectos de política social, ya sea como requisito previo para la selección de empresas (es decir, como criterio de admisión, siempre que demuestren su capacidad técnica), ya como elemento de valoración (es decir, como elemento a tener en cuenta en la adjudicación del contrato, siempre que comporten una ventaja económica y estén vinculadas al objeto del contrato), o ya como obligación (es decir, como exigencia específica en la ejecución del contrato, siempre que no tengan un efecto discriminatorio respecto a otras empresas licitadoras).

La inclusión de estas cláusulas se apoya en la constatación obvia de que los contratos públicos no solo sirven para abastecerse de materias primas o de servicios en las condiciones más ventajosas para el Estado o para determinado ente público, sino que, actualmente, mediante contratación pública, los poderes públicos pueden intervenir en el desarrollo económico y social del país.

La Guía sobre la CPSR, publicada por la Comisión Europea en 2011, sigue siendo una excelente referencia en la que se explica cómo integrar las consideraciones sociales en la contratación pública[13], respetando el marco jurídico existente. Hoy estamos ante un panorama legislativo marcado por la Estrategia Europa 2020, en el que la contratación pública juega un papel clave, ya que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior, que deben utilizarse

[12] Indicador del GRI.

[13] Indicador del GRI.

para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

En este proceso, el año 2014 fue un momento importante porque se empezó a trabajar en la definición de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La nueva normativa prevé, entre otros aspectos, que los pliegos de prescripciones técnicas se elaboren teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos y todas, y que en el ámbito de las prohibiciones de contratar se incluyan, entre otras, las infracciones graves en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

La Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, entró en vigor el 10 de octubre de 2015, y a partir de ese momento, es obligatorio para todas las administraciones licitar contratos reservados con inclusión de condiciones especiales de ejecución y empresas de inserción y, de esta forma, compensar la carencia que tienen de personas con discapacidad.

En la Guardia Civil, concienciada con la inserción laboral de estas personas, ya había optado por incluir en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares de las licitaciones que se gestionen por el Servicio de Contratación, la cláusula de que en caso de empate (en la adjudicación del contrato), la propuesta de adjudicación se hará a favor de la empresa que tenga en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.

INCLUSIÓN LABORAL DE TODOS LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD

ILUSTRACIÓN 9 Inclusión laboral de todos los grupos de la sociedad.

Por último, desde abril del 2016 la Guardia Civil es miembro del Foro de Contratación Socialmente Responsable, entre cuyos fines está promover la generalización de este tipo de contratación, hizo un repaso de las últimas modificaciones legislativas y, como resultado de la reunión, se adoptó la decisión de incorporarnos como socio de pleno derecho, para poder aportar nuestro granito de arena en este ámbito, en especial a la formación de una alianza público-privada con quienes provean de forma responsable.

1.4.2. Contratación pública con criterios medioambientales

El objeto es articular la conexión entre la contratación pública y la implantación de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Asimismo, pretende servir de apoyo a otras políticas estatales de defensa del medio ambiente como el mencionado Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE-AGE), el Proyecto de Plan Nacional Integrado de Residuos y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia – Horizonte 2007-2012-2020 y Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025). A tal efecto se creó una Comisión Interministerial para la incorporación de los criterios medioambientales.

Por ejemplo, en materia de uniformidad, se exige la certificación Öko-Tex® Standard 100, etiqueta ecológica líder mundial para productos textiles. Con esta certificación se asegura al personal guardia civil que los productos textiles están

libres de sustancias nocivas para la salud. En el mismo sentido, en los pliegos de prescripciones técnicas de artículos de uniformidad se establece la obligación de no contener concentraciones de sustancias peligrosas para la salud de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

ILUSTRACIÓN 10 Motocicletas eléctricas.

También contienen cláusulas de aseguramiento de calidad y de gestión medioambiental en los contratos relativos al mantenimiento de equipos informáticos y de suministro de consumibles y holográficos para impresoras.

Acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 y más concretamente con el objetivo número 12 "Producción y consumo responsable", el Servicio de Abastecimiento de la Dirección General de la Guardia Civil dio un primer paso en el cumplimiento de este objetivo, dentro del área de uniformidad y equipamiento individual. En los expedientes de contratación iniciados desde 2022 por la adquisición de uniformidad, se definió como criterio objetivo de adjudicación, es decir, valoración y puntuación, el empleo de fibras recicladas, en al menos un 50 %, para la confección de artículos. Desde ese momento, el personal de la Guardia

Civil viste y ejerce su función con polos, jerséis, calcetines y gorras, que pueden haber sido confeccionados con tejidos cuyo origen sean fibras obtenidas a través de procesos de reciclaje de ropa ya en desuso, o de plásticos arrojados a los mares y océanos. Sirva como ejemplo que para la confección de un polo de manga corta se necesitan unas 50 botellas de plástico.

Para proceder a realizar la adquisición de vehículos, por parte del Servicio de Material Móvil se tiene en cuenta la política medioambiental, recogida en las instrucciones para la tramitación de contratos, donde establece para procedimientos de nueva licitación, entre otros, criterios objetivos de valoración de ámbito medioambiental como son:

- Menor consumo de combustible ciclo mixto y/o ponderado o consumo de energía eléctrica.
- Menor nivel de emisiones de CO2.
- Mejoras respecto a la norma EURO en vigor.
- Mayor número de ecoinnovaciones

1.5. INNOVACIÓN (ODS 9 Y 16)

1.5.1. Innovación tecnológica

La Guardia Civil se encuentra inmersa en un continuo proceso de evolución como Institución y es por ello que se han fijado una serie de objetivos que pretenden continuar con la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del sistema de seguridad, con la innovación constante en materia organizativa a fin de optimizar el rendimiento sinérgico de los recursos humanos y con el uso cada vez mayor, de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Siendo conscientes de la importancia que tiene para España el impulso de su actividad empresarial, la Guardia Civil desde hace años viene participando activamente en calidad de usuario final en determinados proyectos tanto a nivel

nacional como europeo, cuya razón de ser es el impulso de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en materia de seguridad pública, que permitan mejorar las capacidades y cubrir las necesidades operativas de las unidades del Cuerpo, así como un ahorro de costes y aumento de la eficiencia.

ILUSTRACIÓN 11 Buque Oceánico de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 12 Dron de la Guardia Civil.

La evolución experimentada por la Guardia Civil en cuanto a participación en proyectos I+D+i en el ámbito de la seguridad pública, ha propiciado que la Institución haya consolidado su visibilidad y relevancia a nivel nacional e internacional en este campo, siendo una institución pública altamente valorada y requerida por parte del mundo de la I+D+i.

Mediante la participación de la Guardia Civil en los distintos programas de financiación de proyectos I+D+i (VII Programa Marco, Horizonte Europa, ISEC/CIPS, CIP, etc.) se pretenden alcanzar los siguientes objetivos concretos:

- Dotar a la Guardia Civil de soluciones y medios avanzados de orden tecnológico necesario para el cumplimiento de misiones de la Guardia Civil que estén más adaptados a sus expectativas.
- Actuar como promotor activo e inteligente del desarrollo tecnológico y de la innovación en seguridad en base a su experiencia y trabajo diario identificando áreas funcionales o tecnológicas prioritarias, definiendo requisitos operativos, y validando y depurando funcionalmente prototipos, productos o sistemas.

- Reducir los plazos de aplicación práctica de las nuevas capacidades que se desarrollen a través del proceso investigador, teniendo acceso a programas de financiación de la innovación en el ámbito de la seguridad, así como explorando todas las oportunidades disponibles, tanto a nivel europeo como nacional.
- Favorecer el acceso a fuentes de financiación externa a la de los propios presupuestos generales del Estado.
- Potenciar como usuarios finales el incremento, compromiso y la participación en dichos programas de financiación, contribuyendo de esta forma a la mejora de la imagen exterior de la Guardia Civil y la Marca España.
- Colaborar en el desarrollo de las tecnologías aplicadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad responsables de la seguridad interior de sus respectivos territorios.
- Aportar las necesidades tecnológicas de las Fuerzas Y Cuerpos de Seguridad, que marquen el camino al mercado en el diseño de los nuevos desarrollos.
- Proporcionar apoyo a las unidades que quieren participar en propuestas de I+D+i, para servir como punto de contacto entre ellas y el resto de socios de los diferentes Proyectos, dando soporte a cuestiones administrativas, legales, financieras y técnicas.
- Imagen visible dentro del escenario de la I+D+i en el panorama nacional y europeo, tanto de las necesidades de Guardia Civil, como de los ofrecimientos del sector privado aportando soluciones a dichas necesidades. (Ventanilla única de entrada de las empresas que quieren colaborar con Guardia Civil en Materia de Innovación Tecnológica; primera entrevista de valoración de necesidad tecnológica, apoyo a las ayudas técnicas de las distintas unidades, previa autorización del Mando de Apoyo e Innovación).
- Apoyar y fomentar las labores de coordinación, comunicación y conciencia de I+D+i, en la gestión de proyectos. Por ello, el Servicio de Innovación Tecnológica, cada año, intenta elaborar el mapa

estratégico de la participación Institucional en actividades de I+D+i de las distintas unidades de guardia civil en función de sus necesidades, gestionar el Conocimiento I+D+i generado en los diferentes proyectos, recopilar las necesidades no cubiertas de las distintas unidades con la tecnología y soluciones comerciales actuales.

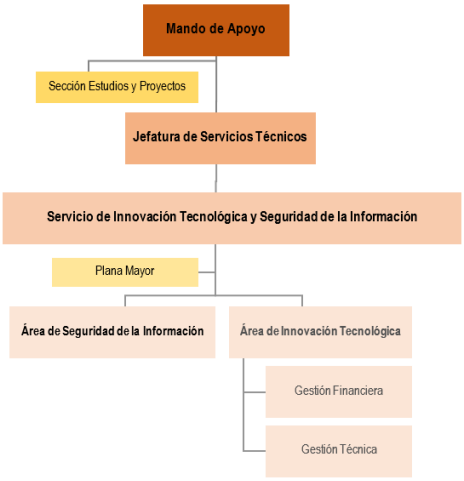

ILUSTRACIÓN 13 Organigrama de la gestión de proyectos de I+D+i en la Guardia Civil.

Para facilitar y contribuir a estos objetivos es fundamental una adecuada estructura organizativa. A tal efecto, la Guardia Civil cuenta con el Servicio de Innovación Tecnológica y de Seguridad de la Información (SITySI), dependiente orgánicamente de la Jefatura de Servicios Técnicos del Mando de Apoyo, encargado de promover y coordinar la I+D+i en la Guardia Civil, así como servir de apoyo en aspectos legales, financieros y administrativos a las unidades operativas involucradas en proyectos I+D+i.

La participación de una unidad de la Guardia Civil en un proyecto/acción financiable a través de algún programa de innovación, puede surgir de dos líneas de acción, que son las siguientes:

- **Externas.** A través del SITySI, que actúa como punto de contacto, se recibe información sobre propuestas de proyectos provenientes de organismos o universidades, las cuales pueden resultar de interés para las unidades de la Guardia Civil.

- **Internas.** La unidad detecta una necesidad, lo pone en conocimiento del SITySI, por lo que se inicia el proceso de análisis de las convocatorias europeas existentes, y si no se encontrara ninguna en la que pudiese ser enmarcada, se presentaría a la Comisión Europea una propuesta de la necesidad para futuras convocatorias, a través en su caso, del CDTI y de los propios Comités de Expertos.

Los siguientes datos reflejan el esfuerzo realizado por parte del Instituto en este ámbito, durante los ejercicios que se relacionan a continuación:

	2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Nº de proyectos I+D+i en que participa la GC	14	17	11	15	11
Ingresos por subvenciones en proyectos I+D+i (€)	502.999 ,90	132.648 ,55	108.813 ,75	282.014 ,58	193.908 ,62

TABLA 5: Esfuerzo de la Guardia Civil en innovación tecnológica.

En el Anexo VII se indican los proyectos I+D+i en estado de ejecución durante el ejercicio de 2024, significando el año de convocatoria y el objeto del proyecto.

Además de los proyectos que se desarrollan en el marco de los programas europeos, se están llevando a cabo compras públicas innovadoras mediante la firma de Convenios con otras Administraciones. Así en los años 2020 y 2023, se firmaron dos Convenios entre Guardia Civil y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial por el cual se participaba en Compras Públicas Innovadoras para cubrir necesidades de diferentes unidades financiadas por dicho organismo. La Guardia Civil define los requisitos técnicos, valida en

escenarios reales y se queda, mediante una mutación demanial, con el prototipo resultante.

1.5.2. Compra pública innovadora de seguridad rural

La Compra pública innovadora de Seguridad Rural surge debido a la gran extensión y características específicas del medio rural en España que hace necesario desarrollar nuevas capacidades tecnológicas para los agentes de la Guardia Civil a fin incrementar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones en dicho medio rural.

Según los criterios de ejecución establecidos en el pliego de contratación, en marzo de 2023 se hizo entrega por parte del CDTI a la Guardia Civil de los prototipos desarrollados en el proyecto, quedando depositados en la Comandancia de Albacete, se adjudicaron mediante un acto institucional que se realizó en la Subdelegación del Gobierno, formalizándose mediante la firma de un acta de Mutación Demanial.

En el año 2024, se han adquirido 11 vehículos Oficina Móvil de Atención al Peregrino, con destino a las comandancias donde transcurre el Camino de Santiago, suponiendo una mejora del servicio que presta la Guardia Civil en el ámbito rural. Es de significar que dichos vehículos pueden ser trasladados a otras zonas para convertirse como oficinas móviles de atención al ciudadano o puestos de mando en el ámbito rural.

ILUSTRACIÓN 14 Vehículo de la Guardia Civil utilizado como oficina móvil para atención al ciudadano

De manera específica, los escenarios de actuación son los siguientes:

- **Escenario 1**: Sustracción de componentes de maquinaria agrícola y otros bienes de alto valor económico o cultural.
- **Escenario 2**: Eventos multitudinarios. Este escenario incluye tres áreas de actuación a su vez:
  - Prevención del acceso al evento de personas y vehículos cuya presencia suponga un riesgo para la celebración del evento y para los asistentes al mismo.
  - Detección de objetos de valor sustraídos a los asistentes.
  - Monitorización de movimientos anómalos de multitudes.
- **Escenario 3**: Detección de plantaciones de marihuana.
- **Escenario 4:** Delitos medioambientales. Este escenario incluye cuatro áreas de actuación a su vez:
  - Detección de furtivismo y vigilancia de actividades cinegéticas en general.
  - Prevención y detección de incendios y localización rápida de posibles sospechosos de provocarlo.
  - Detección de áreas potencialmente contaminadas.
  - Detección de extracciones ilegales de agua.

Durante el año 2024 la Comandancia de Albacete ha realizado diversas actuaciones de uso de los prototipos en los términos y condiciones de la mutación demanial.

1.5.3. Compra pública innovadora en el marco del traslado de detenidos, presos y penados

El pasado día 24 de octubre de 2023 se firmó el Convenio de colaboración entre el CDTI, E.P.E.[14] y el Ministerio del Interior, (Dirección General de la Guardia Civil), relativo a la contratación precomercial de servicios de I+D en materia de vehículos avanzados tecnológicamente y sostenibles con el medio ambiente para el traslado de detenidos, presos y penados. El objetivo es diseñar, desarrollar y validar nuevos prototipos de vehículos, autobús y furgón, que sean respetuosos con el medioambiente mejorando las prestaciones y la seguridad de los actuales.

Los nuevos diseños aportarán mejoras en cuanto a:

- Integración de nuevos materiales, exteriores e interiores.
- Modularidad y nuevo diseño interior de los prototipos.
- Desarrollo de sistemas de propulsión y sistemas de apoyo.
- Diseño e implementación de un Sistema Tecnológico Integral y Ciberseguridad aplicado al traslado de presos.

Durante el año 2024 se llevó a cabo la Fase I (Desarrollo) y se inició la Fase II (Desarrollo de un prototipo y pruebas de solución[15]).

[14] Entidad Pública empresarial

[15] En la contratación pública la “prueba de solución” hace referencia a un mecanismo de verificación práctica mediante el cual los licitadores deben demostrar que la oferta cumple efectivamente con las prescripciones técnicas, bien com requisito previo de adjudicación (art. 145 LCSP), o bien en la fase de ejecución como condición especial (art. 202 LCSP), adoptando la forma de ensayo, demostración piloto o prototipo, especialmente frecuente en contratos de innovación y compra pública precomercial.

1.5.4. Compra pública innovadora en el marco de la vigilancia de fronteras, control de tráficos ilícitos e inmigración irregular

El pasado día 19 de febrero de 2024 se firmó el Convenio de colaboración entre el CDTI, E.P.E. y la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil), relativo a la contratación precomercial de servicios de I+D, en el ámbito de la vigilancia de fronteras, control de tráficos ilícitos e inmigración irregular. El objetivo es diseñar, desarrollar y fabricar un detector infrarrojo refrigerado de alta resolución de onda media y baja (MWIR/LWIR) y su integración en sistemas optrónicos de observación nacionales, permitiendo mejorar las capacidades tanto técnicas como operativas del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), operado por la Guardia Civil.

Permitiendo explorar su máximo potencial técnico como operativo en la vigilancia, detección identificación o reconocimiento y seguimiento de embarcaciones de diferentes dimensiones, para evitar actividades irregulares e ilegales en el ámbito marítimo y en relación con el control de fronteras (pesca irregular, expolio de patrimonio subacuático, salvamento, tráfico ilícito de mercancías y personas, narcotráfico, terrorismo, etc.).

1.6. MEDIOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (ODS 16)

1.6.1. Presupuestos de la Guardia Civil

Los presupuestos generales del Estado, aprobados en las cámaras a final del ejercicio, no solo condicionan por el volumen o capacidad de gasto, sino también por el momento en que se aprueban y el tiempo del que se dispone para ejecutarlos.

Capitulo Principal	Crédito Inicial	Crédito ejecutado	%
1. Gastos Personal	3.197.017.520,00 3.547.777.337,82	3.517.113,69	**96,60**
2. Gastos Corrientes	370.750.340,00 441.452.224,45	396.260.133,65	**89,80**
6. Inversiones	98.171.040,00 118.073.817,88	81.783.349,89	**85,40**

TABLA 6: Presupuesto de la Guardia Civil en 2024.

1.6.2. Medios de trabajo

Los medios de que disponen el personal de la Guardia Civil y resto de personal de la DGGC para realizar su trabajo constituyen, probablemente, uno de los condicionantes básicos para la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

En la Guardia Civil, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se presta una especial atención a los medios que se utilizan en la prestación del servicio, no solo desde la óptica propia de los riesgos laborales, a lo que ya se ha hecho mención, sino también de su eficacia para conseguir los fines propios de la organización. A su vez, se analiza procedimientos y medios que sean lo menos lesivos manteniendo su capacidad coercitiva.

Dentro de la gran variedad de medios con los que se trabaja, se identifican tres de especial consideración, en atención a las manifestaciones de nuestros grupos de interés:

- Los acuartelamientos, como espacio físico en el que se atiende a la ciudadanía.
- Los vehículos, como medio que ordinariamente se utiliza para prevenir y reaccionar ante la comisión de ilícitos penales o, en general, para dar seguridad.
- El equipamiento policial que garantiza una protección esencial a nuestro personal.

a) Acuartelamientos.

La Guardia Civil otorga una especial importancia al hecho de que sus acuartelamientos estén en las mejores condiciones posibles tanto para la prestación del servicio por su personal, como para la atención a la ciudadanía que acude a presentar una denuncia o, simplemente, a requerir nuestra asistencia o a efectuar una consulta sobre temas de seguridad. La evolución del crédito asignado a mantenimiento, conservación y reparación no cubre todas las necesidades identificadas, máxime si tenemos en cuenta que disponemos de más de 2.799 infraestructuras distribuidas por toda la geografía nacional, por lo que se ha tenido que reajustar el Plan de Mantenimiento:

	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Concepto 212 (millones €)	16,31	17,73	14,58	27,63	20,95	18,85	15,82	17,09

TABLA 7: Evolución del crédito del Plan de Mantenimiento de Acuartelamientos.

En términos generales el estado general de los acuartelamientos es adecuado, si bien, debido a su antigüedad y su gran número, los recursos dedicados a su correcta conservación suponen importantes inyecciones económicas.

b) Vehículos

En cuanto a la situación de los vehículos[16] del parque móvil de la Guardia Civil, es de destacar que siguen manteniendo niveles muy bajos de inoperativos, en torno al 3,47%.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Vehículos*	19.278	18.974	18.591	19.777	20.582	20.069	19.842

TABLA 8: Vehículos de la Guardia Civil. "Fuente: Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL).

Actualmente, existen 3.520 vehículos eléctricos e híbridos distribuidos por todo el territorio nacional. Conscientes de la necesidad de equilibrar, en la medida en que el servicio lo permita, la eficiencia con la operatividad, resulta imprescindible, dadas las limitaciones operativas de estos vehículos, continuar utilizando los vehículos existentes, siempre que hayan sido debidamente inspeccionados y verificados conforme a las prescripciones técnicas establecidas.

c) Equipamiento policial

Del equipo policial hay que hacer referencia en especial a los chalecos antibalas. Por parte del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, se ha realizado un gran esfuerzo en los últimos años en la adquisición de este tipo de material de protección para conseguir una cantidad suficiente de chalecos que permita que todo el personal que realice un servicio tenga a su disposición un chaleco antibalas. Esta situación quedó refrendada en las normas de distribución y empleo de los chalecos antibala externos, donde se establecía la adjudicación individual de este tipo de chalecos en las unidades territoriales de la Guardia Civil.

[16] Indicador del GRI.

En los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) para la adquisición de dicho material, entre otras características y condiciones se requieren: protección, flexibilidad, peso, ergonomía, etc., que permitan a quienes lo usan portar el arma y aquellos otros elementos de seguridad que se indiquen. Dichas características siempre son en beneficio del personal que debe portarlos y se tienen en cuenta en los estudios para ser susceptibles de mejora. Se incluyen distintos tallajes para las diferentes fisonomías (hasta un 20% de las unidades previstas para características especiales).

En diciembre de 2024, la Guardia Civil cuenta con siguientes chalecos antibala:

CHALECOS (externos[17])	**CHALECOS (externos)**	**CHALECOS (internos[18])**	**CHALECOS (internos)**	**TOTAL**	**TOTAL**	**TOTAL**
ESTÁNDAR (masculino)	**FEMENINO**	**ESTÁNDAR (masculino)**	**FEMENINO**	**ESTÁNDAR (masculino)**	**FEMENINOS**	
53.588	7.300	7.670	1.475	61.258	14.970	
Total	**63.888**	**Total**	**9.145**			**73.033**

TABLA 9: Chalecos antibalas de la Guardia Civil.

En el mismo sentido, hay que remarcar las directrices impartidas para el uso de equipamiento de dotación, verificadas según la homologación pertinente, que cumplen con las necesidades que se determinan a nivel operativo y, por tanto, proporcionan los niveles de protección oportunos.

[17] Chaleco de protección que se coloca por encima de la ropa o del uniforme.

[18] Chaleco de protección que se lleva debajo de la ropa o del uniforme.

Los chalecos antibalas de los que dispone actualmente la Guardia Civil son adecuados, según los estudios realizados por el Mando de Apoyo, que es el responsable de la adquisición del material y equipamiento policial.

En cuanto a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dispone igualmente de medios de autoprotección. Actualmente, con el objetivo de optimizar los recursos existentes se ha decidido hacer una redistribución de los chalecos antibalas disponibles a nivel Destacamento, en proporción al número de agentes que conformaban la plantilla. Esta proporción se va actualizando y adaptando a las necesidades operativas, y con ello promoviendo la adquisición de nuevos chalecos.

Del equipo policial se menciona que, durante el año 2024, todos los contratos con crédito SAEP se tramitaron electrónicamente, sumando un total de 131.

d) Comunicaciones y sistemas de información

En el año 2023, siguiendo las pautas del Plan de Sistemas para la renovación y mejora del parque informático de la Guardia Civil, tanto en sus aspectos físicos como lógicos, se han tramitado una serie de expedientes para la adquisición de equipos y licencias software destinados a satisfacer las necesidades TIC de Órganos Centrales y Unidades Operativas. En este sentido y con cargo al Capítulo 6 de inversiones, se han tramitado varios desarrollos e integraciones para las aplicaciones SIGO[19]/SINVES[20], se ha suministrado material informático para la instalación de la sala técnica del GAO, se han adquirido diversos ordenadores tanto de sobremesa como portátiles y licencias, e igualmente han sido gestionados expedientes como el de un Piloto para establecer el "Punto de

[19] SIGO: Sistema Integrado de Gestión Operativa (ver punto 1.6.3.c)

[20] SINVIES: Sistema de Investigación (ver punto 1.6.3.c)

Información Virtual de la Guardia Civil" o la aplicación Mi GC[21] 2.0, entre otros. El Capítulo de Inversiones ha ascendido a un total de 11.211.438,92 €.

En lo relativo al Capítulo de Gastos Generales, se han llevado a cabo múltiples tareas de mantenimiento de las aplicaciones y programas existentes. Asimismo, se han renovado y actualizado licencias utilizadas por las distintas unidades del Cuerpo (como las forenses, suscripciones, entre otras), y se ha procedido a la adquisición de consumibles para impresoras, discos duros y memorias USB, con el fin de atender las necesidades operativas de las distintas unidades.

Los diversos expedientes tramitados por este concepto han ascendido a un importe total de 19.758.835,25 €.

1.6.3. Aspectos relacionados con la organización del trabajo

a. Funciones de la Guardia Civil

La Constitución establece en su artículo 104 que es misión de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". Como desarrollo de este artículo, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, define las competencias funcionales y territoriales de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como uno de los componentes fundamentales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil ejerce las siguientes funciones[22]:

[21] "MI GC" es una plataforma digital interna diseñada para facilitar la gestión, comunicación y acceso a servicios por parte de los miembros del cuerpo. Es una herramienta que centraliza información relevante y permite realizar trámites administrativos, consultar documentación, acceder a formación, gestionar turnos, entre otros

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades competentes, en el ámbito de su competencia.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que estén en peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, elaborando los informes técnicos y periciales necesarios.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad ciudadana.
- Colaborar con los Servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

En el ejercicio de esas competencias, dejando aparte las que les corresponden a las diferentes policías autonómicas, en el marco de su territorio y teniendo en cuenta que a la Policía Nacional le corresponde el ejercicio de las que le asigna la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en las capitales de provincia y en aquellos núcleos urbanos que el Gobierno determine, por exclusión, la Guardia Civil es responsable en materia de la seguridad pública del resto del territorio nacional y el mar territorial, alcanzando en el marco del ejercicio de esas competencias exclusivas (seguridad ciudadana), el 84,53% del territorio nacional bajo su demarcación.

Así mismo, de modo específico, el Instituto tiene legalmente asignadas como competencias funcionales, que ejerce en el 100% del territorio:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.

- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones para evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte por vías interurbanas, a excepción del País Vasco y Cataluña.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Cualquier otra que le atribuya la legislación vigente.

En sus relaciones interdepartamentales, cuenta con una conexión especial en materia de policía judicial con el Ministerio de Justicia, con el actual Ministerio de Hacienda y Función Pública, como resguardo fiscal del Estado y se relaciona de una forma muy directa la Dirección General de Tráfico, en lo referente a la actuación de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Por otro lado, dentro de su naturaleza militar, la Guardia Civil está habilitada para participar en misiones de carácter militar, tal y como se recoge en el artículo 2 del Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, entendiendo que "son misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil las que dicho Cuerpo, por su naturaleza militar y preparación policial, es capaz de desempeñar mediante la integración de miembros de la Guardia Civil o de unidades del Cuerpo en estructuras militares de las Fuerzas Armadas españolas y, excepcionalmente, en las de una organización internacional".

Estas misiones serán encomendadas por quien ejerza la titularidad del Ministerio de Defensa, previa consulta con el Ministro del Interior y, en su cumplimiento, el

personal de la Guardia Civil dependerá de las estructuras operativas del Ministerio de Defensa.

La Guardia Civil se organiza mediante una estructura funcional y territorial que le permite alcanzar con eficacia el cumplimiento de la misión legalmente encomendada en el artículo 104 de la Constitución Española. La actual organización se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

b. Regulación de jornadas y horarios

La normativa reglamentaria en materia de jornadas y horarios se ha venido adaptando a los nuevos tiempos. Así, la Orden General número 11 de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio, y la jornada y horario del personal de la Guardia Civil; la Orden General número 1 de 22 de enero de 2016, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil; y sus sucesivas modificaciones en los años 2021, 2022 y 2023, al amparo de la Ley 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, cuyo artículo 28 establece que su horario de servicio será el determinado reglamentariamente y, además, que para la determinación de la jornada y horario de trabajo y, en su caso, el régimen de turnos, se tendrá en cuenta la conciliación de la vida familiar y laboral de quienes pertenezcan a la Guardia Civil, sin perjuicio de las necesidades derivadas del cumplimiento de sus funciones.

La regulación cumple con lo dispuesto en la Directiva 2003/88/CE, sobre aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, de obligada transposición al derecho nacional, que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a conceptos como el descanso diario, el descanso semanal, las pausas, la duración máxima del trabajo semanal y aspectos del trabajo nocturno contemplados por la nueva norma interna.

La regulación actual de personal trata de definir la ordenación del tiempo de trabajo, conociéndose con antelación, recoger las compensaciones que pudieran corresponder en caso de excesos en el tiempo de trabajo o por realizar servicios en horarios nocturnos o en sábados, domingos y festivos y, acorde a la normativa europea mencionada, se compensan rápidamente. También intenta definir con mayor precisión y carácter restrictivo conceptos tales como las necesidades de servicio. Singularmente, el personal que ejerce funciones de mando, investigación y enseñanza, está igualmente sometido a ese régimen de regulación de su jornada de trabajo y de sus correspondientes compensaciones.

Dentro de las modalidades introducidas por la normativa anteriormente citada, cabe resaltar el impacto que ha suscitado la prestación de servicio a turnos. Este tipo de modalidad permite a los guardias civiles disfrutar de una cadencia de servicio sostenida en el tiempo, de modo que facilita la conciliación familiar, así como tener una previsión del servicio a realizar a largo plazo.

c. Plan de sistemas de la Guardia Civil

El nuevo modelo de organización de la información, diseñado a través del Plan de Sistemas de Información y Comunicaciones puesto en marcha en el año 2003, pretendía transformar la Guardia Civil, dando satisfacción a las necesidades de cada una de las unidades y servicios del Cuerpo, de forma que los sistemas a implementar interactuaran unos con otros, de manera sinérgica, siguiendo la filosofía del "dato único". El objetivo del Plan era sustituir los sistemas anteriores, que habían venido dando soluciones verticales y aisladas, las conocidas "islas de información", por otros sistemas horizontales que, dando servicio a un sector de actividad concreto, sirvieran también para el conjunto de la organización.

Como resultado, desde entonces hasta la actualidad, se ha llevado a cabo la implementación de un conjunto de sistemas que han hecho de la Guardia Civil una Institución moderna, transformada, que cuenta con los medios tecnológicos más avanzados. Algunos de estos sistemas de información más destacados son:

- Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) que permite integrar las funciones relativas a la Seguridad Ciudadana, como atención al ciudadano, e instrucción de denuncias.
- Sistema de Investigación (SINVES) que trata de definir operaciones, establecer objetivos, facilitar la coordinación entre equipos de investigación, establecer relaciones entre entidades y recopilar información de otras fuentes externas.
- Sistema de Gestión de las Operaciones que busca integrar soluciones para diseñar y preparar los despliegues necesarios ante cualquier evento, definir los servicios a cubrir, dirigir y hacer un seguimiento y coordinar directamente un operativo o analizar la información que permita optimizar nuevos despliegues.
- Sistema de Análisis y Explotación Estadístico (SAEX): dirigido a la consecución de importantes mejoras en el tratamiento analítico y explotación estadístico de la información de la Guardia Civil, permitiendo la creación de un gran repositorio central de datos operativos de interés para el trabajo diario de las unidades.
- Sistema Estadístico de la Guardia Civil (SEGC): aplicativo interactivo, intuitivo y de fácil manejo que permite realizar consultas dinámicas sobre la estadística oficial de criminalidad, integrable en dispositivos móviles, con opciones de exportación de datos en diferentes formatos y que permite incorporar un módulo GIS para representar los datos delincuenciales sobre un mapa.
- Aplicación Logística Financiera Integral (ALFIL): integración de la gestión logística de la Guardia Civil en un sistema global a partir de la definición de procesos homogéneos de gestión de materiales, mantenimiento de infraestructuras y equipos. En definitiva, se trata de incluir en un único sistema toda la información económico-financiera de la Guardia Civil.
- Nuevo Entorno de Recursos Humanos (NERHU): se integra en un solo sistema de todos los procesos de personal, como el Registro de

Personal, Catálogo de Puestos (RPT), Retribuciones, Formación y Selección.

- Sistema de Control y Seguimiento, orientado a mejorar y establecer procedimientos para la gestión de usuarios.

d. Sistema de intervención operativa (SIO)

La Guardia Civil, mediante la aprobación del Sistema de Intervención Operativa (SIO) pretende garantizar tanto la formación, como el perfeccionamiento y la instrucción del personal de la Guardia Civil en técnicas básicas de intervención operativa, estableciendo una doctrina que permita a los componentes del Cuerpo hacer frente a las distintas situaciones que puedan producirse durante el servicio.

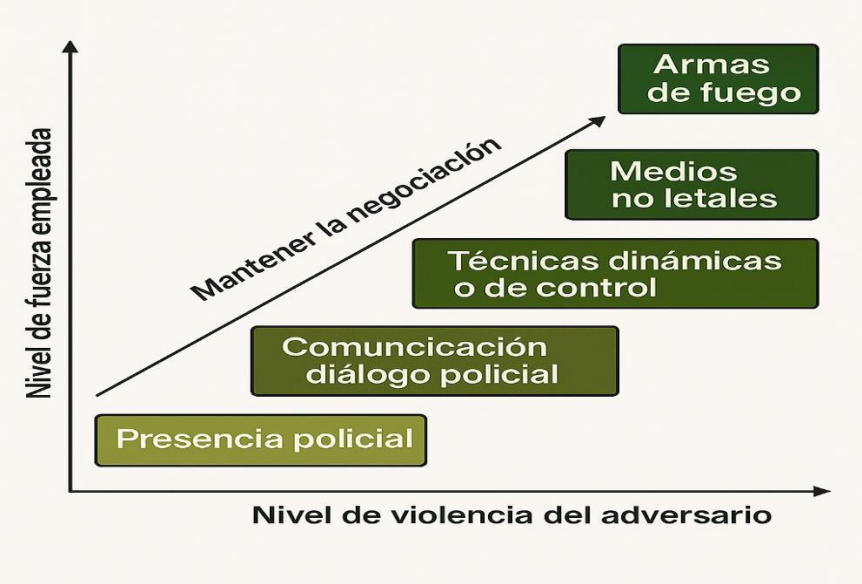

ILUSTRACIÓN 15 Gráfico de proporcionalidad del empleo de la fuerza.

La finalidad es que intervengan gradualmente, esto es, presten una respuesta proporcional, congruente y oportuna con técnicas y medios de dotación oficial y, en especial, mediante el empleo de técnicas de reducción del conflicto. El SIO afecta a todo el personal de la Guardia Civil desde su ingreso en los centros docentes de formación y a lo largo de toda su carrera profesional en las unidades. A través de los Programas Anuales de Técnicas de Intervención Operativa (PATIO) se ha conseguido implantar este nuevo sistema en la Guardia Civil,

logrando un alto índice de aceptación y poniendo al alcance de los miembros del Cuerpo una herramienta adecuada que les permita afrontar con seguridad y eficacia aquellas situaciones de riesgo con las que pudieran encontrarse en el desarrollo del servicio.

La última actualización del sistema se llevó a cabo con la aprobación de la Orden General número 1/2018 de 18 de enero, sobre el Sistema de Intervención Operativa de la Guardia Civil.

e. Impulso de la administración electrónica en la Guardia Civil: la agenda digital

Desde la Dirección General de la Guardia Civil y en línea con el Plan Estratégico de Transformación Digital del Gobierno, se están llevando a cabo una serie de actuaciones de cara a lograr la implantación de un nuevo sistema de trabajo basado en las nuevas tecnologías que redunde en beneficio del ciudadano.

Pretendemos proporcionar un servicio más ágil, eficaz, transparente y de mayor calidad para el ciudadano. Las medidas que podemos destacar más significativas son:

- **Plan de Acción:** en perfecta sincronización con el resto de los centros directivos del Ministerio de Interior se ha constituido un grupo de trabajo para desarrollar un plan que garantice la coordinación de todas las medidas que se están llevando a cabo en este campo.
- **Sede electrónica:** en el último año hemos trasladado nuestra sede a la plataforma de la AGE "ACCEDA" garantizando así un mejor servicio, interoperable con el resto de las administraciones. Cuenta con 35 procedimientos accesibles para el ciudadano mediante Cl@ve, sistema de identificación, autenticación y firma electrónica, notificación electrónica y seguimiento de sus expedientes. Como novedad, permite el pago de tasas por medios electrónicos.
- **Registro electrónico:** se ha elaborado un convenio de colaboración para la utilización de GEISER (Gestión integrada de Servicios de Registro) que se encuentra dentro de la Declaración de servicios compartidos, basado en una aplicación desarrollada en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como solución integral de registro y que cubre tanto la gestión de las oficinas de registro de entrada/salida, como la recepción y envío de registros en las unidades tramitadoras destinatarias de la documentación.

- **Gestor de documentos electrónicos:** desde junio de 2017 la Guardia Civil cuenta con dos representantes en el Grupo de Trabajo del Ministerio del Interior para la elaboración de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos, estando sus trabajos muy avanzados. Mientras tanto, la Guardia Civil está trabajando en dar solución a los documentos electrónicos que se van generando en la Institución, se cuenta con la suscripción del gestor documental *Alfresco* y está pendiente de iniciarse la asistencia técnica para su implantación.
- **Identificación digital:** se ha implantado sobre las tarjetas de identificación profesional del personal de Guardia Civil el certificado de empleado público que les permite identificarse eficazmente para realizar los distintos trámites de modo electrónico.
- **Firma electrónica:** se dispone en todos los equipos del Cuerpo del software adecuado para poder firmar electrónicamente.
- **Portafirmas:** se llevan a cabo trabajos para la implantación a corto plazo de la aplicación "Port@firmas" de la AGE.
- **Almacén electrónico:** se estudia la opción más idónea considerando las peculiaridades concretas de las necesidades de este Cuerpo sobre las opciones de un almacenamiento compartido o exclusivo, pudiendo incluso optar por una solución mixta.

Se realizan numerosas acciones, todas dependientes de otras e interoperables con las administraciones y entidades públicas que, con independencia de que la ciudadanía pueda optar por la vía tradicional en sus relaciones con la AGE, proporcionarán un mejor servicio de calidad.

1.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ODS 16)

La "Evaluación del Desempeño[23]" es definida en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en su artículo 20, como "*el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados*".

ILUSTRACIÓN 16 Evaluación del desempeño profesional.

La Orden PRE/266/2015, de 17 de febrero, que establece el modelo y las normas reguladoras del Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (BOE de 20-02-2015) permite a quienes ejerzan la jefatura de los guardias civiles valorar cualidades profesionales y personales.

[23] Indicador del GRI.

Se confecciona un Informe Personal de Calificación del Guardia Civil (IPECGUCI) al total del personal anual para calificar sus cualidades, méritos, aptitudes, competencia y desempeño profesional durante el cumpleaños del calificado y finaliza el día anterior al año siguiente. También se habilitó un espacio en la Intranet corporativa para hacer más fácil el acceso a la información necesaria para realizar una correcta evaluación.

EJE 2. CAPITAL HUMANO

2.1. DIÁLOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN (ODS 8)

2.1.1. Derecho de asociación y representación

El funcionariado y personal laboral que prestan servicio en la DGGC tienen reconocido el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional para la determinación de sus condiciones de trabajo. Por tanto, el personal civil que trabaja en la Guardia Civil, sí puede ejercer este derecho.

El ejercicio de estos derechos se desarrolla fundamentalmente de acuerdo con lo dispuesto, entre otras, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2.1.2. Representación sindical del personal civil

Las últimas elecciones sindicales tuvieron lugar el 20 de junio de 2023.

La negociación colectiva de las condiciones de trabajo del funcionariado público destinado en la Guardia Civil se lleva a cabo en el seno de la Mesa Delegada del Ministerio del Interior, con la participación de quienes representan a las distintas organizaciones sindicales que en las elecciones hayan obtenido suficiente porcentaje de representación.

La Mesa Delegada del Ministerio del Interior, con carácter ordinario se reúne dos veces al año, normalmente en los meses de junio y diciembre. No obstante, con el fin de agilizar el funcionamiento de la Mesa Delegada, se han constituido una serie de Grupos de Trabajo:

- Temporalidad y Empleo.
- Formación.

- Complementos y Vestuario.
- Grupo Técnico Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Calendario laboral Personal Guardia Civil.
- Productividad y Acción Social.
- Traductores.

Para determinados asuntos relacionados con el personal laboral, con carácter mensual, se reúne la Subcomisión Delegada de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA), órgano colegiado de representación paritaria (igual número de representantes de la Administración y Organizaciones Sindicales con representación), que de acuerdo con lo dispuesto en el IV Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE, vela por la interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del Convenio.

2.1.3. El Consejo de la Guardia Civil

El Consejo de la Guardia Civil es un órgano colegiado en el que participan representantes de los miembros de la Guardia Civil y de la Administración, con el fin de mejorar tanto las condiciones profesionales del personal de la Guardia Civil, como el funcionamiento de la propia Institución.

Quienes representan a los miembros de la Guardia Civil, vocales por elección a través de sufragio personal, libre, directo y secreto, han participado en las reuniones del Consejo, Grupos de Trabajo y Comisiones de estudio realizadas a lo largo de 2023, según se recoge en el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

El Consejo de la Guardia Civil es un órgano colegiado de participación que, bajo la presidencia del Ministro del Interior o persona en quien delegue, está compuesto por:

- Los miembros de la Guardia Civil elegidos por los integrantes del Instituto mediante sufragio personal, libre, directo y secreto.

- El número de representantes se determinará por Escalas. Corresponde a cada una un vocal en el Consejo y uno más por cada 6.000 guardias civiles activos en esa Escala.
- Y representantes de la AGE por nombramiento del ministro del interior y la ministra de defensa hasta alcanzar igual número de vocales elegidos por los miembros del Instituto.

ILUSTRACIÓN 17 Logo del Consejo de la Guardia Civil

El Consejo de la Guardia Civil tiene las siguientes facultades:

- Tener conocimiento y ser oído previamente en las siguientes cuestiones:
  - Establecimiento o modificación del estatuto profesional y del régimen disciplinario de la Guardia Civil.
  - Determinación de las condiciones de trabajo.
  - Régimen retributivo.
  - Programas de enseñanza y planes de formación de la Guardia Civil.
  - Régimen de permisos, vacaciones y licencias.
  - Planes de previsión social complementaria.
  - Asuntos que afecten a otros aspectos sociales, profesionales y económicos del personal de la Guardia Civil.
- Informar, con carácter previo, de las disposiciones legales o reglamentarias que se dicten sobre las citadas materias.
- Conocer las estadísticas trimestrales sobre el índice de absentismo y sus causas, sobre los accidentes en acto de servicio y enfermedades profesionales y sus consecuencias, sobre los índices de siniestralidad,

así como los estudios periódicos o específicos que se realicen sobre condiciones de trabajo.

- Analizar y valorar las propuestas y sugerencias planteadas por el personal de la Guardia Civil sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre los aspectos sociales que les afecten.
- Colaborar con la Administración para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.
- Participar en la gestión de obras sociales para el personal, cuando así lo determine la normativa correspondiente.
- Recibir información trimestral sobre la política de personal.
- Emitir en el plazo de diez días el informe al que se refiere el apartado 1 del artículo 64 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.

En cuanto al trabajo desempeñado a lo largo de 2024, podríamos señalar como actividades más importantes las que siguen:

ACTIVIDADES – AÑO 2024	**TOTAL**
Plenos del Consejo (extraordinarios y ordinarios)	4
Comisión Preparatoria	4
Comisión Normativa	4
Comisión de Riesgos Laborales	4

ACTIVIDADES – AÑO 2024	TOTAL
Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad	4
Grupos de Trabajo	42
Propuestas y sugerencias	352
Normativa / Informativa	17

TABLA 10: Principales actividades del Consejo de la Guardia Civil.

Teniendo en cuenta que el personal de la Guardia Civil forma parte de nuestros grupos de interés, el número de propuestas y sugerencias llevadas al Consejo son de 352.

2.2. POLÍTICAS DE IGUALDAD (ODS 5 Y 10)

2.2.1. Igualdad de género

La Igualdad se constituye como una línea estratégica dentro de la Guardia Civil. Debido a su específica naturaleza no se encuentra incardinada en el Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, sino que el Cuerpo elaboró su propio Plan de Igualdad en 2019, constituyéndose como el primer cuerpo policial en España en tener un Plan de Igualdad específico.

Para la elaboración del "I Plan de Igualdad de la Guardia Civil", se contó con la participación de representantes de los distintos Mandos y de las Asociaciones Profesionales con representación en la hoy denominada *Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad del seno del Consejo de la Guardia Civil*, así como la colaboración del Instituto de las Mujeres y la Subdirección General de Relaciones

Laborales de Función Pública. El mencionado plan fue publicado por Resolución de la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil el 11 de julio de 2019 en el Boletín Oficial del Cuerpo.

Para poder desarrollar el referido plan, se elaboró un "diagnóstico de situación" de la situación de las mujeres y hombres en la Guardia Civil como punto de partida necesario, lo que supuso un profundo análisis de género que permitió ver de forma amplia la realidad del Cuerpo en cada momento, reconociendo que la presencia de mujeres y hombres deriva de diferentes necesidades, intereses, cualificaciones, demandas, actitudes, motivaciones, etc.

El diseño de este Plan de Igualdad entre mujeres y hombres contempló los siguientes objetivos:

- Fomentar el acceso, la permanencia y la promoción profesional de mujeres y hombres en el Cuerpo.
- Rentabilizar el potencial, la motivación y la implicación de cada persona.
- Adecuar la política de personal a las necesidades de mujeres y de hombres.
- Promover medidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a mejorar el ambiente de trabajo y el clima laboral.

A priori existe una igualdad formal, ya que tanto mujeres como hombres pueden acceder a ser guardias civiles en igualdad de condiciones, las mujeres pueden ocupar los mismos puestos de trabajo que los hombres, bajo las mismas condiciones y cumpliendo los mismos requisitos que éstos.

Aun así, nos encontramos con un Cuerpo en el que la presencia masculina es claramente superior, fruto en gran medida de la tardía incorporación de la mujer a la Institución y por lo que existe una presencia desigual de mujeres y hombres, que es más significativa en los empleos de mayor graduación.

La normativa estatutaria que regula los ascensos en la Guardia Civil contempla un tiempo mínimo de permanencia en cada empleo como condición necesaria para el ascenso al empleo superior.

El acceso de las mujeres a la Guardia Civil comenzó en el año 1988, contando con las primeras guardias civiles para prestar servicio en 1989. El acceso a la Escala de Oficiales se produjo en el año 1993, año en el que una única mujer ingresó en la Academia General Militar, accediendo a la vida profesional en la Guardia Civil en 1998, con el empleo de teniente.

Tras más de tres décadas desde la incorporación de la mujer al servicio activo en la Guardia Civil y aunque falte camino por recorrer para conseguir una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el Cuerpo, los logros numéricos han sido evidentes: el porcentaje de mujeres en la Guardia Civil en 1989 era del 0,45% y en 2024, la presencia de la mujer en el Cuerpo asciende al 10,43% (a 12 de diciembre de 2024), habiendo sido del 9,57% a 1 de enero de 2023

Periodo	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Guardias civiles mujeres	6.250	6.216	6.665	7058	7479	8248
TOTAL[24]	78.899	77.437	77.815	78330	78191	79095
%	7,92	8,03	8,57	9,01	9,56	10,43

TABLA 11: Evolución de la presencia de la mujer en la Guardia Civil desde 2018 (porcentual, , incluyendo guardias alumnas en prácticas).

[24] Personal del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de servicio activo y guardias alumnas y alumnos en prácticas.

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
1996	1.873	69.947	2,61
1997	1.881	68.696	2,67
1998	1.874	67.061	2,72
1999	1.866	65.207	2,78
2000	1.955	66.011	2,88
2001	1.979	64.871	2,96
2002	2.389	60.141	3,82
2003	2.519	68.876	3,53
2004	2.623	69.443	3,64
2005	3.037	70.671	4,12
2006	3.508	72.333	4,63
2007	3.861	73.082	5,02
2008	4.537	75.607	5,66

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
2009	5.145	77.824	6,20
2010	5.128	76.576	6,28
2011	5.145	75.435	6,38
2012	5.131	74.443	6,45
2013	5.130	73.185	6,55
2014	5.111	71.970	6,63
2015	5.171	71.345	6,76
2016	5.385	71.567	7,00
2017	5.562	71.706	7,20
2018	5.910	72.105	7,58
2019	6.250	72.649	7,92
2020	6.216	71.221	8,03
2021	6.665	71.150	8,57

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
2022	7.058	71.272	9,01
2023	7.479	70.712	9,57
2024	8.248	70.847	10,43

TABLA 12: Distribución porcentual de hombre y mujeres en la Guardia Civil (incluyendo guardias alumnas y alumnos en prácticas).

2.2.2. Fomento de la igualdad en la institución

La Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad del seno del Consejo de la Guardia Civil[25] (aprobado en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil de 23 de marzo de 2021), es el órgano de asesoramiento de la persona titular de la Dirección General en materia de igualdad, cuya finalidad es promover la igualdad real y efectiva entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, de disponer de un conocimiento actualizado y diferenciado de la situación del hombre y de la mujer en la Institución y de formular recomendaciones en materia de igualdad de género.

La Comisión de Igualdad y Diversidad se reúne trimestralmente, presidida por la persona titular de la Dirección General (en su ausencia la preside la persona titular de la Jefatura de Asistencia al Personal), ejerciendo la secretaría la persona titular del Gabinete Técnico (y en ausencia de esta última, ejercerá la secretaría la persona titular del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad), que derivado de ese cometido centraliza y coordina todas las propuestas, sugerencias y comunicaciones que envía el personal de la Guardia Civil a la misma sobre materia

[25] Indicador del GRI.

de Igualdad y Conciliación, coordina y prepara las reuniones de estos órganos, encargándose de la gestión de actas, ordenación de cometidos derivados de las reuniones, etc.

Su actividad se complementa con otras impulsadas por el Área de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad del Gabinete Técnico de la persona titular de la Dirección General.

Las actividades en fomento de la igualdad durante 2024 han sido las que se muestran en la siguiente tabla:

Actividad	Número
Organización de actos	11
Cursos de formación organizados	4
Participaciones en grupos de trabajo	7
Participaciones en comisiones	32
Colaboraciones realizadas (charlas, videoconferencia, etc.)	40
Revisión de lenguaje inclusivo	2
Asistencias a actos	13
Formación realizada por personal del Área	11
Apariciones en medios de comunicación	2

Actividad	Número
Participaciones en el Consejo de la Guardia Civil	25
Participaciones en juntas de evaluación	4
Otras participaciones	4
Reuniones	6
Otras actividades destacadas	22

TABLA 13: Actividades en fomento de la igualdad en 2024 (se detallan en el anexo V).

2.2.3. Distribución porcentual de mujeres y hombres en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Para conocer cuál es la situación de ocupación de ese catálogo, se muestra una tabla con los efectivos (situación de activo[26]) disponibles el 1 de enero de 2025.

EMPLEOS 2024	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Teniente General	0	5	5

[26] Para conocer los datos de efectivos reales globales, que incluyen guardias civiles en servicio activo (con o sin destino), en reserva con destino y guardias civiles alumnas y alumnos en prácticas así como personal funcionario, laboral y de FF.AA, hay que acudir al Punto 6.3 “Tabla global de indicadores”, capital humano, indicador “Personal que presta servicio en la Guardia Civil”.

EMPLEOS 2024	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
General de División	0	9	9
General de Brigada	0	24	24
Coronel	0	139	139
Teniente Coronel	12	318	330
Comandante	50	514	564
Capitán	56	1.186	1242
Teniente	116	1.238	1.354
Alférez	0	0	0
Suboficial Mayor	2	73	75
Subteniente	15	643	658
Brigada	35	1.119	1.154

EMPLEOS 2024	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sargento Primero	89	2.226	2.315
Sargento	186	2.341	2.527
Cabo Mayor	1	118	119
Cabo Primero	310	6.632	6.942
Cabo	2	17	19
Guardia Civil	6.569	52.507	59.076
Guardias-Prácticas	805	1.738	2.543
TOTALES	**8.248**	**70.847**	**79.095**

TABLA 14 Distribución del personal de la Guardia Civil por sexos y empleo a 31 de diciembre de 2024.

2.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR (ODS 8)

En el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral del guardia civil, además de la regulación existente en este sentido para el conjunto de los empleados públicos, existe una mención expresa en la Ley Orgánica 11/2007, de

22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, concretamente en cuanto se refiere al régimen de horario de servicio.

Esa misma conciliación ha estado muy presente en la mente de quien legisla, al redactar la nueva Ley 29/2014, y en el propio Cuerpo, en la Orden General número 1/2016, de 22 de enero, por la que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil.

En este sentido, el Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil, en su artículo 19, regula la solicitud de vacantes para atender a la conciliación personal y familiar, para que dos guardias civiles cónyuges, o vinculados por análoga relación de afectividad, puedan solicitar en concurrencia destinos de provisión por antigüedad anunciados en la misma resolución, de modo que el más antiguo de los solicitantes ceda su derecho hasta coincidir con el que correspondiera al más moderno de ellos, en caso de existir vacantes suficientes.

La importancia de la conciliación de la vida laboral y personal[27] debe aplicarse tanto a mujeres como a hombres. Ambos pueden encontrarse en situaciones que requieren de mecanismos específicos (licencias, reducciones de jornada, permisos específicos, etc.) en materia de conciliación.

Además, debido a la evolución de la pandemia, ha sido necesario dictar varias instrucciones para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional, siempre partiendo de lo dispuesto por Función Pública.

De las 4.727 medidas para la conciliación concedidas en 2024, las más demandadas siguen siendo las relacionadas con el nacimiento y el cuidado de los

[27] Indicador del GRI.

hijos e hijas, así como las reducciones de jornada y en menor medida la flexibilización horaria.

El 20% de las medidas de flexibilización horarias fueron concedidas a mujeres, teniendo en cuenta que las mismas constituyen el 10,43% de la totalidad del personal de la Guardia Civil, por lo que estas medidas son concedidas a mujeres en mayor proporción.

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de medidas	4.925	4.501	5.048	5.594	5.388	4.889	5.650	4727

TABLA 15: Evolución de las medidas de conciliación de 2017 a 2024.

2.4. SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (ODS 3 Y 8)

La Guardia Civil lleva un largo camino recorrido para incrementar la cultura preventiva entre el personal del Cuerpo, tal como se recoge en el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil, que alude a la existencia de numerosas disposiciones internas del propio Instituto Armado que contienen valiosas medidas en materia de prevención de riesgos derivados de las funciones que sus miembros desempeñan. Esta línea de actuación se incorpora al mayor rango normativo según el artículo 31 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, al establecer que "Los miembros de la Guardia Civil tienen derecho a una protección adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo, con las peculiaridades propias de las funciones que tienen encomendadas."

En el ámbito más concreto de la prevención de riesgos laborales, y como aplicación del artículo 6 del Real decreto 179/2005, de 18 de febrero, tuvieron inicio el 1 de octubre de 2020 los reconocimientos médicos vinculados con la vigilancia de la salud mediante un servicio de vigilancia ajeno, contratado mediante un complejo proceso de licitación.

Desde entonces y hasta finales de 2024 se han realizado 269.288 reconocimientos médicos. Se prevé realizar un reconocimiento médico anual a todo el personal de alta ocupando un puesto de trabajo.

En el ámbito de la aptitud psicofísica y la sanidad, se encuentran en fase de tramitación los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Real Decreto mediante la que se regula la gestión y control de los procesos de incapacidad temporal de condiciones psicofísicas del personal de la Guardia Civil. Actualmente se encuentra en fase avanzada de tramitación orgánica, pendiente del dictamen del Consejo de Estado.
- Proyecto de Real Decreto sobre las funciones de la sanidad de la Guardia Civil y la determinación de la aptitud psicofísica de su personal.

Existe una amplia gama de herramientas dentro de la página de intranet del Servicio de Prevención donde pueden encontrarse manuales, documentos de interés, guías, recomendaciones, instrucciones preventivas, etc. al respecto de la materia.

2.4.1. Estructura organizativa

Conforme a lo regulado por el por el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil y en la Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil, la organización actual, así como su

dependencia orgánica, funcional y técnica, en la Dirección General de la Guardia Civil se constituyen los siguientes órganos de prevención:

- Servicio de Prevención.
- Sección de Prevención de Zona.
- Oficina de Prevención de Comandancia.
- Academia de Oficiales.
- Academia de Suboficiales (renombrada conforme al Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil)
- Academia de Cabos y Guardias (renombrada conforme al Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil)
- Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada".
- Otras que determine el DGGC.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tiene dos finalidades fundamentales:

- Conseguir que todo el personal de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas destinado en unidades, centros y organismos de la Guardia Civil, a los que es de aplicación el Real Decreto 179/2005, pueda tener abierta una puerta a la prevención, donde poder completar sus conocimientos en materia preventiva y acceder a información específica sobre la prevención en el Cuerpo.
- Dar a conocer, para cada una de las actividades o servicios que la Guardia Civil realiza, los riesgos que se pueden producir, los factores o causas que dan lugar a los mismos y las medidas de prevención que se han de tomar para evitarlos o al menos minimizar sus consecuencias.

Actualmente, de acuerdo con el Manual del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales aprobado, se están llevando a cabo las actuaciones que se recogen a continuación:

- Definición de perfiles y funciones.
- Identificación de Riesgos.
- Evaluación de Riesgos.
- Propuestas de Medidas preventivas.
- Información.
- Programas de actuación preventiva.

Los órganos de prevención de la Dirección General de la Guardia Civil tienen como fin garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud del personal de la Guardia Civil y de los miembros de las Fuerzas Armadas destinados en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, en el desempeño de las actividades del ámbito de las funciones públicas que tiene asignadas, entre ellas, las específicas relacionadas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Sus funciones son diseñar, implantar y coordinar los planes y programas de acción preventiva, evaluar los riesgos, establecer las medidas preventivas y otras análogas que les encomienden, y velar por su cumplimiento.

Para conseguir el fin se está implantando y se mantiene al día el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la Guardia Civil (SGPRLGC).

De acuerdo con el Manual de Prevención de Riesgos Laborales aprobado, los objetivos específicos que en materia preventiva pretende alcanzar la Dirección General de la Guardia Civil, y que se pretende lograr por los órganos de prevención mediante una adecuada planificación anual de la prevención de riesgos laborales, son:

- Luchar contra la siniestralidad.
- Prevenir los riesgos psicosociales.

- Incidir en la prevención de las enfermedades profesionales que se consideren prioritarias.
- Vigilar los riesgos emergentes y adoptar medidas para su prevención.
- Ejercer las funciones de prevención de riesgos de manera coordinada entre los distintos órganos de prevención y de inspección.
- Difundir e integrar la cultura de la prevención.
- Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo.

2.4.2. Recursos externos

La Guardia Civil ha establecido los requisitos de coordinación en materia de Prevención de Riesgos Laborales a sus suministradores de servicios, así como con las empresas y autónomos que realicen obras en las instalaciones del Cuerpo e igualmente con aquellas empresas, instituciones u organismos en los cuales realice su servicio el personal de la Guardia Civil, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, para garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva del artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves, o cuando esas

actividades sean incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y salud de quienes trabajan.

- La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar al personal trabajador de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su corrección.

Con estos requisitos de coordinación se pretende que los trabajadores de las empresas concurrentes en un centro de trabajo realicen sus labores profesionales con seguridad, sin interferencias mutuas, de manera que ningún grupo, en su propia actividad laboral, pueda exponer a otros a riesgos innecesarios, ni ponga en peligro la seguridad de las instalaciones de la Guardia Civil, cuando sea en éstas donde se desarrolla la actividad, ni pueda producir daños a terceras personas.

2.4.3. Órganos de participación y consulta

Dependiente del Consejo de la Guardia Civil existe la Comisión de Riesgos Laborales[28]. En la comisión se analizaron 23 propuestas en 2024.

2.4.3.1. Actividades de prevención específicas desarrolladas en el periodo

Se sigue con las evaluaciones de riesgos según las planificaciones anuales de los Programas de Actuación Preventiva, que se llevan estableciendo desde enero de 2011, evaluándose los centros y puestos de trabajo, y elaborando los planes de autoprotección o emergencia de los referidos centros de trabajo. En 2024, se han evaluado 48 centros y 1613 puestos de trabajo y se han elaborado 6 medidas de emergencia.

2.4.3.2. Siniestralidad laboral

En lo que atañe a la siniestralidad, se refleja su evolución en los últimos años, datos que sirven de base para adoptar las medidas institucionales preventivas

[28] Indicador del GRI.

correspondientes. Se está trabajando en consolidar la tendencia de reducción del número de accidentes, con evolución favorable:

ACCIDENTES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fallecimientos en acto de servicio	9	3	4	4	7	5	6	7
Evolución Nº de Accidentes	3.599	3.213	3.079	2.641	2.484	2.075	2.686	2.487

TABLA 16: Accidentes en acto de servicio de 2017 a 2024.

2.4.3.3. Otras actuaciones en salud laboral.

a) Vigilancia de la salud.

La vigilancia de la salud es un derecho que asiste a los trabajadores para una protección eficaz de la seguridad y salud en el trabajo, recogido en la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales, y en concreto para el personal de la Guardia Civil, el artículo 6 del Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.

Instaurado en 2020, el sistema de Vigilancia de la Salud consiste en un conjunto de reconocimientos médicos de periodicidad anual obligatorio para todo el personal del Cuerpo, cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo, y no sólo la ausencia de enfermedad, así como asegurar la protección del trabajador frente a los riesgos laborales de su puesto de trabajo.

La vigilancia y control de la salud se lleva a cabo por personal sanitario de un servicio de vigilancia ajeno contratado al efecto, con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

Los aspectos del bienestar físico, mental y social objetos del reconocimiento, se han personalizado para cada componente en función de los cometidos que se desempeña, si bien comparten un contenido común denominado Reconocimiento Médico General (RMG).

En el último periodo anual (octubre 2023 a septiembre 2024) se han realizado 67335 reconocimientos médicos.

b) Atención psicológica

Además de las actuaciones específicas de prevención de riesgos laborales resumidas en los epígrafes anteriores, cabe citar también otras actividades de prevención que, aunque no se deriven directamente de los riesgos existentes, van igualmente encaminadas a preservar o mejorar la salud del personal de la Guardia Civil, como son cursos de primeros auxilios, la realización de campañas formativas, informativas y de promoción de conductas y prácticas saludables (deshabituación tabáquica, promoción del deporte y hábitos alimentarios saludables, y prevención del estrés, colesterol e hipertensión).

Un aspecto vital es prestar la asistencia psicológica requerida por cualquier miembro de la Institución; y que esta asistencia se ofrezca desde los ámbitos profesional y personal. Se trata de ofrecer un servicio que cubra todos los ámbitos en los que las personas se desenvuelven.

Se considera importante reseñar la futura implementación de una Orden Ministerial, por la que se establecerá un protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de naturaleza psiquiátrica, psicológica o ante conductas anómalas que afecten a guardias civiles. Mediante esta norma se pretende aglutinar y homogeneizar el conjunto de medidas preventivas de carácter específico que la Guardia Civil ha de adoptar cuando por razones psicológicas o de conductas anómalas, se puede presumir un riesgo potencial o capaz de generar graves consecuencias. Las medidas son siempre provisionales, tienen carácter cautelar y se posibilita su adopción inmediata.

ILUSTRACIÓN 18 Programa de Atención Psicológica de la Guardia Civil.

2.4.4. Absentismo laboral

El absentismo[29] por bajas para el servicio por motivos de salud en la Guardia Civil es un asunto de atención permanente en el marco de la política de personal del Cuerpo dentro la gestión de sus recursos humanos. El modo de prevenir y paliar el absentismo es un elemento transversal que se maneja o se incorpora, directa o indirecta, en aspectos organizativos y estratégicos, tanto en los relacionados con la salud como en los orientados a satisfacer las necesidades y motivaciones de los profesionales del Cuerpo.

Se ha puesto de manifiesto el carácter multifactorial de las medidas que deben afectar a diferentes vertientes organizativas y que requieren la combinación de prácticas variadas en su gestión.

Hasta el momento, el conjunto de medidas de la red preventiva puesta en marcha se orienta a los tres niveles tradicionales de la prevención, aunque con especial énfasis en la primaria:

[29] Indicador del GRI.

- Prevención primaria: desarrollar campañas y planes de vigilancia de la salud que eviten la aparición de enfermedades, así como medidas para satisfacer en lo posible las necesidades y motivaciones personales del personal de la Guardia Civil, con el fin de evitar que los condicionantes profesionales puedan desembocar en bajas médicas.
- Prevención secundaria: intentar que el personal de la Guardia Civil afectado por una baja médica temporal recupere lo antes posible su capacidad personal para prestar servicio, así como llevar a cabo una adecuada intervención, control y seguimiento.
- Prevención terciaria: propiciar medidas jurídico-legislativas relacionadas con la incapacidad permanente para el servicio de quienes sean guardias civiles.

A pesar de la pandemia COVID-19, el índice de absentismo mantiene su tendencia descendente, desde el año 2020 al 2023 (7,88% en 2020; 7,25% en 2021; 7,19% en 2022; 7,15% en 2023). Esta tendencia sufre un crecimiento ascendente en el año 2024 (7,61% en 2024).

2.5. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN (ODS 4, 5 Y 8)

Si tomamos en cuenta todo el esfuerzo realizado por la Guardia Civil para dotar a su personal de la adecuada formación y capacitación[30] para el ejercicio de las funciones que le son propias, y analizamos su evolución, podemos observar cómo hemos pasado de 1.111.900 horas en 2012 a 2.676.537 horas en 2023, esto es, se ha producido un incremento sustancial, que sobrepasa el 200%, con lo que podemos concluir que se ha realizado una inversión formativa adecuada en nuestro capital humano.

[30] Indicador del GRI.

Hay que destacar que se ha mantenido el gasto en el Programa 131N Formación, aun habiéndose aumentado la oferta de Empleo Público.

2.5.1. Características de los planes y programas de formación

Como recoge la propia Ley 29/2014, todos los españoles tienen derecho al acceso a la enseñanza de formación en la Guardia Civil en los términos contenidos en la propia norma, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y con los recogidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La enseñanza de formación tiene como finalidad la capacitación profesional para la incorporación a las distintas escalas del Cuerpo de la Guardia Civil, y se impartirá en academias pertenecientes a la estructura docente de la Guardia Civil. Dichos centros serán responsables de la enseñanza de formación militar, de cuerpo de seguridad y la técnica que corresponda.

En el siguiente cuadro se recoge el impulso realizado según el coste medido de la formación (tanto a nivel global como por alumno).

CURSOS	Nº Alumnado	Nº Cursos	Coste	Coste/alumno
CUGC (Oficiales)*	379	8	2.564.696,55	6.767,00
CUD**	132	2	887.292,12	6.721,91
Formación***	4676	13	8.816.060,30	1.670,97

CURSOS	Nº Alumnado	Nº Cursos	Coste	Coste/alumno
Capacitación	1115	7	1.128.346,95	2.190,96
Especialización	3211	91	2.248.857,47	762,65
Altos Estudios	73	17	302.549,06	4.144,51
Teleformación	33924	63	0	0

TABLA 17 Cursos realizados y coste en 2024.

* Cursos de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales (por acceso directo y promoción profesional, incluyendo promoción interna y cambio de escala) que se realizan en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (Aranjuez), con la colaboración del Centro Universitario de la Guardia Civil (Aranjuez) adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En la cifra de alumnos se incluyen 5 becados de otros países.

**Gastos de Formación de los alumnos de 1º y 2º Curso de la AGM.

*** Cursos de formación:

- 3º, 4º y 5º de acceso directo a la Escala de Oficiales sin titulación universitaria.
- 1º de acceso directo a la Escala de Oficiales con titulación universitaria.
- 1º y 2º de acceso por promoción profesional a la Escala de Oficiales (Promoción interna)
- 1º y 2º de acceso por promoción profesional a la Escala de Oficiales (Cambio de escala)
- 1º y 2º de acceso a la Escala de Suboficiales.
- 1º y 2º (prácticas) de acceso a la Escala de Cabos y Guardias.

A continuación, vamos a ver el esfuerzo que realiza la Guardia Civil a nivel global en materia de formación (concepto de Enseñanza en nuestra Institución) y la evolución del crédito destinado a este fin (en millones de €).

	2020	2021	2022	2023	2024
Horas totales formación (número)	2.725.052	2.841.235	2.608.658	2.676.537	2.783.074

TABLA 18: Esfuerzo global en formación.

2.5.2. Formación de escalas

a) Oficiales

La formación[31] para el acceso a la nueva Escala de Oficiales se contempla en el artículo 40 de la Ley 29/2014. Su enseñanza incluye lo necesario para obtener el título de grado antes mencionado. Esta formación es de dos tipos:

- Enseñanza por el sistema de acceso directo, en las modalidades de acceso directo sin titulación universitaria previa y con titulación universitaria previa, contempla el curso de un periodo inicial determinado en la Academia General Militar del Ejército de Tierra. Actualmente, la formación para este ingreso, en la modalidad de acceso directo sin titulación universitaria previa, tiene una duración de 5 años y se imparte en dos centros de enseñanza y dos centros universitarios:
  - Academia General Militar del Ejército de Tierra y Centro Universitario de la Defensa (Zaragoza), ubicados en el mismo emplazamiento en Zaragoza (2 años).

[31] Indicador del GRI.

  - Academia de Oficiales de la Guardia Civil y Centro Universitario de la Guardia Civil, ubicados en Aranjuez (Madrid) (3 años).

  La duración prevista para el acceso directo con titulación universitaria será de 2 años, conforme a la Orden PCM/286/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el currículo de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante la forma de ingreso por acceso directo con titulación universitaria previa y las titulaciones que permiten el ingreso.

- Enseñanza por el sistema de promoción profesional en las modalidades de promoción interna y cambio de escala, que faculta para la incorporación a la Escala Oficiales desde la Escala de Suboficiales.

Como ya se ha expuesto, la constitución de la escala única de oficiales el 1 de julio de 2017 ha hecho necesaria la unificación de la formación que ha de cursar la futura oficialidad, en cualquiera de los dos sistemas de acceso, por lo que en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 25 de septiembre, se publicó la Orden PCI/978/2018, de 20 de septiembre, por la que se regulan los currículos de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil mediante las formas de ingreso por acceso directo sin titulación universitaria y por promoción profesional; se dicta las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro decente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso; se dictan las normas de evaluación, y de progreso y permanencia en el centro docente de formación; y se regulan las titulaciones que permiten el ingreso.

ILUSTRACIÓN 19 Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez (Madrid).

Esta norma contiene los currículos formativos que han de cursarse durante el periodo de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales, obteniéndose junto al empleo de teniente un título de Grado en Ingeniería de la Seguridad, el alumnado que hubieran ingresado mediante el sistema de acceso directo; y de Grado en Gestión de la Seguridad Pública, quienes lo hubieran hecho por promoción interna.

b) Suboficiales

La formación[32] para acceso a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil se contempla en el artículo 29 de la referida Ley 29/2014 y se desarrolla mediante Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil; y se completa con la Orden PCM/577/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.

[32] Indicador del GRI.

La totalidad de las plazas convocadas para el ingreso en la enseñanza de formación con la que se accede a la Escala de Suboficiales se reservará a los miembros de la Escala de Cabos y Guardias, que lleven, al menos, dos años de tiempo de servicios en dicha escala y cumplan, además, los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley 29/2014.

ILUSTRACIÓN 20 Academia de Suboficiales de la Guardia Civil en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

La información relativa al número de plazas y pruebas para el ingreso se publicará en el Boletín Oficial de la Guardia Civil para cada convocatoria. La formación para este ingreso tiene una duración de dos cursos académicos y durante el año 2024 se ha impartido en la Academia de Suboficiales de la Guardia Civil, sita en San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

c) Cabos y Guardias

La formación[33] para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil se contempla igualmente en el artículo 29 de la Ley 29/2014, y su desarrollo reglamentario se encuentra en el ya mencionado Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de

[33] Indicador del GRI.

los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil[34].

La carga lectiva del plan de estudios para la citada escala, a desarrollar en el centro docente, tendrá lugar conforme a la Orden PCM/576/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación y las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil y será al menos, de 1.141 horas, impartidas en diferentes módulos, incluyendo 13,2 semanas dedicadas al módulo de Instrucción y Adiestramiento, equivalentes a 396 horas.

De acuerdo con lo anterior, la formación para este ingreso se concreta en un curso académico que se imparte tanto en la Academia de Guardias de la Guardia Civil, sita en Baeza (Jaén), como en el Colegio de Guardias Jóvenes, sito en Valdemoro (Madrid), debiendo superar posteriormente un periodo de formación en las unidades territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40 semanas y una carga lectiva de 1.275 horas, que se desarrollará a través del módulo de Servicio Operativo.

ILUSTRACIÓN 21 Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza (Jaén).

[34] La disposición adicional tercera del Real Decreto 131/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza en la Guardia Civil, suprime la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil, no desapareciendo dicha Academia, sino que se separan Cabos y Guardias de Suboficiales, y estos últimos pasan a una nueva Academia en San Lorenzo de El Escorial (Orden PCI 734/2018, de 2 de julio, de centros docentes de la formación de la Guardia Civil).

El alumnado del Centro de Formación de acceso a la Escala de Cabos y Guardias se incorporará a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil tras finalizar con éxito el plan de estudios correspondiente y la evaluación del periodo de formación, y supondrá, con la atribución del empleo de Guardia Civil, la obtención de la equivalencia genérica del nivel académico de las enseñanzas de Grado Medio de Formación Profesional del Sistema Educativo Español.

En el Real Decreto 562/2024, de 11 de junio, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2024, se establecieron 2.721 plazas para ingreso en la Escala de Cabos y Guardias (reservando 1.089 para militares profesionales de tropa y marinería, 200 para el alumnado del Colegio de Guardias Jóvenes y 1.432 de acceso libre), más las correspondientes a promoción interna: 110 para ingreso en la Escala de Oficiales (88 en modalidad de promoción interna y 22 en modalidad de cambio de escala) y 250 para ingreso en la Escala de Suboficiales, mediante la modalidad de promoción interna.

2.5.3. Promoción de escalas

a) Perfeccionamiento y altos estudios

Dentro de la denominación genérica de formación figura también la enseñanza de perfeccionamiento[35], que es la que tiene por objeto, bien capacitar al personal de la Guardia Civil para el ascenso, bien especializarlo, o bien ampliar o actualizar conocimientos y aptitudes para el ejercicio de la profesión.

Los mismos pueden ser realizados tanto en la estructura docente del Cuerpo como mediante la promoción por la Jefatura de Enseñanza para su impartición por organismos externos como Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC), Fuerzas Armadas (FAS), Escuela Iberoamericana de Policía (IBERPOL), y el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).

[35] Indicador del GRI.

También se encuentra la relativa a los altos estudios profesionales, que son aquellos relacionados con la seguridad pública (títulos de postgrado), el ejercicio de funciones directivas atribuidas a las Categorías de Oficiales Generales y de Oficiales, así como aquellos que tengan el carácter de altos estudios de la Defensa Nacional en el ámbito de las FAS, como son en Infraestructura, Recursos Humanos y Recursos Financieros y los Cursos de Estado Mayor y el de actualización para el desempeño de los cometidos de Oficial General.

b) Teleformación

La Guardia Civil (Jefatura de Enseñanza), a través de la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, dispone actualmente de dos plataformas de Teleformación desde la que ofrece cursos on-line (internet e intranet) a su personal.

Esta plataforma tecnológica sirve para apoyar la ejecución de formación a distancia en las diferentes actividades formativas que organiza la Jefatura de Enseñanza (tanto en enseñanza de Formación, como en enseñanza de Perfeccionamiento y de 'Altos Estudios Profesionales', en caso necesario). Esta formación on-line puede ser una fase dentro de una actividad formativa mixta, o bien, puede ser el medio de impartición de toda la actividad formativa, tanto si se trata de formación continua de actualización, como de ampliación de conocimientos-específicos de la Guardia Civil

Toda la formación que hace uso de estas plataformas de Teleformación se oferta a través de la publicación en nuestro Boletín Oficial, salvo el apoyo que se produzca dentro de los planes de estudios de Formación.

También se dispone en esta plataforma de Recursos Educativos Abiertos que permiten a nuestros guardias civiles obtener nuevos conocimientos en diversos asuntos relacionados con la administración pública, eficiencia energética en la Administración, etc.

Cabe destacar que este tipo de formación está en aumento, los cursos que se ofrecen por Internet se pueden realizar desde el domicilio o cualquier punto con conexión a internet. A continuación, se muestra la evolución de este tipo de formación.

TABLA 19: Cursos de Teleformación desde 2018.

- **Treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete (34.367)** estudiantes de Formación Reglada. Los alumnos que tienen acceso a los Recursos Educativos Abiertos no se contabilizan.
- **Sesenta y tres (63)** cursos realizados de Formación Reglada.

2.5.4. Carrera profesional

De acuerdo con la Ley 29/2014, Título V, *Carrera profesional,* la carrera profesional del personal de la Guardia Civil queda definida por "el acceso gradual a los sucesivos empleos, la ocupación de diferentes destinos y la progresiva capacitación para asumir puestos de mayor responsabilidad, combinando formación y experiencia profesional en el desempeño de los cometidos del Cuerpo y en el ejercicio de las facultades de su escala".

Los aspectos integrantes de la regulación legal de la Carrera Profesional[36], que se encuentran recogidas en la Ley, son las escalas, el historial profesional, las evaluaciones, el régimen de ascensos, los destinos y las situaciones administrativas.

a) Historial y promoción profesional

Todas las vicisitudes profesionales de quien sea un guardia civil quedan reflejadas en su historial profesional, de uso confidencial, en el cual no figurará ningún dato relativo a origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual o a cualquier otra condición o circunstancia personal o social que pudiera ser constitutiva de causa de discriminación. El Informe Personal de Calificación, el Informe Personal de Evaluación del Guardia Civil (IPEGUCI), es decir, el informe de valoración personal que se elabora anual o bianualmente según la escala de pertenencia, y donde plasma su evolución profesional, según varios aspectos.

El acceso por promoción profesional del personal de la Guardia Civil puede tener lugar mediante las modalidades de promoción interna y de cambio de escala.

b) Régimen de ascensos

Otro elemento a considerar dentro de la carrera profesional lo constituye el régimen de ascensos, el cual permite asegurar que la Guardia Civil dispone en los distintos empleos de profesionales con las competencias y experiencia adecuadas para conseguir su máxima efectividad, proporcionando oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional a sus miembros.

Los ascensos[37] se producen al empleo inmediato superior, con ocasión de vacante en la escala correspondiente, al reunir las condiciones establecidas en la Ley

[36] Indicador del GRI.

[37] Indicador del GRI.

29/2014 y de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Los ascensos pueden ser de cuatro tipos.

TIPO	CRITERIO	EMPLEO
Antigüedad	Según el orden del escalafón.	Capitán, Sargento primero, Cabo primero
Concurso-oposición	Según el resultante del proceso selectivo y el correspondiente curso de capacitación.	Cabo
Clasificación	Por el orden derivado de un proceso de evaluación y superación de un curso previo para algunos empleos y escalas	Teniente Coronel, Comandante, Subteniente, Brigada
Elección	Entre guardias civiles del empleo inmediato inferior con mayor capacidad e idoneidad para acceder al empleo superior y previa superación de un curso, excepto para el empleo de Coronel EO.	General de Brigada, Coronel, Suboficial Mayor, Cabo Mayor

TABLA 20: Tipos de ascenso en la Guardia Civil

También pueden promoverse al empleo superior, con carácter honorífico guardias civiles que pasen a la situación de retiro y en quienes concurran méritos excepcionales o circunstancias especiales, según se dispone en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y en el artículo 20 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre.

Como sistema de promoción, un elemento esencial que cobra especial relevancia es la llamada *evaluación*. El personal de la Guardia Civil es evaluado para determinar:

- La aptitud para el ascenso al empleo superior.
- La selección de un número limitado de asistentes a los cursos en que así se establezca.
- La insuficiencia de facultades profesionales.
- La insuficiencia de condiciones psicofísicas.

Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 29/2014, las evaluaciones serán realizadas bien por el Consejo Superior de la Guardia Civil o por las Juntas de Evaluaciones que se constituyan, buscándose, siempre que sea posible, una composición equilibrada en los términos definidos por la legislación vigente para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El régimen de evaluaciones y ascensos del personal de la Guardia Civil se regula por el RD 512/2017 de 22 de mayo, con ello se produce la necesaria actualización de diversos aspectos tendentes a aportar un mayor rigor y objetividad a las evaluaciones, respondiendo así a la nueva realidad del modelo de carrera profesional en la Guardia Civil.

2.5.5. Destinos

El artículo 75 de la Ley 29/2014 determina dónde pueden ocupar destino quienes sean guardias civiles. En todo caso su provisión se hará conforme a los principios de mérito, capacidad y antigüedad.

Los tipos de asignación de destinos de que se disponen son:

TIPO	CRITERIO
Libre designación	Aquellos para los que, por su especial responsabilidad y confianza, se precisan condiciones profesionales y personales de idoneidad, que apreciará discrecionalmente la autoridad facultada para concederlos, entre quienes cumplen los requisitos exigidos para el puesto.
Concurso de méritos	Se asignan evaluando los méritos y capacidades que posean en relación con los requisitos exigidos para el puesto.
Provisión por antigüedad	Se asignan por antigüedad en el escalafón, entre el personal interesado que cumplan los requisitos exigidos para el puesto.

TABLA 21: Tipos de destino en la Guardia Civil.

Esta estructura de destinos está regulada actualmente mediante la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil.

En la Ley 29/2014 se atienden situaciones particulares necesarias de una especial protección como el período de embarazo, de tal manera que se permite ocupar un puesto de trabajo distinto, adecuado a las circunstancias de su estado; en segundo lugar, contempla las circunstancias excepcionales de atención familiar, basadas en motivos de salud, discapacidad o rehabilitación del personal guardia civil, su cónyuge, hijos, hijas o familiares hasta segundo grado de consanguinidad, pudiendo tener lugar la adscripción temporal a un puesto de trabajo en distinta unidad o localidad; por último, se contemplan también las circunstancias derivadas de la condición de víctima de violencia de género o de

terrorismo. En 2019 se aprobó un nuevo Reglamento de destinos que se adapta a la nueva estructura de la Dirección General[38].

2.5.6. Situaciones administrativas

El personal de Guardia Civil puede encontrarse en alguna de las siguientes situaciones administrativas a lo largo de su vida profesional:

- Servicio activo.
- Servicios especiales.
- Excedencia.
- Suspenso de empleo.
- Suspenso de funciones.
- Reserva.

Por el Real Decreto 728/2017, de 21 de julio, se aprueba un nuevo Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil. Como novedad destacada, se incluye la posibilidad de solicitar vacantes desde situaciones administrativas distintas a la de servicio activo, para facilitar la reincorporación y la conciliación de la vida laboral y familiar del personal en dichas situaciones. Con lo que el personal guardia civil en estas situaciones podrá cesar cuando haya obtenido un destino que le permita dicha conciliación, ya que, de pasar antes a la situación de servicio activo, el destino obtenido no respondería a sus intereses personales o familiares.

Es importante destacar el esfuerzo que está realizando la Guardia Civil para mantener en actividad al personal que alcanza la edad de pase a la situación de *Reserva*, promoviendo la creación y asignación de puestos de trabajo específicos para este colectivo. Esta iniciativa tiene un doble propósito: por un lado, beneficia

[38] Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil.

directamente al personal afectado, ya que al mantenerse en activo pueden evitar una reducción significativa en sus emolumentos (dependiendo del puesto que ocupen), lo que conlleva un impacto menor en su capacidad adquisitiva; por otro lado, la experiencia y conocimientos acumulados por este personal veterano representan un valor añadido para el cumplimiento de las funciones de la Guardia Civil.

A continuación, puede verse la evolución de los últimos ocho años del pase a la situación de reserva. En primer lugar, el personal que no tiene destino, el cual tras haber disminuido inicialmente, se viene incrementando paulatinamente, como consecuencia de lo anterior y de la creciente firma de convenios con CCAA y organismos públicos en los que prestan servicio guardias civiles en situación de reserva. En segundo lugar, el personal que tiene destino en puestos de catálogo de la Guardia Civil, cuya tendencia durante los últimos cinco años resulta al alza, derivado del fomento de despliegue de estos puestos de trabajo.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Efectivos	5.114	4.916	4.047	4.299	4.368	4.164	4.348	4.779

TABLA 22: Puestos de trabajo en reserva sin destino.

Es positivo para nuestro personal proporcionar la posibilidad de que continúe con su actividad laboral. Sin embargo, el número de personal en reserva registrado entre 2017 y 2018, se debe principalmente a la posibilidad de continuar en el servicio activo cumpliendo los requisitos contemplados en el Real Decreto 728/2017. No obstante, se ha vuelto a registrar un incremento iniciado desde el año 2020 hasta la actualidad.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Efectivos	1.955	1.856	1.650	1.888	2.076	2.531	2.638	2.620

TABLA 23: Puestos de trabajo en reserva con destino.

Para promover el bienestar del personal en todas las edades y en relación con las situaciones administrativas, debemos destacar las concesiones de excedencia para cuidados familiares donde los hombres las solicitan cada vez más frecuentemente, acercándose el porcentaje al de mujeres.

2.5.7. Formación conjunta Guardia Civil – Gendarmería Nacional Francesa

La Gendarmería Nacional Francesa (GNF) y la Guardia Civil tienen una larga tradición de buenas relaciones y una colaboración constructiva. El trabajo conjunto de los dos cuerpos policiales permitió que, tras la suscripción de un Acuerdo Internacional Administrativo, de 23 de agosto de 2017, se llevase a cabo una formación conjunta de una compañía de 120 alumnos gendarmes en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, junto a guardias civiles también en periodo de formación. Este, como se ha llamado coloquialmente, "Erasmus policial", ha supuesto una experiencia muy positiva que se pretende continuar en el tiempo.

ILUSTRACIÓN 22 Patrulla conjunta en los Juegos Olímpicos de París.

Desde el citado año 2017 se han venido firmando sucesivos Acuerdos Administrativos entre los Ministerios del Interior del Reino de España y de la República Francesa relativos al refuerzo de la cooperación en materia de formación entre la Guardia Civil española y la Gendarmería Nacional Francesa, que han venido permitiendo la presencia de alumnado de ambos cuerpos en sus centros docentes de forma recíproca, llevando a cabo el alumnado de un Cuerpo

formación pedagógica en centros docentes del otro Cuerpo. Este proyecto de colaboración supone aunar la acción de dos fuerzas, compartir una cultura policial común, un conocimiento mutuo y una verdadera oportunidad de hacer vivir la Europa de la Seguridad. En el año 2024, fruto de las relaciones bilaterales entre ambos cuerpos, se realizaron las siguientes formaciones:

- En la Escuela de Oficiales de la Gendarmería Nacional Francesa de Melun (Francia), entre los días 03 y 05 de mayo de 2024 ejercicio Midnight Express participaron 4 alumnos de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, donde realizaron misiones de control de zona y desarrollo de la seguridad ciudadana en el área de responsabilidad, materias coincidentes con lo previsto en los programas de formación para al acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo.
- Dentro del intercambio formativo con la Escuela de Oficiales de la Gendarmería Nacional Francesa, se trasladaron un contingente de la Guardia Civil compuesto por un oficial profesor y 3 alumnos de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez desde el 16 al 22 de junio de 2024.
- Con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en París y como continuidad al proyecto formativo conjunto GNF-GC, se concretó realizar una acción de formación complementaria conjunta entre GNF y GC, en materia de Seguridad Ciudadana en Paris (Francia). Dicho evento se desarrolló desde el 26 de julio al 11 de agosto los Juegos Olímpicos y desde el 28 de agosto al 08 de septiembre los Paralímpicos. Participaron en el evento un (1) Oficial, tres (3) suboficiales y treinta (30) guardias alumnos en prácticas.

2.5.8. Formación conjunta iniciativa G4

En el año 2022 se constituyó la denominada Iniciativa G-4 entre la Gendarmería Nacional Francesa, Carabinieri de Italia, la Guarda Nacional Republicana de Portugal, y la Guardia Civil, bajo la constitución de tres Grupos de Trabajo de

Expertos, uno en torno a la Protección del Medioambiente, otro sobre Ciberseguridad, y otro sobre Formación y Educación Conjunta, con la finalidad de desarrollar una serie de actividades y propuestas para ser expuestas a los Directores/Comandantes Generales de estos cuatro cuerpos policiales intervinientes en un formato de Conferencia de Alto Nivel.

En torno al Grupo Formación y Educación conjunta en el año 2024 se llevaron a cabo las siguientes experiencias formativas:

- Formación conjunta G-4 desarrollada en la Escuela de la Gendarmería de Montluçon (Francia) desde el 03 al 05 de abril del 2024, participando un contingente de tres (03) Oficiales de la Guardia Civil.
- Formación conjunta G-4 desarrollada en la Escuela de la Gendarmería de Montluçon (Francia) desde el 05 al 24 de mayo del 2024, participando un contingente de un (01) Oficial, dos (2) Suboficiales y diez (10) guardias alumnos en prácticas.
- Formación conjunta G-4 desarrollada en Peso da Régua (Portugal) organizada por la Guarda Nacional Republicana (GNR) del 21 al 23 de mayo del 2024, participando un contingente de tres (03) Oficiales de la Guardia Civil.
- Formación conjunta G-4 desarrollada en Lisboa (Portugal) organizada por la Guarda Nacional Republicana (GNR) del 27 al 28 de noviembre del 2024, participando un contingente de dos (02) Oficiales de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 23 Formación conjunta de policías europeas G4.

2.5.9 Centro Universitario de la Guardia Civil

El primer convenio de adscripción se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM 29-11-2011) por Orden 4682/2011, de 25 de octubre, de la Consejería de Educación y Empleo, que autoriza la adscripción del CUGC a la UC3M para impartir los estudios con el objetivo de obtener el título oficial de Grado en Ingeniería de la Seguridad (para incorporar a la Escala de Oficiales, por acceso directo), ampliado al Grado en Gestión de Educación y Deporte (BOCM 17-02-2017). Posteriormente, en Resolución de 25 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica (BOE núm. 177 de 28 de junio de 2020), se publicó la modificación del Convenio con la UC3M, con las nuevas titulaciones de grado y posgrado. Actualmente, se rige por la Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio de la Universidad Carlos III de Madrid, para la adscripción a dicha Universidad del Centro Universitario de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 24 Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) en Aranjuez (Madrid).

En el curso 2023-24, el CUGC impartió las siguientes titulaciones:

- Grado Universitario en Ingeniería de la Seguridad (240 ECTS).
- Grado Universitario en Gestión de Seguridad Pública (240 ECTS).
- Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (60 ECTS).
- Máster Universitario en Seguridad Vial y Tráfico (60 ECTS).
- Máster Universitario en Alta Dirección de Seguridad Internacional (60 ECTS).
- Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Seguridad (60 ECTS).
- Curso Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viales (18 ECTS).
- Curso Universitario en el Transporte por Carretera (18 ECTS).
- Curso Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia (18 ECTS).
- Curso Universitario en Delitos Medioambientales (18 ECTS).
- Curso Universitario en Investigación Interna (18 ECTS).
- Curso Universitario en Violencia sobre la Mujer (18 ECTS).
- Curso Universitario en Delitos de Odio (18 ECTS).
- Curso Universitario en Competencias Digitales Docentes (18 ECTS).
- Curso Universitario sobre Radicalización Violenta y el Extremismo Yihadista (18 ECTS)

Los alumnos matriculados en el Centro Universitario de la Guardia Civil que iniciaron curso en el curso 2023-24 fueron los siguientes:

Nº ALUMNOS	TITULACIÓN
64	3º curso del Grado en Ingeniería de la Seguridad y asignaturas pendientes de 2º. (XII promoción de Acceso Directo Sin Titulación Universitaria Previa).
60	4º curso del Grado en Ingeniería de la Seguridad (XI promoción de Acceso Directo Sin Titulación Universitaria Previa).
85	3º curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública (VII promoción de acceso por promoción interna).
81	4º curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública (VI promoción de acceso por promoción interna).
20	1º curso de la Promoción Profesional Cambio de Escala (III Promoción)
20	2º curso de Promoción Profesional Cambio de Escala (II Promoción)
10	1º curso de Acceso Directo Con Titulación Universitaria Previa (I Promoción)
Total 340	

TABLA 24: Estudios de formación de grados universitarios.

Nº ALUMNOS	TITULACIÓN
75	X Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (5º curso de Acceso Directo Sin Titulación Universitaria Previa). Incluidos 5 alumnos becados de otros países.
40	V Máster Universitario en Alta Dirección en Seguridad Internacional, 21 alumnos de otros países.
50	VI Máster Universitario de Seguridad Vial y Tráfico, 2 alumnos de otros países.
34	III Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Seguridad, 9 alumnos de otros países
30	VII Curso Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viales, 2 alumnos de otros países.
29	I Curso Universitario de Seguridad en el Transporte por Carretera, 0 alumnos de otros países.
52	V Curso de Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia, 3 alumnos de otros países.

Nº ALUMNOS	TITULACIÓN
50	IV Curso de Universitario en Investigación de Delitos Medioambientales, 5 alumnos de otros países.
35	IV Curso de Universitario en Investigación Interna, 0 alumnos de otros países.
45	III Curso de Universitario en Violencia sobre la Mujer, 2 alumnos de otros países.
42	III Curso Universitario en Delitos de Odio, 1 alumno de otros países.
100	II Curso Universitario en Competencias Digitales Docentes
45	I Curso Universitario sobre Radicalización Violenta y Extremismo Yihadista
Total 627	

TABLA 25: Otros estudios de máster universitario y títulos propios.

Total: 967 alumnos formados en sus distintas actividades formativas universitarias.

El acto de Graduación de los Oficiales de la Guardia Civil titulados en el Grado en Ingeniería de la Seguridad (XI Promoción) tuvo lugar el día 4 de julio de 2024, en el edificio Sabatini del Campus de Leganés de la Universidad Carlos III de Madrid. El acto de Graduación de los Oficiales de la Guardia Civil titulados en el

Grado en Gestión de la Seguridad Pública (VI Promoción) tuvo lugar el día 27 de junio de 2024, en el Centro Universitario de la Guardia Civil en Aranjuez (Madrid).

El 28 de noviembre de 2024, tuvo lugar la entrega de los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera en el Campus de UC3M Puerta de Toledo en Madrid al:

- Mejor expediente en el Grado en Gestión de Seguridad Pública, curso 2023/2024.
- Mejor expediente en el Grado en Ingeniería de la Seguridad, curso 2023/2024.

Desde el CUGC se apoya la realización de candidaturas sobre la base del sistema de codirección, es decir, mediante la designación de un doctor de la Universidad y/o un miembro de la Guardia Civil como Director y/o Codirector de Tesis con el grado de doctor.

El CUGC desarrolla actividades de colaboración con el programa de doctorado de la UNED en los programas de:

- Unión Europea, específicamente en aspectos relacionados con la Seguridad. Esta línea de investigación permite desarrollar doctorados sobre seguridad estratégicamente, como estudios y análisis comparados sobre aspectos de seguridad en la Unión Europea y su relación con otras áreas geopolíticas.
- Derecho y Ciencias Sociales, dentro de la línea de investigación sobre Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar. Esta línea de investigación permite el desarrollo de doctorados relacionados con la seguridad desde un punto de vista global, ya que pueden afrontarse hipótesis relativas a la seguridad global.

Además, el CUGC apoya en la realización de doctorados en español para egresados del Máster en Alta Dirección en Seguridad Internacional en el programa de Geopolítica y Seguridad del Instituto de Iberoamérica, en colaboración con la Universidad de Salamanca.

El CUGC está apoyando a doctorandos desde 2015, ya sea como miembros de Tribunal o como Directores/Codirectores de tesis doctorales, y asesorando y facilitando a los doctorandos el inicio de las tramitaciones de admisión y la adjudicación de Director/Codirector.

Así mismo, a través de Acuerdos de Colaboración suscritos con diversas Universidades tanto públicas como privadas, desde el CUGC, se está apoyando la realización de Tesis Doctorales con las mismas a petición de los doctorandos, que, por motivos de residencia, etc., desean llevarla a cabo en estas.

a) Convenios

- 2011. Convenio de adscripción del CUGC con la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) del 22 de junio de 2011, modificado el 24 de junio de 2020, para que el CUGC imparta los títulos oficiales universitarios implantados y de cursos universitarios.
- 2024. Adenda de prórroga entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Ministerio del Interior para la adscripción a dicha Universidad del Centro Universitario de la Guardia Civil". La vigencia es de un año, finalizando su vigencia el 20 de junio de 2025.

b) Acuerdos de colaboración a nivel nacional

2015

- Acuerdo de encomienda de gestión firmado entre la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) y el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) para la publicación de la Revista Cuadernos de la Guardia Civil.

2019

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Carlos III de Madrid, sobre colaboración y la

realización de prácticas por parte de los/as alumnos/as del Master Universitario en Geopolítica y Estudios Estratégicos

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Asociación Española de Ingenieros de Seguridad (AEINSE). Firmado el 5 de julio de 2019.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) de carácter académico y de investigación de 28 de junio de 2019.

2021

- Acuerdo de colaboración para el desarrollo de un simulador de realidad virtual para la Inspección Técnica Ocular con la empresa SEABERY SOLUCIONES, S.L. Firmado el 12 de febrero de 2021.

2022

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Casa Árabe. Firmado el 15 de noviembre de 2022.

2023

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Camilo José Cela, en materia de investigación y apoyo al doctorado. Firmado el 25 de mayo de 2023.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de Castilla la Mancha en materia de investigación y apoyo al doctorado. Firmado el 19 de julio de 2023.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Autónoma de Madrid en materia de investigación y apoyo al doctorado. Firmado el 16 de noviembre de 2023.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Rey Juan Carlos, y su campus de Aranjuez en materia de investigación.

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Francisco de Vitoria, para establecer un marco de colaboración en materia de investigación, Firmado el 28 de septiembre de 2023.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de Alicante, para la realización en común de actividades de divulgación, formación, investigación y apoyo al doctorado. Firmado el 11 de octubre de 2023.

2024

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad San Pablo CEU, para la realización en común de actividades de divulgación, formación, investigación y apoyo al doctorado. Firmado el 19 de febrero de 2024.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para colaborar en el establecimiento de líneas de investigación y realización en común de actividades de divulgación, formación, investigación y apoyo al doctorado
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universitat de Valéncia, con el fin de establecer cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación, de investigación y de apoyo al doctorado.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y LISA INSTITUTE S.L., con el objeto de establecer cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación, de investigación y de apoyo al doctorado. Firmado el 3 de julio de 2024.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y Vértice Formación y Empleo S.L., con el objeto de establecer

unos cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación, de investigación y de apoyo al doctorado.

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de Granada, con el fin de establecer unos cauces para la realización en común de actividades de investigación y de apoyo al doctorado.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de Córdoba, con el fin de establecer unos cauces para la realización en común de actividades de investigación y de apoyo al doctorado.

c) Acuerdos de colaboración a nivel internacional

2014

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y el Centro de Altos Estudios del Ministerio del Interior de Francia de 11 de diciembre de 2014, para apoyo mutuo en doctorados y desarrollo de cursos de alto nivel para eurodiputados con participación de ponentes del Cuerpo de nivel General.

2017

- Acuerdo de Colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia de Policía Nacional de Turquía de 30 de junio de 2017 (CARTA ERASMUS + CUGC) para movilidad de profesores, alumnos y personal.

2019

- Acuerdo de Colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia de Jandarma y Guardacostas de Turquía de 02 de diciembre de 2019 2017 (CARTA ERASMUS + CUGC) para movilidad de profesores, alumnos y personal.

2021

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de Cambridge, para la colaboración de profesores de esta Universidad en clases de inglés de interés para el CUGC.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia de Ciencias Policiales Carabineros de Chile. Firmado el 25 de octubre de 2021.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia Nacional de Policía Federal de Brasil.

2022

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Escuela de Posgrados de la Policía Nacional de Colombia. Firmado el 30 de marzo de 2022.

2023

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad de Policía de Alemania de la Oficina Federal de Policía Criminal en Münster (Alemania). Firmado el 13 de febrero de 2023.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad (Naif Arab University for Security Sciences – NAUSS) con sede en Riad (Arabia Saudí) dependiente de la Secretaría del Consejo de Ministros de Interior de los 22 países de la Liga Árabe con sede en Túnez.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia de Policía en SZCZYTNO (Polonia).

- Renovación del Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia Nacional de Policía de Turquía, sobre cooperación académica y universitaria.

2024

- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y el complejo educativo del Ministerio del Interior en Ereván (Armenia). Firmado el 8 de abril de 2024.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la University John Moores, de Liverpool (Reino Unido). Firmado el 18 de abril de 2024.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Universidad Gastón Dachary (Argentina) al que está adscrito el Instituto Universitario de la Policía de Misiones (Argentina). Firmado el 16 de mayo de 2024.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional de Perú, a través de la Escuela de Postgrado PNP. Firmado el 5 de junio de 2024.
- Acuerdo de colaboración entre el Centro Universitario de la Guardia Civil y la Academia Nacional de Policía de Costa Rica. Firmado el 12 de julio de 2024

2.6. EMPLEOS Y RETRIBUCIONES (ODS 5 Y 8)

2.6.1. Evolución del empleo en la Guardia Civil

Desde que en 2011 se logra la cifra máxima de guardias civiles en situación de poder prestar servicio, al alcanzar los 83.334 miembros del Cuerpo, los años sucesivos acumularon un déficit que representa el 7,9% de reducción de personal. Si bien, en 2018 se consiguió invertir la tendencia gracias a las

sucesivas Ofertas de Empleo Público, actualmente las cifras aún no son equiparables a las de 2011.

TABLA 26: Grafico de la evolución de efectivos en la Guardia Civil.

a) Plantilla, catálogo y efectivos

Si hablamos de personal, un elemento esencial en cualquier Cuerpo administrativo es la plantilla, entendida, según Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del personal de la Guardia Civil, como "la relación cuantitativa y cualitativa de puestos de su estructura necesarios para estar en condiciones de cumplir los cometidos que tengan asignados[39]." En el Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto[40], se determinó la plantilla de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025.

Dando un paso más en este campo, una vez determinada la plantilla, procede conocer cuál es el catálogo de puestos[41] de trabajo correspondiente, lo que, en

[39] La plantilla reglamentaria tendrá una vigencia de 4 años.

[40] Norma derogada, con efectos desde 1 de julio de 2025, por la disposición derogatoria única del Real Decreto 423/2025, de 3 de junio. Ref.BOE-A-2025-11070

[41] Indicador del GRI.

términos del artículo 27 de la Ley 29/2014, comprende "la denominación de cada uno de ellos, su asignación a determinadas escalas, empleos y/o requisitos de especialidad, aptitud o titulación, la forma de asignación y sus retribuciones complementarias".

En el apartado 2.2.3 "Distribución porcentual de mujeres y hombres en la Guardia Civil" de la presente Memoria se ha analizado la distribución por sexo y por empleos.

En cuanto al personal civil, a fecha 01 de enero de 2025 la Guardia Civil contaba con 394 funcionarios (un nivel de cobertura del 58,63%) para un catálogo de 672 puestos de trabajo y 113 trabajadores contratados como personal laboral para un catálogo de 155 puestos de trabajo (un nivel de cobertura del 72,9%). En estos campos también debe trabajarse en mecanismos para la captación y retención de este personal.

En cuanto al personal que deja nuestra Institución, la siguiente tabla recoge el que pasó a la situación de retirado o jubilación en 2018–2024.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Guardias civiles	1.604	1.637	1.396	1.331	1.293	1.423	1.270
Funcionariado civil	4	11	6	0	12	13	16
Personal laboral	3	4	9	0	2	6	3

TABLA 27: Personal de la Guardia Civil que pasa a retiro o jubilación.

b) Ingreso en la Guardia Civil

El artículo 26 de la reiterada Ley 29/2014, remite al Consejo de Ministros para que apruebe la provisión anual de plazas en el Cuerpo de la Guardia Civil, especificando los cupos que correspondan a los distintos sistemas de acceso y ajustándose a los créditos presupuestarios y a las previsiones sobre oferta de empleo público (OEP).

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la OEP en el periodo considerado, observándose cómo en estos dos últimos años se aprueba una tasa real de reposición del personal, cambiando la tendencia de pérdida de efectivos de años anteriores. Hay que tener en cuenta las singularidades del Cuerpo de la Guardia Civil, motivadas por su amplio despliegue territorial y la necesidad de continuar dando una respuesta adecuada a los retos que plantea la seguridad pública, especialmente en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, seguridad de puertos y aeropuertos, seguridad vial y protección de la naturaleza, y la creación de las unidades de respuesta de la Guardia Civil para la protección de las instalaciones nucleares, hace necesaria una actualización constante de la OEP específica para el Cuerpo, que equilibre el esfuerzo de optimización de personal, con la incorporación de nuevos efectivos.

Evolución OEP PERIODO	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
OEP guardias civiles (total)	2.030	2.210	2.154	2.091	1.671	2.520	2.721
OEP GGCC (plazas acceso libre)	1.043	1.326	1.117	1.079	827	1327	1.432

Evolución OEP PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
OEP GGCC (plazas para militares)	812	884	862	837	669	1008	1.089
OEP GGCC (plazas Colegio GGJJ)	175	175	175	175	175	185	251
OEP (aspirantes)	29.346	27.357	26.793	27.235	25.988	27.472	26.867
OEP (aspirantes acceso libre)	24.726	23.566	23.310	23.887	23.216	23.866	22.875
OEP (aspirantes militares)	4.371	3.541	3.235	3.098	2.523	3.357	3.741
OEP (aspirantes Colegio GGJJ)	249	250	248	250	249	249	251
OEP Suboficiales	400	400	500	250	250	250	250
OEP Oficiales (promoción interna)	80	80	80	70	80	85	88
OEP Oficiales (cambio escala)				10	20	20	22

Evolución OEP PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
OEP Oficiales (acceso directo sin titulación)	65	65	65	65	65	75	77

TABLA 28: Evaluación de la oferta de empleo público en la Guardia Civil.

2.6.2. Política retributiva

La estructura retributiva del personal del Cuerpo de la Guardia Civil se sustenta en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuyo artículo 6.4 señala que "los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán derecho a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación, el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura" y en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en cuyo artículo 35 se recoge que "los miembros de la Guardia Civil tendrán derecho a una remuneración acorde con su empleo, destino y puesto de trabajo que desempeñen y que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y riesgo que comporta su misión, así como especificidad de los horarios de trabajo y peculiar estructura".

La Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, señala que corresponde al Ministro del Interior la dirección de la política de personal relativa a las retribuciones y delimita en su Título VII, *Protección Social, Retribuciones y Recursos*, Capítulo II, *Retribuciones y Grupos administrativos*, artículo 105, las equivalencias entre los empleos y los grupos de clasificación de los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas:

EMPLEOS	GRUPOS[42]
Teniente General a Teniente	Grupo A (Subgrupo A1)
Suboficial Mayor a Sargento	Grupo A (Subgrupo A2)
Cabo Mayor a Guardia Civil	Grupo C (Subgrupo C1)

TABLA 29: Equivalencias entre los empleos de la Guardia Civil y los grupos de clasificación de la Administración General del Estado.

Para conocer con mayor detalle la normativa aplicable, es el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, el que regula las retribuciones básicas y complementarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro lado, todas las cuantías retributivas se actualizan anualmente conforme a la Ley de presupuestos generales del Estado. En el año 2023 se incrementaron en un 3,5%, en virtud de lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en el punto Dos, de su artículo 19, un 2,5% inicial, un 0.5% vinculado al IPCA (Resolución de 4 de octubre de 2023, BOE núm. 238 de 05/10/2023) y un 0.5% vinculado al PIB (Resolución de 7 de febrero de 2024, BOE núm. 34 de 08/02/2024).

Asimismo, el reparto por escalas de los incentivos al rendimiento durante 2024 se observa en el esquema siguiente:

[42] A efectos retributivos.

TABLA 30: Reparto de los incentivos al rendimiento por escalas en el año 2024.

Respecto al personal funcionario que presta servicio en puestos de trabajo de las unidades, centros y órganos de la Guardia Civil, les es de aplicación la misma normativa de incentivos al rendimiento que a los miembros de la Guardia Civil.

En lo que se refiere al personal laboral, su configuración retributiva, se recoge en el vigente Convenio, único para el personal laboral de la Administración General del Estado y se basa en grupos profesionales y áreas funcionales.

La Ley Orgánica de derechos y deberes de la Guardia Civil puso especial énfasis en reforzar los mecanismos para garantizar la igualdad real y efectiva entre los hombres y mujeres de la Guardia Civil, evitando así discriminaciones personales o profesionales, lo que se extiende igualmente a su régimen retributivo por razón de género.

a) Salario fijo, complementos e incentivos.

Las retribuciones totales incluyen las retribuciones básicas (el sueldo base y la antigüedad) y las retribuciones complementarias (los complementos de destino y específico, y los incentivos al rendimiento).

Las retribuciones básicas y los complementos de destino y específico están predefinidos en los presupuestos generales del Estado de cada año, sin embargo, tienen una regulación específica los incentivos al rendimiento en la Orden INT/631/2024, de 20 de junio, por la que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil.

2.7. ACCIÓN SOCIAL (ODS 8 Y 17)

En virtud de lo establecido en el art. 104 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, dentro del marco de protección social, existe en la Guardia Civil un sistema de acción social en el que se desarrollan actuaciones para promover el bienestar social, la formación, la salud, la cultura, el ocio y el deporte del personal del Cuerpo, incluidos los retirados, y sus familias.

Regulada mediante Orden General nº 6, de 20 de abril de 2007, de Organización y misiones del Servicio de Acción Social[43] de la Guardia Civil, la acción social está constituida por el conjunto de actividades que, en el marco de los programas de actuación integrados en el plan anual correspondiente, aprobado por la Dirección General de la Guardia Civil y con cargo a los presupuestos generales del Estado, desarrollan los órganos y unidades de la Guardia Civil encuadrados en el Servicio de Acción Social, con objeto de lograr un mayor grado de bienestar personal y familiar para los miembros del Cuerpo, personal retirado, viudos o viudas y huérfanos o huérfanas, así como al personal de las Fuerzas Armadas que presta sus servicios en la Guardia Civil.

Se pretende pues, mejorar sus condiciones sociales, teniendo como objetivos fundamentales los principios de igualdad, universalidad y equidad. Dentro del sistema de acción social, se establecen dos líneas de actuación:

[43] Indicador del GRI.

- Ayudas económicas de acción social
- Prestaciones de asistencia al personal.

Para esa primera línea de acción de ayudas económicas se cuenta con el Plan de Acción Social que se aprueba anualmente en el ámbito de la Guardia Civil, desarrollando fórmulas para atender y complementar determinadas actividades y necesidades de su personal, que exceden el marco de la protección general de los sistemas de seguridad social.

Las ayudas y ámbitos de actuación del plan constituyen una sobresaliente referencia orientada al bienestar del personal de la Guardia Civil y de sus familias y contribuyen a un mayor grado de satisfacción y compromiso personal.

La naturaleza de las situaciones que generan las ayudas y el contexto socio-profesional donde surgen, justifican el permanente seguimiento y revisión que se lleva a cabo para determinar las líneas básicas, las prioridades y los programas a aprobar, así como la adecuada gestión y la óptima distribución de las cantidades disponibles. Fruto de este trabajo, el Plan de Acción Social de la Guardia Civil ha ampliado su alcance tanto en volumen de beneficiarios como en la tipología de las situaciones atendidas y se desenvuelve en la notable diversidad de realidades que viven quienes integran el Cuerpo, teniendo en cuenta las pautas que en esta materia recomienda la Administración General del Estado.

Para la segunda línea de acción (prestaciones de asistencia al personal), la Guardia Civil dispone de alojamientos en residencias para dar solución a diversas situaciones derivadas de una multiplicidad de factores relacionadas siempre con la realidad de la Institución como puede ser el apoyar la movilidad geográfica o facilitar la conciliación laboral, familiar y personal del personal de la Guardia Civil y de sus familias, permitiendo tanto el descanso vacacional, como el alojamiento de los hijos que se encontrasen cursando estudios universitarios y debieran trasladarse a una localidad diferente a la de su domicilio.

Mediante la publicación de la Orden General nº 5 de 4 de julio del 2022, se regula la relación institucional con el personal retirado de la Guardia Civil, se pretende favorecer y mantener los vínculos afectivos del personal retirado con la institución, ensalzando su orgullo de pertenencia y poniendo en valor la figura del veterano. Siendo una muestra de responsabilidad social corporativa de la Guardia Civil, aportando un valor añadido en el eje social y de recursos humanos de la institución.

2.7.1. Datos generales

La Resolución de 28 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE núm. 189, de 8 de agosto) aprueba y da publicidad al Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social de la AGE. Esta norma es la que se toma como referencia en la Guardia Civil para la elaboración de los sucesivos planes de Acción Social.

Las ayudas contenidas en los mismos se clasifican en áreas de actuación comunes para la AGE. En general, las ayudas orientadas a facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares ocupan un papel preponderante en los planes, dada la incidencia que pueden tener en este ámbito aspectos relacionados con la situación geográfica de las unidades y con la movilidad profesional de guardias civiles.

El Plan de Acción Social de la Guardia Civil para el año 2024 fue anunciado por Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Jefatura de Asistencia al Personal (BOGC nº 9, de 27 de febrero de 2024). En el plan se recogen 16 programas de ayuda.

2.7.2. Presupuesto y su distribución según tipo de ayudas

En el cuadro siguiente se incluyen las ayudas contempladas en el Plan de 2024 con los importes máximos a percibir por cada una y el importe total concedido.

Núm.	DENOMINACIÓN DE LA AYUDA	IMPORTE MÁXIMO A PERCIBIR	IMPORTE CONCEDIDO
	ÁREA SOCIO SANITARIA Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS		
	Discapacidad.	1.500 €	1.681.735 €
	Geriátrica y mayores dependientes.	3.000 €	699.999 €
	Tratamientos médicos, psíquicos y cuidado	1.000 €	102.807 €
	Necesidad específica apoyo educativo.	1.000 €	572.793 €
	Natalidad, adopción y acogimiento.	300 €	489.030 €
	Familias numerosas.	265 €	699.969 €
	Familias monoparentales.	600 €	110.000 €
	Asistencia escuelas infantiles y cuidado a	500 €	950.246 €
	Actividades de verano.	150 €	199.999 €
	Asistencia a centro escolar y gastos	350 €	3.799.962 €
	ÁREA DE APOYO AL BIENESTAR SOCIAL		
	Transporte, alojamiento y manutención, como consecuencia de atentados	Variable	770 €

Núm.	DENOMINACIÓN DE LA AYUDA	IMPORTE MÁXIMO A PERCIBIR	IMPORTE CONCEDIDO
	Terroristas, agresiones o accidentes con ocasión del servicio.		
	Desplazamiento en medios de transporte público ferroviario colectivo.	600 €	900.000 €
	Desplazamiento en medios de transporte marítimo colectivo.	600 €	120.000 €
ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN			
	Estudio de enseñanzas universitarias	300 €	649.981 €
	Estudio, promoción profesional y estudio	500 €	131.221 €
AYUDAS EXTRAORDINARIAS			
	Ayuda extraordinaria.	3.000 €	28.100 €
	TOTAL IMPORTE CONCEDIDO		**11.136.61**

TABLA 31: Ayudas del Plan de Acción social de la Guardia Civil.

En 2024 se concedieron 58.786 ayudas, 1.869 ayudas más que en el año anterior (56.917).

Para la ayuda al transporte ferroviario incluida y financiada por el Plan de Acción Social existe un convenio con la compañía RENFE; asimismo existe otra ayuda para el desplazamiento en medios de transporte marítimo colectivo. Para esta última ayuda, aquel personal de la Guardia Civil, titular del derecho, abona íntegramente el pasaje a las compañías navieras y posteriormente se les abona

la ayuda dependiendo del presupuesto y número de peticionarios. Esta ayuda alcanzará como máximo el 45% del importe abonado y en ningún caso superará los 600 €.

a) Residencias de la Guardia civil

En el año 2024 la Guardia Civil dispuso de:

- Residencias de Unidad (Apoyo a la movilidad geográfica): 820 habitaciones en 62 residencias.
- Residencias de Estudiantes: 520 plazas en 34 residencias.
- Residencias de Descanso: 219 apartamentos en 28 residencias.

b) Centros de educación infantil

En las instalaciones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) se creó el Centro de Educación Infantil "Guardilla Infantil" y en la Comandancia de Barcelona el Centro de Educación Infantil "Virgen del Pilar" que depende de la Asociación amigos de la Guardia Civil. Ambas guarderías van dirigidas a los descendientes del personal del Cuerpo, personal de las FAS, personal funcionario o laboral. La escuela infantil de la Comandancia de Barcelona oferta las plazas no cubiertas al personal civil de la localidad donde se ubica, así como para quienes acrediten especial vinculación con la Guardia Civil.

c) Otros

En las instalaciones de la Dirección General (Madrid) existe un gimnasio cuyos usuarios pueden ser miembros de la Guardia Civil, de las FAS y personal funcionario y laboral destinados en unidades de la Guardia Civil con sede en la Comunidad Autónoma de Madrid y sus familiares, así como personal de la Guardia Civil que circunstancialmente se encuentre en la Comunidad Autónoma de Madrid y sus familiares, con objeto de favorecer su mantenimiento físico. También existen otros gimnasios en otras 14 unidades de la Guardia Civil.

En cuanto al personal civil que trabaja en la Guardia Civil, este se acoge al Plan de Acción Social que publica anualmente el Ministerio del Interior.

EJE 3. SOCIAL

3.1. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y GRUPOS SENSIBLES (ODS 5, 10 Y 16)

La Guardia Civil se ha caracterizado desde sus inicios por ser un Cuerpo de seguridad cercano a los sectores más vulnerables de la sociedad, actuando como un soporte fundamental en aquellas zonas geográficas con servicios públicos limitados. Esta vocación de servicio, profundamente arraigada en su identidad, se refleja también en su compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa.

Aparte de su cometido principal (garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades), la Guardia Civil impulsa diversas iniciativas sociales, culturales y formativas. En este contexto, la Guardia Civil ha contribuido activamente a la difusión de estas acciones, sumándose a todas aquellas iniciativas que la Dirección General ha considerado oportuno poner en marcha, y añadiendo un valor añadido al carácter Benemérito del Cuerpo.

3.1.1. Otro tipo de iniciativas de atención a la discapacidad y grupos sensibles

a. Guía de intervención policial con personas con discapacidad intelectual

La Guardia Civil ha participado activamente en el grupo de trabajo encargado de la elaboración de la *Guía de intervención policial con personas con discapacidad intelectual – La actuación del primer interviniente*. Esta iniciativa, liderada por la Oficina Nacional de Delitos de Odio (ONDOD), busca dotar a los agentes de herramientas prácticas y criterios de actuación que permitan una respuesta más eficaz y respuesta ante situaciones que involucren a personas con discapacidad intelectual. Se trata de un paso firme hacia una seguridad pública más inclusiva, donde la protección y el entendimiento se convierten en pilares fundamentales de la intervención policial.

b. Reconocimiento a la sostenibilidad: Premio ConSalud 2024

El compromiso de la Guardia Civil con la sostenibilidad transcendido en el ámbito interno para recibir el reconocimiento público. El *Premio ConSalud 2024*, otorgado en la categoría ESG, distingue el esfuerzo institucional por integrar principios de gobernanza responsable, desarrollo del capital humano, impacto social, protección medioambiental y comunicación transparente. Este galardón pone en valor el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 como una hoja de ruta ejemplar hacia una gestión pública más ética, inclusiva y resiliente.

c. Mesas de diálogo sobre accesibilidad

En el marco de una policía pública cada vez más sensible a la diversidad funcional, la Guardia Civil participa en las mesas de diálogo sobre accesibilidad organizadas por el Real Patronato sobre Discapacidad, en colaboración con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior. Estos espacios de encuentro permiten avanzar en propuestas concretas que promueven una atención más inclusiva, equitativa y adaptada a las necesidades de todos los ciudadanos.

d. Formación en accesibilidad cognitiva

Conscientes de la importancia de una comunicación clara y comprensible se ha gestionado la inclusión de personal de la Guardia Civil en la formación especializada *Accesibilidad cognitiva y atención a las personas con discapacidad intelectual y dificultades de comprensión*, impartida por el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (CEACOG). Esta iniciativa refuerza la capacidad del cuerpo para ofrecer una atención más empática y eficaz en contextos sensibles.

e. Estrategia de Accesibilidad digital en la AGE

La transformación digital también debe ser inclusiva. Por ello, la Guardia Civil participa en el grupo de trabajo de la *Estrategia de Accesibilidad Digital y Atención al Público* de la Administración General del Estado, en el marco del II Plan

Nacional de Accesibilidad Universal. Con el acompañamiento técnico de Fundación ONCE e ILUNION Accesibilidad se contribuye a la construcción de entornos digitales que no excluyan a nadie.

f. Colaboración con Autismo España

La colaboración con Autismo España se ha convertido en una alianza estratégica para mejorar la atención a personas con trastorno del espectro autista. Más de 1.200 agentes han recibido formación específica para actuar en situaciones de emergencia se participa en grupos de trabajo sobre acoso escolar, se colabora en el proyecto de accesibilidad en la Justicia de la Comunidad de Madrid y se coordina la firma de un protocolo de colaboración.

g. Actualización del Curso de Atención a personal con discapacidad

La formación continua es clave para una atención de calidad. En este sentido, se está llevando a cabo la revisión y actualización de los contenidos del curso de Teleformación sobre atención a personas con discapacidad, contando con el asesoramiento experto de entidades como Fundación ONCE o CERMI. El objetivo: incorporar enfoques más actuales, inclusivos y centrados en la persona.

h. Apoyo a eventos inclusivos: Kedada Fundación ONCE

La Guardia Civil ha mostrado su respaldo al evento *Kedada* de Fundación ONCE, facilitando la participación de trainers con discapacidad que comparten sus vivencias con miembros del cuerpo. Esta experiencia de intercambio humano y profesional fortalece la empatía y la comprensión mutua. Además, se coordina la firma de un protocolo de colaboración con el ONCE y la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), consolidando el compromiso institucional con la inclusión y el deporte adaptado.

i. Jornada denominada Tendencias en Sostenibilidad

Celebrada en el auditorio Totter Kio Caixabank de Madrid, en esta jornada se analizaron las nuevas tendencias en el campo de la sostenibilidad, tanto desde la

perspectiva empresarial como desde la de las administraciones públicas, abarcando diferentes ámbitos. Participaron, entre otros, la Coordinadora de Reporting y Análisis de Pacto Mundial NNUU-España, un Catedrático en Derecho Internacional Público y profesor de la Cátedra de Sostenibilidad de la Universidad Carlos III de Madrid, el Vicerrector de Planificación Estratégica y Cultura Digital de San Pablo-CEU, el Director General de FORÉTICA, la Directora Ejecutiva de CERMI, la Secretaria General y Directora de Transformación, Excelencia e Igualdad de la Fundación ONCE, el Director de Acción Social de Caixabank, el Director ESG Strategy & Reporting de Telefónica, el Sustainability No Waste de L'Oréal, el Director de Sostenibilidad y Nuevos Negocios de Gases Renovables y Almacenamiento de ENGIE, y el Director de Asuntos Corporativos y Government Affairs General Medicines de GSK.

j. Promoción de la donación de médula ósea

En coordinación con la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), se han llevado a cabo campañas de concienciación y promoción de la donación de médula ósea en centros de formación del Cuerpo. Estas acciones han contado con la participación de 2.174 agentes, de los cuales 230 formalizaron su registro como potenciales donantes, evidenciando una alta implicación y compromiso solidario.

ILUSTRACIÓN 25 Guardia alumna del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro participando en la campaña de donación de médula ósea en Valdemoro (Madrid)

3.2. ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS (ODS 10, 16 Y 17)

3.2.1. Actuaciones en relación con la ciudadanía

Respecto a la ciudadanía[44], como reza nuestra misión institucional, nos comprometemos a "garantizar la seguridad pública y asistir a los ciudadanos, de forma excelente y cercana, contribuyendo así al bienestar de la sociedad".

Con base en las funciones que nos han sido legalmente encomendadas, la Guardia Civil debe contar con una red de acuartelamientos que garantice su presencia en todo el territorio nacional. Nuestro compromiso institucional establecido en la Carta de Servicios es "conservar nuestro despliegue territorial manteniendo los 225 puntos de atención a la ciudadanía abiertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

[44] Indicador GRI.

a) Atención al ciudadano

Actualmente, los ciudadanos tienen a su disposición diversos canales a través de los cuales pueden presentar quejas/sugerencias[45] presencialmente en cualquier acuartelamiento u oficina de la Guardia Civil[46], a través de llamada telefónica, mediante escrito, correo electrónico o a través de la sede electrónica.

Para facilitar la comunicación con la sociedad, y más allá de los 2.008 Puntos de Atención de la Guardia Civil disponibles, existe en la Guardia Civil desde 2002 una Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), con las misiones específicas de atención a la ciudadanía de forma presencial, telemática y telefónica.

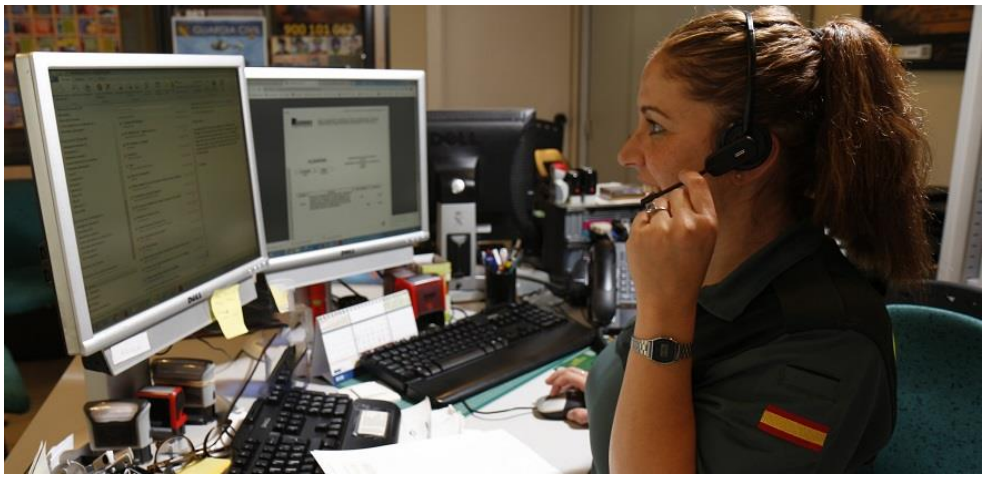

ILUSTRACIÓN 26 Oficina de Información y Atención al Ciudadano.

Los diversos cometidos de gestión de asuntos, información y atención al ciudadano asignados a esta Oficina han supuesto que las consultas realizadas hayan sido en total 110.464 custodiándose en la oficina copia de las efectuadas

[45] Indicador GRI.

[46] Archivo CSV con las direcciones postales y teléfonos de las dependencias de la Guardia Civil Direcciones y teléfonos acuartelamientos de la Guardia Civil

Archivo CSV con las direcciones postales y teléfonos de las dependencias de la Guardia Civil que cuentan con un área de atención al ciudadano abiertas 24/7.

por escrito, y que se distribuyen, en función del modo de recepción, de la siguiente forma:

Los medios existentes para acceder a la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC) son:

- Telefónicamente: 900 101 062

ILUSTRACIÓN 27 Formas de acceso a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Guardia Civil.

De las consultas y gestiones efectuadas a través de la OIAC destacamos las siguientes materias:

- De información general, relativa a la identificación, fines, competencia, estructura, funcionamiento y localización de organismos y unidades; requisitos jurídicos o técnicos de las solicitudes o trámites; tramitación de procedimientos, servicios públicos y prestaciones.
- De información particular sobre procedimientos en tramitación o la relativa a los datos de carácter personal, asesorando e informando por vía telefónica, telemática y presencial a más de medio millar de peticiones de información para la tramitación instancias de acceso y/o cancelación de antecedentes policiales.
- Recepción y gestión de las 76.063 llamadas del teléfono realizadas al número de atención al ciudadano 900101062.
- Tramitar las peticiones de carácter histórico relativas al Cuerpo, tales como consulta de sucesos, archivos, creación de unidades o uniformidad.
- La tramitación de las comunicaciones de colaboración ciudadana y consultas sobre distintas temáticas recibidas vía email que han ascendido a 49.258.

- Resolución de consultas relativas a las pruebas para la obtención de los títulos de Instructor de Tiro y de Guarda Rural, así como compulsas de los documentos solicitados en el proceso de inscripción.
- La recepción de las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos o por los propios empleados públicos para mejorar la calidad de los servicios. También de las quejas y reclamaciones, y de las felicitaciones de los ciudadanos.
- En el proyecto de elaboración del Calendario Solidario la colaboración de la OIAC ha consistido en centralizar todos los pedidos de las unidades a nivel nacional, así como la venta directa al ciudadano, llegándose a distribuir y vender 18.650 calendarios.

Recepción, a través del número de fax 900 102 062, de órdenes de búsqueda y captura, localización de personas, citaciones a juicio de ciudadanos y personal de la Guardia Civil, prohibiciones de salida del país y órdenes de alejamiento y otros conceptos que remiten diferentes juzgados, siendo enviados a la Oficina de Evaluación y Seguimiento de la Instrucción Sumaria (OESIS) y al Servicio de Régimen Disciplinario en caso de referirse a personal de la Guardia Civil, departamentos competentes para conocer de estos temas.

DIRECCIÓN DE EMAIL	ASUNTOS QUE ATIENDEN
sugerencias@guardiacivil.org	*Aportación de sugerencias a través del Portal de Internet.*
ingreso-gc@guardiacivil.org	*Consultas sobre procesos selectivos e ingreso en la Guardia Civil.*
seprona@guardiacivil.org	*Consultas medioambientales y aportación de información por los ciudadanos.*

DIRECCIÓN DE EMAIL	ASUNTOS QUE ATIENDEN
cartadeservicios@guardiacivil.org	*Comunicaciones relativas a la Carta de Servicios de la Guardia Civil.*
sede-electronica@guardiacivil.org	*Sugerencias relacionadas con el funcionamiento de la Sede Electrónica.*
dg-utecnicapj-1b-emume@guardiacivil.org	*Consultas sobre violencia de género y aportación de información por los ciudadanos.*
calendariosolidario@guardiacivil.org	*Peticiones realizadas de los calendarios solidarios que patrocina la Guardia Civil.*
colabora@guardiacivil.org	*A través de esta cuenta los ciudadanos pueden enviar información sobra cualquier hecho delictivo que observen.*
ciberdelincuencia@guardiacivil.org	*Remisión de delitos de carácter telemático.*
consultas@guardiacivil.org	*Consultas en materia de Policía Judicial y aportación de información de los ciudadanos*

TABLA 32: Correos electrónicos de interés de la Guardia Civil.

Los diversos cometidos de gestión de asuntos, información y atención al ciudadano asignados a esta Oficina han supuesto que las consultas realizadas hayan sido en total 144.820, destacando por materias las siguientes:

- De información general, relativa a la identificación, fines, competencia, estructura, funcionamiento y localización de organismos y unidades; requisitos jurídicos o técnicos de las

solicitudes o trámites; tramitación de procedimientos, servicios públicos y prestaciones.

- De información particular sobre procedimientos en tramitación o la relativa a los datos de carácter personal, asesorando e informando por vía telefónica, telemática y presencial a más de medio millar de peticiones de información para la tramitación instancias de acceso y/o cancelación de antecedentes policiales.
- Recepción y gestión de las 41.707 llamadas del teléfono realizadas al número de atención al ciudadano 900101062.
- Tramitar las peticiones de carácter histórico relativas al Cuerpo, tales como consulta de sucesos, archivos, creación de unidades o uniformidad.
- La tramitación de las comunicaciones de colaboración ciudadana y consultas sobre distintas temáticas recibidas vía email que han ascendido a 49.258.
- La contestación de mensajes que los usuarios de las RRSS TikTok e Instagram envían a los perfiles oficiales de la Institución a través de mensaje privado.
- Resolución de consultas relativas a las pruebas para la obtención de los títulos de Instructor de Tiro y de Guarda Rural, así como compulsas de los documentos solicitados en el proceso de inscripción.
- La recepción de las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos o por los propios empleados públicos para mejorar la calidad de los servicios. También de las quejas y reclamaciones, y de las felicitaciones de los ciudadanos.
- En el proyecto de elaboración del Calendario Solidario la colaboración de la OIAC ha consistido en centralizar todos los pedidos de las unidades a nivel nacional, así como la venta directa al ciudadano, llegándose a distribuir y vender 18.650 calendarios.
- Recepción, a través del número de fax 900 102 062, de órdenes de búsqueda y captura, localización de personas, citaciones a juicio de

ciudadanos y personal de la Guardia Civil, prohibiciones de salida del país y órdenes de alejamiento, y otros conceptos que remiten diferentes juzgados, siendo enviados a la OESIS y al Servicio de Régimen Disciplinario en caso de referirse a personal de la Guardia Civil, departamentos competentes para conocer de estos temas.

b) Plan turismo seguro

ILUSTRACIÓN 28 Patrulla conjunta entre GC, GNR realizando control de embarcaciones.

La Instrucción núm. 4/2024 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el "Plan Turismo Seguro 2024-2027", establece seis objetivos que, a los efectos del presente plan, tendrán la consideración de objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

- Generar condiciones de seguridad que permitan a los turistas, durante su estancia o desplazamiento por el territorio nacional, desarrollar sus actividades de ocio y descanso en un entorno seguro, de tranquilidad y confianza, promoviendo y garantizando su seguridad personal y la de sus bienes.
- Apoyar y contribuir activamente a las actuaciones desplegadas en el sector por el Gobierno y por las Administraciones Autonómicas y locales a fin de gestionar óptimamente la seguridad del turismo.

- Apoyar al sector turístico español y contribuir a su fortalecimiento, mejorando la experiencia turística en materia de seguridad.
- Contribuir al mantenimiento y mejora de la imagen de la Guardia Civil, promoviendo un mayor acercamiento y confianza del turista.
- Mejorar la cultura de seguridad entre los profesionales del sector turístico para evitar que sean víctimas de ilícitos.
- Cooperar en la corresponsabilidad social entre todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en el sector, contribuyendo a preservar un entorno sostenible.

Unidad Guardia Civil Comandancia	Nº Oficinas	Ubicación	Nº personas atendidas en 2024	Nº denuncias recogidas en 2024
MÁLAGA	1	Calle Torreón, nº 2, Mijas	198	186
ISLAS BALEARES	6	Magalluf - C/ Punta Ballena 1, 07181, Magaluf (Calviá)	3219	2.789
ISLAS BALEARES	6	Paguera - C/ Ratolí 1, 07160, Paguera (Calviá)	4.245	3.549
		Sant Antoni de Portmany (Ibiza) - C/ Antonio Marino Riquer,		

Unidad Guardia Civil Comandancia	Nº Oficinas	Ubicación	Nº personas atendidas en 2024	Nº denuncias recogidas en 2024
		esquina con c/ Sta Ines-frente nº7 de la Avenida Doctor Fleming (Sant Antoni de Portmany)		
		Sant Josep de sa Talaia (Ibiza) - Playa d'en Bossa, 13 (Sant Josep de sa Talaia)		
		Playas de Muro (Mallorca) - Av. de s'Albufera 133, 07458, Playas de Muro (Muro)		
		Can Picafort (Mallorca) - Plaza Ingeniero Gabriel Roca, nº 6, 07458, Can Picafort (Santa Margarita)		
ISLAS CANARIAS	1	Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife) - Dependencias Policía	285	233

Unidad Guardia Civil Comandancia	Nº Oficinas	Ubicación	Nº personas atendidas en 2024	Nº denuncias recogidas en 2024
		Local de Santiago del Teide. Ctra. TF 47, (Puerto Santiago a Alcalá) nº 2. C.P. 38683. Santiago del Teide		
CANTABRIA	1	Noja (Cantabria)- Plaza de la Villa (Bajos Oficina municipal de Turismo)	447	411
TOTAL SATE	**9**		**4.149**	**3.619**

TABLA 33: Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE).

En 2024, se han constatado 25.967 infracciones penales en las que las víctimas han sido ciudadanos extranjeros, produciéndose un aumento de 3.411 respecto al año 2023.

c) Plan contra los robos en el campo

La superficie agrícola utilizada en España ronda el 50% del territorio nacional y las instalaciones agrícolas y ganaderas se encuentran diseminadas a lo largo de esa gran extensión, dificultando su control y vigilancia.

España cuenta con 914.878 explotaciones agrarias, de las que 169.576 son explotaciones ganaderas.

La Guardia Civil, consciente de la situación, puso en marcha, mediante la aprobación de la Orden de Servicios 20/2011, el "Plan Contra las Sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas", creando los "Equipos ROCA[47]" (Equipos de lucha contra el Robo en el Campo) que tienen como misión incrementar la seguridad de las explotaciones mediante una vigilancia permanente y una mayor comunicación con los colectivos afectados.

Los 143 Equipos ROCA cubren a las personas agricultoras y ganaderas desde los contactos iniciales, intercambiando información y acciones formativas de seguridad, hasta la investigación e identificación de los delincuentes.

Como consecuencia de su actuación a lo largo de 2024, los Equipos ROCA de la Guardia Civil han coordinado e impulsado la investigación de 9.441 sustracciones en explotaciones agrícolas/ganaderas 1.824 en explotaciones ganaderas y 7.717 en explotaciones agrícolas.

d) Plan de lucha contra la trata de seres humanos

La Trata de Seres Humanos (TSH) está considerada como una moderna forma de esclavitud que atenta de manera directa contra los derechos humanos y la libertad de las personas. La Guardia Civil está muy sensibilizada con la problemática derivada de esta tipología delictiva, siendo la lucha contra ella una prioridad del Cuerpo en línea con las iniciativas internacionales y nacionales en la materia.

A nivel internacional, la Guardia Civil interviene, dentro del ciclo de inteligencia desarrollado por la UE en el marco de EUROPOL, en la elaboración de la aportación española al SOCTA[48] para la evaluación de la amenaza en materia de crimen organizado y grave, una de cuyas prioridades es precisamente la TSH.

[47] Indicador del GRI.

[48] EUROPOL Evaluación de amenazas de la delincuencia grave y organizada.

Para luchar contra la TSH, la Institución ha destinado recursos y capacidades, combinando la inteligencia con la prevención (inspección) y la investigación; ha intensificado el control en fronteras y en la inspección de medios de transporte, además de llevar a cabo inspecciones en los lugares susceptibles de ser empleados para realizar actividades de explotación de víctimas de TSH, entre los que se encuentra la explotación sexual. También se han destinado recursos a la formación de sus unidades especializadas en la lucha contra este fenómeno y el establecimiento de relaciones con los diferentes organismos nacionales e internacionales.

En el marco operativo, la Guardia Civil ha llevado a cabo, durante el año 2024, las siguientes actividades de inspección:

- Inspecciones en lugares donde podría haber víctimas de TSH con finalidad de explotación sexual: 382.
- Inspecciones en lugares donde podría haber víctimas de TSH con finalidad de explotación laboral: 1.283.

En cuanto a la función de investigación, en coordinación con las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, durante el año 2024 se han llevado a cabo las siguientes actividades operativas:

- 125 operaciones.
- 471 víctimas liberadas.

Por otro lado, la Guardia Civil trabaja en el ámbito de la protección a las víctimas, colaborando con entidades de asistencia y protección especializada en trata de seres humanos que disponen de planes integrales de asistencia a las mismas, formando al personal de la Guardia Civil a fin de que conozcan los recursos con que pueden contar las víctimas y forma de derivación a los mismos. El papel de estas organizaciones es de vital importancia tanto para su identificación formal como para su protección, canalizándose la relación de la Guardia Civil con estas entidades a través del "Interlocutor social", nacional y los territoriales. En este

sentido se coopera con entidades de ámbito público y privado como pueden ser la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP), la de Proyecto Esperanza (Congregación de Religiosas Adoratrices), la Asociación Católica Española de Inmigrantes (ACCEM) y Cruz Roja o Médicos sin Fronteras. Las organizaciones y entidades que protegen a las víctimas de Trata de Seres Humanas conforman la Red Española Contra la Trata; agrupadas todas ellas en la Red Española contra la Trata de Personas. Para la protección de víctimas con finalidad laboral la cooperación se realiza con las asociaciones A21, REMAR y Cruz Blanca.

e) Plan mayor seguridad

El *Plan Mayor Seguridad,* dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores[49], aprobado por la Secretaría de Estado de Seguridad (Instrucciones 3/2010 y 1/2014) es desarrollado en el ámbito de sus respectivas competencias y demarcación por las unidades territoriales de la Guardia Civil, con la misión principal de contribuir al impulso y perfeccionamiento de la respuesta policial y ciudadana ante las principales amenazas para la seguridad del colectivo vulnerable de las personas de edad avanzada (*nuestros mayores)*.

Se articula de forma principal a través de los siguientes ejes de actuación:

- Impartición de actividades informativas a través de charlas -en formato presencial o telemático- sobre materias tales como maltrato en sus distintas vertientes, robos/hurtos, estafas, uso fraudulento de activos y propiedades, desaparecidos, riesgos derivados del uso de nuevas tecnologías, descarga y uso de la aplicación SES 'ALERTCOPS', etc.

[49] Indicador del GRI

- Reuniones de coordinación con profesionales en la atención específica a personas mayores (centros y residencias, sanitarios, cuidadores, servicios sociales, farmacéuticos, entidades financieras), ONG.
- Con Cruz Roja Español), ayuntamientos, policías locales, juntas locales de seguridad, delegaciones/subdelegaciones del Gobierno.

Durante el año 2024 se han llevado a término por parte de la Guardia Civil un total de 18.071 acciones dirigidas a la seguridad de las personas mayores, de las cuales 1.268 fueron actividades informativas (charlas) a grupos y colectivos de personas mayores, a las que asistió un total de 26.151 personas en 1.193 centros.

Asimismo, se verificó un total de 6.237 actividades complementarias, 5.934 intervenciones asistenciales (p.ej. auxilio sanitario en la vía pública o a domicilio) y 4.632 acciones en formato reunión, comunicación o colaboración con profesionales, instituciones y organismos relacionados.

ILUSTRACIÓN 29 Componente de la Guardia Civil impartiendo charla del Plan mayor de seguridad.

La repercusión del plan en medios de comunicación ha sido razonable, destacando la difusión en la prensa provincial y local, y en menor medida autonómica.

Además, en 2024 se repartió material divulgativo en cifras de 6.300 carteles, 30.600 trípticos informativos y 16.600 láminas imantadas, provistos por la Secretaría de Estado de Seguridad para su difusión entre el colectivo de referencia.

Finalmente, reseñar las actuaciones transversales y complementarias implementadas e impulsadas desde la Guardia Civil en relación con el plan, como han sido la rúbrica de los procedimientos operativos de colaboración entre colegios oficiales de farmacéuticos y comandancias de la Guardia Civil de toda la geografía nacional (sumando un total de 41 entre los años 2019-2023, articulados en torno a la formación y capacitación del farmacéutico/oficina de farmacia como vector de alerta temprana en el contexto general de amenazas que puedan cernirse sobre las personas de edad avanzada) o las diversas iniciativas y proyectos en el ámbito de la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

f) Plan operativo de respuesta, consumo y tráfico de drogas en zonas, lugares y locales de ocio.

Articulado sobre diversas líneas de actuación operativa según los parámetros prevenidos en la Instrucción 3/2011 de la Secretaría de Estado, y el correspondiente plan operativo anual, éste se enfoca en la reducción del tráfico minorista y consumo de drogas y estupefacientes en zonas, lugares y locales de ocio, desarrollándose con periodicidad anual, si bien se contempla la materialización de 4 fases de intensificación en fechas específicas, coincidiendo con épocas del año de especial profusión de actividades y eventos lúdicos y festivos (por ejemplo carnaval, Semana Santa, época estival, Navidad).

Este plan también se centra en la inspección de locales de ocio (en particular en lo relativo a la tolerancia de dicho consumo en su interior) y en la faceta de concienciación y prevención, impulsándose la participación de asociaciones y colectivos vecinales, empresarios del sector ocio y de las propias personas potencialmente afectadas (jóvenes, en particular), de tal forma que se articulen medidas, procedimientos e iniciativas que coadyuven en la prevención, concienciación y disuasión adecuadas de este tipo de conductas.

De forma sinóptica, durante el año 2024 las distintas unidades de la Guardia Civil (servicios de seguridad ciudadana y de la Agrupación de Tráfico) habrían verificado los totales que a continuación se explicitan.

- Puntos de venta desactivados: 208
- Locales inspeccionados: 436
- Denuncias (tráfico y consumo): 52.024
- Detenidos/investigados: 2.862
- Reuniones con delegados y subdelegados/juntas locales de seguridad: 254
- Contactos con empresarios del sector ocio: 954
- Inspección de locales de ocio: 436
- Controles de alcohol y drogas: 3.073.979

g) Plan director para la convivencia y mejorar de seguridad en los centros educativos y sus entornos

La Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 6/2023 (precedida por la 3/2007 y la 7/2013) informa lo prevenido para la puesta en práctica del *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos,* cuyo objeto fundamental es la articulación se servicios coordinados conducentes a la prevención y erradicación de aquellos peligros potenciales, conductas antisociales o abusivas de que puedan ser víctimas los menores de edad (niños, adolescentes) en los centros educativos, sus inmediaciones y en el entorno familiar, haciéndose extensible a otros colectivos conexos, como son los profesionales de la educación o los colectivos de padres y madres de alumnos.

De igual manera, la Guardia Civil dispone el nombramiento y prestación de servicios específicos dirigidos a la prevención y lucha contra el tráfico minorista y consumo de drogas y estupefacientes en los centros educativos y sus entornos, lo que entroncaría, a su vez, de forma tangencial con lo prevenido en general para con el *Plan Operativo de Respuesta Policial en Zonas, Lugares y Locales de Ocio*.

En dicho contexto, las unidades de seguridad ciudadana de la Guardia Civil han desarrollado una intensiva labor de prevención, educación y coerción (ámbito del

tráfico minorista de drogas y estupefacientes) que durante el año 2024 se vería reflejada en la estadística sinóptica que a continuación se relaciona.

- Actividades informativas (temáticas principales: acoso escolar (*bullying)*, peligros de internet y nuevas tecnologías (*grooming)*, violencia de género (*sexting)*, violencia juvenil, alcohol y drogas, ludopatía, etc.): 47.025
- Actividades complementarias (Jornadas de puertas abiertas, exhibición de medios, concursos, reparto de material escolar, etc.): 15.010
- Reuniones con personal docente: 15.089
- Reuniones con AMPAs/APYMAs: 1.280
- Servicios de seguridad específicos: 53.029
- Puntos de venta desactivados (Vinculados al tráfico minorista de drogas y estupefacientes): 5

Además, durante el año 2024 se repartió material divulgativo en cifras de 1.400 carteles, 99.400 trípticos informativos, provistos por la Secretaría de Estado de Seguridad para su difusión entre el colectivo de referencia.

h) Lucha contra la violencia sobre la mujer

ILUSTRACIÓN 30 Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

ILUSTRACIÓN 31 Aplicativo VIOGEN.

La Declaración Política de Beijing (Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas de febrero de 1994), las conclusiones de la Plataforma de Beijing (septiembre de 1995), el Convenio del Consejo de Europa de Estambul de mayo de 2011 (ratificado por España en junio de 2014), la Agenda 2030 de Objetivos

de Desarrollo Sostenible y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, apuestan por el enfoque amplio del concepto de violencia sobre la mujer. Este considera aquella violencia como la que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, que se ejerce sobre ellas debido a su condición femenina, y que no se ciñe a la producida en el ámbito de las relaciones de pareja, sino que incluye tanto la vertiente privada o doméstica como la pública (sin limitación en la tipología de autor/agresor). En consecuencia, considera como posibles formas de violencia sobre la mujer; la violencia física, sexual (agresiones y abusos sexuales, etc.), psicológica o económica; el acoso, en general, y el acoso sexual, en particular; el matrimonio forzoso; la mutilación genital; el aborto o la esterilización forzosa; la trata de seres humanos o la prostitución coactiva.

ILUSTRACIONES 32 y 33 Carteles del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer.

La Guardia Civil, siguiendo esta senda, lanzó en noviembre del 2020 su Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, que asume como objetivo principal impulsar la respuesta del Cuerpo para hacer frente a todas las formas de violencia sobre la mujer, situando a la víctima en el centro de las actuaciones, realizando estas con profesionalidad, sensibilidad y desde una perspectiva de género, para lo cual contempla 20 medidas.

Con este plan se da un impulso a nivel institucional para implementar una respuesta multidisciplinar, que implique y coordine los diferentes actores corporativos en materia de sensibilización, atención, formación, prevención e investigación sobre todas las formas de violencia sobre la mujer, situando la lucha

contra la Violencia sobre la Mujer como una prioridad estratégica de la Guardia Civil, tanto en su Estrategia Institucional Guardia Civil 2030 como en su Plan Estratégico 2021-2024.

Durante el año 2024, en el marco de este Plan de Acción, se han verificado, entre otras:

1) Las siguientes iniciativas:

- En enero de 2024, se firmó un Protocolo de colaboración con FAKALI (Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas) para la prevención y sensibilización en materia de violencia sobre la mujer, así como la cooperación y colaboración en la asistencia, protección y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia y menores a su cargo; así como para facilitar la asistencia a las víctimas de trata de seres humanos y delitos de odio.

ILUSTRACIÓN 34 Firma protocolo entre la Guardia Civil y FAKALI.

- En este marco general de la respuesta frente a la violencia sobre la mujer, la lucha contra la violencia de género (VioGén)[50] viene siendo una prioridad relevante en la actuación de la Guardia Civil, trabajando de manera coordinada con el resto de las instituciones públicas y

[50] Indicador del GRI

privadas implicadas en la materia, en la idea de que este problema debe abordarse desde un enfoque integral.

- El año 2024 finalizó con 48 víctimas mortales de esta lacra, cifra que supone un aumento en relación con los años anteriores algo inasumible para una sociedad moderna y abierta como la española y sobre lo que se debe seguir trabajando
- La Guardia Civil cuenta con 23.644 usuarios formados y habilitados para operar en el Sistema VioGén, (Sistema de Seguimiento Integral de Víctimas de VioGén, puesto en funcionamiento por la Secretaría de Estado y Seguridad en 2007) siendo el Cuerpo policial con mayor porcentaje de usuarios en el sistema.

2) Su seguimiento que se articula en:

2.1. Personal dedicado a los casos de VioGén

- Los puestos de la Guardia Civil tienen la inmediación y la primera atención a las víctimas en sentido genérico. La Guardia Civil cuenta con aproximadamente 2.000 Puntos de Atención a la Ciudadanía.
- Los Equipos VIOGEN, puestos en marcha en enero de 2022 en el marco de una de las medidas del Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, tienen como principal cometido revisar las valoraciones de riesgo e impulsar el seguimiento de las víctimas.
- Desde 1995 se cuenta con los Puntos de Atención Especializada (PAEs), distribuidos en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial como PAEs provinciales, y en los Equipos Territoriales de Policía Judicial como PAEs comarcales. Estos PAEs se encuentran compuestos por agentes especializados EMUMEs (Equipos Mujer Menor) en la atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y de los menores.

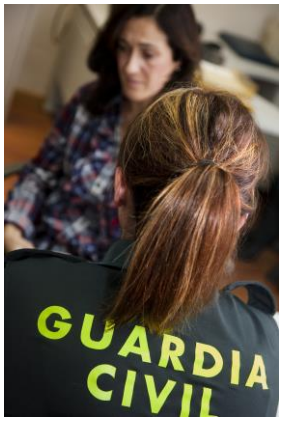

ILUSTRACIÓN 35 Componente de la Guardia Civil perteneciente al EMUME.

Actualmente la Guardia Civil cuenta con 1.407 agentes especialistas en la atención a las víctimas de la violencia de género desplegados en los 220 equipos VioGen, puestos en marcha en enero de 2022, y 270 Puntos de Atención Especializada, todos ellos desplegados por toda la geografía nacional. Existe un PAE central (en la Unidad Técnica de Policía Judicial) que realiza el análisis nacional de la casuística, coordina las actuaciones, establece las directrices técnicas de actuación, asesora a los PAEs provinciales y organiza la actualización de la formación de los especialistas.

2.2. Formación en materia de VioGén con diferentes niveles de especialización

- **1º nivel:** Es el más general. Se imparte en los centros de enseñanza dentro de la formación general de la Guardia Civil, a través de módulos específicos en los programas de enseñanza que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación.
- **2º nivel**: de especialización básica como Policía Judicial. Dentro del curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil y en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como científico y operativo.
- **3º nivel:** Preparación y especialización como EMUME. Esta etapa de formación se desarrolla con jornadas en la Unidad Técnica de Policía

Judicial y pretende conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial, según su aplicación específica a la problemática de la mujer víctima de hechos criminales.

- **4º nivel:** Actualización. Los EMUMEs hacen un esfuerzo personal por mantenerse actualizados, poniéndose al corriente de modificaciones legislativas y procedimentales.

Además, periódicamente, se celebran unas jornadas de actualización a nivel nacional a las que se convoca a los EMUMEs, así como actividades formativas a nivel provincial donde se actualiza al personal de las unidades de la Guardia Civil. La actividad se complementa con nuevas investigaciones para mejorar la seguridad de las víctimas en colaboración con otras instituciones.

Del mismo modo, en 2024 se realizó el IV Curso de Experto Universitario en Violencia sobre la Mujer impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil para ampliar y completar la formación anterior.

2.3. Colaboración con los ayuntamientos

En el marco de la colaboración con los ayuntamientos en materia de seguridad, desde el año 2021 se ha promovido la suscripción de convenios singularizados con el Ministerio del Interior o la Secretaría de Estado de Seguridad, en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil. A la fecha, se han formalizado un total de 265 convenios, de los cuales 34 fueron firmados durante el año 2024. Esta cifra continúa en aumento, ya que constantemente se reciben nuevas solicitudes, varias de las cuales se encuentran actualmente en trámite.

El siguiente cuadro representa los convenios firmados en materia de seguridad con los ayuntamientos en demarcación de la Guardia Civil entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	TOTAL
Madrid	Madrid	2
Andalucía	Almería	1
	Cádiz	2
	Jaén	1
Valencia	Alicante	2
	Valencia	3
Murcia	Murcia	6
Castilla La Mancha	Ciudad Real	2
	Cuenca	5
Castilla y León	Ávila	2
	Salamanca	1
	Segovia	2
Galicia	A Coruña	2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	TOTAL
Illes Balears	Illes Balears	1
Canarias	Las Palmas	1
	Tenerife	1
TOTAL		**34**

TABLA 34: Acuerdos de colaboración en materia de violencia de género con ayuntamientos ubicados en demarcación territorial de la Guardia Civil durante 2024.

i) Protección de menores

La Guardia Civil está muy sensibilizada con los riesgos para la seguridad de menores, colectivo especialmente vulnerable y digno de una protección más acentuada.

La labor preventiva es fundamental cuando las víctimas son menores, ya que minimiza los efectos que estos tienen, puesto que fomenta no sólo que los agresores no cometan estos abusos, sino la detección en fases tempranas de la comisión de estos delitos.

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) y, por lo tanto, de la Guardia Civil, se ordena de acuerdo con lo previsto en:

- Instrucción 1/2017 de la SES sobre Actuación Policial con menores. Esta norma se ha elaborado según la legislación española e internacional, y en especial, según la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito y sus normas de desarrollo.

- "Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar", del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad Asuntos Sociales e Igualdad.
- Circular 3/2009 de la Fiscalía General del Estado sobre "protección de los menores víctimas y testigos", que tiene como objeto establecer los criterios de actuación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, recogiendo de forma sistematizada los diferentes preceptos y trámites procedimentales relativos a toda clase de intervención policial con menores de edad, tanto en el campo de la protección, como en el ámbito de la intervención, incluyendo cuando son víctimas del delito.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que se centra en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el capítulo X del Título III.
- Instrucción 6/2023 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el "Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos".

La citada normativa establece la necesidad de cooperar con diferentes organismos, instituciones y con el tercer sector, para la detección de casos y la asistencia a los menores. Así, en el año 2008 el Ministerio del Interior y la Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR) de ayuda a niños en riesgo suscribieron un convenio de colaboración para el fomento de la prevención e intervención en situaciones de riesgo para la seguridad del menor. Dicho convenio establece la conveniencia de potenciar la utilización de los recursos de Teléfono de la Fundación ANAR (entendido como el conjunto de recursos de comunicación y asistencia de dicha Fundación) como una herramienta de apoyo a las FCSE orientada a la prevención e intervención en aquellos casos en las que un menor sea víctima de cualquier tipo de situaciones, como violencia entre iguales, maltrato físico y/o psicológico, abuso sexual, desapariciones y fugas.

En el ámbito preventivo destaca la importancia de la nueva actualización del Plan Director mediante la Instrucción 6/2023 de SES, con la que se incluyen nuevas líneas de trabajo adicionales a las ya existentes en planes anteriores. De esas nuevas líneas destacan la promoción de la cultura de ciberseguridad y prevención de la cibercriminalidad, incidir en la formación a menores y jóvenes en el respeto, la convivencia y valores, alentándoles al rechazo a conductas relacionadas con discursos y delitos de odio y de discriminación.

ILUSTRACIÓN 36 Campaña ¡Alerta! Menor desaparecido.

En el marco de la Instrucción 1/2009, de la SES, sobre la actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, se puso en marcha en julio de 2014, el sistema de alertas y colaboración ciudadana a activar en el caso de desaparición de menores, también conocido como Sistema *Alerta-Menor Desaparecido*. Posteriormente, mediante la Instrucción 2/2018, de la SES, se creó el Centro Nacional de Desaparecidos, como órgano de gestión centralizada para la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ya en el 2019, mediante la Instrucción 3/2019, sobre actuación policial ante desaparición de personas, se elaboró un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el que se recogen premisas, instrucciones y pautas a seguir para abordar cada hecho de desaparición de una manera específica y determinada según la clasificación establecida (voluntaria, involuntaria y forzosas), tanto desde el punto de vista de la investigación policial y sus fases, como el establecimiento de un dispositivo de búsqueda, entre otros, donde vienen reflejados los menores.

Dentro de este ámbito, la Guardia Civil realiza una especial dedicación con el Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa (UCO) y los Equipos de Investigación Tecnológica distribuidos por España, los cuales realizan investigaciones para esclarecer posibles delitos contra los menores ocurridos en la red (pornografía infantil, abusos sexuales, acoso, …). Especial mención también a los EMUMEs distribuidos por las comandancias y a nivel central, encargados de investigar y proteger a los menores que sufren diversas tipologías delictivas, los cuales reciben una formación específica y técnica para poder llevar a cabo sus cometidos.

En el ámbito de colectivos vulnerables, entre los que se incluye a los menores, actualmente en Guardia Civil existen 270 Puntos de Atención Especializada (PAEs), los cuales se encargan de asumir e investigar las cuestiones relativas a este colectivo, entre otros.

Durante el año 2024 se impartieron las XXXV Jornadas de Formación de Especialistas EMUMEs sobre formación en materia de menores, tanto en el ámbito de la investigación del delito como en el de la exploración a estos, así como unas Jornadas de actualización para EMUMEs. También se impartieron las IX Jornadas de Investigación de Pornografía Infantil en Internet.

j) Víctimas del terrorismo

La Guardia Civil, uno de los colectivos más afectados históricamente por el terrorismo de ETA, tiene una especial sensibilidad hacia la barbarie que ha supuesto para nuestra sociedad y los efectos tan negativos que ha tenido en nuestros compatriotas.

Para que este fenómeno no caiga en el olvido y para mantener viva la memoria de los hechos en defensa del orden constitucional y de la sociedad democrática, cada año participa, junto con la Fundación Guardia Civil y junto con la Asociación Víctimas del Terrorismo, en una exposición itinerante por la geografía española

para presentar, mediante fotografía, los efectos tan perniciosos a los que hemos mencionado.

Igualmente, en el Portal de Internet de la Guardia Civil, dentro del área de Colaboración Ciudadana, se incluye un apartado específico titulado "Terrorismo", concebido como un espacio destacado que ofrece una breve reseña histórica, documentos de apoyo a las víctimas, enlaces de interés y otros recursos relacionados.

Así mismo, en la sección de "Información Institucional" del mismo portal, existe un apartado dedicado al terrorismo que recoge:

- Un decálogo que enumera los diez motivos más importantes por los cuales se debe prestar colaboración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el terrorismo.
- Una reseña sobre las democracias frente al terrorismo.
- Una reseña histórica sobre los grupos terroristas que han surgido a lo largo de la historia de España.
- Diversos enlaces sobre legislación vigente y formularios relacionados con ayudas a las víctimas de actos terroristas.

Cabe destacar, igualmente, el trabajo desarrollado por la Guardia Civil en la red social "X" (antigua "Twitter"), donde, con la etiqueta #TerrorismoGC, se dan a conocer los asesinatos perpetrados contra guardias civiles, en memoria de cada guardia civil que ha sido víctima del terrorismo, 233 en toral, haciendo hincapié en las 210 víctimas de la Guardia Civil ocasionadas por ETA y las organizaciones terroristas vinculadas (ETA-militar, ETA-político militar, Comandos Autónomos Anticapitalistas).

Así, durante 2024 la Guardia Civil ha seguido participando en los diferentes actos que se realizan en memoria de las víctimas del terrorismo, de los que cabe destacar los siguientes:

- Día europeo de las víctimas del terrorismo y acto en recuerdo de las víctimas de los atentados del 11-M, celebrados el 11 de marzo.
- Acto en recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo, celebrado en Madrid el 27 de junio.

k) Lucha contra la corrupción

La Guardia Civil viene trabajando de manera continuada alineando su actuación con las diferentes estrategias y programas internacionales y nacionales. Para ello, ha venido adaptando sus capacidades y estructuras organizativas y técnicas para acometer adecuadamente la investigación sobre corrupción.

En cuanto a los resultados obtenidos en materia de investigación sobre estas conductas, el siguiente cuadro indica la evolución experimentada en cuanto a operaciones de corrupción explotadas.

	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Operaciones de corrupción	110	106	54	45	34	44	28	54	55

TABLA 35: Operaciones sobre corrupción desde 2016.

Este indicador se completa con el número de personas detenidas e investigadas por la presunta comisión de cualquiera de esas tipologías delictivas.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Detenidos o investigados en operaciones de corrupción	613	686	224	219	324	365	173	138	80

TABLA 36: Detenidos e investigados en operaciones sobre corrupción desde 2016.

La Estrategia Institucional Guardia Civil 2030 (clave de bóveda o documento de referencia de la Arquitectura Estratégica de la Guardia Civil) dedica uno de sus 30 Objetivos estratégicos a la lucha contra la corrupción (externa e interna). Igualmente, el Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024, que desarrolla la vertiente más operativa de la Estrategia Institucional, dedica una de sus 12 líneas de actuación a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave, en cuyo marco se recoge un objetivo específico para la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, una de las recomendaciones incluidas por el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa para la Guardia Civil era la adopción de un código de conducta, hacerlo público, impartir directrices y medidas prácticas para su implementación, así como un mecanismo eficaz para la supervisión y aplicación (Recomendación XII).

Y en este sentido, en el año 2022 se promulgó el Código de Conducta de la Guardia Civil, a través del Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, estableciendo un marco deontológico actualizado para el personal del Cuerpo, y poniendo en valor principios y valores como la integridad o el honor, todos ellos contrapesos naturales frente a la corrupción y el fraude.

A todo esto, se unen dos circunstancias coyunturales de alcance nacional:

- En enero de 2023, se aprobó el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado, que define el conjunto de instrumentos comunes a aplicar en la AGE para reforzar la integridad pública, siendo su propósito proporcionar directrices dirigidas a los órganos de la AGE para promover y consolidar una cultura de integridad y valores éticos en la actuación de la organización.
- En febrero de 2023 se publicó la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, entrando en su ámbito de aplicación los organismos públicos, debiendo, entre otros aspectos, establecer un Sistema Interno de Información, con la finalidad de otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre delitos o infracciones administrativas graves o muy graves que cometan los organismos públicos o sus trabajadores.

Como actuaciones de desarrollo, en agosto de 2024 se publicó la Orden PJC/849/2024, de 8 de agosto, de implementación, evaluación y seguimiento del Código de Conducta del Personal de la Guardia Civil (BOE núm. 193, de 10 de agosto).

Dicha normativa instaura en el Cuerpo el SINTEGC, definido como el conjunto interrelacionado de elementos organizativos, políticas, normas, procesos y procedimientos que se relacionan entre sí de forma ordenada y que tienen por finalidad el fomento de comportamientos éticos basados en valores y principios orientados al interés general y el bien común, así como la prevención, detección y, en su caso, persecución de las conductas contrarias a la legalidad.

De igual forma, se instaura por el artículo 7 de la Orden PJC/849/2024, de 8 de agosto, el Comité de Gestión de Conducta Ética (COMGECET), órgano funcional, especializado y permanente, responsable de supervisar la aplicación del Código

de Conducta, de la identificación y evaluación de los riesgos asociados con el incumplimiento normativo y el desarrollo de planes para mitigar estos riesgos; y compuesto por representantes de los distintos órganos de la Dirección General de la Guardia Civil con rango de Subdirección General, así como de la Asesoría Jurídica, el Servicio de Asuntos Internos y las Jefaturas de Policía Judicial e Información.

Y en el artículo 8 se crea un órgano permanente, de dedicación exclusiva a la cuestión, el Observatorio de Conducta Ética de la Dirección General de la Guardia Civil, como la principal herramienta para centralizar las labores de seguimiento, impulso y evaluación de la aplicación del Código de Conducta en la Guardia Civil. Asimismo, se constituye como foro de intercambio de información y conocimiento que permita mantener actualizado el estado de situación de la Institución en este ámbito, analizando propuestas e iniciativas, siendo el principal órgano de asesoramiento técnico, asistencia y apoyo del COMGECET.

En desarrollo de la orden ministerial citada, se han dictado instrucciones por la directora general mediante procedimientos normativos internos, en concreto la Orden General 10/2024, de 31 de octubre, por la que se regula el Sistema de Integridad de la Guardia Civil, establecen sus principios de actuación, identificando sus elementos y estructura, y las responsabilidades, cometidos y contribuciones de cada uno de sus componentes.

Entre los elementos del SINTEGC, se incluye la implementación de un sistema interno de información propio, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y cuya puesta en marcha está prevista para enero de 2025, junto a otras cuestiones relacionadas con la implementación de medidas para el fomento de comportamientos éticos en el Cuerpo basados en valores y principios orientados al interés general y el bien común, así como para prevenir, detectar y, en su caso, perseguir las conductas contrarias a la legalidad.

Por último, de forma complementaria a todo lo anteriormente expuesto, cabe hacer constar que la Guardia Civil cuenta con una unidad, el Servicio de Asuntos Internos, que, con carácter exclusivo y permanente, se dedica a investigar y esclarecer las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la Ley, así como las conductas contrarias a la ética profesional en las que se viera involucrado cualquier componente del Cuerpo.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante el año 2024 en relación a la lucha contra la corrupción se encuentran las siguientes:

1. Participación de la Guardia Civil en la Red GlobE

La Presidencia saudí del G20 propuso la creación de una Red Operativa Mundial de Autoridades Encargadas de la Aplicación de la Ley contra la Corrupción Bajo el auspicio de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Esta propuesta se materializó en la creación de la Red GlobE (Global Operational Network of Anti-Corruption Law Enforcement Authorities) para mejorar la cooperación directa entre autoridades de los distintos países en materia anticorrupción.

La Red GlobE sirve para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas, pero también para el intercambio de información operativa sobre investigaciones de casos concretos de corrupción entre los miembros de la misma. Por otro lado, también proporciona a las autoridades anticorrupción de los países actividades de formación, herramientas y otro tipo de asistencias técnicas.

La Red tiene su sede en Viena (Austria), y está ubicada en las dependencias de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la cual financia la propia Red. Actualmente forman parte de GlobE 113 países y 201 autoridades anticorrupción a nivel global, siendo las representantes españolas la Guardia Civil, la Policía Nacional y el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

Desde su creación en noviembre de 2021 se ha consolidado como una de las organizaciones más relevantes en el panorama internacional en la lucha anticorrupción.

España, a través de sus tres representantes, ha ejercido su presidencia desde su creación y, en 2024, tras 3 años en el cargo, traspasó dicha responsabilidad manteniéndose en el Comité Directivo de la Red.

La reunión plenaria anual de 2024 se celebró en Pekín. Se expusieron las principales actuaciones de la Red GlobE, destacando la puesta en funcionamiento de un canal de comunicación segura a través de una aplicación de mensajería encriptada, llegando a un consenso para su utilización provisional y voluntaria y acordando llevar un seguimiento de la idoneidad de este canal de comunicación seguro a largo plazo. Del mismo modo, se aprovechó la asistencia al plenario para organizar y participar en varias reuniones bilaterales y multilaterales entre los países, en las que se permitió discutir a los investigadores de los distintos países miembros de la Red sobre las necesidades de cooperación internacional en sus casos de corrupción.

En 2024 se han establecido sinergias con varias agencias internacionales relevantes en materia de la lucha contra la corrupción, permitiéndoles unirse a la red como observadores. Actualmente, el International Centre for Asset Recovery (ICAR) es observador de la Red, habiendo recibido también peticiones de otros organismos internacionales, tales como Forum of Financial Intelligence Units of GIABA Member States (FIUs de los países del Oeste de África) o EUROPOL.

2. Prioridades EMPACT de criminalidad económica, blanqueo de capitales y recuperación de activos

La Evaluación de la amenaza que representa la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional (en inglés, Serious Organised Crime Threat Assesment – SOCTA), realizada periódicamente por la Comisión Europea, establece unas prioridades de la UE sobre delincuencia para un ciclo de cuatro

años, las cuales agrupan sus actuaciones en una plataforma denominada EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).

Dentro de la prioridad EMPACT de Criminalidad Económica, Blanqueo de Capitales y Recuperación de Activos (EMPACT CFMLAR, de sus siglas en inglés), los distintos países miembros pueden proponer acciones operativas encaminadas a impulsar un trabajo dentro de un ámbito criminal concreto.

En 2024, por parte de Guardia Civil, se han organizado las siguientes Acciones Operativas:

1. Acción Operativa sobre "Lucha contra la corrupción"

Su objetivo es incentivar y fomentar las investigaciones penales contra todo tipo de corrupción, principalmente contra aquella que tiene lugar dentro de las fronteras o que afecte los intereses de la propia Unión Europea (EU).

En este ámbito, la Guardia Civil en su papel de líder en esta acción operativa organizó durante el mes de mayo de 2024 un taller encaminado a dar herramientas a los investigadores de los países miembros de la UE para la investigación de casos de corrupción que afecten a los Fondos Next Generation. Durante el mencionado taller se puso en valor los diferentes puntos de vista de los organismos encargados de la protección de estos fondos y se desarrollaron una serie de herramientas útiles para los investigadores.

En dicho evento participó personal de EUROPOL, de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude del Estado, de la Fiscalía Europea, de la Red GlobE, de la Guardia di Finanzas Italiana y del Tribunal de Cuentas Europeo.

2. Acción Operativa sobre "Servicios bancarios clandestinos"

El objetivo principal de esta acción es establecer una cooperación policial internacional para perseguir a las organizaciones delictivas que ofrecen servicios bancarios clandestinos.

Estas organizaciones, además de ofrecer servicios de blanqueo de capitales, proponen todo tipo de servicios financieros a otras organizaciones delictivas para que puedan hacer frente a sus actividades ilegales.

El pasado mes de junio de 2024 se volvió a organizar el workshop anual sobre estas organizaciones delictivas y contó con la asistencia de 35 participantes. Durante el mismo se intercambió información operativa acerca de los modus operandi detectados, así como la difusión de buenas prácticas para combatir este tipo de criminalidad especializada.

3. Acción Operativa sobre "Estructura de financiación del crimen organizado".

La prioridad marcada en esta acción es hacer frente al crimen organizado y, al mismo tiempo, a su estructura de financiación para evitar que la criminalidad se infiltre en los canales económicos legales y en la propia sociedad. En este contexto, es muy importante conocer y controlar las rutas terrestres utilizadas por los principales criminales europeos para realizar viajes transnacionales extracomunitarios con dinero en efectivo. Para ello, se convocó a 35 especialistas de servicios policiales extranjeros para que compartieran información sobre el modus operandi, las tendencias de estas amenazas o cualquier otro indicador de blanqueo de capitales que pudiera ser empleado por los delincuentes.

Con toda esa información se organizaron varios días de acción conjunta en los meses de julio y agosto de 2024 coincidiendo con la fase crítica de la Orden de Servicio "Paso del Estrecho" en los puertos de Algeciras y de Tarifa. De este modo, se intensificaron las inspecciones que realiza de manera habitual la Guardia Civil en recintos aduaneros sobre medios de transporte y equipajes de mano, resultando fundamental la participación de los cuerpos policiales extranjeros.

En el transcurso de la misma, se identificaron más de 200 vehículos y sus ocupantes; se recuperaron 11 vehículos sustraídos, y se impusieron varias

sanciones administrativas y penales relativas la prevención de blanqueo de capitales y represión del contrabando.

K.1. Participación en la Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude

El Consejo Asesor de prevención y lucha contra el fraude a los intereses financieros de la Unión Europea -integrado en la Intervención General de la Administración del Estado- es un órgano colegiado de carácter consultivo, de asesoramiento y de apoyo del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude. Tiene por finalidad asistir al citado Servicio en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas en el ámbito de la prevención y lucha contra el fraude a los intereses financieros de la Unión Europea.

El artículo 6 del Real Decreto 91/2019, de 1 de marzo, por el que se regula su composición y funcionamiento establece en su apartado 1 que el Consejo Asesor "podrá funcionar en Pleno, Comisión permanente o a través de las demás Comisiones que, en su caso, sean constituidas en su seno".

A tal efecto, el Pleno del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la Unión Europea, en su reunión del día 6 de junio de 2019, adoptó el acuerdo de constituir la Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude (ENA), habiéndose designado en diciembre de 2021 la composición de la cita Comisión con la participación de un miembro de la Guardia Civil.

La designación de los citados miembros supone un paso muy importante para España en la elaboración de la Estrategia Nacional Antifraude alineada con las exigencias de la UE, especialmente teniendo en cuenta los fondos procedentes del instrumento *Next Generation EU*.

La Guardia Civil, consciente de la exposición de la ejecución del mecanismo al fraude y a otras irregularidades, ha incrementado esfuerzos en el análisis e investigación durante el año 2024 no solo de los sectores más vulnerables a riesgos potenciales de corrupción, sino sobre los nuevos sectores que pueden verse afectados y que coinciden con los seis pilares que se han determinado para

el reparto de fondos como son a) transición ecológica, b) transformación digital, c) crecimiento sostenibles, d) cohesión social y territorial, e) salud y resiliencia económica y f) políticas para la próxima generación.

K.2. Cooperación con la fiscalía europea en casos de lucha contra la corrupción

La Directiva (UE) 2017/1371 establece un marco legal para combatir el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión Europea. La Fiscalía Europea es competente para enjuiciar este tipo de delitos buscando armonizar las definiciones y sanciones relacionadas en este ámbito, entre los cuales se encuentran los delitos de corrupción, de blanqueo de capitales y de malversación que puedan tener un impacto negativo en el dinero de los contribuyentes de la UE.

ILUSTRACIÓN 37: Logo de EUROPEAN PUBLIC PROSECUTOR´S OFFICE

Al objeto de potenciar la cooperación con la Fiscalía Europea en las investigaciones que pudieran ser objeto de su competencia, la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil realiza funciones de coordinación y apoyo a los Fiscales Europeos, existiendo un procedimiento de comunicación entre la Fiscalía Europea y las unidades de la Guardia Civil implicadas en las investigaciones.

Toda persona (con ciudadanía de la UE o de terceros países, particulares o personas jurídicas) puede denunciar un delito ante la Fiscalía Europea, siempre que existan motivos razonables para sospechar que se trata de un delito que afecta a los intereses financieros de la UE.

Aparte de los canales habituales establecidos en el ámbito nacional para la interposición de denuncias, los ciudadanos tienen también la posibilidad de denunciar ante la sede de la Fiscalía Europea en Luxemburgo en cualquiera de las lenguas oficiales de la UE a través del formulario web «*Report a Crime*».

l) Lucha contra la cibercriminalidad

La Guardia Civil, para contribuir al objetivo del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad del Ministerio del Interior, puso en marcha en el año 2022 el Plan de Acción contra la Cibercriminalidad (PAC3) de la Guardia Civil, que engloba el impulso de medidas en todas las vertientes de la respuesta (formación, prevención, respuesta y atención especializada).

ILUSTRACIÓN 38 Emblema de los Equipos @

Del mismo modo, el Plan Estratégico 2021-2024 de la Guardia Civil, dedicaba una línea estratégica en exclusiva a la Ciberseguridad, incluyendo objetivos relacionados con la formación de personal especializado en nuevas tecnologías usadas por los cibercriminales.

Atendiendo al escenario descrito, y como continuación a los pasos ya dados en el ámbito del planeamiento, las estrategias del ramo de la seguridad pública y de la propia Institución, se crearon los Equipos de asesoramiento, prevención y respuesta en materia de ciberdelincuencia (*Equipos@*).

Los denominados *Equipos@*, representan el primer nivel de respuesta específica a la cibercriminalidad, apoyando a las unidades territoriales que se encuentran orientadas al ciudadano, realizando un primer tratamiento de este tipo de delitos, apoyando a la Policía Judicial específica mediante el análisis de los ciberdelitos, y potenciando la interlocución de calidad con las víctimas. Ante estafas en la red, son equipos funcionales encargados de reforzar la respuesta sobre ciberdelincuencia, proporcionando una primera respuesta básica específica, cubriendo el escalón existente entre las unidades territoriales y la Policía Judicial específica.

Los 88 *Equipos@* existentes trabajan coordinados técnicamente por el *Equipo@ Nacional* que, encuadrado en la estructura de la Policía Judicial, aspira a ser impulsor y supervisor de los *Equipos@* territoriales. Esta estructura permite que la actuación de todos los equipos sea homogénea, y ofrezcan una respuesta profundamente especializada ante el creciente problema de la ciberdelincuencia, mediante las siguientes acciones:

- Reforzar la respuesta del Cuerpo en materia de ciberdelincuencia, en particular, ante las estafas en la red, que constituyen uno de los principales problemas en este ámbito.
- Recibir aquellas denuncias por ciberdelito que, por su grado de complejidad, precisen una intervención específica, además de elaborar los informes que se establezcan y supervisar la calidad de la grabación de las denuncias recibidas.
- Asegurar la atención a las víctimas y perjudicados del ciberdelito.
- Ofrecer un asesoramiento y proporcionar una atención específica a ciudadanos y empresas sobre todo lo relacionado con la ciberdelincuencia, específicamente con las estafas en la red.
- Asesorar y orientar a los miembros del Cuerpo de las unidades territoriales que reciban denuncias por ciberdelito, sobre todo estafas en la red.

- Generar un despliegue de unidades, los Equipos @, que favorezca el conocimiento temprano de los ciberdelitos que se cometen en el territorio, que multiplique las capacidades de investigación y de atención a las víctimas.
- Realizar investigaciones básicas relativas a la cibercriminalidad con arreglo a lo recogido al Plan de Actuación de Policía Judicial de cada Comandancia, elevando a los equipos especializados las investigaciones más complejas.

La Guardia Civil se está promoviendo el desarrollo de actividades de formación de personal propio en el ámbito ciber. En el marco del Plan Nacional de Competencias Digitales, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se están desarrollando las actuaciones que permitan abordar un ambicioso proyecto con el objetivo de que todos los miembros de la Guardia Civil estén en condiciones de desenvolverse con las nuevas tecnologías disponibles en la Institución, que conozcan las normas básicas de ciberseguridad, que reconozcan las formas más usuales de ciberamenazas contra los sistemas institucionales propios y que, dispongan de los conocimientos necesarios para atender a un ciudadano que se disponga a presentar una denuncia por un delito con componente tecnológico.

En el marco del Plan Nacional de Competencias Digitales, dependiente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Guardia Civil ha elaborado tres líneas formativas que permiten potenciar la capacitación de nuestros agentes en el entorno digital: Curso en Competencias Digitales Básicas tanto para alumnos de nuevo ingreso como para profesionales; Curso en Competencias Digitales para la Investigación, y el Curso en Competencias Digitales Docentes.

En este sentido, en 2024 el Mando de Operaciones de la Guardia Civil estableció un "Plan de acción de adiestramiento del personal de atención ciudadana en los ciberdelitos" cuya finalidad es que los y las guardias civiles que ejercen cometidos

de atención al ciudadano reciban un adiestramiento específico para mejorar la atención a las víctimas de ciberdelitos.

Para ello se estableció una formación en cascada para que todo el personal que desarrolle los cometidos de atención ciudadana recibiera dicha formación a partir del mes de septiembre de 2024. En consecuencia, durante el último trimestre del año, los más de 600 formadores habilitados impartieron a su vez la formación a casi 13.000 agentes, estando prevista su continuación a lo largo de 2025.

Por otro lado, en 2024 se realizó el Curso de Experto Universitario en Investigación de la Ciberdelincuencia, impartido por el Centro Universitario de la Guardia Civil en colaboración con la Jefatura de Policía de Judicial; así como el Curso de Analista de Evidencias Digitales para unidades de investigación de la Guardia Civil, impartido por el Centro de Perfeccionamiento de la Guardia Civil en colaboración con la Jefatura de Información, y cuyo objetivo es dotar a su personal de los conocimientos para el uso óptimo de las herramientas de análisis de evidencias digitales usadas en el Cuerpo.

Además, la Guardia Civil ha participado durante 2024 en multitud de foros de alto nivel proporcionando formación y presentando casos de éxito. Entre ellos destaca el curso a la red de Fiscales Delegados en Criminalidad Informática en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares; la formación a jueces y fiscales en el marco de la Summer Boot Camp de INCIBE, y un curso impartido a juristas organizado por el Centro de Estudios Jurídicos.

En la misma línea merece resaltar la presencia en los principales eventos celebrados en España en materia ciber, donde se han presentado las capacidades de la Institución y buenas prácticas aprendidas de la propia experiencia, destacando en 2024 las charlas en las Jornadas STIC del Centro Criptográfico Nacional, el congreso Ciberseg de la Universidad de Alcalá de Henares, o el evento OSINTOCOPS.

Otro ámbito en el que la Guardia Civil está trabajando activamente es la difusión de cultura de ciberseguridad. La Guardia Civil ha participado en 2024 en multitud de eventos relacionados con la concienciación en materia de ciberseguridad y de prevención frente a la cibercriminalidad. Estos eventos han permitido mejorar el grado de concienciación de ciudadanos y empresas a nivel nacional. Además, se han impulsado acciones de difusión de la cultura de ciberseguridad con impacto en la sociedad con la finalidad de lograr una sociedad menos vulnerable a la ciberdelincuencia.

Durante el año 2024, cabe destacar la organización de la sexta edición de la CIBERLIGA de la Guardia Civil, la cual se ha consolidado como una de las iniciativas formativas en materia de ciberseguridad más importantes de Europa. En esta edición, la CIBERLIGA se celebró en dos de sus tres modalidades, concretamente, la Pre-Amateur y la Profesional.

ILUSTRACIÓN 39: Emblema de la CIBERLIGA de la Guardia Civil

Por un lado, la modalidad *Pre-Amateur*, dirigida a estudiantes de 4º de ESO, con el objetivo de concienciar y formar a los jóvenes estudiantes en el uso seguro de las nuevas tecnologías y el ciberespacio, contó con la participación de más de 17.000 estudiantes en su Fase Clasificatoria, pertenecientes a centros educativos de nueve Comunidades Autónomas diferentes (Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, Madrid y Navarra). De todos los equipos participantes, un total de 27 (3 por cada una de las diferentes Comunidades Autónomas), se clasificaron para la Fase Final, la cual tuvo lugar el día 13 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Academia de

Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid), contando, entre otros, con la presencia del Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Pérez Ruiz. Finalmente, el equipo en hacerse con el triunfo fue el representante del Real Colegio Escolapios de Monforte de Lemos (Lugo), seguido en segunda posición como segundo clasificado por el equipo del colegio CIDE de Palma de Mallorca y en tercera posición el perteneciente al colegio Retamar de Pozuelo de Alarcón (Madrid). No obstante, más allá de los triunfos, lo más importante de esta iniciativa ha sido su contribución a la mejora de la formación de los jóvenes estudiantes de 4º de la ESO, un premio que han logrado todos los participantes.

Por otro lado, la modalidad *Profesional* ha sido coorganizada en esta edición entre la Guardia Civil y el FBI (Federal Bureau Investigación) de USA y dirigida a expertos en ciberseguridad, pertenecientes a agencias policiales y militares, así como a empresas privadas. Asimismo, al igual que en las ediciones anteriores, su objetivo principal fue el de perfeccionar y fortalecer el ecosistema global de ciberseguridad. De esta forma, contó con la participación de 33 equipos, la mayoría de ellos pertenecientes a agencias policiales, procedentes todas ellas de 15 países diferentes, las cuáles compartieron sus experiencias y conocimientos con los equipos de empresas privadas, impulsando así la colaboración público-privada, tan necesaria para la creación de un ecosistema de ciberseguridad más robusto. Finalmente, el equipo que logró hacerse con la primera posición fue la Policía Federal de Brasil, seguido en segunda posición del equipo del Servicio de Investigación Criminal de la Marina de USA (NCIS, Naval Criminal Investigative Service).

No se entiende la lucha contra el cibercrimen sin la cooperación policial internacional, por eso la Jefatura de Policía Judicial ha sido especialmente activa en la materia. El pasado mes de octubre ha celebrado el "I Seminario Internacional de Jefes de Unidades de lucha contra el cibercrimen de Países Latinoamericano", donde han participado 14 altos representantes de países de esa región, compartiendo experiencias y donde la Guardia Civil ha mostrado sus capacidades como referente nacional en la materia. Por otro lado, ha sido activa

la presencia en el EC3 de EUROPOL participando en el EUCTF (European Union Cybercrime Action Task Force), el principal foro estratégico de la Agencia Europea, y se ha consolidado la presencia con la participación en diversos operativos organizados por el J-CAT (Joint Cybercrime Action Task Force).

Por último, durante el año 2024 la Guardia Civil ha desplegado un oficial de enlace en INCIBE, facilitando la interlocución con este organismo clave para la ciberseguridad nacional. Todo ello, además de agilizar las acciones del sector público en beneficio de ciudadanos y empresas, ha permitido mejorar las actividades de prevención y respuesta frente a la cibercriminalidad. Además, ha facilitado la disposición de información sobre las ciberamenazas que pueden afectar en España.

m) Delitos de odio

La Guardia Civil se mantiene alineada con las directrices que establece la Secretaría de Estado de Seguridad, a través del cumplimiento de las medidas que contempla el II Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024, así como de lo estipulado en el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, trabajando activamente en la prevención, detección y persecución de estos delitos, así como impulsando la formación y sensibilización en relación a este fenómeno delictivo, reafirmando su compromiso institucional con la construcción de un entorno seguro y respetuoso con la dignidad de todas las personas.

En 2024, el Centro Universitario de la Guardia Civil, junto con la Jefatura de Información, impartió la tercera edición del Curso Universitario en Delitos de Odio, dirigido principalmente a personal que integra los Equipos de Respuesta a los Delitos de Odio (Equipos REDO). Igualmente, a través de la Unidad de Enseñanza asistida por Ordenador (Teleformación), fue impartido el X Curso sobre delitos de odio y conductas discriminatorias a colectivos vulnerables, al

objeto de proporcionar formación dirigida a miembros del Cuerpo susceptibles de constituirse en primer interviniente ante conductas discriminatorias.

Ante la creciente complejidad de las investigaciones, especialmente en entornos digitales, se han llevado a cabo jornadas de actualización de conocimientos, al amparo de lo establecido en el Programa TAHCLE de la OSCE/ODIHR, con el fin de mejorar la respuesta y homogeneizar criterios de actuación.

Asimismo, para mejorar los conocimientos del personal de la Guardia Civil en materia de delitos de odio se han organizado otras acciones formativas tales como; las Jornadas Tarraco III organizadas por la Comandancia de Tarragona y dirigidas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, organizaciones de la sociedad civil, Autoridades y centros de formación; o las II Jornadas de Delitos de Odio organizadas por la Zona de Canarias en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - ULPGC Laguna (Las Palmas de Gran Canaria), las cuales contaron con la participación de diversos expertos en materia de delitos de odio, proporcionando un enfoque multidisciplinar gracias a la colaboración de miembros de las carreras judicial y fiscal, docentes universitarios, organizaciones del tercer sector y miembros de la Guardia Civil.

Asimismo, el impulso de la interlocución social con entidades públicas y privadas que actúan contra los delitos de odio continúa siendo un pilar esencial para garantizar una respuesta coordinada y adecuada, siendo clave la actual relación entre los miembros de los Equipos REDO y los Fiscales especialistas en delitos de odio y discriminación, así como con las organizaciones del tercer sector. Ejemplo de ello ha sido la firma de un Protocolo General de Actuación suscrito con Movimiento Contra la Intolerancia, con la finalidad de mejorar la atención a las víctimas de delitos de odio, incrementar la colaboración mutua en actividades formativas y de sensibilización, así como mejorar las capacidades de prevención y actuación que posee la Guardia Civil ante este fenómeno delictivo.

Asimismo, estas relaciones se están visibilizando, no sólo en el ámbito de la atención a víctimas, sino también en las colaboraciones solicitadas a la Guardia

Civil desde distintas entidades públicas y privadas, para participar en actividades formativas, grupos de trabajo, seminarios o talleres relacionados con el tratamiento de los delitos de odio y el discurso de odio.

Entre las acciones llevadas a cabo por Guardia Civil en 2024 para dar visibilidad a las actuaciones que se realizan en materia de delitos de odio y discurso de odio, con las que ha incrementado su presencia a nivel nacional e internacional cooperando activamente con diferentes instituciones públicas, cabe destacar su participación en:

- **IV Semana Antirracista**, organizada por el Ministerio de Igualdad en el mes de marzo en Sevilla, en la que participó personal del Equipo REDO Nacional y del Equipo REDO del Grupo de Información de la Comandancia de Sevilla.
- **Jornada de trabajo bilateral entre Garda National Community Engagement Bureau (Irlanda) y Equipo REDO Nacional**, organizada por An Garda Síochána en Dublín (Irlanda), con el objetivo de compartir experiencias en el ámbito de la lucha contra los delitos de odio y discurso de odio.
- **Taller denominado PARTES- Participatory approaches to protecting places of worship** (Enfoques participativos para la protección de lugares de culto), organizado por un consorcio financiado por la Unión Europea en el mes de abril en Bélgica (Bruselas), con el objetivo de aumentar la protección de los lugares de culto frente a ataques terroristas y delitos de odio en los países europeos, mediante el desarrollo de un modelo de prevención integral que sea a la vez inclusivo y participativo.
- **Conferencia sobre delitos de odio y reunión del Grupo de Alto Nivel sobre discurso de odio de la Unión Europea**, desarrollada en el mes de abril en la sede de CEPOL, sita Budapest (Hungría), con el objetivo de abordar al más alto nivel institucional de la Unión Europea los retos futuros y determinar las áreas de intervención

prioritaria en materia de delitos de odio, a través de la participación de todos los Estados Miembros y otras organizaciones relevantes del ámbito comunitario.

- **Seminario sobre Relación entre las confesiones religiosas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, organizado por la ONDOD[51] en el mes de octubre en Madrid, en el que un ponente de la Jefatura de Información participó en una mesa redonda relacionada con las Interacciones entre las instituciones religiosas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **Conferencia final del Proyecto europeo CISDO** (Cooperación Interpolicial y Social contra los Delitos de Odio), liderado por el OBERAXE[52] y la ONDOD en el mes de noviembre en la Representación Permanente de la Comisión Europea en España (Madrid), participando miembros de las Comandancias de Cáceres, Murcia, Salamanca, Valencia, Palencia y Madrid.
- **Jornadas BADRI, organizadas por la Federación de Comunidades Judías de España** en el mes de noviembre en la sinagoga de la Comunidad Judía de Madrid, colaborando mediante la aportación de un ponente de la Jefatura de Información para impartir una conferencia en materia de delitos de odio.
- **Seminario nacional sobre Delitos de odio, una criminalidad del siglo XXI, organizado por la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses**, en colaboración con la ONDOD en el mes de noviembre en Valladolid, en el que se colaboró mediante la aportación de un miembro de la Jefatura de Información para participar en una mesa redonda sobre Especialización en las Fuerzas

[51] Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

[52] Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, dependiente del Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra los delitos de odio.

- **Jornadas formativas sobre delitos de odio y discriminación, organizadas por la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas KAMIRA**, durante los meses de noviembre y diciembre en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales contaron con la asistencia de miembros de la Guardia Civil, entre los que se encontraban miembros de Equipos REDO de los Grupos de Información de las comandancias que componen la Zona de Andalucía.
- **Jornadas formativas sobre delitos de odio**, **dirigidas a los 53 Interlocutores Sociales Territoriales,** presentes en todas las comandancias y zonas uniprovinciales, las cuales fueron organizadas por personal del Equipo REDO Nacional de la Jefatura de Información en el mes de diciembre en Madrid, al objeto de proporcionarles los conocimientos necesarios que garanticen una respuesta eficaz ante estos delitos a nivel territorial, así como la homogeneidad de criterios de actuación en la dirección, coordinación e impulso de las actividades.

Desde el punto de vista de la difusión pública, la Guardia Civil ha visibilizado las actuaciones más relevantes a través de los diferentes medios de comunicación social, nacional, regional y local, contribuyendo a generar valor añadido al servicio público que desempeña.

En este contexto, se creó una nueva Área Temática en el portal de la Guardia Civil en internet, proporcionando información relevante sobre determinados aspectos relacionados con la actuación de la Guardia Civil ante los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales de discriminación, dando a conocer las estructuras específicas que han sido creadas para abordar de manera integral esta problemática delictiva, y estableciendo canales de comunicación con la ciudadanía que les permitan acceder a los servicios que ofrece la Institución en

este ámbito, implementando la cuenta de correo electrónico ji-denunciaodio@guardiacivil.org, gestionada por el Equipo REDO Nacional, y que se lanzó públicamente en el mes de abril, en el marco de las actividades de la Semana de la Administración Abierta 2024, impulsada a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto.

Igualmente, por parte de la Revista Oficial de Guardia Civil se llevó a cabo un amplio reportaje sobre delitos de odio, publicado en el número 963, correspondiente al mes de julio de 2024, en el que se puso en valor el papel que desempeña la Guardia Civil en la lucha contra los delitos de odio. Esta iniciativa contó con la colaboración de miembros del Equipo REDO Nacional, el Equipo REDO del Grupo de Información de la Comandancia de Tarragona, la Fiscal Delegada para Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Tarragona, así como del Interlocutor Social Central de la Guardia Civil en materia de delitos de odio, proporcionando un análisis del fenómeno desde distintos enfoques.

Por último, mencionar la Charla-Coloquio sobre delitos de odio titulado "La importancia de la cooperación interinstitucional frente a los delitos de odio", organizado por el Gabinete Técnico en colaboración con la Jefatura de Información en el mes de noviembre en el marco del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, en la que se abordaron los mecanismos de respuesta institucional que actualmente existen en España para hacer frente a esta problemática. La actividad, en formato mesa redonda, moderada por el Interlocutor Social Central de la Guardia Civil en materia de delitos de odio, contó con la participación de la Fiscalía, la ONDOD y el OBERAXE. Esta actividad ha sido objeto de difusión pública a través de diferentes canales institucionales de la Guardia Civil, incluido YouTube.

n) Auxilios y rescates

El carácter benemérito de la Guardia Civil forma parte de su naturaleza desde su creación. En cada naufragio, incendio, inundación, terremoto, epidemia o

calamidad pública ocurridos en España se ha podido contar con el socorro y la ayuda de la Guardia Civil.

Ya en el primer Reglamento para el Servicio, de 9 de octubre de 1844, en su art. 32º, se lee:

> "En los caminos, en los campos y despoblados, toda partida o individuo de la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquier persona que se vea en algún peligro o desgracia, ya prestando el auxilio de la fuerza, ya facilitando el socorro que estuviera a su alcance. Por consiguiente, procurará amparar a todo viajero que sea objeto de alguna violencia; auxiliar a los carruajes que hubiesen volcado o experimentado cualquier contratiempo que los detenga en el camino; recoger los heridos o enfermos que se hallen imposibilitados de continuar su marcha; contribuir a cortar los incendios en los campos o en las casas aisladas, y prestar, en suma, del mejor modo que le fuere posible, todo servicio que pueda conducir al objeto y realce de esta institución, esencialmente benéfica y protectora."

Consecuente con esta filosofía, que hizo que el 4 de octubre de 1929 se concediera a la Guardia Civil la Gran Cruz de la Beneficencia, obteniendo así el título de Benemérita, la Guardia Civil sigue colaborando activamente en materia de rescate en inundaciones, incendios forestales, etc., colaborando con las administraciones autonómicas y locales en tareas más propias del ámbito de la protección civil, coordinándose y cooperando con los cuerpos policiales, pensando siempre en dar el mejor servicio al ciudadano.

ILUSTRACIÓN 40 Rescate de persona atrapada en acantilado.

Actualmente, este carácter benemérito sigue siendo uno de los principales valores de la Institución. Muestra de ello es que en el año 2024 la Guardia Civil llevó a cabo más de 240.000 auxilios y rescates en todo el territorio nacional.

Los efectos devastadores derivados de la DANA ocurrida el 29 de octubre de 2024 en diferentes puntos de la geografía nacional (pero con especial incidencia en la provincia de Valencia) obligó a la Guardia Civil a realizar una actuación inmediata mediante un despliegue extraordinario de medios y recursos, al igual que a otros organismos de las administraciones involucradas.

El mismo día 30 de octubre se emitió la Orden de Servicio 53/2024, por el que establecía un "Dispositivo especial de reacción ante los efectos de la DANA de octubre de 2024" para atender las primeras acciones de, sobre todo, búsqueda de personas desaparecidas, identificación de cadáveres recuperados, recepción de las denuncias interpuestas por los familiares de personas desaparecidas, gestión y regulación de la circulación en las vías críticas, así como otros cometidos como en el restablecimiento de servicios esenciales, facilitando el acceso de los servicios de emergencia y de los operarios de infraestructuras a las áreas más afectadas.

También se emitieron instrucciones específicas para prevenir saqueos y actos de pillaje, fortaleciendo así la seguridad ciudadana y la tranquilidad pública. Para ello, se incrementó la presencia de unidades de la ARS y de USECICs de la

Guardia Civil en centros comerciales, pequeños comercios, farmacias y residencias particulares. De esta forma, se dio una respuesta firme y contundente para calmar la alarma social generada por una sensación de inseguridad, motivada por la comisión de delitos contra la propiedad en viviendas, comercios y almacenes afectados por la DANA.

Como cumplimiento al mandato expreso del Presidente del Gobierno cuando, en su comparecencia del 2 de noviembre, anunció un despliegue adicional de efectivos de Guardia Civil, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, el Mando de Operaciones aprobó ese mismo día la Orden Complementaria nº 1, disponiendo un "Despliegue de unidades de apoyo y estructuras de mando y control en apoyo de la Zona de Valencia", por el que se reforzaban considerablemente los apoyos a la Zona/Comandancia de Valencia y se creaba una estructura de mando y control ad hoc.

Superados los primeros días de la emergencia y la fase más crítica de la catástrofe, los esfuerzos principales de la Guardia Civil se concentraron en la localización de las personas desaparecidas y la identificación de los cadáveres, en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, en la colaboración con los organismos involucrados en las tareas de limpieza y recuperación de las infraestructuras afectadas, en la gestión de los efectos de la DANA sobre el medioambiente (recogida y tratamiento de lodos, así como la correcta canalización y depuración de aguas residuales), en el correcto control de lo establecido en el ámbito VIOGEN, así como en la atención al ciudadano en los trámites relacionados con armas y explosivos.

Para todo ello se constituyó la Agrupación Táctica de Apoyo Operativo (ATAO), con la finalidad de incrementar de manera organizada las capacidades ya existentes de la Guardia Civil en Valencia para hacer frente a las necesidades operativas derivadas de la DANA. Además, se reforzaron las estructuras de mando y control que facilitasen la acción del mando sobre las unidades que prestan apoyo y se establecieron los cauces de comunicación oportunos con la

unidad apoyada (Zona de Valencia). A la par que se activó la ATAO, también se activó el Estado Mayor Avanzado, con la finalidad de reforzar las estructuras de mando y control ya existentes en la Zona y Comandancia de Valencia, prestando el apoyo a sus titulares para facilitar la dirección y planificación de los servicios actuaciones a llevar a cabo.

La actuación de la Guardia Civil en el ámbito humanitario y de rescate se tradujo en el rescate o auxilio de 43.463 personas con ocasión de la DANA. En este sentido, destacan principalmente los trabajos realizados durante las primeras horas de la DANA por efectivos de la Agrupación de Tráfico, gracias a los cuales se ofreció la ayuda, auxilio y rescate a 30.000 personas que quedaron atrapadas en las vías de comunicación ante el bloqueo de las mismas por las precipitaciones y bolsas de agua provocadas; motivo por el cual fueron evacuadas y trasladadas a lugares seguros.

Dispositivos de búsqueda de personas desaparecidas:

Desde el primer momento, una de las principales prioridades ha sido el rescate de personas afectadas por las lluvias y, cuando esto ya no fue posible, la localización de personas desaparecidas. Para ello, se establecieron numerosos dispositivos de búsqueda y localización de desaparecidos, basados en la información obtenida de las denuncias presentadas por los familiares de desaparecidos y la inteligencia elaborada (último geoposicionamiento conocido de la persona o de su vehículo, entrevistas con familiares, estudios de los cursos de agua, otras medidas y técnicas de investigación, etc.).

En estos dispositivos han participado personal de diferentes especialidades, tales como GEAS, GRS, GREIM, GAR, Grupo de Caballería, Servicio Cinológico y personal de seguridad ciudadana, empleándose medios materiales terrestres, aéreos y marítimos (tanto propios como cedidos o facilitados por otros organismos, como es el caso de "miniexcavadoras" por parte de TRAGSA). Además, se coordinó la respuesta con el resto de organismos que participaron

en las labores de búsqueda, entre los que se encuentran: Fuerzas Armadas, Cruz Roja, Bomberos, agentes medioambientales, ONG,s, etc.

Conforme fue evolucionando la situación de la emergencia y el número de desaparecidos fue reduciéndose notablemente, el 25 de noviembre se traspasó la responsabilidad sobre la búsqueda de los desaparecidos a la Guardia Civil, toda vez que estos hechos estaban ya judicializados.

De manera particular, cabe destacar los siguientes dispositivos de búsqueda:

- Dispositivos en tierra: centrados en el barranco del Poyo -Loriguilla, en Montserrat- Magro y en Pedralba, en los que se integraron efectivos de Guardia Civil (ARS, GEAS, Servicio Cinológico y drones) y de la UME.
- Dispositivos en La Albufera, Marjal y Playa: en los que se integraron efectivos de Guardia Civil (Grupo de Caballería y agentes a pie), de la UME y agentes forestales de Madrid y de Valencia.
- Dispositivo en el mar: la Guardia Civil, a través de su Servicio Marítimo, coordinó todos los medios marítimos y navales que intervinieron en la búsqueda de víctimas en el Mar Mediterráneo, para lo cual se zonificó el área de actuación y asignó una responsabilidad concreta a los diferentes organismos y entidades involucradas en la búsqueda, tales como: Armada, DAVA, SASEMAR, CSIC (buque oceanográfico), ONG Open Arms y Cuerpo de Bomberos Provinciales de Valencia.

3.2.2. Actuaciones en relación con las administraciones públicas

La Guardia Civil tiene vocación de colaborar con otros organismos[53] e instituciones, públicas y privadas, porque entiende que es la mejor manera de cumplir con su servicio a favor de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad del

[53] Indicador del GRI.

conjunto. Esta voluntad está plasmada de manera específica en el Mapa Estratégico, estableciendo como objetivo en relación a los Grupos de Interés el G03 "Promover nuevas relaciones con otras organizaciones, agencias y entidades nacionales e internacionales, y fortalecer las existentes."

En el cuadro siguiente se recogen todos aquellos instrumentos de colaboración que se suscribieron con otros organismos durante el ejercicio 2024.

ÁMBITO	NÚMERO	%
Administración Central	5	3,02
Administración Autonómica	13	7,83
Administración Provincial	9	5,42
Administración Local	64	38,55
Universidades	47	28,31
Otros Organismos e Instituciones	28	16,87
TOTAL	**166**	**100,00**

TABLA 37: Instrumentos de colaboración suscritos en 2024.

Gabinete Técnico

Convenios e instrumentos administrativos de colaboración firmados durante 2024 cuyos desarrollos afectan a la Dirección General de la Guardia Civil

Materia	Ámbito						Total
	Admin. Central	Admin. Autonómica	Admin. Provincial	Admin. Local	Universitario	Otros	
Infraestructuras	0	1	9	20	0	3	33
Emergencias, Rescate y Salvamento	0	0	0	0	0	0	0
Formación	0	6	0	0	45	1	52
Investigación	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Vial	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente	1	0	0	0	0	2	3
Pesca y Ganadería	1	0	0	0	0	0	1
Sanidad	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Ciudadana	0	0	0	44	0	2	46
Seguridad y Protección	1	6	0	0	0	2	9
Vigilancia / Inmigración	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0	0	0	0	0
Varios	2	0	0	0	2	18	22
Total	5	13	9	64	47	28	166

TABLA 38: Instrumentos administrativos de colaboración que afectan a la Dirección General de la Guardia Civil firmados durante el ejercicio 2024.

Es importante resaltar la evolución positiva de estos instrumentos jurídicos de la Guardia Civil con otras Instituciones, puesto que indica un mutuo interés, tanto de la sociedad por vincularse con nuestra Institución en diversos ámbitos de colaboración y cooperación como del Cuerpo por ser más consciente de las demandas de estos ámbitos.

Como continuación de la colaboración bilateral entre la Gendarmería Nacional Francesa y la Guardia Civil en el ámbito de Montaña, del 21 al 30 de junio se realizó un campamento de alta montaña en los Alpes franceses (zona de Mont Blanc) como colofón a la formación del XXXVI Curso de Especialista en Montaña de la Guardia Civil.

Las actividades, fueron tuteladas por los profesores e instructores del Centro de Adiestramientos Específicos de Montaña de la Guardia Civil (CAEM.), consistiendo en tránsito glaciar, incidiendo durante los primeros días en auto-socorro en grietas y progresión por arista en entorno de alta montaña. Se descartó el ascenso al Mont Blanc.

Se contó con la presencia del Ilmo. señor Coronel Jefe del Servicio de Montaña del Cuerpo, así como del señor comandante director del CAEM, los cuales estrecharon posibles vías de colaboración con homónimos del Centre national d´instruction du ski et d´alpinisme de la Gendarmerie (CNISAG) de Chamonix Mont Blanc.

Del 15 al 21 de octubre del mismo año el comandante director del CAEM asistió junto al teniente coronel jefe de la Unidad Aérea de Huesca a la reunión anual Comisión Internacional Socorro Alpino (CISA-ICAR), celebrada en la localidad de Thessalónica (Grecia), donde se valoraron los resultados anuales de rescate en montaña en las distintas comisiones sectoriales (terrestre, aérea, avalancha y médica).

ILUSTRACIÓN 41 Y 42 Colaboración con el Centre National d'Instruction du ski et d'alpinisme de la Gendarmerie.

a) Mantenimiento de la colaboración en el marco de la seguridad ciudadana.

Cabría resaltar el especial esfuerzo que se viene realizando desde años atrás conjuntamente con los ayuntamientos en materia de seguridad ciudadana en virtud del actual "modelo autorizado" por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de convenio normalizado entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y los entes locales interesados en su suscripción, que ha venido a sustituir a un anterior Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Coordinación entre el Ministerio del Interior y la

Federación Española de Municipios y Provincias[54], en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, firmado el 20 de febrero de 2007 y sus Protocolos de desarrollo.

Dicho convenio normalizado, adaptado a la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, al igual que el anterior, tiene por objeto establecer el marco normativo general que permita a los entes locales, como entidades más próximas a la ciudadanía, una mejor y efectiva participación en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad ciudadana, que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales.

Para ello, tal convenio establece los mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre la Guardia Civil, como integrante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía Local que actúen en un mismo término municipal.

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se habían firmado 40 convenios normalizados en materia de seguridad ciudadana, los cuales sustituyeron a otros anteriores que no se ajustaban a lo establecido en la Ley 40/2015. Se estima que en los próximos años continúen presentándose propuestas de suscripción por parte de otros ayuntamientos interesados, a la vista de las iniciativas que ya han sido atendidas en esta materia.

b) Colaboración para el mantenimiento de nuestras infraestructuras.

Para concluir, habría que mencionar el apoyo que la Guardia Civil recibe de las CCAA y Diputaciones Provinciales, quienes se hacen eco de los problemas que tiene la Guardia Civil para mantener un parque inmobiliario, que cuenta con más de 2.400 inmuebles en funcionamiento, siempre en aras a la consecución de un mejor servicio a los ciudadanos de su comunidad o provincia y mediante su colaboración para la realización de las obras de conservación y reparación de los

[54] Indicador del GRI.

acuartelamientos, dentro de las disponibilidades económico-financieras de esa Institución.

c) Relaciones con el defensor del pueblo.

El Gabinete Técnico es el encargado de tramitar las Quejas e investigaciones que tramita y realiza el Defensor del Pueblo[55] en relación con nuestra Institución. En los cuadros siguientes se recoge la evolución de 2023.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
95	100	56	70	64	70	102	78	77

TABLA 39: Evolución de las quejas ante el Defensor del Pueblo. Relacionadas con las Guardia Civil.

3.3. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES (ODS 11 Y 17)

3.3.1. Colaboración con el sector de la seguridad privada

La creación del Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) se fundamenta en la necesidad que tienen las distintas unidades del Cuerpo de contar con el apoyo técnico en una materia tan importante como son los servicios de protección y seguridad en sus diferentes facetas, atendiendo asimismo de forma eficaz a los requerimientos de seguridad, apoyo técnico y asesoramiento, que se puedan demandar no solamente por órganos o unidades propias, sino también por entidades públicas ajenas a la Guardia Civil o privadas autorizadas, con arreglo a la legislación vigente.

De ahí, la importancia que tiene el resaltar la colaboración que tiene el SEPROSE con el sector de la seguridad privada en aspectos que no están encomendados a otros órganos de la Guardia Civil. Dicha cooperación se materializa a través de:

[55] Indicador del GRI.

A. Programa COOPERA

Colaboración operativa entre la Guardia Civil y el sector de la seguridad privada con vistas a integrar sus servicios y potenciar sus capacidades, en beneficio de la seguridad global.

Durante el ejercicio 2024 se han superado los niveles de colaboración previos a la crisis sanitaria.

A continuación, se expresa la información y colaboraciones desarrolladas con entidades de seguridad privada:

- A la finalización del año 2024 había 812 entidades adheridas al Programa Coopera.
- Se mantuvieron 26 reuniones con representantes del ámbito de la seguridad privada en el Acuartelamiento de Batalla del Salado y 83 participaciones en jornadas, seminarios, conferencias, foros, eventos, premios, etc.

B. Programa Plus Ultra

Dentro del ámbito del Programa Plus Ultra cuyo objetivo es el apoyo a las empresas españolas y extranjeras con personal español fuera del país, que tienen negocios en el exterior, especialmente en aquellas zonas donde exista un grave riesgo para la seguridad de las personas, cabe resaltar que:

- A finales del año 2024 había 81 entidades adheridas al Programa Plus Ultra.
- En el marco del Programa "Plus Ultra", el SEPROSE colaboró en la organización de las IX Jornadas de Ambientación en Territorio Hostil (Curso HEAT) que se desarrolló en el Centro de Adiestramientos Especiales (CAE) de la Guardia Civil en Logroño, del 09 al 13 de diciembre del 2024. En ese curso se formaron 19 personas relacionadas con la seguridad privada.

C. Otras actividades

Entre las actividades en las que se ha tomado parte, cabe destacar la organización por parte del Servicio de Protección y Seguridad de las visitas para los responsables de seguridad de los diferentes sectores privados a las instalaciones del Grupo de Acción Rápida y del Servicio Aéreo de la Guardia Civil los días 22 de mayo y 29 de octubre, respectivamente, y mediante los que se ofrecieron sendas exhibiciones de medios y capacidades que engloban las reseñadas especialidades, con la finalidad de servir de apoyo para incrementar el nivel de colaboración con el Cuerpo en líneas generales y en particular con las propias unidades referenciadas.

ILUSTRACIÓN 42: Foto corporativa de la UAR

Otra de las actividades en las que ha tomado parte el Servicio de Protección y Seguridad ha sido en el stand ofrecido en el área de exposición de la "11ª EDICIÓN DE SECURITY FORUM 2024" celebrado durante los días 5 y 6 de junio, en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona (CCIB), que como ediciones anteriores supuso un éxito de participación en una de las mayores ferias de seguridad.

Por último, se destacan las siguientes reuniones llevadas a cabo en dependencias oficiales de la Guardia Civil:

Con el director global de seguridad y de seguridad internacional de ENEL GROUP, así como el director de seguridad de Endesa, en las que se habló, entre otros asuntos, sobre el programa COOPERA, reuniones de coordinación e información en las comandancias y la colaboración en la lucha contra el cultivo ilegal de marihuana y defraudación de fluido eléctrico en todo el territorio de distribución eléctrica de Endesa. Todo ello aprovechando la visita que realizaron, previamente, al teniente general jefe del mando de operaciones en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil el día 18 de julio de 2024.

En la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, el día 20 de mayo de 2024 con los CEO de APROSER que es la principal asociación profesional de empresas de seguridad, aglutinando el 60% de la plantilla del personal de seguridad privada en España a través de 12 empresas de seguridad, constituyendo el 80% de la patronal del sector. Reunión programada con el objetivo estratégico, entre otros, de conservar fuentes lazos con este sector, considerándose fundamental el promover una predisposición a la colaboración con la Guardia Civil, en aquellos asuntos en las que podría recibir esa colaboración cualquier FCS competente (por ejemplo, ciberdelitos). Por todo lo expuesto, se contó con la presencia del director general del Cuerpo, el Director Adjunto Operativo, el Mando de Operaciones, el Jefe del Estado Mayor, el Jefe de la Jefatura de Armas y Explosivos (JAES), el Jefe del SEPROSE y el Jefe de la Sección de Operaciones del Estado Mayor.

En cuanto a comunicaciones con entidades relacionadas con la seguridad privada se remitieron 25 notas informativas y 4 órdenes de servicio en relación a medidas de reforzamiento de la seguridad en fechas señaladas o procesos electorales.

También, en el marco del PROGRAMA COOPERA, durante el año 2024 este servicio ha mantenido 130 colaboraciones con diferentes interlocutores del sector de seguridad privada (Telefónica-SAREB, Exolum, Logista, REDEIA etc).

D. Condecoraciones y menciones honoríficas

El año 2024 se han tramitado 16 propuestas de condecoración de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a favor de personas vinculadas con la seguridad privada, tanto con ocasión del Aniversario de la Fundación de la Guardia Civil como de la Festividad de la Patrona de la Guardia Civil.

Respecto a la concesión de menciones honoríficas para personal profesional de la seguridad privada, recordemos que son otorgadas genéricamente por las unidades territoriales por los jefes de zona o comandancia, han sido concedidas 59 a profesionales de la seguridad privada.

3.3.2. Actuaciones y relación con otras organizaciones

La Guardia Civil considera fundamentales las campañas desarrolladas por la Dirección General de Tráfico para la concienciación de los conductores en el cumplimiento de las normas de circulación, especialmente aquellas que más influencia tienen como causa directa en los siniestros viales (alcohol, drogas, velocidad, uso del teléfono móvil, otras distracciones, somnolencia, condiciones técnicas de los vehículos, etc.) y aquellas otras infracciones relacionadas con la seguridad pasiva que tienen como consecuencia un resultado más lesivo en el caso de que se produzca el siniestro vial (uso del cinturón, sistemas de retención infantil, caso de protección en las motocicletas, etc.).

De igual forma se consideran de gran relevancia las campañas impulsadas por la Dirección General del Transporte Terrestre y Ferrocarril en relación al control del transporte por carretera, muchos de cuyos aspectos influyen directamente en la seguridad vial.

Por ello, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil colabora en la concienciación de la ciudadanía en calidad de conductores o usuarios de las vías, mediante la presencia, intensificación de la vigilancia, y denuncia de las infracciones observadas durante el desarrollo de las campañas.

ILUSTRACIONES 43 y 44 Colaboraciones con diferentes grupos de interés social.

En el año 2024 se ha continuado participando en presentaciones a los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, etc.) de las campañas organizadas por la Dirección General de Tráfico para concienciar sobre la seguridad vial (transporte escolar, camiones y autobuses, cinturón y SRI, velocidad, fines de semana -especialmente motocicletas y bicicletas, alcohol y drogas, distracciones, transporte escolar, etc.).

En estas presentaciones con la DGT colaboran frecuentemente asociaciones de víctimas de siniestros viales, destacando la Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos (ASPAYM), con la que se mantiene una especial vinculación, o la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), entre otras. Desde el año 2007, ASPAYM promueve la campaña "No corras, no bebas, no cambies de ruedas" paralela a las campañas de la DGT, colaborando e informando a los conductores (entrega de dípticos y trípticos) en los dispositivos establecidos por la Agrupación de Tráfico con motivo de dichas campañas.

La Escuela de Tráfico de la Agrupación de Tráfico de Mérida (Badajoz) también realiza distintas colaboraciones, como jornadas abiertas para alumnos de centros de enseñanza, asociaciones de motoristas, etc., así como cursos de conducción de motocicletas para mejorar la seguridad con este tipo de vehículos.

La OPC de la Agrupación de Tráfico colabora y asesora, en coordinación con la ORIS en la realización de películas (uniformidad, aspectos profesionales de la

Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, etc.,) y videos para redes sociales con consejos de diversos temas siempre relativos a la seguridad en la circulación.

Se continúa ampliando la participación de la Agrupación de Tráfico en charlas sobre seguridad vial, según Instrucción 6/2023 de la Secretaría de Estado de la Seguridad, con el fin de mejorar la convivencia y prevención de los accidentes de tráfico, para que los niños, niñas y adolescentes adquieran los conocimientos necesarios para moverse por el entorno urbano más cercano a ellos, con autonomía y seguridad. Y también se realizan charlas en centros con presencia de personas mayores para explicarles medidas de seguridad cuando tengan la obligación de caminar por carreteras, cruzar calles, etc.

Se participa en eventos a nivel nacional, tales como JUVENALIA y otras ferias relacionadas con la infancia y la juventud, FEINDEF (Feria Internacional de Defensa y Seguridad), Salón de la Moto de Madrid (MOMA), pruebas deportivas internacionales, como la Vuelta Ciclista a España masculina y femenina, carrera ciclo turística QUEBRANTAHUESOS y TREPARISCOS, concentraciones de motoristas (Komando bike festival –Torremolinos, Málaga-, Pingüinos –Valladolid-, etc.). En todos ellos se instala un stand de la Agrupación de Tráfico en el cual se expone el material técnico y vehículos que se utilizan para el servicio, así como vehículos y material histórico: motocicletas, turismos, uniformidad, detectores de alcohol/drogas, de velocidad, medios de barreamiento, etc. Durante el año 2024 se han instalado stand conmemorativo del 65º aniversario de la Creación de la Agrupación de Tráfico, al menos un evento por Sector/CCAA con exposición de vehículos, equipamiento técnico, fotográfico y vestuario en uso.

Para conmemorar dicha efemérides, durante al año 2024 han tenido lugar diversas actividades, resaltando, a modo de resumen, las jornadas de puertas abiertas celebradas en las correspondientes cabeceras de sector, y la confección de una "Línea de Vida", instalada en la sede de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico, en la cual se reflejan las diferentes vicisitudes acontecidas a lo largo de los años de existencia de esta especialidad, incluyendo la relación de todas las

personas que ejercieron el mando de la Agrupación de Tráfico, agentes fallecidos en el cumplimiento del deber, medios utilizados durante el servicio, diferentes sedes tanto de la jefatura como de la escuela, medios humanos y técnicos, etc.

ILUSTRACIÓN 45 Exposición de medios de la Agrupación de Tráfico.

Los medios televisivos, principalmente los noticiarios diarios, solicitan la colaboración de la Agrupación de Tráfico para difundir recomendaciones de seguridad vial y aspectos prácticos, especialmente cuando suceden eventos importantes relacionados con la misma, como las operaciones salida-retorno en vacaciones o festivos, las ya mencionadas campañas de concienciación de la Dirección General de Tráfico, o ante situaciones relacionadas con la conducción en emergencia, como las de emergencia, como las de previsión de grandes nevadas, lluvias torrenciales, etc.

El programa "Control de carreteras", que se sigue emitiendo en la cadena DISCOVERY MAX con gran éxito de audiencia, es retrasmitido en la actualidad a 44 países. En este programa se aborda el trabajo realizado por los miembros de la Agrupación de Tráfico, situaciones reales ocurridas durante el servicio que abarcan a todos los aspectos de las misiones que desarrollan.

Con este programa se pretende, además de manifestar el servicio de los miembros de la Agrupación de Tráfico a favor de la seguridad vial y el auxilio a los ciudadanos cuando sea necesario, sensibilizar a los ciudadanos sobre la

misma, ya que a todos nos afecta como conductores, peatones, ocupantes o cualquier otra modalidad de usuario de la vía, y cumplir las normas de circulación.

Durante el año 2024 se ha emitido la 6ª temporada del programa "Control de carreteras" y se han realizado reposiciones de las cinco temporadas anteriores, en el cual se aborda el trabajo realizado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y sirve para sensibilizar al ciudadano sobre la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tráfico.

En el marco del compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, se han desarrollado diversas iniciativas de colaboración con entidades de referencia, orientadas a fortalecer el impacto positivo en la sociedad y fomentar alianzas estratégicas:

- **Participación en redes de sostenibilidad:** Se ha mantenido una participación activa en el Grupo de Acción de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Empresas Públicas, de la organización FORÉTICA. Esta colaboración permite compartir buenas prácticas, alinear estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar en la integración de criterios ESG en la gestión pública.
- **Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC):** Se ha tramitado un protocolo de colaboración con la AECC con el objetivo de ofrecer servicios de apoyo y acompañamiento a los miembros de la Guardia Civil y sus familias. Asimismo, se contempla la cooperación en acciones de sensibilización y difusión de la labor de la asociación, reforzando el compromiso institucional con la salud y el bienestar de las personas.
- **Colaboración con Autismo España:** Se mantiene una colaboración activa con Autismo España, que incluye la organización de acciones formativas dirigidas al personal de la Guardia Civil sobre la atención en situaciones de emergencia a personas con trastorno del espectro

del autismo, beneficiando ya a más de 1.200 agentes. Además, se participa en un grupo de trabajo centrado en la prevención del acoso escolar hacia personas con autismo, se colabora en el proyecto de accesibilidad a la Justicia impulsado por la Comunidad de Madrid y se coordina la firma de un protocolo de colaboración para reforzar esta alianza estratégica.

3.4. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE COMPONE LA GUARDIA CIVIL

3.4.1. Oficina de atención al guardia civil

Es una dependencia abierta para todo el personal, ya que no hay limitaciones en los canales de comunicación para dirigirse a ella, pudiéndose hacer tanto de forma oral o escrita, como presencial o mediante comunicación telefónica. Se trata de una oficina de orientación. Sus contestaciones no constituyen resolución de recursos ni condicionan las decisiones de los órganos de gestión, pretendiendo mediante consultas planteadas, informar al personal del Cuerpo sobre la normativa vigente aplicable a los temas de cada una.

Las materias que pueden consultarse en la Oficina de Atención al Guardia Civil son:

- Normativa interna de aplicación.
- Trámites y procedimientos administrativos de carácter general.
- Proyectos normativos en curso.
- Ayudas incluidas en el Plan de Acción Social, contenido, plazos y forma de solicitud.
- Acciones formativas y cursos convocados.
- Fechas previstas de anuncios de vacantes y de resolución de destinos.
- Campañas preventivas de salud a favor de los miembros del Cuerpo.
- Atención a situaciones laborales propias de la mujer.
- Actividades culturales y deportivas organizadas en la Institución.

- Convenios de los que resulte un beneficio directo para el personal y, singularmente, los que ofrezcan puestos de trabajo para personal en reserva.
- Oferta de puestos de trabajo en organizaciones internacionales.

Los temas que más preocupan a quien forma parte de la Guardia Civil de acuerdo con sus consultas, son sobre jornadas y horarios, destinos y situaciones administrativas, vacaciones, permisos y licencias, formación y convenio con Renfe.

Asimismo, con el objetivo de facilitar el conocimiento de las medidas de conciliación en vigor en nuestra Institución y las normas que las amparan, se actualizó la "Guía de conciliación" de la Guardia Civil, en la cual, dividida por temática, se recopiló la normativa que regula cada asunto y una serie de preguntas frecuentes, para facilitar su comprensión.

3.4.2. Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil

La Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, configuró las asociaciones profesionales de guardias civiles con la finalidad principal de satisfacer los intereses sociales, económicos y profesionales de sus asociados y de realizar actividades sociales que favorezcan la eficiencia en el ejercicio de la profesión y la deontología profesional de sus miembros.

El título VI de la Ley Orgánica recoge el marco de constitución de las asociaciones profesionales y el contenido esencial de sus derechos de organización y actividad. En algunos casos se regulan las condiciones de su ejercicio de manera amplia y concreta y en otros se delimita el contorno según el cual se deben poner en práctica.

Con la cobertura de la Ley Orgánica 11/2007, se han ido aprobando disposiciones e instrucciones que aseguran el desempeño de los derechos citados, ordenan su

funcionamiento y establecen lo necesario para que se cumplan los fines atribuidos a las asociaciones profesionales de guardias civiles.

La aplicación de estas normas ha permitido normalizarse e incorporarse al conjunto de ámbitos organizativos donde pueden incidir para lograr sus fines la existencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de guardias civiles y las labores, que realizan relacionadas con la representación.

Todo ello, se ha efectuado en estrecha conexión con el funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil[56], constituido como órgano colegiado de representación del personal de la Guardia Civil, creado para mejorar las condiciones profesionales de sus integrantes, así como el funcionamiento del Cuerpo.

3.5. PROTECCIÓN DE DATOS (ODS 16)

El reconocimiento de la Constitución en su artículo 18.4 de la Protección de los Datos Personales como un derecho fundamental, según la Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, impone a la Administración un deber de observancia y cumplimiento. Lo que viene a reforzarse con la pertenencia de España a la Unión Europea que incluye también, de manera específica, dicho derecho en el artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Y también, la ratificación por España el 28 de enero del 2021 de la revisión del convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal del Consejo de Europa.

El Ministerio del Interior, en su Orden INT/424/2019, de 10 de abril, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio del Interior y las directrices generales en materia de seguridad de la información para la difusión de resultados

[56] Indicador del GRI.

provisionales en procesos electorales, en su artículo 17.1 señala que la garantía de la protección de datos de carácter personal de las actividades de tratamiento es un objetivo compartido por todas las unidades del departamento que se rige por los siguientes principios:

- Licitud, lealtad y transparencia.
- Limitación de la finalidad.
- Minimización de datos.
- Exactitud.
- Limitación del plazo de conservación.
- Integridad y confidencialidad.
- Responsabilidad proactiva.

En la medida que una de las obligaciones para los responsables de los tratamientos de datos personales es facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos que la normativa les reconoce, la Guardia Civil se ha dotado tanto de procedimientos tradicionales por medios escritos y presentación física o remisión postal; como de la incorporación en la *Sede Digitad* de esta Institución de un amplio conjunto de procedimientos que permite al ciudadano realizar todos los tramites tanto ante los responsables de los tratamientos, como ante el Delegado de Protección de Datos, de manera rápida, eficiente, sin necesidad de desplazarse y de forma sostenible en ausencia de papel.

A mediados de enero de 2024 el delegado de protección de datos de la Guardia Civil, fue designado para un nuevo cargo, cesando así en todas sus funciones y responsabilidades relacionadas con dicha materia en la Guardia Civil.

En el marco de su compromiso con la protección de datos, la Dirección General de la Guardia Civil determinó la necesidad de crear la Oficina Central Nacional de Protección de Datos de la Guardia Civil (OCNPD) dependiente de la Dirección Adjunta Operativa, con fecha de efectividad 1 de mayo de 2024.

Posteriormente, el 16 de abril de 2024, se publica en el BOGC la Resolución de 9 de abril de 2024, mediante la cual el director general de la Guardia Civil nombró al nuevo delegado de protección de datos en el ámbito de la Guardia Civil.

Finalmente, tras el cese del que era el adjunto al delegado de protección de datos, el 29 de agosto de 2024, se procedió a la designación de su sustituto en el cargo.

- Durante el año 2024, la OCNPD ha continuado trabajando con el objetivo de garantizar que los nuevos recursos destinados al cumplimiento de las funciones de la Guardia Civil, respeten el derecho a la protección de datos personales. En este marco, se han llevado a cabo asesoramientos a diversas unidades en proyectos de implantación de nuevas tecnologías aplicadas a instalaciones, así como la participación en grupos de trabajo de Secretaria de Estado de Seguridad, donde se ha requerido la opinión del Delegado de Protección de Datos.
- En cuanto a la comunicación con los ciudadanos, la cuenta de correo institucional de la OCNPD recibió durante el año 2024 una media de 25 correos diarios, alcanzando un total de 9.027 correos electrónicos a lo largo del año. Asimismo, se tramitaron 347 expedientes frente a los 311 expedientes del año anterior, relativos a tratamiento de datos por parte de la Guardia Civil, entre ellos 148 reclamaciones presentadas directamente por los interesados y 45 presentadas previamente ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- Para garantizar que los miembros de la Institución cuenten con la formación adecuada en materia de protección de datos y puedan informar correctamente a los ciudadanos y cumplan de acuerdo a la legislación el uso de la información que contenga datos personales, se impartieron acciones formativas, en las que participaron 3.630 integrantes del Cuerpo. Estas sesiones son en su mayor parte

dirigidas al personal formado en las academias de ingreso y promoción.

- En este contexto, los días 15 y 16 de octubre de 2024 se celebraron las I Jornadas de Seguridad de la Información y Protección de Datos, donde se destacó la importancia de la protección de datos y la seguridad de la información en el desempeño de las funciones de la Guardia Civil. Uno de los principales objetivos de estas jornadas fue concienciar al personal sobre la responsabilidad y deber de garantizar los derechos de las personas en materia de datos personales.
- El incremento de nuevas necesidades relacionadas con el tratamiento de datos personales, tanto en el ámbito administrativo como policial, ha llevado a la declaración de nuevos registros de actividades de tratamiento, elevando el número total a 64 tratamientos en la Guardia Civil.

EJE 4. MEDIOAMBIENTE

La Guardia Civil es una Institución que preserva el medio ambiente[57], tanto en nuestra faceta de "policía medioambiental", donde hemos realizado 135.914 servicios en 2024[58] en el marco de la competencia de la protección del medioambiente, el Patrimonio Natural y Biodiversidad; como "desde casa", adoptando medidas sobre consumo responsable y la racionalización del gasto de los servicios comunes: como suministros, material de oficina o combustibles y la eficiencia energética.

Avanzamos firmemente hacia una "Administración sin papeles", con un punto de inflexión marcado a partir del año 2022. Desde entonces, se ha logrado una notable reducción en la distribución de papel —tanto blanco ECF como reciclado— a todas las unidades de los órganos centrales de la Guardia Civil.

En particular, el consumo de papel reciclado disminuyó en 7.410 paquetes (de 100 hojas cada uno), pasando de 20.475 paquetes en 2023 a 13.065 en 2024. Por su parte, el papel blanco ECF experimentó una reducción aún más significativa, con 22.095 paquetes menos entregados en 2024 en comparación con el año anterior.

En conjunto, el consumo total de papel (blanco y reciclado) se redujo en 29.505 paquetes, al pasar de 49.425 paquetes en 2023 a 19.920 en 2024.

En cuanto a la reducción de emisiones, vertidos y residuos[59], la política de control y reducción de las emisiones de CO_2[60], se sigue trabajando para materializar la reducción al respecto año tras año. Además del contrato de limpieza existente

[57] Indicador del GRI.

[58] Indicador del GRI.

[59] Indicador del GRI.

[60] Indicador del GRI.

para las instalaciones, se realiza un esfuerzo adicional en relación con el tratamiento de residuos específicos que requieren de una entrega a un gestor autorizado o en punto limpio.

Como novedad a destacar, en el año 2023 la Guardia Civil ha registrado la huella de carbono de sus servicios en la Oficina Española del Cambio Climático (OECC), convirtiéndose en el primer Cuerpo policial nacional, y uno de los únicos a nivel mundial, que se suma a esta iniciativa para "calcular", "reducir" y "compensar" el impacto medioambiental de su actividad. Se trata de una iniciativa, de carácter voluntario, con la que se pretende conocer el alcance de emisión de gases de CO2, así como reducir y compensar los efectos negativos medioambientales que provoca su actividad.

Pioneros en la defensa del medioambiente con la creación de la primera policía ecológica del mundo en 1988, el SEPRONA, la Guardia Civil da un paso más en esta causa y se suma así a otras instituciones y corporaciones que también miden ya su huella de carbono. Este registro, supondrá renovar una vez más el compromiso del Cuerpo con el medioambiente.

Mantenemos las medidas de ahorro ligadas al transporte y la movilidad. De hecho, el consumo de combustible ha descendido porcentualmente en un 2% con respecto a los últimos 4 años.

En el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2024, continuamos incluyendo criterios medioambientales en la contratación pública, dentro del Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

En todos los contratos de suministro se exige al adjudicatario, desde la entrada en vigor de la actual Ley 9/2017 de contratos del Sector Publico, un plan

específico que implemente, durante la ejecución del contrato, un procedimiento que asegure que los productos y acabados empleados en la fabricación no contienen concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud, de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

En los contratos tramitados durante el año 2022, 2023, 2024 y ejecución en el 2025, correspondientes al suministro de prendas para alumnos de nueva incorporación y para reposición de prendas en general, en algunos lotes, se ha incluido como criterio objetivo de adjudicación, con un baremo del 10%, el uso de fibras procedentes del reciclado de productos, dentro de la nueva filosofía de economía circular.

Como se detalla en el primer bloque de esta Memoria, la Guardia Civil está realizando un importante esfuerzo por controlar de manera eficiente y eficaz los consumos energéticos en general; por afianzar medidas de gestión de residuos, emisiones nocivas, reciclaje y potenciar a las empresas que se preocupan por el medio ambiente.

Por otro lado, la labor del SEPRONA volvió a ser reconocida en 2024 mediante la concesión de diversos reconocimientos. A nivel nacional cabe destacar el galardón "Abelleta dÓr", que la institución Feria Valenciana de la Miel (FIVAMIEL), otorgó a la Unidad de Protección de la Naturaleza (UPRONA) de la Comandancia de Valencia por su labor de ayuda a las abejas y, por extensión, a todo el sector apícola. Así mismo, en clase internacional, en 2024 el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, volvió a conceder al SEPRONA, junto con la Fiscalía de Medio Ambiente, el "Premio Protección del Ozono para Agentes de Aduanas y Policías" reconociendo la labor que realiza de control del tráfico ilegal de sustancias que agotan la capa de Ozono.

4.1. CONSUMO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (ODS 6, 7, 11 Y 12)

4.1.1. Consumo de agua

Dada la cantidad de contratos existentes en la Guardia Civil, la obtención del dato se realiza no sobre factura, sino de forma estimada en base a los datos del gasto de consumo disponible en nuestra ALFIL.

	2021	2022	2023	2024
LITROS CONSUMO	112.422.920	114.513.000	102.086.190	98.740,311
EUROS (consumo agua)	297.345	304.974	275.478	266.449,44

TABLA 40: Evolución del consumo de agua de 2021 a 2024 en los órganos centrales de la DGGC.

4.1.2. Medidas utilizadas para reducir el consumo de agua

Son diversas las guías y recomendaciones para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020 tiene por objeto responder a la exigencia del artículo 24.2 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.

Entre las medidas para conseguir los objetivos marcados destacan las siguientes:

- Los estudios de optimización de los usos del agua con el diseño de gestión de presiones y otras mejoras, para reducir el consumo.
- La utilización de programas para la detección y reparación de averías.

- La utilización de griferías temporizadas con perlizadores, que reducen el caudal sin perder confort.
- Las cisternas con doble descarga, de menor capacidad.
- La utilización de agua reciclada para el riego de los jardines del exterior y el cambio de riego por aspersión a riego por goteo.
- Utilización de temporizadores y sistemas de mantenimiento de las redes de riego.
- La sustitución de jardines verdes por otros secos.
- Las campañas de concienciación en el ahorro del agua.
- La instalación de sanitarios ecológicos, de bajo consumo de agua.

4.2. CONSUMO DE PAPEL Y OTRAS MATERIAS PRIMAS (ODS 12 Y 13)

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda tiene como misión principal el impulso, la gestión y seguimiento de la contratación centralizada en el Sector Público Estatal.

Sobre la base de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que implantaron una administración totalmente electrónica, interconectada, transparente, y con una estructura clara y simple, llegar al hito del "papel cero" aún no está cerca. En este contexto, en 2024 el uso del papel blanco continúa disminuyendo su consumo y aún se trabaja para el uso de los estándares más responsables. El papel blanco ECF reúne los estándares definidos en las normas ISO 9001 (9002), ISO 9706 y EN 12281, y el reciclado, los recogidos en las normas ISO 9001 (9002), DIN 6738 y EN 12281. En cuanto al proceso de fabricación, la empresa fabricante cuenta con un sistema de gestión medioambiental ISO 14001.

4.2.1. Consumo de papel

Para la reducción del consumo de papel, se han impartido instrucciones dirigidas tanto a la reducción del consumo, como a la priorización del consumo y el uso de papel reciclado y de medios telemáticos frente al papel.

4.2.2. Uso de papel reciclado y/o certificado

Según destaca la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la actuación habitual de las Administraciones debe basarse en un funcionamiento electrónico, que afecta a la reducción progresiva del consumo de papel hasta su eliminación, según el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

Asimismo, el consumo y uso total de papel ha bajado un 60 % con respecto a los datos de 2023, habiéndose reducido el papel reciclado considerablemente como viene representado en la siguiente gráfica. El consumo durante el 2024 de este tipo de papel alcanza un total de 13.065 paquetes (de 100 hojas cada uno).

TABLA 41: Evolución del consumo de papel reciclado desde 2019 a 2024.

4.2.3. Medidas implantadas para favorecer el ahorro de papel

Como medidas más significativas podemos destacar:

- Las que tienen que ver con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):
  - El uso del correo electrónico para las comunicaciones internas y externas.
  - La gestión electrónica de los trámites internos de personal: destinos, formación, ayudas, etc.
  - La potenciación de las publicaciones electrónicas a través de la red, como son con la Revista de Seguridad, Cuadernos de la Guardia Civil o publicaciones del Centro de Análisis y Prospectiva (CAP).
  - Implantación de la firma electrónica.
  - Gestores documentales digitales.
- El conjunto de medidas establecidas en materia de reducción de suscripciones de publicaciones en papel y la publicación del BOGC únicamente en soporte electrónico.
- Reducir el impacto de la impresión en papel en trabajos de oficina, se han implantado políticas de impresoras compartidas por varios puestos de trabajo, la impresión a doble cara, etc. Los equipos de impresión que se van adquiriendo tienen capacidad de impresión dúplex.

Siguiendo las directrices de las Leyes 39/2015 y 40/2015 para conseguir la transformación digital de las Administraciones Públicas, y a modo de ejemplo del esfuerzo realizado en la Guardia Civil, cabe reseñar que el Servicio de Gestión Económica dependiente de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo, se han implementado nuevos procedimientos que permiten poder gestionar la numerosa documentación recibida de forma electrónica (en

procedimientos de pagos a justificar, tramitación de indemnizaciones por razón del servicio, pago de gastos en el extranjero…).

ILUSTRACIÓN 46 Reduce, Reutiliza, Recicla.

Para ello, se ha optimizado el uso del aplicativo de Gestión Integrada de Servicios de Registro (GEISER) y realizados cambios en el aplicativo ALFIL, elaborado manuales para facilitar el pago electrónico, continuando en la actualidad con dichos desarrollos para seguir digitalizando la información y procedimientos propios del servicio.

Estos cambios han supuesto un gran avance en cuanto a la eficacia, eficiencia y agilidad en los procedimientos, además de una disminución muy considerable de la documentación manejada en papel.

Por último, en los correos electrónicos es habitual incluir un recordatorio sobre la valoración de la necesidad de imprimir su contenido, como sensibilización sobre la materia, entre otras acciones.

4.3. CONSUMO ENERGÉTICO EN LOS EDIFICIOS DE LA GUARDIA CIVIL (ODS 7, 11 Y 12)

Los datos sobre los consumos energéticos son grabados por el responsable energético de cada edificio en el Sistema Informático de Gestión Energética de

los Edificios[61] de la Administración General del Estado (SIGEE-AGE) que gestiona el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

A continuación, se muestra la evolución de los consumos derivados del uso de diferentes energías durante los últimos cuatro años en la Guardia Civil. Los datos han sido obtenidos de la citada plataforma, observándose que se sigue con la tendencia de reducción y racionalización del consumo, registrando un descenso de los mismos. Debido a la diversificación del sistema de recolección de datos, a fecha de redacción del informe, el rango de consumo real registrado en 2024 no está plenamente consolidado. Asimismo, en cumplimiento de las instrucciones impartidas a los coordinadores y responsables energéticos sobre la obligación de introducir los datos en la plataforma SIGEE-AGE, se han actualizado los correspondientes a los años anteriores, lo que permite apreciar la mencionada tendencia de reducción del consumo.

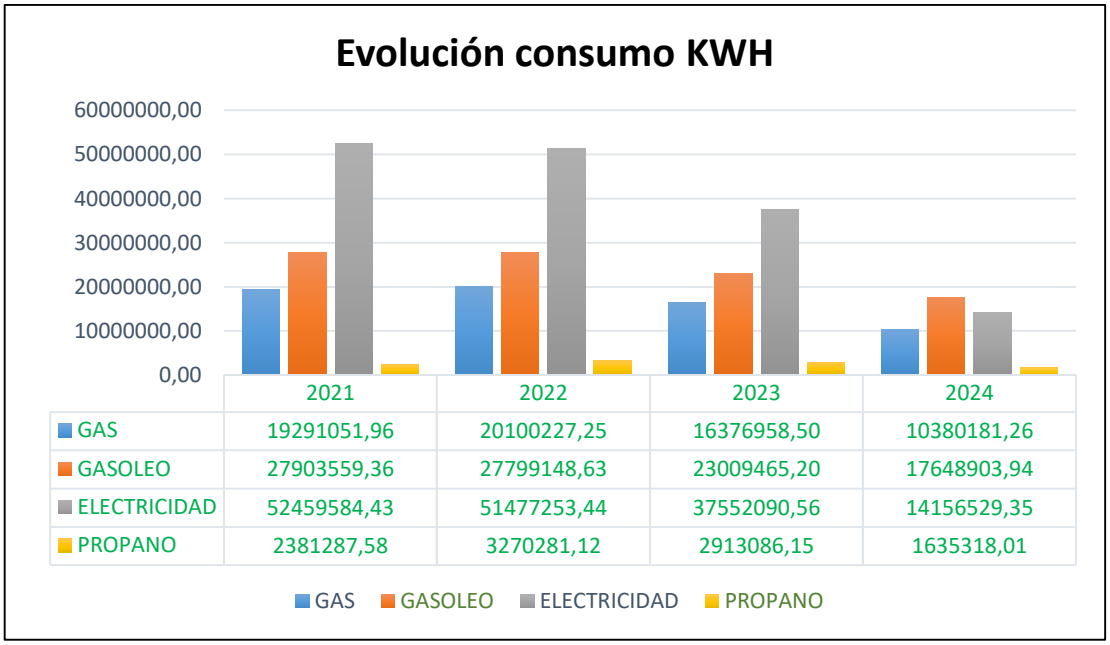

	2021	2022	2023	2024
GAS	19291051,96	20100227,25	16376958,50	10380181,26
GASOLEO	27903559,36	27799148,63	23009465,20	17648903,94
ELECTRICIDAD	52459584,43	51477253,44	37552090,56	14156529,35
PROPANO	2381287,58	3270281,12	2913086,15	1635318,01

TABLA 42 Evolución del consumo eléctrico desde 2021 a 2024.

[61] Indicador del GRI.

4.4. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA GUARDIA CIVIL (ODS 7)

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030, define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO_2.

Por otra parte, el objetivo es "Asegurar un acceso económico, confiable, sostenible y moderno a la energía para todos", establece las siguientes metas para 2030:

- Asegurar el acceso universal a servicios de energías económicas, confiables y modernas.
- Incrementar sustancialmente la proporción de energía renovable en la matriz energética global.
- Duplicar la tasa global de mejora en eficiencia energética.
- Promover la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y tecnología, inversión en infraestructura energética y tecnologías en energía limpia.

La Guardia Civil no es ajena a estos compromisos. Está realizando la implantación, control y seguimiento de las medidas adoptadas según el plan, para optimizar los consumos de energía de los edificios propios. Consecuencia de la implantación de dicho PAEE-AGE, entre otras iniciativas fue la creación de una página en la Intranet corporativa, donde recoger documentación relacionada con la materia y que pudiera ayudar a quienes tienen la responsabilidad de gestionar y coordinar energía.

Mediante Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.

Las medidas se encuentran en tres grandes bloques:

- Medidas para la racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones.
- Facilitación de la prestación de los servicios públicos por las empleadas y empleados públicos mediante diferentes fórmulas organizativas que garanticen plenamente la atención a la ciudadanía
- Medidas de formación y sensibilización.

La Directiva (UE) 2023/1791, del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023, relativa a eficiencia energética, establece que los Estados miembros garantizarán colectivamente una reducción del consumo de energía de al menos el 11,7% en 2030, en comparación con las previsiones de la hipótesis de referencia de 2020. Así mismo se velará porque el consumo total de energía final de todos los organismos públicos en su conjunto se reduzca al menos en un 1,9% cada año, en comparación con 2021. Por otro lado, establece una función ejemplarizante de los edificios de los organismos públicos, asegurando que, al menos el 3 % de la superficie total de estos con calefacción y/o sistema de refrigeración propiedad de los organismos públicos, se renueve cada año, de manera que se transformen en edificios de consumo de energía casi nulo o en edificios de emisiones cero. En la contratación pública, los poderes y las entidades adjudicadores adquieren solamente productos, servicios, edificios y otras que tengan un alto rendimiento energético, y se aplicará el principio de "primero la eficiencia energética".

Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

Objetivo: Fomentar la mejora de la eficiencia energética de los edificios y la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de lograr un parque inmobiliario de cero emisiones a más tardar en 2050.

La Unión Europea obliga a los Estado miembros a establecer planes nacionales de renovación de edificios y requisitos mínimos de eficiencia energética, así como a la implantación de instalaciones de energía solar y de puntos de recarga en aparcamientos.

Ilustración 47 **CICLO DE GESTIÓN ENERGÉTICA.**

Entre las responsabilidades de la Jefatura de los Servicios de Apoyo, encuadrada en el Mando de Apoyo de la Guardia Civil, se encuentra la gestión, control y mantenimiento de los medios materiales asignados al Cuerpo de la Guardia Civil para la realización del servicio, en particular, del material móvil, equipamiento policial, armamento e infraestructuras, por lo que ha sido designado al más alto nivel como Gestor Energético de la Guardia Civil el General Jefe de dicha Jefatura, responsable del seguimiento global de las medidas y de la coordinación general del Plan con el Gestor del Ministerio del Interior, por considerarse el más adecuado para ello.

Se puede afirmar que estamos cumpliendo con el objetivo del plan de alcanzar un ahorro energético global del 20% anual mediante acciones de ahorro y de eficiencia energética.

La Guardia Civil cuenta con una red de gestión energética, compuesta por responsables energéticos de edificios, que actúan bajo la dependencia funcional de Gestor Energético. Además, se han designado como coordinadores energéticos de zona, comandancia o unidad independiente, al oficial al mando de apoyo.

El "Gestor energético" es responsable del seguimiento global de las medidas y de la coordinación general del Plan con el Gestor del Ministerio del Interior.

Además, se encargará de:

- Dar difusión de las medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Cursos de Teleformación sobre ahorro energético.
- Difundir en la Intranet corporativa una página con manuales y recomendaciones.
- Incluir cláusulas relacionadas con el ahorro energético en los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos que lleve a cabo la Guardia Civil.
- Contratación centralizada de los suministros de energía eléctrica.

Los coordinadores energéticos de las zonas, comandancias o unidades independientes serán responsables de la aplicación, seguimiento y control de las medidas en las unidades y acuartelamientos que dependan orgánicamente de su unidad.

Los responsables energéticos introducirán en la plataforma SIGEE-AGE (Inventario actualizado de los edificios de la Administración Central, gestionado por el IDAE) la información en materia energética de los edificios de su responsabilidad: identificación, utilización, consumos energéticos, renovaciones de la entidad y medidas de ahorro que se establezcan

Así mismo, quienes sean los responsables de la coordinación energética (responsables en este ámbito en las zonas – comunidades autónomas,

comandancias – provincias y unidades independientes a nivel local y que dependerán en este sentido del Gestor energético):

- Ajuste de las temperaturas de las dependencias oficiales.
- Sustitución de alumbrados por elementos de bajo consumo.
- Instalación de carteles informativos y promocionales en los acuartelamientos.
- Activación de las opciones de ahorro de energía en los ordenadores.
- Unificación de los contratos de electricidad de las dependencias oficiales de un inmueble, siempre que sea viable y favorable económicamente.
- Estudio de viabilidad económica de la instalación de acumuladores para eliminar el consumo de energía reactiva (penalizada).

Gestiones realizadas por el Gestor Energético en el año 2024:

- Actualización de la información sobre eficiencia energética en la intranet del Cuerpo.
    - Correos a las zonas y unidades independientes sobre los asuntos.
    - Reiteración de la obligación de introducir datos en la plataforma SIGEE-AGE, por parte de los responsables energéticos, de consumos, renovaciones y medidas adoptadas, en los acuartelamientos.
    - Cursos sobre eficiencia energética de utilidad en la web del IDAE.
    - Actualización de la información sobre eficiencia energética en la INTRANET del Cuerpo.
- Comunicaciones dirigidas a los Jefes de Apoyo, sobre la publicación de la Directiva (UE) 2024/1275, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, y la obligación de los Estados miembros de establecer planes nacionales

de renovación de edificios con el objetivo final de transformarlos en parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados a más tardar en 2050.

Así mismo, en la Guardia Civil se siguen llevando a cabo actuaciones en diversos acuartelamientos, con el fin de mejorar la eficiencia energética en los mismos, con fondos de la Unión Europea, dentro del PRTR y con fondos del Plan de Infraestructura para la Seguridad del Estado 2019-2025, que fue aprobado en Consejo de Ministros con el objetivo de acometer la modernización general de cuarteles mediante obras de construcción de nuevas instalaciones o de gran reforma de los existentes.

- Con motivo de la ampliación de los fondos PRTR mediante una 5ª adenda, la Guardia Civil ha apostado por la instalación de marquesinas de estacionamiento de vehículos con placas fotovoltaicas integradas en las cubiertas.
- En el marco del Programa Plurirregional FEDER 21-27, dentro del objetivo específico RSO2.1, "fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero", se aprobó el Plan de Reducción del Consumo Energético en la Administración General del Estado. En diciembre de 2024, se formula propuesta de resolución provisional del Director General de Entidad Pública Empresarial del IDAE, en la que se propone, entre otros, 65 proyectos de Guardia Civil.

4.4.1. Relaciones funcionales de gestión energética

En la Intranet corporativa de la Guardia Civil existe información sobre ahorro y eficiencia energética, con enlaces de la normativa en vigor y de la web del IDAE, en la que se contemplan cursos, guía técnica, otros enlaces de interés, etc.

Así mismo, por parte de los órganos internos encargados de la gestión en materia de contratación y adquisición se dispone de guías y manuales relativos a una

aplicación con respecto al medio ambiente y la sostenibilidad en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y con la finalidad de continuar extendiendo las buenas prácticas en materia de eficiencia energética, se ha incluido una medida consistente en extender a las unidades de la Guardia Civil, incorporándolo a los Libros de Régimen Interior de los acuartelamientos, el Anexo III titulado "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética" y el "Manual de Buenas Prácticas" existente en el Libro de Régimen Interior de la Dirección General.

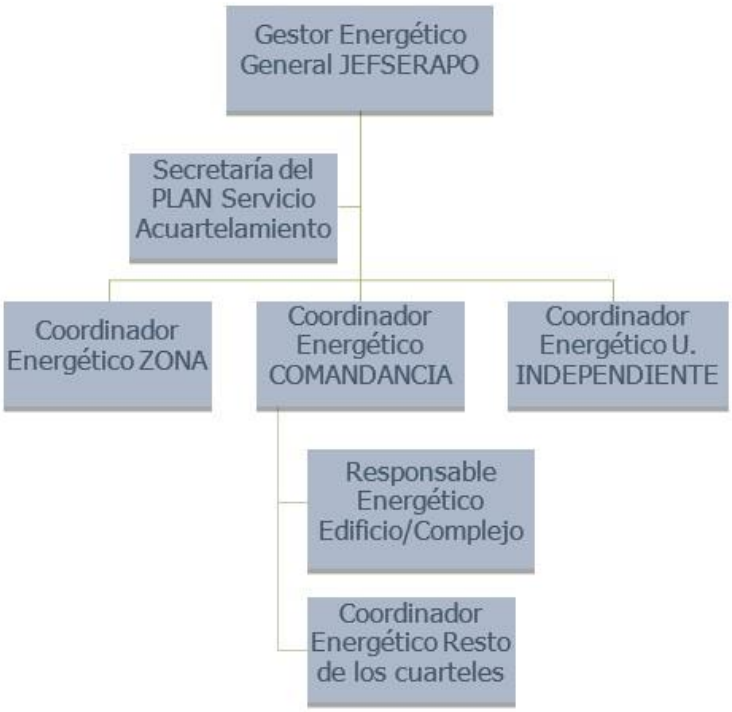

ILUSTRACIÓN 48 Organigrama de gestión energética de la DGGC.

Por otra parte, en el Servicio de Gestión Económica se ha procedido a la contratación de los servicios de una empresa que asesora técnicamente al equipo responsable de la ejecución del contrato de energía eléctrica en los siguientes cometidos:

- Seguimiento y control de la facturación y consumos de puntos esenciales de suministro eléctrico.
- Detectar y corregir los posibles excesos de potencia contratadas.
- Certificar que se paga lo realmente contratado en cuanto a precio, cantidad y conceptos, respecto a lo descrito en los contratos firmados.
- Plantear eventuales reclamaciones a las compañías distribuidoras y comercializadoras.

En la actualidad, el número de Código Universal del Punto de Suministro (CUPS) de la Guardia Civil incluidos en el contrato basado de luz es de 3486.

Con la contratación de la consultora, se han reducido los costes asociados al suministro eléctrico y se ha fomentado un consumo responsable, lo cual resulta especialmente relevante ante la actual escalada del precio de la luz.

4.5. CONSUMO DE OTRAS FUENTES DE ENERGÍA (ODS 7 Y 12)

Se está ampliando el consumo de energías limpias, al ser conscientes del cambio de sistema de la energía convencional, para minimizar la producción de partículas en la combustión, con menores emisiones a la atmósfera (CO_2 y NO_X) y la de mayor eficiencia, pues permite extraer el calor latente de los humos de la combustión mediante sistemas de condensación o la implementación de sistemas de alto rendimiento como la cogeneración.

Hay que destacar el gran esfuerzo que se viene realizado para implantar una cultura de consumo responsable que está dando sus frutos.

La Guardia Civil sigue apostando por el uso de vehículos de Gas Licuado del Petróleo (GLP) y eléctricos, siendo el primer cuerpo policial español que incorporó a su flota cinco vehículos híbridos y en este se segmento sigue aumentando.

ILUSTRACIÓN 49 Vehículo híbrido enchufable adquirido por la Guardia Civil.

En 2016 se adquirió el primer vehículo de funcionamiento 100% eléctrico y compacto, de la marca Nissan, modelo LEAF VISIA. Este modelo reduce notablemente los costes de explotación de estos vehículos, contribuyendo a la reducción de emisiones, al igual que en el caso del vehículo propulsado por gas.

El año 2024, cierra con 3.520 vehículos entre eléctricos, híbridos y propulsados GLP, utilizados en diferentes cometidos de servicio.

Continuando con la apuesta iniciada por la Guardia Civil en la implantación de vehículos con tecnologías limpias para el medio ambiente, con un incremento del 13,44 % en el número de dichos vehículos respecto el año anterior.

ILUSTRACIÓN 50 Motocicleta eléctrica del SEPRONA de la Guardia Civil.

4.6. EMISIONES Y VERTIDOS (ODS 12, 13 Y 15)

4.6.1. Reducción de las emisiones y vertidos

Se han seleccionado dos criterios para el análisis de esta cuestión:

- La huella de carbono.
- Las aguas residuales y otros vertidos.

El Gobierno ha identificado en España nuevas áreas clave donde será preciso formular políticas palanca, entre ellas el cambio climático y la transición ecológica de la economía, con la finalidad de cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París, firmado en 2015, y en el marco de la UE.

Entre las medidas acordadas figuran la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, para mantener el calentamiento global "muy por debajo de los 2ºC", en comparación con la temperatura existente en la época preindustrial.

A. Huella de Carbono

La huella de carbono es importante para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera por una actividad determinada. Esta huella incluye los alcances 1 (emisiones debidas al consumo de combustibles fósiles, básicamente), 2 (emisiones debidas al consumo de energía eléctrica) y 3 (otras emisiones indirectas).

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado una serie de herramientas para facilitar el cálculo de la huella de carbono de una organización y la estimación de las absorciones de dióxido de carbono que genera un proyecto de absorción[62], abriendo así la posibilidad a una utilización futura de estas herramientas por la Guardia Civil. La importancia de este indicador propició el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella

[62] Calculadora estimación de las absorciones de dióxido de carbono

de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, derogado por el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Guardia Civil	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
t CO2eq	108.695,50	110.829,6	110.868,6	112.288,4

TABLA 43 Evolución de las emisiones co_2 de la Guardia Civil desde el año 2020 (datos extraídos de la oficina española de cambio climático -OECC-)

En el año 2023 la Guardia Civil dio un paso significativo en su compromiso con la sostenibilidad al inscribir en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono —creado por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo— el estudio de cálculo de la huella de carbono de sus servicios en la OECC. Esta acción convirtió a la Guardia Civil en el primer cuerpo policial español, y uno de los pocos a nivel mundial, en sumarse a esta iniciativa voluntaria que persigue "calcular", "reducir" y "compensar" el impacto medioambiental derivado de su actividad.

El registro, gestionado por la OECC —dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico—, permite a las organizaciones conocer el alcance de sus emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia su mitigación mediante la obtención de los sellos "CALCULO", "REDUZCO" y "COMPENSO".

El proceso de cálculo de la huella de carbono resulta especialmente complejo para una institución como la Guardia Civil, debido a su amplio despliegue territorial, el elevado número de efectivos, acuartelamientos y medios de

transporte terrestres, aéreos y marítimos. Por ello, se ha contado con el apoyo y supervisión técnica del propio Ministerio durante todo el proceso.

En continuidad con este compromiso, durante el año 2024 se han realizado los trámites necesarios para obtener el sello "CALCULO" correspondiente a los años 2020, 2022 y 2023, consolidando así el esfuerzo institucional por sistematizar y verificar sus emisiones. Esta inscripción permite avanzar hacia la obtención del sello "REDUZCO", que reconoce la implementación efectiva de medidas de reducción de emisiones y acredita una tendencia decreciente en la huella de carbono.

ILUSTRACIÓN 51 Sello Calculo Reduzco 2023.

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua en la gestión ambiental, la Guardia Civil ha intensificado su participación en iniciativas de ámbito nacional e internacional orientadas a la reducción de emisiones y la resiliencia climática.

Por un lado, se ha reforzado la cooperación con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) mediante la participación activa en el grupo de expertos *Frontex Sustainability and Resilience (SURE)*. Este grupo tiene como objetivo principal el desarrollo de metodologías comunes para el cálculo de la huella de carbono de las actividades operativas de FRONTEX, promoviendo así una gestión ambiental más eficiente y armonizada en el ámbito europeo.

Paralelamente, se ha coordinado el proyecto de descarbonización de las aeronaves de la Guardia Civil, impulsado por la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (JUER). Esta iniciativa pionera contempla la incorporación progresiva de combustible renovable JET A1 en las operaciones aéreas del Cuerpo, lo que representa un avance significativo hacia la neutralidad climática en uno de los sectores con mayor impacto en emisiones dentro de la operativa institucional.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Guardia Civil con la transición ecológica, no solo desde una perspectiva interna, sino también como actor activo en el ámbito de la seguridad ambiental a nivel europeo.

B. Vertidos de Aguas Residuales

Por lo que se refiere a los vertidos de aguas residuales[63], dependiendo de cuál sea la actividad que se realiza y el tipo de contaminantes, las medidas aplicadas pasan por el tratamiento previo de las aguas, antes de su vertido a los sistemas municipales de saneamiento, o por la segregación y tratamiento específico de los diversos tipos de residuos.

En todos los casos, los organismos afectados realizan el control de sus vertidos por gestores acreditados y manifiestan realizar todas las previsiones contenidas en la normativa aplicable en el tratamiento de estos.

4.7. RESIDUOS Y RECICLAJE (ODS 12, 13 Y 15)

La Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre residuos y por la que se derogan determinadas directivas, obliga a los Estados miembros a establecer, como instrumento

[63] Indicador del GRI.

esencial para desarrollar las políticas de residuos, planes de gestión de residuos que den cobertura a todo el territorio geográfico de cada Estado.

El Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, junto con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, constituyen los instrumentos claves para la aplicación de la política de prevención y gestión de residuos en España, formando parte del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR).

4.7.1. Situación de la gestión de residuos

En la actividad de la Guardia Civil se generan, en una cuantía limitada, residuos[64] considerados como peligrosos, entendiendo por tales aquellas sustancias que, por su toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, etc., sean susceptibles de provocar daño a la salud humana o al medio ambiente. Entre los residuos peligrosos encontramos aceites de vehículo, baterías, cubiertas de automóvil, sustancias explosivas, residuos de los laboratorios de Criminalística, etc.

En todos los casos, la retirada de los residuos peligrosos está externalizada con empresas especializadas y se cuenta con los certificados correspondientes. Se desechan disolventes (cantidad estimada de 100 litros/año), disolventes clorados (10 litros/año), ácidos/bases (20 litros/año), equipos y residuos. En cuanto a la utilización de ácidos en el pavonado de armamento, el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial entregó al gestor autorizado para su eliminación o valorización.

- Y lo mismo cabría señalar respecto a los laboratorios del Servicio de Criminalística, en especial el laboratorio central, quien ha gestionado a lo largo de estos años los siguientes tipos de materiales:

[64] Indicador del GRI.

- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos filtros de aceite no incluidos en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas.
- Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto emulsiones o disoluciones).
- Envases de vidrio contaminados.
- Envases metálicos contaminados.
- Medicamentos citotóxicos y citostáticos.
- Otros ácidos.
- Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.
- Residuo biosanitario especial.
- Residuos citotóxicos y citostáticos.
- Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.

Igualmente, los vehículos de la Guardia Civil, una vez finalizan su vida útil son objeto de achatarramiento, desguace, donación para fines sociales u otros destinos, siempre con la mirada puesta en la protección del medio ambiente.

Periodo	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Vehículos	1.396	1.059	755	759	903	1438	1122(*)

TABLA 44: Vehículos de la Guardia Civil dados de baja desde 2018 hasta 2024.

(*) Bajas de vehículos a fecha de noviembre de 2024. Los vehículos dados de baja en diciembre de 2024, corresponden al expediente de baja de diciembre/enero, cuya baja efectiva en el aplicativo ALFIL se efectuará durante febrero 2025.

De igual modo, el Servicio de Informática tramita con un gestor de residuos la entrega de los equipos informáticos (pc, portátil, impresoras, discos duros HDD, etc.) de baja que las unidades depositan en las dependencias del servicio, en otro sentido, las unidades que se encargan de gestionar sus propios residuos

electrónicos, deben remitir a dicho servicio, una copia del acta de destrucción para constancia.

Por parte del Servicio de Sanidad se retiran los residuos fitosanitarios por un gestor autorizado al efecto.

En los acuartelamientos con viviendas, cada vez son más los mecanismos impulsados para el tratamiento de aceites domésticos y otros productos con posibles destinos posteriores para su reutilización.

Por lo que se refiere a la uniformidad, que ya no va a ser empleada por el personal de la Guardia Civil que pasan a retiro, el Servicio de Abastecimiento ha dado instrucciones concretas para que puedan entregarla en los almacenes de vestuario de comandancia y que desde ahí sea centralizada en la localidad de Valdemoro (Madrid), donde se procede a su destrucción y entrega en un punto limpio de la localidad. Aquellas prendas de uniformidad susceptibles de otro uso y descatalogadas se donan para fines sociales a través de organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a los productos de limpieza de uso general utilizados por el servicio externalizado, según el pliego de prescripciones técnicas, deberán presentar un contenido en agua menor o igual al 90 % para reducir al mínimo los residuos de envases. No se utilizarán vaporizadores con propelentes y los plásticos deberán estar marcados con arreglo a la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a envases y residuos de envases. Los envases primarios fabricados con material reciclado deberán estar igualmente etiquetados, en este caso conforme a la normativa ISO 14021. Estos mismos productos no deberán contener ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006, más del 10% de compuestos volátiles (con un

punto de ebullición inferior a 150ºC) o tintes o agentes colorantes que no estén autorizados por las Directivas 7617/68CEE.

4.8. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (ODS 12, 13, 14 Y 15)

4.8.1. Sistema de gestión ambiental

La Guardia Civil es consciente de la importancia de identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales. La gestión ambiental contribuye, igualmente, a cumplir los requisitos establecidos por la legislación medioambiental, reduciendo los impactos de nuestra organización.

Como muestra de la importancia que se le concede a este asunto, el Servicio de Abastecimiento, responsable de una buena parte de las compras de material en la Guardia Civil, incorpora en los expedientes de contratación de uniformidad, entre otros, no solo la aportación de la certificación de la empresa en gestión de calidad ISO 9001:2014 o equivalente aplicado a la fabricación o a la distribución, sino la correspondiente a la norma ISO 14001:2015 de gestión ambiental.

La gestión ambiental requiere de formación. El personal del Servicio de Asuntos Generales de la Jefatura de Asistencia al Personal se formó como Gestor de Residuos, cuyo objetivo era proporcionar a los alumnos conocimientos necesarios para gestionar residuos. Esta formación fue ofertada por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

4.9. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (ODS 13 Y 15)

La preocupación por el medio ambiente es un aspecto absolutamente transversal y que cada vez cobra mayor importancia en las políticas nacionales e internacionales, con importantes iniciativas políticas, legislativas, administrativas, y también ejecutivas. Durante los últimos años se ha experimentado una degradación del medioambiente que tiene su reflejo a nivel migratorio, económico y de estabilidad política, lo que no hace más que acrecentar la

conciencia de que realmente no podemos sobrevivir en un entorno estable si no hay un medio ambiente en equilibrio, tratando de minimizar las agresiones que sufre. La situación sanitaria ha destacado la importancia de aspectos como la prevención y el control de zoonosis, la transmisión de enfermedades entre diferentes especies y la necesidad de prestar mayor atención al control del comercio y el tráfico de especies silvestres. Ante esta situación, en la Resolución de 4 de abril de 2018 de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental y Medio Natural, se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2018, por el que se aprobó el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres. Dentro de este plan está contemplada la creación de la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.

En 2022 se publicó la BOE-A-2022-1779 Orden PCM/59/2022, de 2 de febrero, por la que se crea la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales, dedicada principalmente al análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales, generando inteligencia, difundiéndola a organismos nacionales e internacionales que les interese la lucha contra ese tipo de delincuencia.

Durante el año 2024 se ha elaborado un Boletín de Inteligencia Medioambiental (BIMA) reflejando la actual problemática con el residuo textil su origen, flujos, reciclado y eliminación. El sector textil altamente contaminante, ha seguido el modelo de alto consumo durante los últimos 20 año, siendo la gestión del residuo a todas luces insuficiente y reducido, por lo que resulta preciso retratar el problema para comprenderlo e incidir en él, convirtiéndose en una prioridad del SEPRONA.

Así mismo, se recopilan las notas de prensa de intervenciones del SEPRONA emitidas en medios locales o nacionales dando la Oficina Central Nacional (OCN) difusión a aquellos organismos externos a quienes les pudiera interesar, para que tengan una visión general de los asuntos que afectan al medio ambiente.

Por otro lado, se analizan aquellas temáticas en las que pudiera existir discrepancia o falta de coordinación entre diferentes actores dedicados al medio ambiente, organizando jornadas formativas o grupos de trabajo cuyo fin principal es la búsqueda de sinergias entre los organismos, dando con ello un mejor servicio a la ciudadanía. En el 2024 se realizaron unas jornadas formativas sobre actuaciones en el entorno marino y atención a la fauna varada, habiendo asistido componentes tanto del SEPRONA como agentes medioambientales de diferentes partes de España. Actualmente se está trabajando en un folleto informativo que plasme las buenas prácticas.

Se ha recibido visita de estudios de un oficial de la policía panameña con el fin de implementar en su país una policía medioambiental.

ILUSTRACIÓN 52 Residuo textil procedente de Marruecos almacenado en Algeciras

4.10. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD (ODS 12, 13, 14 Y 15)

La Guardia Civil enmarca su estrategia de gestión medioambiental con una clara intención de protección y respeto del medio ambiente, que afecta de modo transversal a la totalidad de sus actuaciones.

Por todo ello, la Guardia Civil no se ha limitado a cumplir con aquellas misiones que legalmente se le encomendaban en este ámbito, sino que ha pretendido siempre alcanzar un comportamiento ejemplar en el desempeño de sus actuaciones, sin dejar de lado la colaboración con otros organismos públicos y

privados con competencia en materia medioambiental, con la finalidad de aunar esfuerzos en beneficio de la sociedad y la sostenibilidad.

La Guardia Civil continua con una participación como miembro permanente del patronato de la "Fundación Biodiversidad", adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).

Además, se mantiene fluida relación con instituciones y organizaciones relacionadas con el medio ambiente, mediante colaboraciones y encuentros puntuales, desarrollando lo dispuesto en los diferentes convenios de colaboración vigentes.

En el primer caso, las relaciones se concretan mediante la asistencia y participación como ponentes de miembros de la Guardia Civil, en su mayoría pertenecientes al SEPRONA, en jornadas, seminarios, conferencias, reuniones y actos similares, así como en la recepción de representantes de instituciones, organizaciones y agencias en actos propios de la Guardia Civil.

En relación con el segundo caso, cabe destacar la suscripción y desarrollo de convenios de colaboración con distintos órganos/organismos, tanto propios de la administración como autónomos (Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP), confederaciones hidrográficas, parques nacionales, etc.). Entre ellos, destaca la especial relación con el MITERD y con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) que de él depende.

El OAPN tiene una estrecha relación con la Guardia Civil, institucionalizada en 1997, a través de un convenio específico de 2002, en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de actividades ilícitas sobre la naturaleza en la Red de Parques Naturales (15), la Red Española de Reservas de la Biosfera (45) y en los centros y fincas del organismo integrante del patrimonio natural del Estado.

Independientemente de los sistemas de colaboración anteriormente descritos, la Guardia Civil tiene establecidos órganos permanentes de colaboración, tanto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Oficina

General de Enlace de ese ministerio, como con la Fiscalía Coordinadora de Medioambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado.

En el ámbito internacional SEPRONA participó el pasado año 2024 en 271 reuniones y foros internacionales.

En la siguiente tabla se listan los principales eventos internacionales en los que ha participado el SEPRONA en 2024:

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
03-enero	Reunión proyecto NEW ECPOPLANET
09-enero	Reunión EUROPOL Gima 2 Op. Horses OCLAESP
15-enero	Reunión G4 FIEP ENVI
16/17-enero	Taller Proyecto IRA MAR
16-enero	Reunión operativa Policía Marítima. Op. OLISSIPO. GIMA 1. OP VALVIA GIMA 2
18-enero	Videoconferencia Fiscal EEUU/USFWS angulas.
22-enero	VC ENVICRIMENEROT. STEERING GROUP.
22-enero	AP Twins Advisory board Empact Cycles
24-enero	RED JAGUAR. BID.

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
25-enero	Reunión VC COL. CRUZ RED JAGUAR
25-enero	CALL ISF
26-enero	Reunión del Fondo de Seguridad Interior "Organized Crime"
30-enero	Reunión MAPA OA9 Illegal Farming
31-enero	Video Presentation results 2022 EU-TWIX seizures analysis
31-enero	VC. I2LEC
02-febrero	VC OA 5.1.5 EMPACT 2024 CON DG SANTE
02-febrero	Videoconferencia DG SANTE OP 5.1 Mascotas
02-febrero	VC IFAW
02-febrero	Videoconferencia Policía Marítima. Op. OLISSIPO (GIMA 1)
5/8 febrero	COMISIÓN TÚNEZ FIEP
5/6 febrero	KICK-OFF MEETING EMPACT
06-febrero	Taller internacional orcas

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
07-febrero	Reunión sobre LEWP durante la Presidencia Belga del Consejo de la UE
07-febrero	REUNIÓN VIRTUAL RED JAGUAR
08-febrero	Reunión OCN Europol Madrid-Coordinador de Delitos Forestales
09-febrero	Visita de cadetes de la BKA alemana
12-febrero	Reunión Comisión Europea. Prospección cooperación proyectos.
12-febrero	Reunión proyecto ISF EUROSHIELD
13-febrero	reunión CALL ISF
13-febrero	REUNIÓN PROYECTO EUROSHIELD
13-febrero	VC declaración juicio angulas EEUU
14-febrero	VC EUROSHIELD PROJECT
15-febrero	ISF CALL
19-febrero	Visita Turquía Reducción de riesgos de desastres provocados por el cambio climático
20-febrero	REUNIÓN CALL ISF

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
20-febrero	Kick off meeting. OA 9.1 Illegal Farming. GIMA 2. VC
21-febrero	JORNADA CRIME ANALYST
21-febrero	Reunión CROP-LIFE y AEPLA sobre Jornada Fitos Aduanas
21-febrero	Reunión con MITERD y SEMAR. AMAs medio marino
22-febrero	VC Op. LAKE 2023-2024. GIMA 1
23-febrero	SECI coordinación personal exterior
26/28 febrero	Cyber Wildlife Trafficking Coordination Meeting
26/28 febrero	Sign Act on EnviCrimeNet in Brussels
26-febrero	"Webinar" sobre Tráfico de Residuos (Unidad Nacional de CEPOL , Proyecto TOPCOP)
27-febrero	Reunión unidad de lucha contra el crimen organizado (Criminalidad medioambiental)
27-febrero	Reunión Op. KIAT. Gima 1 / Baleares / Grecia / Alemania / Italia
27/28 febrero	Visita a CESAN-GNF Delegación SEPRONA
28-febrero	Reunión MAPA OA9 EMPACT

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
29-febrero	GIMA 2. OA 9.1. Illegal Farming. VC. Pre-kick off meeting with coleaders.
3/14-marzo	Apoyo INCENDIOS FORESTALES COLOMBIA
4/8-marzo	Visita Delegación Líbano a Fiscalía. Colaboración FIIAPP-Seprona
4/9-marzo	Reunión SIG Reptiles. Feria de Hamm
05-marzo	Sala reuniones. CALL ISF
05-marzo	Visita Museo de Ciencias Naturales (Delegación Líbano)
06-marzo	VC Kick-off meeting O.A 3.1 Cyberpatrolling EMPACT
06-marzo	OA 9.1. Illegal Farming. VC meeting with DG Santé (EC).
06-marzo	VC GNR Portugal. ISF FORCES
07-marzo	Cierre ISF FORCES
07-marzo	WEBINAR SOCTA 2025
07-marzo	VC ISF FORCES
09-marzo	VC Saxion University of Applied Sciences in The Netherlands and Dutch Police Academy

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
10/25-marzo	Asistencia Ucoma a curso Wildlife Forensic Academy (Sudáfrica)
10/14-marzo	EL PAcCTO 2.0 Lanzamiento Alto Nivel
11-marzo	Kick-off OA 9.1 Ilegal Farming. GIMA 2.
12-marzo	VC. Kick-off meeting of the EMPACT OA 2.1 on waste trafficking:
14-marzo	CECORVIGMAR. Visita Marina Brasil
14-marzo	VC Evaluation of EMPACT 2022-2025
17-marzo	Tráfico de perros - EUROPOL, Serbia, Grecia. GIMA 1
18-marzo	Reunión coordinación EMPACT O.A 7.1_ UCOMA-DECI
19-marzo	Kick off meeting of the OA 2.1 for 2024-25
19-marzo	AECID – PROGRAMA MUNDO ÁRABE MASAR AL'AN / MASAR AHORA
19-marzo	Reunión anual Guardia Civil y Gendarmería Nacional Francesa
19/21-marzo	ENLETS: Environmental Crime Workshop -
19/21-marzo	ECO-SOLVE Launch

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
20-marzo	Reunión MAPO financiación Ecocide y fondos EUAF
20-marzo	Reunión Fondos Eastern Partnership. OP ECOCIDE
20-marzo	Reunión ETIRA
21-marzo	VC Operational meeting Dogs
21-marzo	Entrevista INSP- Evaluación francesa daño medioambiental
22-marzo	VC Policía Marítima. Operación OLISSIPO. GIMA 1
25-marzo/03 abril	UNITE ACTION WEEK - VCC AGENDA - EMPACT OA 8.3
02-abril	Webinario Minería ilegal Estado del arte y situación en LAC
03-abril	VC Steering Group ENVICRIMENET
05-abril	FINAL Meeting O.A 2.3 Fitosanitarios 2023
05-abril	Kick-off Meeting O.A. 7.1 Phytosanitary
7/12-abril	Curso "Climate Change and Security"
8/10-abril	Visita Gendarmería Nacional Costa Marfil a DGGC. POC COMT

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
08-abril	Reunión operativa Op. OLISSIPO. GIMA 1
09-abril	Reunión EL PACCTO 2.0 CIVIPOL OAP ENVI 2024-2025
10-abril	46ª Reunión del Enforcement Group (EG) de CITES de la Comisión Europea
10-abril	LEWP, Grupo de Trabajo para la Aplicación sobre la aplicación de la Ley del Consejo
10-abril	VC Kick-off Meeting O.A. 5.1.5 Pets Trafficking
10-abril	Kick-off meeting O.A 8.1 Red Jaguar EMPACT 2024
11-abril	Videoconferencia G-4 ENVI GROUP (FSI call for new technologies)
11-abril	CITES Enforcement Group
11/12-abril	Reunión EL PACCTO en FIIAPP
12-abril	Reunión CMA CGM
15/16-abril	OM Op RIFIUTI
16/18-abril	Jornada cooperación policial internacional
16-abril	VC Pre Kick-off OA 8.2 African Network

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
17-abril	Envicrime academy
17-abril	Contact CMA CGM
17-abril	VC OA 1.1 "Flora Trafficking" - Madeira de Lei OPLAN
17/18-abril	Op. KIAT/TASHTA
18-abril	Coordination meeting AL and CO-AL O.A 7.1
18-abril	VC Master's Programme Hungarian University of Agriculture and Life Sciences
18-abril	Conferencia GIMA2 Master y Doctorado Universidad Húngara
22/28-abril	ECA NETWORK ENFORCEMENT United Nations Environmental Programme (UNEP)
22-abril	SALA MULTIUSOS REUNIÓN VC CON MAPO. OLAF
23-abril	Kick off OA 6.3 unidades especializadas
23-abril	VC. G4. New technologies. ISF
24/26-abril	TALLER ACADEMIA DERECHO EUROPEO (ERA)
24/25-abril	Reunión NECS National EMPACT Coordinators

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
24-abril	REUNIÓN CON REPRESENTANTES EMBAJADA EEUU.
26-abril	Ponencia Cooperación Policial Internacional en el Delito Medioambiental
26-abril	VC Reunión- Asamblea de la Red Jaguar 3-7 junio 2024
29-abril	Reunión SGEC - GIMA 3.
30-abril	VC Combatting Wildlife trafficking program.
02-mayo	VC G4 - PORTUGAL, REQUEST FOR A CALL
02/03-mayo	LIFE SWEAP Final Conference - Cte Astrain
06-mayo	VC STEERING GROUP ENVICRIMENET
09-mayo	VC FIIAPP LVG FIRESWORD GUATEMALA
10-mayo	Reunión DG Sanidad Producción agroalimentaria y bienestar animal (MAPA). OA 9.1 Illegal livestock Farming
13/17-mayo	Curso básico "Forest Fires"
14-mayo	VC Kick Off Meeting OA 5.1.6 EMPACT
15-mayo	VC G4 - PORTUGAL DRAFT PROPOSAL FOR TOPICS

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
16-mayo	VC I2LEC and SEPRONA Guardia Civil
16-mayo	VC Pre Kick-off meeting OA 8.2 "African Network"
16-mayo	Reunión EUROJUST Op. Esbrinar
16-mayo	VC PONENTES GUATEMALA RED JAGUAR
17-mayo	VC Madera de Lei O.A. 1.1 Wildlife Traffic Flora
21/23-mayo	Conferencia de Alto Nivel Iniciativa G-4
21-mayo	VC I12LEC
22/24-mayo	Congreso internacional delitos contra la fauna (Wildlife Crime Conferance)
22-mayo	Workshop O.A 3.1 Cyberpatrolling EMPACT 2024
22-mayo	VC Informal Autoridades CITES Sudamérica. Gima 1
23-mayo	Conferencia en Comisión seguimiento sanidad y bienestar animal. OA 9.1 EMPACT.
28/31-mayo	WGEO Gante GIMA2
29/31-mayo	Strategic meeting EMPACT-ENVI

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
29-mayo	VC Annual General Meeting Envicrimenet
01-junio	Incorporación Secretaría General de Interpol
02-junio	78ª Fiesta Nacional de la República Italiana en la Embajada de Italia
03-junio	UNITE. Cierre proyecto.
05/07-junio	Cuarta Comisión FIEP 2024
05/06-junio	Feria UNVEX-24
04/05-junio	Reunión bilateral GNR-SEPNA y SEPRONA
05/06-junio	Workshop O.A. 9.1 Ilegal Livestock Farming.
05-junio	ISF UNITE Auditoria SEPRONA-MAPO
05-junio	VC tráficos de residuos CIVIPOL
06-junio	Visita Boulevard des Belgues, 62.
06-junio	Visita 27 Rue Colonel Prevost
09/13-junio	Crime Fighting Week

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
11/12-junio	Taller Observación de la Tierra en la lucha contra los delitos medioambientales
11/12-junio	Reunión Operación KIMBA
11-junio	OA 2.1 B Certification Bodies - online kick off meeting
11-junio	Meeting of the EU Agri-Food Fraud Network, cats and dogs
12-junio	SALA VC JEFATURA: REUNIÓN SOBRE TRÁFICOS ILEGALES DE RESIDUOS ENTRE FR Y ESP
14-junio	CEPOL Webinar 'Fighting illegal flora trade'
16/20-junio	Better Training for Safer Food Course
17-junio	IV UNCOPS Reunión de coordinación
18/20-junio	TALLER TRABAJO DRIVERS EMPACT BUDAPEST
18-junio	VC OA 5.1 Trafficking of Fauna, sub-action 5.1.4 Wildlife
18-junio	Envi Compliance&Governance Forum - VC
19-junio	BTSF pesticidas Riga
19-junio	CEPOL – 2022/2024 "Environmental Crime – Investigations"

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
19-junio	WWF Curso Teledetección
20-junio	Curso CEPOL (Lisboa)
20-junio	VC O.A. 7.1 PHYTOSANITARY PRODUCTS
20-junio	VC. ASAMBLEA GENERAL RED JAGUAR. AGENDA
20-junio	EFIPPP Illegal Wildlife Trade Work Stream
21-junio	Seminario patrimonio arqueológico. Consejo Europa. Zaragoza
24/28-junio	Red Jaguar Asamblea General en Brasil
24/27-junio	WORKSHOP HONG-KONG SAR FOCUSING ON COMBATING WILDLIFE CRIME WITH AI TECHNOLOGY
24/26-junio	Conferencia Internacional sobre Inteligencia Ambiental
25/28-junio	Cuarta Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas (UNCOPS) Nueva York (Estados Unidos)
26-junio	VC Gestiones preparación Webinario Minería Ilegal
28-junio	W.S. O.A. 5.1.5 PETS EMPACT 2024
05-julio	Reunión Perivallon

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
08-julio	Reunión residuos Francia
08-julio	Illegal pet trade Webex meeting
09/11-julio	KICK Off of the OA 8.2 African Network
09-julio	WS A.O. 1.3 Legal Business Structures
12-julio	Reunión UCOMA-DECI CALL ISF INNOVACION TECNOLÓGICA
16-julio	Reunión Italia SAFE FUNDATION_ ISF new technologies
18-julio	Reunión OCLAESP
18-julio	Reunión SAP- Sucessfactor. MAPER. Proyecto programa piloto
22/23-julio	Webinario AECID Foro debate Minería ilegal
23-julio	Vcf. WCWG Interpol
24-julio	Sala reuniones. WWF y UCOMA
09-agosto	Visita Alumnos BKA Alemania
19-agosto	STEERING GROUP MEETING ENVICRIMENET
20-agosto	Vcf. Con SIJIN DICAR y Fiscalía de Colombia

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
02/06-septiembre	H+G216:J237SI WILDLIFE AND ENVIRONMENTAL CRIMES SUBMIT EEUU
03-septiembre	Proyecto HELIX
04-septiembre	Webinar Criminología Verde en España y Latinoamérica
06-septiembre	Reunion I2LEC
06-septiembre	Reunión ISF HELIX
09-septiembre	VC STEERING GROUP ENVICRIMENET
09-septiembre	Curso internacional protección Medio Ambiente
10-septiembre	Reunión Auditoria Proyectos EMPACT CITCO
11/12-septiembre	Congreso Internacional EU Wildife Forensic
11-septiembre	Reunión Coordinación LIVEX LOBO 24
16-septiembre	Preparación Kick off LAKE
18/19-septiembre	REUNIÓN OPERACIÓN GLOBAL CUSTOS VIRIDIS

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
19/20-septiembre	EU CrimACon 2024
19-septiembre	AUDITORIA LVG CIBERDINE EMPACT 2023
19-septiembre	Cooperación Jornada FIREPOCTEP+ GIMA 4
20-septiembre	Reunión DG SANTE - Op. Matrihoney GIMA 2
22/27-septiembre	REUNIÓN SHANGHAI ACT. CITES Y LUCHA VS TRÁFICO ILÍCITO DE VIDA SILVESTRE
24/26-septiembre	Taller tráfico ilegal de fitosanitarios OA 7.1.
24/25-septiembre	Kick-Off EMPACT OA 1.2
24/25-septiembre	OP. Lake - Closure/new season. GIMA 1.
26-septiembre	EFIPPP Illegal Wildlife Trade Working Group Kick-Off meeting
30-septiembre	Red Jaguar Op. Inspecciones Madera de Lei
01-octubre	VC COORDINATION MEETING OA 7.1

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
04-octubre	OM Op RIFIUTI
04-octubre	VC STEERING GROUP ENVICRIMENET
04-octubre	VC Op. THUNDER - Interpol
04-octubre	VC RED JAGUAR BRASIL
07-octubre	OM RIFIUTI: GIMA 3
09-octubre	VC ITALIA EMPACT FITOS
09-octubre	Reunión con agregado interior España en USA
13/25-octubre	Visita de estudios Policía de Panamá
15-octubre	Reunión Red Jaguar
16-octubre	Curso virtual ONUDD Delitos financieros
16-octubre	Global Private Sector Dialogue on Disruption of Financial Crimes Related to Crimes that Affect the Environment
16-octubre	REUNIÓN COORDINACIÓN COBERTURA MEDIÁTICA GC EN EL EXTERIOR (Convocada SECI)

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
21/22-octubre	WS Carbon Offsetting: Balancing Opportunities and Challenges
22-octubre	CECOD Incendios
22-octubre	Simulacro LIVEX LOBO
22-octubre	I2LEC GWG OP. GREEN JUSTICE
23/24-octubre	Reserva sala vc Jefatura. illegal PET TRADE WORKSHOP
24-octubre	VC EN EL WILDLIFE ENFORCEMENT GROUP
28/29-octubre	NEC MEETING. LA HAYA
28-octubre	Reunión Livex-Lobo
28-octubre	VC Reunión Preoperativa Op. THUNDER Interpol - GIMA 1
31-octubre	EMPACT/EUROPOL Cooperación internacional contra los delitos medioambientales
31-octubre	Reunión con representante de Naciones Unidas

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
02/09-noviembre	8ª reunión del Grupo de trabajo interregional sobre tráfico de especies Ciudad del Cabo
02/09-noviembre	35º reunión de Wildlife Crime Working Group de INTERPOL. Ciudad del Cabo
04-noviembre	VC STEERING GROUP ENVICRIMENET. SALA DE REUNIONES. DECI
05/07-noviembre	Wildlife Working Group Interpol
06/07-noviembre	OA 1.1 Flora trafficking - Sabaudia (Madeira de lei)
06-noviembre	Mantenimiento página web envicrimenet/ envicrimenet website maintenance
06-noviembre	Reunión Op FINOPLAST - GIMA 3 y MITERD
07-noviembre	VC OLAF tráfico residuos
08-noviembre	Meeting Seprona - DG ENV
08-noviembre	Reunión OCLAESP
11/15-noviembre	TALLER OPERATIVO "COOPERACIÓN RED JAGUAR - AIAMP"

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
12/14-noviembre	Auditoria fitosanitarios CE Gima 2
18/22-noviembre	EAD O.A 3.1 Cyberpatrolling EMPACT 2024
18/21-noviembre	TAIEX Workshop, Budapest - Travel Proposal
18-noviembre	VC Life TraiN2K Project - Kick off Meeting
19-noviembre	VC AI4COPSEC
20/22-noviembre	WGEO. Med veterinarios. GIMA 2
20/22-noviembre	Ejercicio LIVEX LOBO
21-noviembre	Reunión Op. AUGIAS. Pau (Fr)
22-noviembre	Auditoría Comisión Europea a España en Fitosanitarios. Visita de campo. GIMA 2
25-noviembre	Sala de reuniones. REUNION OFENS Italia, Portugal y Francia.
26-noviembre	IAI4COPSEC

FECHA	ASUNTO DE LA REUNIÓN
27-noviembre	Reunión Coordinación (OPERACIÓN RIFIUTI)
28/29-noviembre	VC SILVER AXE kick off
09/10-diciembre	SEMINARIO CESAN "LUCHA CONTRA LOS DELITOS MEDIOAMBIENTALES"
09-diciembre	Reunión para Jornada con Consejeros, agregados y oficiales de enlace de cuerpos policiales extranjeros.
10-diciembre	Vcf. INTERPOL. Task Force Forestry Crimes.
11-diciembre	REUNIÓN ONLINE AI4COPSEC
13-diciembre	BIOVAL WORKSHOP 2024-BRUSELAS
13-diciembre	Evento con personal extranjero
16/17-diciembre	Proyecto de la Comisión Europea AI4COPSEC Kick Off
16-diciembre	REUNIÓN EMPACT FISCALÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
19-diciembre	Reunión con AISTECH Y SATCEN

TABLA 45: Principales eventos internacionales en los que ha participado el SERPONA en 2024.

4.10.1. Lucha contra los incendios forestales

El problema originado por los incendios forestales es uno de los fenómenos de mayor impacto sobre el medio ambiente y la seguridad ciudadana. Por ello, generalmente se trata de fenómenos de gran repercusión e impacto en la sociedad.

Según el avance informativo de incendios forestales del MITERD, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, este año ha mostrado una mejora respecto a 2023, que ya había sido un año positivo en cuanto a la incidencia de incendios. En particular, 2024 se posiciona como el mejor año de la década en número de incendios registrados y el segundo mejor en cuanto a superficie forestal afectada, solo superado por 2018.

Cabe destacar que los primeros meses del año la incidencia fue muy inferior a la media de los últimos 10 años (2.246 de enero a mayo siendo la media de la década con 4.062). Según los datos provisionales publicados del 1 de enero al 30 de mayo, la superficie quemada fue una de las más bajas de la década, produciéndose en su mayoría en Cantabria, donde se dieron el 34% de los incendios ocurridos hasta mayo en 2024.

Considerando las graves consecuencias de los incendios forestales, hay que destacar la importancia de labor preventiva policial. Se trata de asegurar que el debido cumplimiento de la normativa en materia de incendios ayude a limitar la ocurrencia y el efecto de estos.

De cara a intensificar la labor preventiva resulta fundamental la cooperación estrecha con otros organismos, agentes forestales/Medioambientales, Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales, UME, bomberos forestales, etc., los cuales pueden facilitar información para la generación de inteligencia que ayude a prever los episodios de gran número de incendios. Es por ello que se han desarrollado 3 jornadas de formación dirigidas a estos organismos.

Teniendo en cuenta la acumulación de incendios de gran magnitud y repercusión social, la labor de apoyo ofrecida desde la Jefatura del SEPRONA a las distintas UPRONA juega también un papel fundamental dada la experiencia en el manejo de tecnologías novedosas aplicables a la investigación de incendios.

Por todo ello, la respuesta de la Guardia Civil ha sido muy importante llevando a cabo más de 178.000 servicios entre vigilancia, protección civil e investigación.

En total, durante 2024 la Guardia Civil intervino en 2.613 incendios, lográndose identificar las causas que los originaron en 889 casos. Por su parte, el número de incendios esclarecidos (autor conocido) es de 703.

Como resultado de las 458 infracciones penales y 2.086 infracciones administrativas en las que ha intervenido la Guardia Civil en relación con incendios forestales en 2024, 281 personas han sido detenidas o investigadas.

Un año más se puede apreciar que el factor humano está detrás de la mayor parte de los incendios forestales cuya causa se conoce, en torno a un 27%, ya sea de manera accidental, intencionada o negligente. Por su parte, las causas naturales (en su inmensa mayoría debido a la caída de rayos), han supuesto un 7%.

No obstante, hay que señalar que, en un 65% de los incendios forestales, no se puede iniciar una investigación policial al no conocer la causa que originó el incendio.

Las actuaciones del SEPRONA en la lucha contra los incendios, tomando como referencia la media del periodo 2017-2024, han aumentado un 7%:

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017/2024 media
Infracciones penales conocidas en relación con incendios forestales	431	256	405	352	481	584	455	458	427,75

TABLA 46: Evolución de las infracciones penales en materia de incendios forestales desde 2017.

ILUSTRACIÓN 53: Componentes del SEPRONA recogiendo muestras (investigación de incendios)

4.11. PREMIOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE (ODS 11, 12, 13, 14 Y 15)

Desde su creación, el SEPRONA ha recibido más de 340 galardones, haciendo reseña a continuación de los reconocimientos más importantes durante el año 2024.

FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
2024	PREMIO	Federación Extremeña de Caza	Reconocimiento en la labor desempeñada contra el furtivismo y el cumplimiento normativo
2024	MEDALLA	Ayuntamiento de La Orotava	Medalla al mérito por su comportamiento ejemplar, de ayuda y socorro al municipio de La Orotava a lo largo de los diversos incendios ocurridos en el municipio en los últimos 40 años.
2024	DIPLOMA	Cabildo Insular de Tenerife	Diploma por la implicación que ha tenido y siguen teniendo en la protección de la isla de Tenerife frente a los incendios.
2024	AGRADECIMIENTO	FEMETE	Jornada formativa sobre la gestión de residuos,

FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
			obligaciones y deberes de los productores.
2024	SERVICIOS ECTRAORDINARIOS	Dirección General de la Guardia Civil	Búsqueda y Localización peregrino Francés en localidad Erro (Navarra)
2024	DIPLOMA	Junta de Castilla la Mancha	Por su implicación y profesionalidad en la conservación del medio ambiente, recursos hídricos, riqueza cinegetica, piscícola y forestal.
2024	GALARDÓN	Canal Televisión Discovery Max	Colaboración en rodaje programa protección a la naturaleza dando a conocer el servicio propio de la especialidad, "Seprona en Acción".

FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
2024	PREMIO CLOTOIDE	Fundación de la Asociación Española de la Carretera	Reconocer y destacar la importancia de valores como la solidaridad, el compromiso, responsabilidad o la igualdad de oportunidades en el conjunto de la sociedad.
2024	GALARDÓN	Centro Asturiano de Madrid	Defensa de la naturaleza.
2024	PREMIO	Asociación Vecinos del Valle de Paredes-Valdés	Por la dilatada trayectoria en defensa y conservación de la Naturaleza y Medio Ambiente.
2024	PREMIO	Colegio de Veterinarios	Colaboración y excelente labor conjunta en la mejora de la seguridad alimentaria, ambiental y salud pública.

FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
2024	PREMIO	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Reconocer e incentivar la labor de los Agentes de Aduanas y de los Policías que controlan el tráfico ilegal de sustancias que agotan la capa de Ozono.
2024	PREMIO SAN ISIDRO 2024	Colegio Oficial de Ingenieros técnicos agrícolas del Centro	Institución Comprometida con la Protección y Conservación de la Biodiversidad de España
2024	PREMIO	RED NATURA 2000 guardianes de la naturaleza	Reconocimiento a la lucha contra los delitos medioambientales
2024	PREMIO	Feria Valenciana de la miel (FIVAMIEL)	Labor de ayuda a las abejas y a todo el sector apícola.

FECHA	CONCEPTO (Premio, Placa Diploma, Galardón, Carta agradecimiento)	ORGANISMO	MOTIVO
2024	PREMIO	Subdelegación Gobierno Cádiz	Por su labor de salvaguardar los recursos naturales y garantizar la salud de todos.

TABLA 47: Reconocimientos al SEPRONA en el año 2024

ILUSTRACIÓN 54: El capitán jefe de la UPRONA de valencia, recoge el galardón "Abelleta dÓr", que la institución feria valenciana de la miel (FIVAMIEL), otorga a las personas, entidades o colectivos que se distinguen por su labor de ayuda a las abejas y, por extensión, a todo el sector apícola.

En la edición de 2024, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, concedió al SEPRONA, junto con la Fiscalía de Medio Ambiente el "Premio Protección del Ozono para Agentes de Aduanas y Policías".

El premio se entregó en una ceremonia virtual que tuvo lugar en Montreal (Canadá).

Los premios de Protección del Ozono de Naciones Unidas se crearon en el año 2012 con el objetivo de reconocer e incentivar la labor de los Agentes de Aduanas y de los policías que controlan el tráfico ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es un organismo de ejecución del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Acción Ozono refuerza la capacidad de los gobiernos -especialmente de los puntos focales operativos conocidos como Dependencias Nacionales del Ozono- y de la industria de los países en desarrollo para elaborar y hacer cumplir las políticas necesarias para aplicar el protocolo y tomar decisiones informadas sobre tecnologías alternativas.

Cabe destacar que este premio se lleva concediendo al SEPRONA varios años.

4.12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD (ODS 7, 11 Y 12)

En este apartado se incluyen medidas para preservar el medio ambiente desde el punto del transporte. Su análisis, en el marco de la Administración se efectúa en torno al siguiente parámetro:

- Las medidas de ahorro en el consumo de combustible para el transporte.

4.12.1. Ahorro de combustible

El ahorro se evalúa a través de los indicadores de consumo. Estas ratios miden el consumo de combustible en función del número de vehículos en uso y el consumo de combustible utilizado en otros medios de transporte (mar y aire). Desde el año 2020 se ha conseguido estabilizar el consumo, teniendo presente

el incremento de cometidos y actuaciones que desarrolla la Institución. Consumo de combustibles con locomoción en 2024 es de 24.489.300 litros.

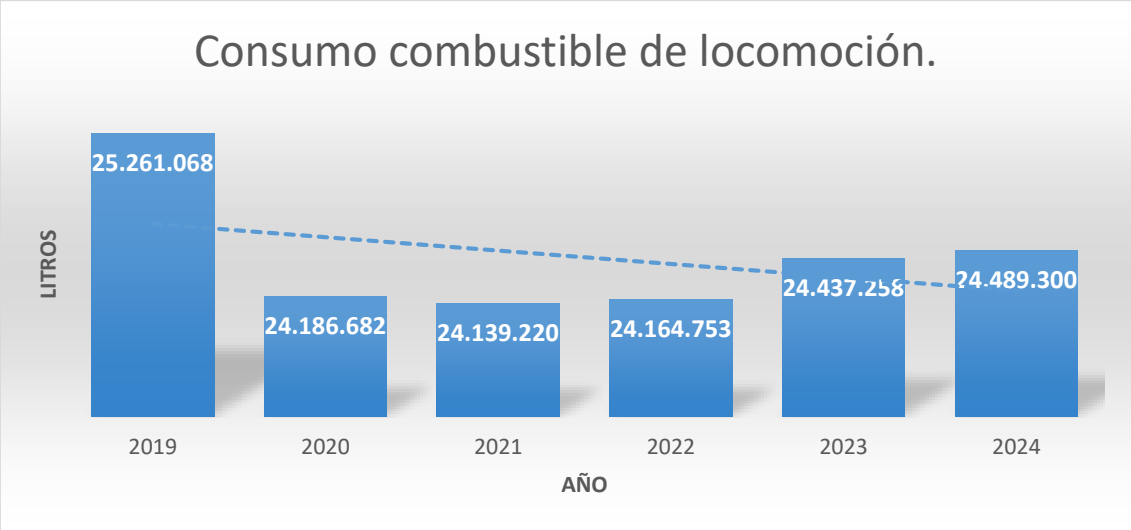

TABLA 48: Consumo de combustible de locomoción desde al año 2019.

Esta racionalización se realiza sin que repercuta en la efectividad y eficacia del servicio a la ciudadanía, mejorando los protocolos y procedimientos. Como ejemplo, en la intranet corporativa existen guías y recomendaciones para la utilización sostenible de vehículos:

- Proyecto para la gestión de la flota de los vehículos de la Guardia Civil (GEFLOT – II).
- La gestión y control de la flota permite optimizar la utilización de los vehículos del Cuerpo, minimizar los costes y consumos y como consecuencia, una mayor rapidez en la disponibilidad del vehículo para la prestación del servicio. En el nuevo manual del conductor se recogen aspectos sobre conducción eficiente.

4.13. MOVILIDAD (ODS 3, 9 Y 11)

Por lo que se refiere a la aplicación de medidas para favorecer la movilidad del personal, es necesario considerar cuestiones como:

- La promoción del transporte público, en detrimento del privado.

- Iniciativas de promoción del desplazamiento en bicicleta.
- El establecimiento de medidas de movilidad de la plantilla de los centros con más de cien personas empleadas, como rutas de autobuses en función de los domicilios de los trabajadores.

La actuación más común en este apartado es la subvención del transporte público a través de ayudas o abonos de transporte, financiados habitualmente con cargo a los presupuestos de Acción Social a través de su Plan Anual.

En 2022 se aprueba el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas naturalque establece medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, becas y ayudas al estudio, y eficiencia energética, con el objetivo de reducir la dependencia del gas natural. Este decreto modifica el Real Decreto-Ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, que introdujo reducciones transitorias del 50 % en determinados títulos multiviaje.

Durante el año 2023, estas reducciones se incrementaron hasta el 100 % para los servicios de cada uno de los núcleos de Cercanías y Rodalies, así como para los servicios ferroviarios de Media Distancia declarados como obligación de servicio público por las administraciones competentes. Los servicios de Media Distancia prestados por la red de Alta Velocidad denominados «Avant» mantuvieron el descuento del 50 % en los títulos multiviaje.

Estas condiciones se mantienen en vigor durante 2024, como parte de la prórroga de las medidas adoptadas por el Gobierno para fomentar el uso del transporte público, aliviar el gasto de los hogares y avanzar en la transición energética. La

continuidad de estas bonificaciones refleja el compromiso institucional con la sostenibilidad, la movilidad accesible y la eficiencia en el uso de recursos energéticos.

En cuanto a la posibilidad de realizar desplazamientos colectivos[65] de personal, manteniendo las medidas de seguridad y autoprotección adecuadas, en el marco de la nueva normativa de Jornada y Horarios, se ha posibilitado una mayor armonización de horarios para esta posibilidad de agrupamiento colectivo.

[65] Indicador del GRI.

EJE 5. COMUNICACIÓN

Como sabemos, vivimos en la era de la comunicación y toda organización que desee estar en primera línea, que quiera que se reconozca su actividad, que esté interesada en ser considerada un referente, necesita y debe utilizar los mecanismos de comunicación necesarios. Por ello, resulta de interés mantener una relación continua con los medios de comunicación social y con los distintos grupos de interés.

A ello se suma la publicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que como bien indica en su preámbulo "…Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos…*".*

Al fomentar una cultura de la transparencia, la Institución muestra ser una organización abierta a los ciudadanos en su gestión. La transparencia en materia de lucha contra la corrupción es un elemento fundamental: hacer público qué se hace y cómo se hace, implicando a los diferentes grupos de interés y abriéndose a su posible fiscalización.

Es un ejercicio de responsabilidad con los ciudadanos para que, como servidores públicos, conozcan al máximo la forma de trabajar de las personas que velan por su seguridad.

5.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA DE SEGURIDAD (ODS 16 Y 17)

5.1.1. Cultura de la Seguridad

La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, prevé, en su artículo 5, que el Gobierno promoverá una cultura de Seguridad Nacional que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía. De esta forma, mediante el Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de mayo de 2021, se adoptó un acuerdo por el que se aprobó el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional (PICSN), cuyo contenido viene expresado en la Orden PCM/575/2021, de 8 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2021, por el que se aprueba el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional. En este contexto, el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional se presenta como uno de los ODS de la Agenda 2030.

Para lograr este objetivo, se requiere la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad, desde las administraciones públicas hasta la ciudadanía, pasando por el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico. Para ello, el PICSN tiene los siguientes objetivos:

- Promover una cultura de seguridad nacional para una sociedad más preparada y resiliente.
- Incrementar la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su propia seguridad, de forma que sea consciente de las amenazas y desafíos, y de la importancia de la colaboración para afrontarlos.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Nacional y mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones.
- Incrementar la participación de la sociedad en la prevención y resolución de problemas de seguridad.
- Fortalecer el compromiso de España con el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales.

El plan se desarrolla en cuatro ámbitos de actuación.

ILUSTRACIÓN 55 Ámbitos de actuación del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

Tomando como base lo dispuesto en la normativa anterior, la Dirección General de la Guardia Civil incorporó la difusión de la cultura de seguridad como compromiso 5.1 del Plan de Sostenibilidad para el Cuerpo para los años 2021-2025, llevándose a cabo actividades de difusión para dar a conocer a los ciudadanos en general, así como a especialistas de diferentes sectores, las diferentes amenazas a las que se enfrentan y también los medios que pone a su disposición la Guardia Civil para hacerles frente y las vías de cooperación para, entre todos, afrontarlas en las mejores condiciones.

De acuerdo con todo lo anterior, las actividades coordinadas desde el Área de Calidad, Sostenibilidad y Cultura de Seguridad de este Gabinete Técnico se centran, principalmente, en dos sentidos:

- Organizar jornadas, seminarios y cursos, sobre temas de seguridad considerados de interés para la ciudadanía.
- Publicación de la revista científica "Cuadernos de la Guardia Civil".

ILUSTRACIÓN 56 Curso de verano de La Rioja correspondiente al año 2024.

En un mundo cada vez más complejo e interconectado, la Seguridad Nacional se convierte en un elemento crucial para el bienestar y la prosperidad de las sociedades. El Plan Integral de Cultura de Seguridad es un paso importante para construir una sociedad más segura, robusta, resiliente y participativa, y se requiere la colaboración de todos los sectores de la sociedad para construir una cultura de Seguridad Nacional sólida y duradera.

Juntos podemos construir una cultura de Seguridad Nacional sólida y duradera que nos permita afrontar con éxito los retos y desafíos del siglo XXI.

La Guardia Civil por medio de su Gabinete Técnico tiene la competencia dentro de la Institución de la Cultura de Seguridad en los términos reflejados en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre y lo contenido en el Plan de Sostenibilidad para el Cuerpo para los años 2021-2025.

a) Jornadas organizadas para la ciudadanía.

En ese sentido el Gabinete Técnico de la Guardia Civil en colaboración con el Centro Universitario de la Guardia Civil, durante el año 2024, directamente materializó una serie de Seminarios y Jornadas reseñadas en el siguiente cuadro.

FECHA	ACTIVIDADES CULTURA DE SEGURIDAD DESARROLLADAS 2024
21/03/2024	Tendencias en Sostenibilidad- ESG. Madrid
25/04/2024	La PROTECCIÓN del PATRIMONIO CULTURAL desde un punto de vista multidisciplinar. Aranjuez (Madrid)
29/05/2024	Prevención y Protección ante ciertos Ciberdelitos. Castellón
26/06/2024	La lucha contra el Tráfico ilícito de bienes culturales. Madrid
10/07/2024 al 12/07/2024	Curso de Verano de Inteligencia y Seguridad 2024 - La DESINFORMACIÓN en el contexto de la SEGURIDAD. Logroño (La Rioja)
03/10/2024	Los Nuevos Retos de la Inteligencia Artificial para la Seguridad. Mérida (Badajoz)
19/11/2024	Jornadas formativas "Delitos de odio". Aranjuez (Madrid)
02/12/2024	"Salud mental y resiliencia: Comprensión del suicidio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad". Liverpool (Reino Unido)

TABLA 49: Actividades de Cultura de Seguridad desarrolladas en 2024 por los órganos centrales de la DGGC.

5.1.2. Gestión del conocimiento

El CAP de la Guardia Civil es el responsable de la gestión del conocimiento, de las fuentes abiertas en materia de seguridad y la difusión de cultura de seguridad,

al margen de sus funciones en análisis prospectivo. Actúa bajo los principios de Gestión del Conocimiento (Knowledge Management). Este se puede definir como aquella función que tiende a captar, planificar, coordinar y controlar flujos de conocimiento, con objeto de crear competencias esenciales.

Esta gestión del conocimiento y difusión de cultura tiene una doble dimensión, interna y externa, dando servicio tanto a miembros de la Guardia Civil como a personal ajeno (personal académico, investigador, estudiante, experto en seguridad, etc.).

Como elemento central en estas funciones destaca la gestión y edición de la Revista de Seguridad Pública Cuadernos de la Guardia Civil, de carácter académico-profesional. Se publican en colaboración con el CUGC.

El CAP mantiene un apartado específico en la Intranet de la Guardia Civil, con balances, documentos estratégicos, publicaciones digitales de interés, etc.

Estudio sobre servicios orientados a la Vigilancia Tecnológica para automatizar la adquisición de fuentes y el análisis de estas. De igual modo, se estudia la posibilidad de automatizar la elaboración de boletines sectoriales de información de interés de soporte a la decisión estratégica.

Se ha desplegado un servicio accesible desde la nube para verificar funcionalidades.

Actualmente, se está parametrizar el servicio para el uso al que se destinará.

5.1.3. Gestión y edición de la Revista de Seguridad Pública Cuadernos de la Guardia Civil.

En 2024 se han publicado los números 71 y 72, ambos se han editado también en el formato digital e-pub, como ya se hiciera con los números anteriores. Los números han sido altamente divulgados, tanto vía interna como externa. Internamente se informa en formato de "Anuncio" en la Intranet de Guardia Civil. Por vía externa, la revista Cuadernos se puede consultar en la página web oficial,

Dirección General de la Guardia Civil, y en la Biblioteca del CAP: http://biblioteca.guardiacivil.es/, donde se han realizado un gran número de consultas o descargas de estos números. También se informa por mail a los antiguos suscriptores y personal e instituciones que han solicitado estar en la lista de difusión, facilitándoles el número en PDF, e-pub y enlaces a los artículos que lo forman, así como a los autores, que también los difunden. Los números también se anuncian a través de la cuenta de Twitter (X) del Cuerpo y en las cuentas del propio CAP de Telegram, LinkedIn y Twitter (X). Igualmente, la página del CUGC también difunde la revista.

Durante 2024 en la revista Cuadernos de la Guardia Civil:

Se han celebrado tres Consejos Editoriales (el 17 de enero, el 29 de abril y el 29 de octubre),–donde se toman decisiones estratégicas de cara al futuro de Cuadernos, de forma virtual y presencial, y los vocales del Consejo aprobaron la publicación de los números 71 y 72.

En 2015 se incluyó la revista Cuadernos de la Guardia Civil en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y se cumplieron 31 de las 36 características exigidas. En el nuevo catálogo v2.0 está pendiente de calificación. Actualmente está actualizado en la página de Publicaciones de la Administración General del Estado Publicaciones del Estado y en la página de Dialnet Publicaciones Universidad de la Rioja. La base de datos MIAR (Matriz de Información para el análisis de Revistas) da una difusión de c0+m1+e0+x0.

En este sentido, todos los trabajos que se presentan a Cuadernos de la Guardia Civil deben hacerlo al correo de CAP-cuadernos@guardiacivil.org y tienen que pasar revisión por pares ciegos, evaluaciones que con posterioridad se les hace llegar a los autores, para que puedan realizar los cambios sugeridos o liberar el trabajo, y Turnitin, para asegurar que son originales y mantener la calidad de la publicación como revista científica.

Administración y gestión de la Biblioteca Digital de la Guardia Civil. El proyecto KOHA/KOBLI de mecanización de bibliotecas de la Administración General del Estado, es impulsado y liderado por el Ministerio de Cultura (actualmente Secretaría de Estado). Desde el año 2012 se ha pasado de la fase de prueba a la de producción; en 2013 se consolidó el proyecto y se abrió al público. En enero de 2015 se fusionó la Biblioteca del CAP con la de la Academia de Oficiales de Aranjuez, para buscar en la Biblioteca del Centro de Análisis y Prospectiva, la Biblioteca de Oficiales de Aranjuez o en ambas, quedando plenamente integradas. La gestión de cada biblioteca seguirá corriendo a cargo de cada uno de los Centros, siendo esta unidad la encargada del apoyo al personal de la Academia ante la resolución de dudas y de cualquier incidencia que puedan surgir.

El acceso a esta biblioteca se realiza a través del siguiente enlace: Biblioteca publicaciones de la Guardia Civil que cuenta además con acceso a través de la intranet del cuerpo.

En 2024, el número de registros en dicha biblioteca asciende a 107. Todo ello dentro de las siguientes categorías epistemológicas:

- **Analítica**. Que comprende artículos de publicaciones periódicas, revistas y otras publicaciones a las que este Centro de Análisis se encuentra suscrito o bien ha adquirido vía fuentes abiertas. Este Centro selecciona las que resultan de interés y las cataloga en la biblioteca, señalando siempre la referencia de su origen.
- **Artículos, Monografías e Informes.** Obtenidos en su mayoría mediante la monitorización de fuentes abiertas (Think Tanks y otros nodos de pensamiento eferente), instituciones públicas (Ministerio de Interior, Comisión Europea y otros organismos públicos…), organizaciones internacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y la Droga, OSCE, FAFT, y organizaciones no gubernamentales…), etc.

- **Publicaciones Periódicas**. Revistas especializadas en seguridad, inteligencia, crimen organizado, etc., a las que este Centro se encuentra suscrito mediante pago, así como otras de libre acceso y cualesquiera otras a las que se pueda acceder legalmente.
- **Informes internos**. Con el carácter reservado de algunas materias y considerando el acceso público de la biblioteca y por el contenido de algunas catalogaciones, este apartado aparece nominalmente en las búsquedas del usuario, pero no permite la descarga directa de la documentación. Su acceso y descarga debe solicitarse directamente a este Centro mediante requerimiento, el cual, una vez valorada la petición, se considerará para su posible puesta a disposición.

Adicionalmente, nuestra Biblioteca también se nutre de la inestimable aportación y otros envíos de los propios autores, que son tanto miembros del Cuerpo como externos, debidamente acreditados, para que los incluyamos en nuestra biblioteca.

TIPO	NÚMERO
Analíticas	14
Artículos	0
Informes	85
Monografías	6
Publicaciones Periódicas	0
Ebooks	0

TIPO	NÚMERO
Analíticas	14
Audiovisuales	0
Informes internos	0
TOTAL	105

TABLA 50: Catalogaciones en la Biblioteca del CAP por tipo.

Páginas más visitadas de la Biblioteca digital de la Guardia Civil:

1. Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública. - Contenidos de Cuadernos.
2. Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública: Número 70 2023
3. Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública: Número 71 2024
4. Boletín de la Unión Europea: Septiembre 2024
5. Nota de Futuro: What if? ¿Qué pasaría si la inteligencia artificial generativa tomara consciencia?
6. Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública: Número 72 2024
7. Contenidos de la Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil
8. Boletín Unión Europea Julio – Agosto 2024
9. Boletín Unión Europea Octubre 2024
10. Boletín Unión Europea Junio 2024

ILUSTRACIÓN 57 Número de 72 de la revista de seguridad pública "Cuadernos de la Guardia Civil".

ILUSTRACIÓN 58 Publicación Boletín Unión europea (diciembre 2024) y Publicación Nota de Futuro 1/2024

A efectos de una mayor divulgación en las redes sociales de las publicaciones más relevantes de este Centro, así como el seguimiento de otras cuentas relacionadas, bibliotecas y documentación, *think tanks* nacionales e internacionales; en el año 2015 se creó la cuenta de Twitter@kobli_biblio. En el 2021 cambia el nombre de esta a: enlace twitter Centro Analisis Prospectiva de la Guardia Civil Actualmente cuenta con más de 1827 seguidores.

En 2022 se crea cuenta de difusión de publicaciones también en la red Telegram "ProspectivaGC" que en la actualidad cuenta con 227 suscriptores, con una visualización media de 500 personas.

Siguiendo la línea de ampliar la divulgación, a finales de 2022 se crea cuenta en la red LinkedIn, que ya cuenta con más de 1500 suscriptores.

Elaboración de boletines. El CAP realiza una serie de boletines de publicación mensual, además de otros de carácter periódico:

- **Seguridad Unión Europea**. Boletín mensual de recopilación de noticias. Normativa y publicaciones de interés en cuanto a cuestiones de seguridad y de interés para la Guardia Civil de las Unión Europea en particular y de otras Organizaciones Internacionales.
- **Seguridad Unión Europea. Especial Guerra en Ucrania.** Como anexo al boletín de Unión Europea, se comienza a publicar en febrero de 2023 con motivo de la invasión rusa de Ucrania con la actualidad de las acciones de la UE al respecto.
- **Serie Notas de actualidad**. Artículos sobre cuestiones de seguridad con objetivo divulgativo y de formato compendiado y visión amplia.
    - 01/2024: Ucrania ¿Qué están pensando los think tanks de España?
    - 02/2024: ¿Qué están pensando los think tanks de España? Inteligencia Artificial.
- **Serie Notas de futuro.** Comentarios breves y someros o reseñas de documentos con alta implicación en la seguridad o relacionados con aspectos de futuro que puedan tener consecuencias en materia de seguridad.
    - 01/2024: What if? ¿Qué pasaría si la inteligencia artificial generativa tomara consciencia?
- **Compendio de memorias y balances**. Recopilación de balances, informes, documentos, estadísticas en materia de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.
- **Otros.** Ante acontecimientos relevantes (de todo tipo) o publicaciones de especial interés, este Centro realiza síntesis, notas, resúmenes, informes o fichas relacionados con estas materias y

difundidas a nivel interno. Es relevante para los informes solicitados por el Mando y la Dirección como orientación general en las diversas coyunturas de la actualidad mediática.

El desglose de los mismos, sólo durante 2024, es el siguiente:

TEMA	Nº
Actualidad Unión Europea	11
Guía de Fuentes	0
Notas de actualidad	2
Notas de futuro	1
Notas Internas	0
Compendio de memorias y balances	2
TOTAL	**16**

TABLA 51: Publicaciones del CAP en 2024.

Igualmente, durante 2024 la Dirección General de la Guardia Civil ha desarrollado la VI National Cyber League, un foro de expertos en ciberseguridad estructurado en equipos de conocimiento pluridisciplinar (hacking ético, juristas digitales, comunicadores, economía y empresa…) (Enlace nationalcyberleague de la Guardia Civil).

Además**,** el CAP ha coliderado la participación de la Guardia Civil en el STARTUP OLÉ, el principal foro de emprendimiento en España.

El CAP, además, tiene entre sus misiones las relaciones con diversas universidades y organizaciones educativas con el fin de reforzar el vínculo de la Guardia Civil con la sociedad civil. Tal y como establece el artículo 3º, apdo 2º de la Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil, («BOE» núm. 66, de 18 de marzo de 2013) la colaboración con universidades y con otros centros de investigación y estudio es responsabilidad de este Centro.

Para ello se procede a la acogida de alumnos y personal universitario y a la realización de sus prácticas universitarias curriculares y no curriculares en este Centro. En el año 2024 se ha colaborado en la realización de prácticas con diversas universidades, gestionando y tutorizando a alumnos de:

- Universidad San Pablo – CEU. Doble grado de Relaciones Internacionales y Unión Europea. Durante el 2024 un total de 6 alumnos del doble Grado realizaron sus prácticas en este Centro.
- Universidad de Comillas. Grado de Traducción e Interpretación: 2 alumnas
- Universidad Rey Juan Carlos. Grado en Relaciones Internacionales. 1 alumno en prácticas.
- Universidad Autónoma de Madrid. Master en Inteligencia Económica. 1 alumna en prácticas.

Por último, esta difusión de cultura de seguridad implica la aparición en medios de comunicación, elaboración de artículos o participación como ponentes en diversas jornadas organizadas por organismos externos a la Guardia Civil, así como una mejora en las competencias en materia de seguridad de la ciudadanía a la cual se logra llegar con esta vocación de difusión de conocimiento.

5.2. COMUNICACIÓN EXTERNA (ODS 16 Y 17)

La Guardia Civil, atendiendo a esa necesidad, muestra un continuo interés en prestar un servicio adecuado a la prensa, tanto para que sean conocidas las

acciones que se llevan a cabo por parte de la Institución, como para atender al derecho a la información que tiene la ciudadanía y que reconoce nuestra Constitución. Así, mediante Orden General número 9, de 14 de enero de 1987 (BOC 2), se creó la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil (ORIS), con la misión fundamental de mantener las relaciones con los medios de comunicación social.

La labor llevada a cabo por este grupo arrojó durante el año 2023 resultados positivos, incrementándose la visibilidad de la Guardia Civil en los medios de comunicación social.

5.2.1. Redes Sociales

Además de la atención a los medios considerados más tradicionales, se consolidan las tácticas de comunicación que incluyen el uso de las nuevas tecnologías:

- En la red social **Tik Tok** se ha alcanzado la cifra de 1.502.320 seguidores, llegando a los 420 videos publicados.
- **Instagram** (@guardiacivil062) para la divulgación de las actividades cotidianas de las diferentes unidades y especialidades del Cuerpo, habiéndose obtenido hasta la fecha 989.120 seguidores, y subidos como publicación/ reels 420 vídeos y fotografías y una media de 1.825 stories, en total 2.245.
- Mensajes **WhatsApp**, consiguiendo una total agilidad y fluidez, y consiguiendo abaratar el coste de la difusión de los mensajes. Este servicio de mensajería instantánea de telefonía móvil ha generado un tráfico de cerca de 2.350.000 mensajes de texto masivos a periodistas especializados y miembros del Cuerpo.
- **Canal de WhatsApp:** este año 2024 se ha creado y verificado el canal de WhatsApp consiguiendo hasta el momento 292.548 seguidores, con 152 publicaciones

- Coordinar la participación de las áreas de la ORIS en la red social X, destacando que se alcanzó la cifra de 2.153.551 seguidores, llegando desde su inicio a 72.000 mensajes sobre temas de interés divulgativo; publicando en 2024 3.946 tuits.
- El perfil oficial de la Guardia Civil en **Facebook** publicó 681 post en 2024 y sus seguidores se elevan a 514.928 seguidores.
- **Linkedin** con un total de 27.132 seguidores y 466 publicaciones durante el pasado 2024.
- **Youtube**: el número de seguidores es alcanza los 211.886 seguidores y se han publicado 800 videos.

TABLA 52: Publicaciones de la Guardia Civil en redes sociales en el año 2024.

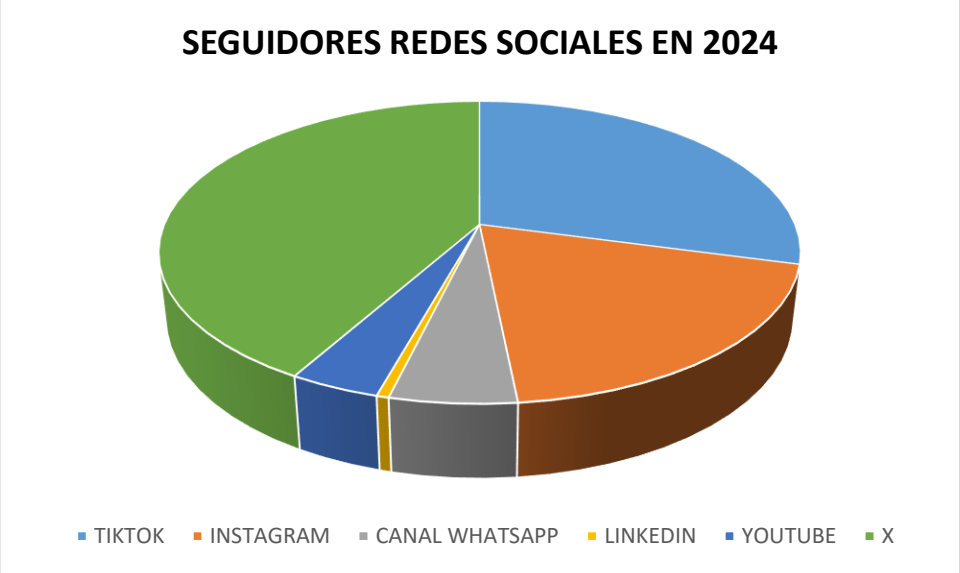

TABLA 53: Seguidores a las redes sociales de la Guardia Civil en el año 2024.

5.2.2. Notas Nacionales

La oficina de prensa de la ORIS ha difundido a nivel nacional un total de **342** notas de prensa entre los medios de comunicación de ámbito nacional.

5.2.3. Apariciones en medios de comunicación

Asimismo, cabe destacar que durante 2024 se ha estado potenciando la imagen de la Institución en los medios a nivel nacional de mayor audiencia. Hay que destacar que, debido al cambio en la plataforma de medición, se ha registrado una diferencia considerable con respecto al año anterior y se han añadido los periódicos La Vanguardia y El Periódico de España.

Tabla y gráficos que reflejan la cantidad de apariciones por medios de comunicación:

MEDIO	APARICIONES
El País	891
El Mundo	922

MEDIO	APARICIONES
La Razón	1.056
ABC	1.149
La Vanguardia	599
El Periódico de España	401
Prensa escrita más representativa (CCAA)	85.392
TOTAL	**90.410**

TABLA 54 Apariciones de la Guardia Civil en prensa escrita

ILUSTRACIÓN 59 Apariciones de la Guardia Civil en prensa escrita

MEDIO	APARICIONES
TVE	1.525

MEDIO	APARICIONES
ANTENA 3	1.388
TELECINCO	1.128
CUATRO	735
LA SEXTA	1.187
MEDIOS CCAA	1.824
TOTAL	**7.787**

TABLA 55 Apariciones de la Guardia Civil en televisión

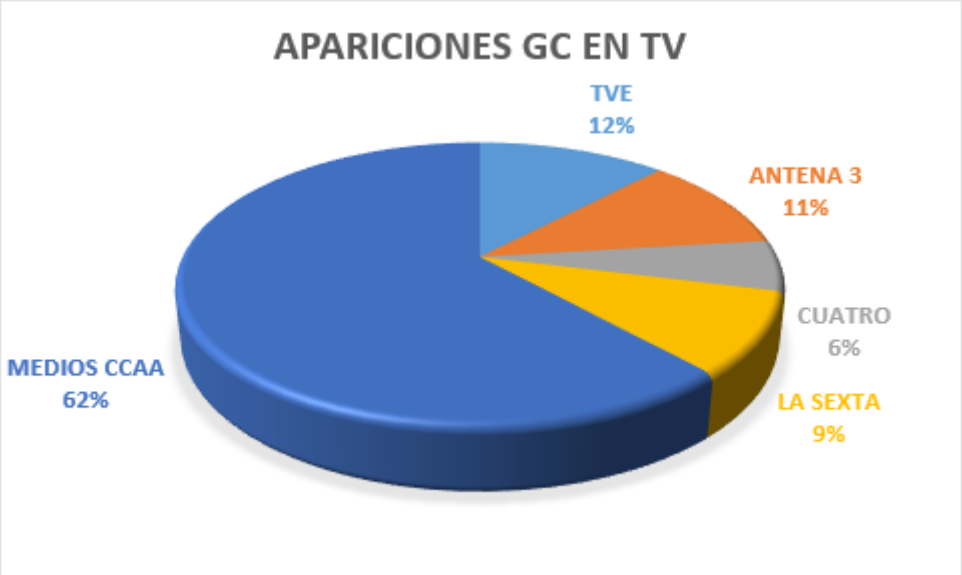

ILUSTRACIÓN 60 Apariciones de la Guardia Civil en televisión.

MEDIO	APARICIONES
RNE	1.146

MEDIO	APARICIONES
SER	920
COPE	1.047
ONDA CERO	928
OTRAS	1.949
TOTAL	**5.990**

TABLA 56 Apariciones de la Guardia Civil en emisoras de radio

ILUSTRACIÓN 61 Apariciones de la Guardia Civil en emisoras de radio.

5.2.4. Las oficinas periféricas de comunicación

Por otro lado, la Guardia Civil cuenta desde 1998 con las denominadas OPC, que desarrollan sus funciones en las sedes de las zonas (ámbito autonómico), comandancias (ámbito provincial) y jefaturas de servicios (ámbito nacional), con

la misión de relacionarse con los medios de comunicación de su ámbito y servir de apoyo al Gabinete de Prensa de la ORIS.

Las 188 personas que desempeñan sus funciones en las 72 OPC, distribuidas en 54 unidades territoriales (zonas y comandancias) y 18 servicios centrales (SEPRONA, Policía Judicial, SEDEX, Servicio Aéreo, Centros de Enseñanza, etc.), han atendido más de 156.539 solicitudes de información por vía telefónica, realizando 1.717 reportajes, 3.885 entrevistas, publicando 8.453 notas de prensa.

TABLA 57: Acciones comunicativas realizadas por las OPC'S

5.2.5. Uso de la imagen de la Guardia Civil

La Guardia Civil tiene actualmente registrada su marca. El fin es regular el uso de la identidad corporativa de la Institución para proteger su imagen. Para ello, los emblemas de la Guardia Civil que aparezcan en los diferentes diseños comerciales deberán ajustarse a las características y requisitos establecidos y cuya documentación está disponible en la ORIS.

Según los "títulos de registro de marca" concedidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas, las empresas o particulares que deseen ofertar productos o servicios en los que figuren los emblemas o la denominación de Guardia Civil

(material de imprenta, papelería, prendas de vestir, juguetes, material de publicidad, actividades deportivas, culturales o de seguridad), deberán solicitarlo oficialmente según el procedimiento que se ha establecido para ello, cuyo responsable es la ORIS[66].

La autorización correspondiente o, en su caso, la renovación para poder hacer uso de los diseños mencionados se concederá a quienes actúen de buena fe y bajo el cumplimiento de la normativa relativa al producto en cuestión, para que puedan ejercer su actividad sin dilación y sin perjudicar a la imagen de la Guardia Civil.

Las diferentes categorías de productos que quedarán sujetas a esta normativa y por lo tanto a la exigencia de autorización de uso son:

- Productos de imprenta, artículos de oficina, materias plásticas para embalar.
- Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.
- Juegos y juguetes.
- Publicidad y trabajos de oficina.
- Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
- Servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.

[66] Logo Guardia Civil

Emblemas de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 62 Haz de Lictores y Espada Cruzados y Coronados con Corona Real.

ILUSTRACIÓN 63 Emblema ovalado formado por dos iniciales coronadas con corona real agrupándose dentro de un óvalo verde, enmarcado en oro.

La autorización de uso será intransferible, no exclusiva, temporal y gratuita, y queda condicionada no sólo a la información que se proporcione a la Guardia Civil en el momento de su solicitud, sino a las posibles variaciones que se observen en cuanto a los requisitos exigidos a las empresas o personas físicas, de tal manera que, en caso de falsedad de los datos aportados o de incumplimiento de dichos requisitos, la autorización podrá ser revocada en cualquier momento.

Durante 2024 la utilización de la Imagen "Guardia Civil" ha requerido además el asesoramiento de la ORIS en 175 programas de televisión, series, anuncios,

obras de teatro, libros y cortos o largometrajes; así como la autorización del uso de la imagen y la marca de Guardia Civil en 85 propuestas diversas.

5.3. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA (ODS 16 Y 17)

Al igual que ocurre con los mecanismos o canales utilizados para la comunicación exterior, los departamentos y organismos públicos, utilizan tanto los canales habituales de comunicación: correo electrónico[67], circulares e instrucciones, notas y boletines informativos, cartas, notas de prensa, cartas de servicio, tablones de anuncios, etc., como las webs, sedes electrónicas y portales específicos, con predominio, en todo caso, de las intranets. Igualmente, se utilizan similares mecanismos para evaluar la eficacia de la comunicación, en particular, cuestionarios de satisfacción y buzones de consultas de las páginas web.

En la Guardia Civil somos muy conscientes de la necesidad de mantener informado a nuestro personal, para lo que disponemos de varios sistemas:

5.3.1. La cadena de mando

Es un elemento esencial en la comunicación de los asuntos que preocupan a nuestro personal. Es especialmente importante en relación al personal de la Guardia Civil de cara a la mejor prestación del servicio a la ciudadanía, como elemento de preparación y también de mejora de nuestras actuaciones.

5.3.2. La intranet corporativa

Además de la información general disponible en las más de 600 áreas temáticas, en la Intranet publicamos anuncios sobre cursos, destinos, comisiones de servicio, entre otros, que tienen un alto valor informativo para el personal. Asimismo, difundimos otros documentos más extensos, a través de los cuales se

[67] Indicador del GRI.

comunican las principales modificaciones normativas y logísticas del servicio que les afectan (los conocidos como "Comunicando e informando").

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Novedades	803	809	955	1,150	910	1.014
Comunicando e informando	8	18	19	14	19	23

TABLA 58: Información canalizada por la intranet corporativa.

ILUSTRACIÓN 71 Imagen corporativa de la Guardia Civil, captura de pantalla del perfil oficial de X

5.3.3. El correo electrónico

Todo aquel personal dado de alta en el servicio puede recibir novedades, comunicados, actividades institucionales o las notas de prensa sobre los principales servicios desarrollados por la Institución (servicio conocido como "Newsletter"). Hasta la fecha tenemos dadas de alta en este servicio a más de 4.500 personas.

5.3.4. Las redes sociales

Donde disponemos de la cuenta @EleccConsejoGC, donde se traslada información sobre las principales actividades y reuniones del Consejo de la Guardia Civil, sus comisiones y grupos de trabajo, en la cual analizamos y publicamos los progresos que se producen en materia de igualdad. Y, por último, también utilizamos @guardiacivil, en especial a través el hashtag #gccomprometidos, donde publicamos aquellos aspectos de Responsabilidad Social Corporativa cuyo conocimiento nos aporta valor.

5.3.5. Revista Oficial Guardia Civil

La Revista Oficial Guardia Civil tiene entre sus fines:

- Amplificar la imagen institucional de la Guardia Civil tanto entre sus propios miembros (comunicación interna), como entre organizaciones, órganos y organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, con los que esta Dirección General trabaja (comunicación externa).
- Difundir y explicar cuantas iniciativas y actividades (planes, programas, acciones, etc.) ponga en marcha y desarrolle la Dirección General de la Guardia Civil y sus unidades dependientes (centrales y periféricas) de acuerdo con su misión, visión y valores.
- Poner de relieve la labor profesional y humanitaria llevada a cabo por sus integrantes.
- Estrechar vínculos, relaciones y/o influencias, así como fomentar la participación institucional.
- Organizar, participar o colaborar en actividades formativas relacionadas con la comunicación corporativa e institucional.
- Servir de punto de contacto con el Área de Publicaciones del Ministerio del Interior.

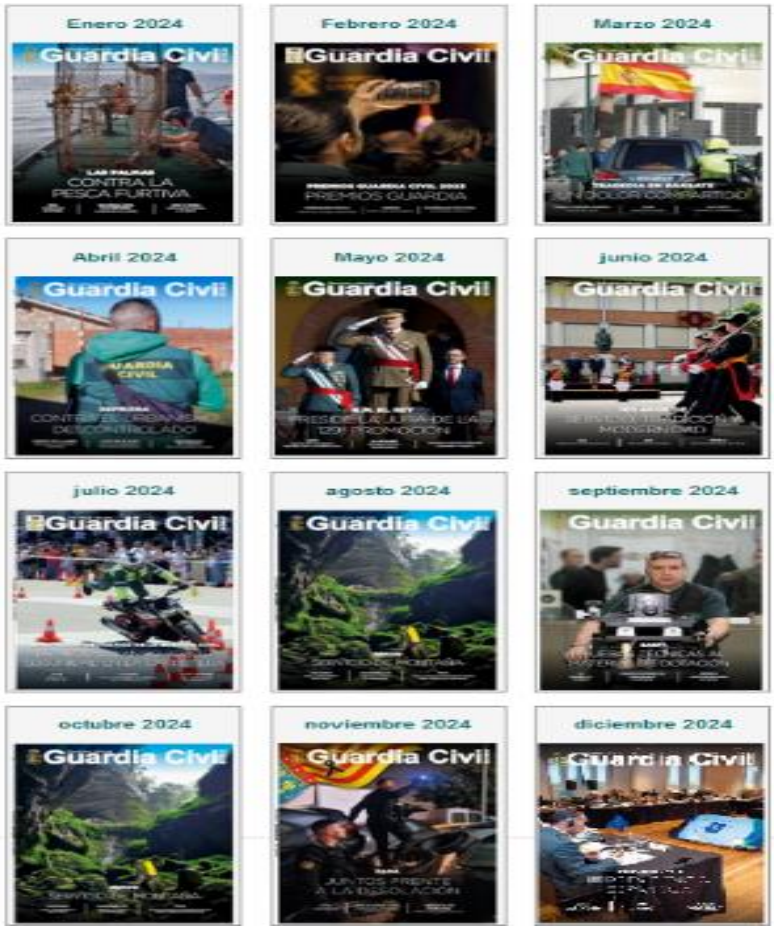

ILUSTRACIÓN 64 Portadas de la revista Guardia Civil del año 2024

Durante 2024, el personal de esta oficina de redacción ha publicado 12 ejemplares de la Revista Oficial del Cuerpo, cuyos contenidos tratan diversos temas: institucionales, operativos, docentes, formativos, asistenciales y humanitarios, entre otros.

Aparte de éste, que es su cometido principal, en materia de Responsabilidad Social Corporativa, la Revista Oficial Guardia Civil se ha sumado a todas aquellas iniciativas que la Dirección General del Cuerpo ha considerado oportuno poner en marcha, más allá de su misión principal de garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, añadiendo un plus a su carácter Benemérito.

Y en este sentido, a continuación, se enumeran mes a mes, los contenidos publicados relacionados con cada uno de los siguientes Ejes:

EJE 1: Gobernanza

Los diferentes artículos (noticias, reportajes, etc.) publicados este 2024 en la Revista Oficial Guardia Civil orbitan en torno al punto 1.4. Contratación Pública (socialmente responsable, con criterios medioambientales).

MARZO

- San Esteban de Gormaz, nuevo Cuartel. Marzo 2024. Noticias. Págs. 36-37

ABRIL

- Obras en el nuevo cuartel de Mutxamel. Abril 2024. Noticias. Pág. 24
- MZ-4P, nuevo fusil de la Guardia Civil. Abril 2024. Noticias. Pág. 25

EJE 2: Capital Humano

Este 2024, la Revista Oficial Guardia Civil se hace eco de todo lo concerniente a Diálogo Social y representación; Políticas de igualdad; Conciliación de la vida laboral, personal y familiar; Salud, seguridad e higiene en el trabajo; Formación y promoción; Empleos y retribuciones; y Acción social.

ENERO

- Autorización para desplazamientos al extranjero del personal militar. Enero 2024. De interés. Pág. 10.
- Destrucción prendas de uniformidad, pasos a seguir. Enero 2024. De interés. Pág. 13
- Juntos por tu seguridad digital. Enero 2024. Noticias. Pág. 19.
- Jornada técnica de la SECI. Enero 2024. Noticias. Pág. 23.

FEBRERO

- Asistencia letrada y letrados habilitados. Febrero 2024. De interés. Pág. 9.

- Orden General sobre Compañías y Puestos. Febrero 2024. De interés. Pág. 11
- Crédito Vestuario 2024. Febrero 2024. De interés. Pág. 11.
- Cambios en la organización a nivel CMD, OG 23/2023. Febrero 2024. De interés. Pág. 12.
- Modificación de los protocolos de acoso sexual y laboral. Febrero 2024. De interés. Pág. 13.
- OG 20/2023, pruebas físicas voluntarias. Febrero 2024. De interés. Pág. 14.
- Modalidad de prestación del servicio a turnos. Febrero 2024. De interés. Pág. 16.
- Clausura del curso internacional de Tráfico y Seguridad. Febrero 2024. Noticias. Pág. 20.

MARZO

- Procedimiento integral de la detención policial. Marzo 2024. De interés. Pág.10.
- Juntos por tu seguridad digital. Marzo 2024. De interés. Pág. 12
- Incremento de dotaciones. Marzo 2024. De interés. Pág. 9.
- Formación en investigaciones del fraude. Marzo 2024. Noticias. Pág. 34.
- Merecido retiro. Víctor Manuel Atrio. Marzo 2024. Noticias. Pág. 38.
- María Eugenia García. Primera mujer geas de la UAS. Marzo 2024. Entrevista. Págs. 49-51
- Alicante contra el contrabando de tabaco. Marzo 2024. Reportaje. Págs. 52-56.

ABRIL

- Adscripción temporal. Abril 2024. De interés. Pág. 9.
- La mujer en la Guardia Civil. Abril 2024. De interés. Pág. 10-11.

- Nueva estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. Abril 2024. De interés. Pág. 12.
- Ciberprotección en Tarragona. Abril 2024. Noticias. Pág. 16.
- Jornadas sobre desapariciones involuntarias en Zamora. Abril 2024. Noticias. Pág. 21.
- 50 años de servicio. Abril. Noticias. Pág. 23

MAYO

- Anuncio de vacantes para el empleo de guardia civil. Mayo 2024. De interés. Pág. 9.
- La constancia tiene premio. Mayo 2024. De interés. Pág. 14.
- Enseñanza de formación. Mejoras para el profesorado. Mayo 2024. De interés. Pág.15.
- Curso internacional de policía judicial. Mayo 2024. Noticias. Pág. 28.

JUNIO

- Modificación del reglamento de situaciones administrativas. Junio 2024. De interés. Pág. 9.
- Escala de oficiales: plazas de ingreso directo. Junio 2024. De interés. Pág. 10.
- Servicio de Acción Social, ofertas de interés. Junio 2024. De interés. Pág. 11.
- Curso de especialistas en carga aérea y seguridad aeroportuaria. Junio. 2024. Noticias. Pág. 17
- Tercer puesto de la BRR africana. Junio. 2024. Noticias. Pág. 23.LIC JUDICIAL
- Curso internacional de policial judicial. Junio 2024. Noticias. Pág. 30
- Jornadas sobre transformación digital y tecnologías disruptivas. Junio. 2024. Noticias. Pág. 34.
- Jornada asistencia letrada. Junio. 2024. Noticias. Pág. 36-37.

- La flotabilidad de un equipo. I jornadas internacionales de la UAS. Junio 2024. Reportaje. Págs. 60-70.
- I jornadas sobre el narcotráfico en el Estrecho de Gibraltar. Perspectivas del problema. Junio 2024. Reportaje. Págs. 71-76.

JULIO

- Nueva OG del Servicio de Asuntos Internos. Julio. De interés. Pág. 9.
- Concurso de relato corto "Revista oficial Guardia Civil". Edición 2024. Julio. De interés. Pág.12.
- Distintivo de Título del curso de Gestión de Catástrofes. Julio. De interés. Pág. 14.
- Ampliando nuestras capacidades. Julio. Noticias. Pág.18.
- Jornada formativa sobre ciberdelitos. Julio. Noticias. Pág.19.
- Servicio de asistencia letrada: jornada informativa en Aranjuez. Julio. Noticias. Pág. 22.
- Formación internacional conjunta en Guardia Civil. g-4 Polaris: formación multilateral en Montluçon. Julio. Noticias. Pág. 30-31.
- Delitos de odio: la víctima es el núcleo. 3ª jornada de intervenciones y actuaciones a seguir ante los delitos de odio. Julio. Reportaje. Págs. 56-62.

AGOSTO

- Apoyo psicológico para guardias civiles. Agosto. De interés. Pág. 10-11.
- Premios excelencia académica APHGC. Agosto. De interés. Pág. 12.

SEPTIEMBRE

- Guía de tramites' del Ministerio del Interior. Septiembre. De interés. Pág. 18.
- Tarragona se forma en la utilización de pistolas táser. Septiembre. De interés. Pág. 20-21.

- Pruebas técnicas al material de dotación. Servicio de armamento y Equipamiento policial de la Guardia Civil. Septiembre. Reportaje. Págs. 32-41.
- Elisabeth Hernandez Moreno. Única mujer paracaidista del equipo de la Guardia Civil. Septiembre. Entrevista. Págs. 42-46.
- Nuevo reglamento Prüm. Intercambio de datos para las fuerzas de seguridad. Septiembre. Reportaje. Págs. 62-65.
- Primer marco jurídico. Ley europea de inteligencia artificial. Septiembre. Reportaje. Págs. 66-71.

OCTUBRE

- Día mundial de la prevención del suicidio.Octubre. De interés. Págs. 10-11.
- Incremento del catálogo ciclo 2024-2025. Octubre. De interés. Pág. 12.
- El primer pleno. Octubre. Noticias. Pág. 16.
- Taller sobre fitosanitarios. Octubre. Noticias. Pág. 18.
- Mujeres líderes extremeñas. Octubre. Reportaje. Págs.34-35.
- Patricia Rebollal. Escritora top en Amazon. Octubre. En primera persona. Pág. 80.

NOVIEMBRE

- Becas universitarias. Noviembre. De interés. Pág. 9.
- Circular DPD nº 1 año 2024. Difusión de datos del BOGC e Intranet sin autorización. Noviembre. De interés. Pág.10.
- El paradigma del profesorado. Noviembre. De interés. Pág. 11.
- Circular 02/2024 de la DAO. Modificación de la OG sobre honores militares en la Guardia Civil. Noviembre. De interés. Pág. 12.
- BOGC. Dos veces por semana. Noviembre. De interés. Pág. 13.
- El centro especial del Isfas (Ceisfas). 40 años de servicio asistencial. Noviembre. De interés. Pág. 14.

- Nuevos chalecos airbag para la Agrupación de Tráfico. Noviembre. Noticias. Pág. 18.
- III Jornada de diversidad en la Guardia Civil. Noviembre. Noticias. Pág. 24-25.
- Mónica Díaz Sobrino. Oboísta. Noviembre. En primera persona. Pág. 80.

DICIEMBRE

- Distintivo del curso superior de gestión de programas. Instrucción 32/2024 de 18 de octubre, de la Subsecretaría de Defensa. Diciembre. De interés. Pág. 9.
- Vacante en reserva para el personal en activo. Diciembre. De interés. Pág. 9.
- Sistema integral de la Guardia Civil. OG núm. 10/2024 de 31 de octubre. Diciembre. De interés. Pág. 10.
- II Jornadas para jefes de Apoyo. Diciembre. Noticias. Pág. 18-19.
- La Asociación pro huérfanos reconoce el esfuerzo de nuestros estudiantes. Diciembre. Noticias. Pág. 21.
- Colaboración en la prevención de la siniestralidad vial en el trabajo. Diciembre. Noticias. Pág. 21.
- I Jornadas de seguridad de la información y protección de datos. Diciembre. Reportaje. Pág. 58-59.
- El cabo, columna vertebral del Cuerpo. 80º aniversario de la creación del empleo de cabo primero y 25º del de cabo mayor. Diciembre. Reportaje. Pág. 60-63.
- Comandante Rebeca Maestre. Jefa del área de derechos humanos, igualdad y diversidad. Diciembre. En primera persona. Pág. 80.

EJE 3: Capital Social

Colaborando en su difusión y fomentando la participación y coordinación a nivel interno, entre el personal de la Guardia Civil; así como a nivel externo, con

diferentes entidades; esta cabecera se ha hecho eco o ha propiciado las siguientes iniciativas durante el último año:

ENERO

- II UAR – GLADIATOR RACE. Enero. De interés. Pág. 11.
- La Guardia Civil estrena en Cartes (Cantabria) su primer punto de acceso virtual. Enero. Noticias. Pág. 19.
- Código Navilens. Enero. noticias. pág. 19.
- Luis miguel López, premio Promecal 2023 de La Rioja Enero. Noticias. pág. 29.
- La andada deja huella. Enero. noticias. pág. 34.
- Firman un protocolo para conseguir donantes de medula. Enero. noticias. pág. 36.
- Oris-Guardia Civil: premio derechos humanos 2023 de la abogacía. Enero. noticias. pág. 37.
- Meninas 2023. Enero. Reportaje. Págs. 58-61.
- A favor de la asociación europea contra las leucodistrofias - Ela España calendario solidario Guardia Civil 2024. Enero. Reportaje. págs. 62-69.
- Jugar con nuestros hijos. Enero. Reportaje. págs. 70-73.

FEBRERO

- Autobús solidario UAR GLADIATOR RACE. Febrero. De interés. Pág. 10.
- Premios merecidos. Febrero. Editorial. Pág.6.
- Aprender de forma lúdica y divertida. Febrero. Noticias. Pág. 18.
- Satisfacción a la ciudadanía. Febrero. Noticias. Pág. 20.
- Financiación europea. Febrero. Noticias. Pág. 21.
- Plan Fénix, acogida temporal de un cachorro. Febrero. Noticias. Pág. 23.
- Simbiosis perfecta. Febrero. Reportaje. Págs. 40-45.

- Salvador Cervilla. El gran amigo de la Guardia Civil nos dice adiós. Febrero. Reportaje. Pág. 76-78.

MARZO

- Protocolo actuación entre la Guardia Civil y Telefónica. Marzo. De interés. Pág.12.
- Convenio entre el CGPJ y la Guardia Civil en materia de formación. Marzo. De interés. Pág.12.
- VII Premio Hermandad Guardias Civiles Honorarios. Marzo. De interés. Págs.14-15.
- Premio CEU Ángel Herrera. Marzo. Noticias. Pág.19.
- Conferencia sobre acoso escolar y seguridad vial en León. Marzo. Noticias. Pág.26-27.
- Visita a nuestra sección de archivo. Marzo. Noticias. Págs.32-33.
- Formación en investigaciones del fraude. Marzo. Noticias. Pág.34.
- Protocolo con la Federación de asociaciones de mujeres gitanas. Marzo. Noticias. Pág. 35.

ABRIL

- Presentes allí donde necesiten. Abril. Editorial. Pág. 6.
- AULA 2024. Abril. Noticias. Pág. 36.
- Premios Prever. Abril. Noticias. Pág. 37.
- Tamara Moreno. Coordinadora de intervención de Fakali. Abril. Entrevista. Págs. 48-51.
- Federación de asociaciones de mujeres gitanas Fakali. Reportaje. Págs.66-71.

MAYO

- Carrera Fundación Guardia Civil. Mayo. De interés. Pág. 11.
- Criterios y procedimientos para inactivar casos en el Sistema Viogén (Parte 1). Mayo. De interés. Pág. 12-13.

- Las Bellas Artes al Geas. Mayo. Noticias. Págs. 16-17.
- Curso benéfico de conducción segura de motocicletas. Mayo. Noticias. Págs. 24-25.
- Nuevas oficinas móviles de atención al ciudadano en León. Mayo. Noticias. Págs. 29.
- VII Premios Habecu. Mayo. Noticias. Págs. 34-35.

JUNIO

- Criterios y procedimientos para inactivar casos en el Sistema Viogén (Parte 2). Junio. De interés. Pág. 12-13.
- Desayuno solidario. Junio. Noticias. Pág. 22.
- 50 Aniversario del hospital nacional de Parapléjicos de Toledo. Junio. Noticias. Pág. 28.
- La Guardia Civil presente en Tecnosec. Junio. Noticias. Pág. 29.
- Carrera popular y Jornada de puertas abiertas. Junio. Noticias. Pág. 35.

JULIO

- Concurso Fotográfico: "Personal, medios y misiones de la Agrupación de Tráfico". Julio. De interés. Págs. 10-11.
- Concurso de fotografía policial Europol 2024. Julio. De interés. Pág. 13.
- Premios Periodísticos Guardia Civil 2024. Julio. De interés. Pág. 14.
- Periodistas de Defensa premian a la UAR. Julio. De interés. Pág. 15.
- Actividad Solidaria "Pasos por ELA". Julio. Noticias. Pág. 21
- Medalla de oro SESST 2024. Julio. Noticias. Pág. 25.
- Con los niños de Cabrejas del Pinar (Soria). Julio. Noticias. Pág. 28.
- Tribuna Benemérita premia a nuestra compañera: Lali Castellanos. Julio. Noticias. Págs. 32-33.
- Ana Belén Farrero. Fiscal delegada de delitos de odio y discriminación. Julio. Reportaje. Pág. 62.

- Comandante Jefe del Equipo de Respuesta a los Delitos de Odio nacional (REDO nacional). Joaquín González Salas. Julio. En primera persona. Pág. 80.

AGOSTO

- Evita el atropello de una persona mayor. Agosto. Noticias. Pág. 16
- Servicio de atención al turista en Italia. Agosto. Noticias. Pág. 16.
- Juntos contra la violencia sexual a menores en el entorno digitalFundación Mutua Madrileña y Guardia Civil. Agosto. Noticias. Pág. 22-23.
- Reunión de comunicadores antifraude de la Olaf. Agosto. Noticias. Pág. 24
- Salvan la vida a una niña de 3 años. Agosto. Noticias. Pág. 27.
- Día de las víctimas del terrorismo de la Guardia Civil. Agosto. Noticias. Pág. 28.
- Detenida la trabajadora de una residencia de mayores. Agosto. Noticias. Pág. 28.
- La Guardia Civil y Diaconía España presentan la campaña: "y tú, ¿a quién llamarías? Agosto. Reportaje. Págs. 64-69.

SEPTIEMBRE

- Reconocimiento por la lucha contra la violencia machista. Septiembre. De interés. Pág. 15.
- I Concurso fotografía SAER. Septiembre. De interés. Págs. 16-17.
- En WhatsApp, Canal verificado de Guardia Civil. Septiembre. De interés. Pág. 18.
- Carmen corpas Betancor. Presidenta Nacional de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil. Septiembre. En primera persona. Pág. 80.

OCTUBRE

- Los veteranos ya tienen su casa-cuartel en Cádiz. Octubre. Noticias. Pág. 17.
- Seis kilómetros de plena inclusión. I Carrera solidaria del Pilar de Mérida. Octubre. Reportaje. Págs. 42-43.

NOVIEMBRE

- Reserva tu Calendario Solidario 2025. Noviembre. De interés. Pág. 15.
- Premios excelencia para descendientes de guardias civiles, 2023-2024. Noviembre. Noticias. Pág. 18.
- Campaña de sensibilización para la prevención de la trata. Noviembre. Noticias. Pág. 21.
- Puntadas de dignidad. Noviembre. Noticias. Pág. 21.
- Cuando la voluntad supera todos los límites frente a la fibromialgia. Noviembre. Reportaje. págs. 78-79.

DICIEMBRE

- Aunando esfuerzos contra la trata. Diciembre. Noticias. Pág. 14
- ¡El mejor plan! Diciembre. Reportaje. Págs. 50-57.
- IV Reconocimientos en la lucha contra la violencia sobre la mujer. Compromiso Viogen- premios meninas 2024. Diciembre. Reportaje. Págs. 64-71.

EJE 4: Medioambiente

Y en relación con la gestión medioambiental, residuos y eficiencia energética, este año, la Revista Oficial Guardia Civil recoge los siguientes temas:

ENERO

- Patinetes eléctricos. Nueva normativa. Enero. De interés. Págs. 13-14.
- Nuestro Seprona en la Cop28. Enero. Noticias. Pág. 20.

FEBRERO

- Irregularidades en la gestión de residuos peligrosos. Febrero. Noticias. Págs. 34-35.
- Operación Mizu III contra la extracción de agua. Febrero. Noticias. Págs. 38-39.
- Operación Matsu. No hay pez pequeño contra el fraude alimentario. Febrero. Reportaje. Págs. 50-55.
- Basura ilegal. Febrero. Reportaje. Págs. 62-65.

ABRIL

- Recepción de nuevos vehículos. Abril. Noticias. Pág. 34.
- Seprona contra el urbanismo descontrolado. Abril. Reportaje. Págs. 38-47.

MAYO

- Tendencias en sostenibilidad. Mayo. Noticias. Pág. 23.
- Contra la ordenación del territorio. Mayo. Noticias. Pág. 33.

JUNIO

- Fondos Next Generation: recepción de vehículos nuevos. Junio. Noticias. Pág. 18.

AGOSTO

- Nueva Tarjeta Identificativa del Vehículo Oficial. Agosto. De interés. Pág. 9.

SEPTIEMBRE

- La Guardia Civil comienza a volar con combustible sostenible. Septiembre. Noticias. Pág. 28.

- Plan de recuperación, transformación y resiliencia. La Guardia Civil recibe 90 nuevos vehículos. Septiembre. Noticias. Pág. 29

Todo ello se expresa en cifras en el cuadro resumen que aparece en continuación:

DATOS MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2024	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E1	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
E2	79	4	8	7	6	4	10	8	2	6	6	9	9
E3	73	10	9	7	5	6	5	10	7	4	2	5	3
E4	18	2	4	0	3	3	1	0	1	2	0	2	0

TABLA 59: Total de artículos de la revista Guardia Civil dedicados a sostenibilidad en el año 2024

CONCLUSIONES

La elaboración y publicación de la presente **Memoria de Sostenibilidad 2024** representa un nuevo ejercicio de transparencia, responsabilidad institucional y compromiso con la mejora continua por parte de la Guardia Civil. El año 2024 ha supuesto una etapa de consolidación y avance en las políticas de sostenibilidad, con logros significativos que refuerzan la vocación del Cuerpo de actuar como una organización pública moderna, eficiente y orientada a los valores universales promovidos por la Agenda 2030.

1. Integración real de la sostenibilidad en la cultura organizativa

Uno de los principales elementos a destacar es la progresiva integración transversal del enfoque sostenible en los distintos niveles de la organización. La sostenibilidad ha dejado de ser un elemento accesorio para convertirse en un criterio operativo que guía la toma de decisiones, desde la gestión de recursos y la contratación pública, hasta la organización de servicios y la relación con la ciudadanía.

Este cambio se apoya en la estructura establecida por el Plan de Sostenibilidad 2021-2025, cuyas líneas estratégicas siguen vigentes y efectivas. Durante el año 2024, se ha verificado una mejora en la coordinación entre unidades, un incremento de la sensibilización interna y un refuerzo de las capacidades técnicas para impulsar iniciativas sostenibles en los planos ambiental, social y organizativo.

En este contexto, cabe destacar la continuidad en la implantación de criterios de calidad y mejora continua como parte de la arquitectura institucional. Estos avances consolidan una cultura organizativa orientada a la excelencia, la ética y la participación activa, reforzando la preparación de la Guardia Civil ante los desafíos futuros en materia de sostenibilidad.

2. Logros relevantes en materia medioambiental

El ámbito medioambiental ha sido uno de los pilares fundamentales de la actuación institucional durante 2024. La obtención del **sello EVAM** (Entidad Verde Avanzada en Materia Medioambiental) ha supuesto un importante reconocimiento externo a las políticas ambientales aplicadas por la Guardia Civil. Este distintivo certifica el esfuerzo realizado para incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión de instalaciones, flotas, suministros y procesos de trabajo.

Asimismo, se ha avanzado de forma significativa en la medición y control de la huella de carbono, incorporando herramientas y metodologías más completas. Estas permiten identificar las principales fuentes de emisión y priorizar actuaciones para su mitigación. La información recopilada servirá como base para diseñar estrategias futuras orientadas hacia la neutralidad climática y el cumplimiento de los compromisos internacionales y estatales.

Durante 2024 se han implementado también medidas de eficiencia energética, reducción de residuos, uso responsable del agua e incorporación de buenas prácticas ambientales en las unidades operativas. Estas actuaciones no solo han contribuido a la protección del entorno, sino que han mejorado la eficiencia económica y funcional de la organización.

Entre las acciones específicas, destaca el protocolo de colaboración con la Fundación ECOALF, cuyo objetivo es impulsar la economía circular mediante la recogida selectiva de residuos textiles para su reciclaje. Esta iniciativa refuerza el compromiso del Cuerpo con la sostenibilidad aplicada a la gestión de residuos y la reutilización de materiales.

3. Compromiso social activo y cooperación con terceros

Durante 2024 se han ampliado y consolidado las colaboraciones con entidades del tercer sector y con organizaciones sin ánimo de lucro que comparten los valores de sostenibilidad y compromiso social. Estas alianzas permiten canalizar

acciones solidarias, campañas de sensibilización y proyectos vinculados al bienestar social, a la igualdad de oportunidades y a la inclusión.

En este sentido, ha cobrado especial relevancia el impulso del voluntariado corporativo, las campañas de recogida solidaria y las actividades conjuntas desarrolladas con organizaciones del entorno. Estas iniciativas refuerzan la conexión entre la sostenibilidad y la vocación de servicio público, favoreciendo una cultura organizativa más abierta, participativa y alineada con los valores universales.

De forma complementaria, se han mantenido y reforzado las actuaciones internas orientadas a garantizar la igualdad, la conciliación, el respeto a la diversidad y la accesibilidad universal. Estas medidas, alineadas con el Plan de Igualdad institucional, consolidan una cultura más justa, cohesionada y respetuosa con los derechos fundamentales.

4. Refuerzo de la gobernanza institucional y la calidad pública

En el ámbito de la gobernanza, durante 2024 se han consolidado los mecanismos de planificación, evaluación y seguimiento de las políticas de sostenibilidad. Se ha mejorado la calidad de los datos reportados, se ha reforzado la trazabilidad de las actuaciones y se ha avanzado hacia una gestión basada en evidencias y resultados.

Del mismo modo, la gestión de la calidad ha sido incorporada de manera transversal como criterio estructural para la mejora continua. Este enfoque ha permitido evaluar procesos, identificar buenas prácticas y generar modelos replicables entre unidades.

La integración progresiva de herramientas digitales y procesos participativos ha favorecido la transparencia, la trazabilidad de las decisiones y el rendimiento institucional. Estas acciones reflejan la voluntad de la Guardia Civil de consolidar una gobernanza eficaz, moderna y adaptada a las exigencias del entorno.

5. La comunicación como vehículo de transformación

La comunicación institucional ha sido uno de los vectores clave para el despliegue del enfoque sostenible durante el año 2024. A través de campañas internas y externas, se ha logrado difundir buenas prácticas, visibilizar logros, reconocer el esfuerzo colectivo y fomentar la implicación del personal en las distintas iniciativas.

La mejora de los canales de comunicación interna ha permitido generar entornos de trabajo más conectados, informados y alineados con los objetivos institucionales. En paralelo, la comunicación externa ha proyectado una imagen institucional coherente con los valores de sostenibilidad, fortaleciendo la relación con la ciudadanía y con otros actores públicos y privados.

6. Perspectivas futuras

Los logros alcanzados en 2024 constituyen una base sólida para seguir avanzando en la implementación del Plan de Sostenibilidad y en la alineación con la Estrategia Institucional 2030. Sin embargo, también plantean nuevos retos y oportunidades que deberán abordarse con decisión en los próximos ejercicios.

Entre las principales líneas de trabajo destacan:

- Consolidar la reducción efectiva de la huella de carbono mediante la adopción de medidas estructurales y estables.
- Continuar fomentando la igualdad, la diversidad y la conciliación como ejes clave del bienestar organizativo.
- Avanzar en la digitalización sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.
- Potenciar la evaluación sistemática de indicadores clave para garantizar el aprendizaje institucional y la mejora continua.
- Reforzar la participación activa del personal y de los actores sociales en las políticas de sostenibilidad institucional.

La Guardia Civil mantiene su compromiso firme con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con su papel activo como institución pública de referencia en sostenibilidad. Esta memoria constituye una nueva muestra de ese compromiso, basada en datos verificables, acciones concretas y una visión estratégica orientada a construir una sociedad más segura, justa y sostenible.

ANEXO I. ABREVIATURAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AAPP	Administraciones Públicas
ACCEM	Asociación Comisión Católica Española de Migraciones
AECC	Asociación Española contra el Cáncer
AEINSE	Asociación Española de Ingenieros de Seguridad
AGE	Administración General del Estado
ALFIL	Aplicación Logística Financiera Integral
ANAR	Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo
APRAMP	Atención de la Mujer Prostituida
APROSER	Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad
ARS	Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil
ATAO	Agrupación Táctica de Apoyo Operativo de la Guardia Civil
BOE	Boletín Oficial del Estado

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
BOGC	Boletín Oficial de la Guardia Civil
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación
CAE	Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil
CAEM	Centro de Adiestramiento Específico en Montaña de la Guardia Civil
CAP	Centro de Análisis y Prospectiva
CATCEO	Curso de Actualización de Tenientes Coroneles de la Escala de Oficiales
CCAA	Comunidades Autónomas
CCIB	Centro de Convenciones Internacional de Barcelona
CEACOG	Centro Español de Accesibilidad Cognitiva
CEISFAS	Centro Social de las Fuerzas Armadas
CEMFAS	Curso Estado Mayor de las Fuerzas Armadas
CEO	Chief Executive Officer (Director Ejecutivo)

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
CERMI	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
CEU	Centro de Estudios Universitarios
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CISA	Comisión Internacional Socorro Alpino
CISDO	Cooperación Interpolicial y Social contra los Delitos de Odio
COMGECET	Comité de Gestión de Conducta Ética
CPI	Compra Pública Innovadora
CPSR	Contratación Publica Socialmente Responsable
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CUGC	Centro Universitario de la Guardia Civil
CUPS	Código Universal del Punto de Suministro
DAVA	Servicio de Vigilancia Aduanera
DDHH	Derechos Humanos

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
DG	Dirección General
DGGC	Dirección General de la Guardia Civil
DGT	Dirección General de Tráfico
DHID	Derechos Humanos Igualdad y Diversidad
EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público
ECF	Elemental Chlorine Free (libre de cloro elemental)
EMUME	Equipo Mujer Menor
EMPACT	European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats
ENA	Comisión para la Estrategia Nacional Antifraude
ENPC	Escuela Nacional de Protección Civil
ESG	Environmental Social and Governance (sostenibilidad)
EU	Unión Europea
EUROPOL	Oficina Europea de Policía

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
FAS	Fuerzas Armadas Españolas
FAKALI	Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas
FCS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
FCSE	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
FEDC	Federación Española de Deportes para Ciegos
FIVAMIEL	Feria Valenciana de la Miel
FRONTEX	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
GAR	Grupo de Acción Rápida
GC	Guardia Civil
GEAS	Grupo Especialistas en Actividades Subacuáticas
GEFLOT	Gestión de la Flota de los vehículos de la Guardia Civil
GEISER	Gestión Integrada de Servicios de Registro
GLP	Gas Licuado del Petróleo

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
GNF	Gendarmería Nacional Francesa
GNR	Guardia Nacional Republicana de Portugal
GRECO	Grupo de Estados contra la Corrupción
GREIM	Grupo de Rescate e Intervención en Montaña
GRI	Global Reporting Initiative
GRS	Grupos de Reserva y Seguridad
HEAT	Hostile Environment Awareness Training
IBERPOL	Escuela Iberoamericana de Policía
IDAE	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INCIBE	Instituto Nacional de Ciberseguridad de España
IPCGUCI	Informes Personales de Calificación de Personal de la Guardia Civil
IPSS	Inspección de Personal y Servicios de Seguridad

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
ISO	International Organization for Standardization
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D-i	Investigación Desarrollo e innovación
JAES	Jefe de la Jefatura de Armas y Explosivos
JECI	Jefatura de Cooperación Internacional
JUER	Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
NAUSS	Naif Arab University for Security Sciences
NERHU	Nuevo Entorno de Recursos Humanos
OAPN	Organismo Autónomo de Parques Nacionales
OCNPD	Oficina Central Nacional de Protección de Datos de la Guardia Civil

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECC	Oficina Española del Cambio Climático
OESIS	Oficina de Evaluación y Seguimiento de la Instrucción Sumaria
OIAC	Oficina de Información y Atención al Ciudadano
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
ONCE	Organización Nacional de Ciegos Españoles
ONDOD	Oficina Nacional de Delitos de Odio
ONG	Organización No Gubernamental
ONGADH	Oficina Nacional de Garantía de los Derechos Humanos
ONT	Organización Nacional de Trasplantes
OPC	Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia civil
ORIS	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
REDO	Respuesta a los Delitos de Odio
PACIAP	Plan Anual de Control e Integral de las actividades Pesqueras
PAEE-AGE	Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado
PAEs	Puntos de Atención Especializada
PATIO	Programas Anuales de Técnica de Intervención Operativa
PEMAR	Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos
PICSN	Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional
PLAEP	Plan de Acción de Ética Profesional
PNIEC	Plan Nacional Integrado de energía y Clima
PNP	Policía Nacional de Perú
PPT	Pliegos de Prescripciones Técnicas
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
REDO	Equipos de Respuesta a los Delitos de Odio

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
RMG	Reconocimiento Médico General
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
RRSS	Redes Sociales
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad social Empresarial
SAER	Servicio Aéreo de Rescate
SAEX	Sistema de Análisis y Explotación Estadístico
SASEMAR	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
SEDEX	Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ
SEGC	Sistema Estadístico de la Guardia Civil
SESST	Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo
SGPRLGC	Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la Guardia Civil
SGSR	Sistema de Gestión Socialmente Responsable

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza
SEPROSE	Servicio de Protección y Seguridad
SES	Secretaría de Estado de Seguridad
SIGEE-AGE	Sistema Informático de Gestión Energética de los Edificios de la Administración General del Estado
SIGEVAL	Sistema Integral de Gestión de Evaluaciones
SIGO	Sistema Integrado de Gestión Operativa
SINTEGC	Sistema de Integridad de la Guardia Civil
SINTIN	Sistema Interno de Información
SINVES	Sistema de Investigación
SIO	Sistema de Intervención Operativa
SITySI	Servicio de Innovación Tecnológica y Sistema de Información
SIVE	Sistema Integrado de Vigilancia Exterior
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
TIVO	Tarjeta identificativa del Vehículo Oficial
TSH	Trata de Seres Humanos
UAR	Unidad de Acción Rural de la Guardia Civil
UC3M	Universidad Carlos III de Madrid
UCO	Unidad Central Operativa
UCOMA	Unidad Central Operativa Medioambiental
UME	Unidad Militar de Emergencia
UNODOC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPRONA	Unidad de Protección de la Naturaleza
USECI	Unidad de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil
VIOGEN	Violencia de Género

ANEXO II. INICIATIVAS SOLIDARIAS TERRITORIALES

1. Participación Institucional en Proyectos Solidarios

1.1. Comandancia de Madrid

a. Organización de una prueba deportiva solidaria en Colmenar Viejo

Coincidiendo con la festividad de la Patrona de la Guardia Civil en la Comandancia de Madrid se organizó la 2ª edición de la prueba deportiva "BENEMERITAN RACE". Esta prueba tiene la filosofía de fomentar valores tan importantes como el compañerismo, la unión, y la colaboración entre los componentes de las diferentes unidades del Cuerpo.

Con motivo de la celebración de dicha prueba deportiva, se realizó una exposición de medios de la Guardia Civil, y se vendió merchandaising relacionado con la carrera y la Guardia Civil. Tantos los beneficios de las inscripciones a la carrera, como lo recaudado se ha destinado íntegramente a las Fundaciones UAPO (pacientes oncológicos) y Rock a la Par (integración de personas con discapacidad intelectual).

ILUSTRACIÓN 65 Cartel de la 2ª edición de la prueba deportiva "BENEMERITAN RACE"

b. Colaboración con la Asociación Sonrisas

La Asociación Sonrisas organizó un evento en colaboración con diferentes organismos entre los que estuvo la Comandancia de Madrid, cuyos agentes organizaron una exhibición de medios, vehículos y material policial.

ILUSTRACIÓN 66 Foto conjunta con los participantes en el evento

c. Visita a hospitales de Valdemoro y Arganda del Rey

En octubre, agentes de la Guardia Civil pertenecientes a la USECIC de la Comandancia de Madrid, al Servicio Cinológico y a la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia visitaron niños enfermos y personas mayores que se encontraban hospitalizadas.

ILUSTRACIÓN 67 Componentes de la Guardia Civil junto a pacientes de los hospitales visitados

d. Visita a la planta oncológica del Hospital Montepríncipe

Agentes de la Guardia Civil pertenecientes a la USECIC y a la OPC de la Comandancia de Madrid, junto a agentes del Sector de Tráfico de Madrid y del Servicio Cinológico visitaron a niños ingresados en la planta de oncología infantil del Hospital Montepríncipe de Boadilla del Monte.

ILUSTRACIÓN 68 Muestra de material durante la visita al hospital

e. Entrega de juguetes a la Parroquia de Santa Teresa en Tres Cantos

Durante las navidades de 2024 se organizó por parte de la Guardia Civil de Tres Cantos una entrega de juguetes a niños de familias necesitadas donados por diferentes empresas colaboradoras a la Parroquia de Santa Teresa de Tres Cantos.

1.2. Comandancia de Albacete

a. Donaciones de sangre de manera altruistas en la Comandancia

En la Comandancia de Albacete, la Guardia Civil llevó a cabo una iniciativa solidaria de donación de sangre, mostrando su apoyo y compromiso con la sociedad.

ILUSTRACIÓN 69 Componentes de la Guardia Civil colaborando en la jornada de donación de sangre

b. Participación reto solidario 12 horas por AFANION

Reto solidario 12 Horas X AFANION, con participación de un nutrido grupo de atletas de la Comandancia de la Guardia Civil de Albacete completando el reto de 12 horas corriendo en favor de AFANION (Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha).

ILUSTRACIÓN 70 Componentes de la Guardia Civil en el reto solidario 12 horas

c. Visita de la Asociación ACMIL a la Comandancia

Visita guiada a la Comandancia de 22 niños de la Asociación de Personas con Inteligencia Límite o Discapacidad Intelectual Ligera (ACMIL) de Albacete. Durante la visita los niños conocieron algunas de nuestras especialidades (Tráfico, Policía Judicial, SEPRONA y Servicio Cinológico), así como el material con el que realizan su trabajo diario.

ILUSTRACIÓN 71 Componentes de la Guardia Civil mostrando los recursos operativos de las distintas especialidades

d. III Marcha cicloturista Albacete-aguas nuevas a favor de AFANION

III Marcha cicloturista (Albacete-Aguas Nuevas-Albacete) organizada dentro de los actos de la celebración de la patrona de la Virgen del Pilar 2024, donando el dinero obtenido de las inscripciones a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla-La Mancha (AFANION).

ILUSTRACIÓN 72 Participantes en la III Marcha cicloturista

e. VI Carrera popular "VIRGEN DEL PILAR" a favor de ACEPAIN

VI Carrera Popular "Virgen del Pilar" organizada dentro de los actos de la celebración de la patrona de la Virgen del Pilar 2024, donando el dinero obtenido de las inscripciones a la Asociación Costuras en la Piel en Apoyo a la Unidad de Investigación de cáncer en Albacete (ACEPAIN)

ILUSTRACIÓN 73 Entrega de obsequios a los participantes en la Carrera Popular

f. Recogida de alimentos para los afectados por la DANA

Campañas de recogida de alimentos y ropa organizada por la Comandancia de Albacete para los afectados por la DANA en la localidad albaceteña de Letur.

ILUSTRACIÓN 74 Alimentos recogidos durante la campaña

g. Recogida de alimentos para el banco de alimentos de Albacete

Campaña de recogida de alimentos organizada por la Comandancia de Albacete con motivo de las fiestas navideñas, que fueron entregados en el Banco de Alimentos de Albacete. Los 361 kilos de alimentos donados fueron destinados a las personas desfavorecidas y con escasos recursos económicos de Albacete y su provincia

ILUSTRACIÓN 75 Entrega de alimentos al banco de alimentos de Albacete

h. Visita solidaria al área infantil del Hospital General Universitario de Albacete

Visita solidaria al área infantil de Hospital General Universitario de Albacete con motivo de las fiestas navideñas. Se visitó a 26 niños ingresados en el referido centro hospitalario a los que se les entregaron distintos regalos institucionales, además de explicarles las funciones, cometidos y especialidades de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 76 Componentes de la Guardia Civil junto a personal sanitario durante la vista

i. Campaña de donación de sangre en Ciudad Real

En el año 2024 se ha vuelto a colaborar con donantes de sangre de Ciudad Real con la realización de una campaña de donación en esta Comandancia, con donaciones exclusivamente de miembros de este cuerpo, alcanzando un total de 58 donaciones unto a dos nuevos donantes de médula.

ILUSTRACIÓN 77 Componentes de la Guardia Civil colaborando en la jornada de donación de sangre

1.3. Comandancia de Cuenca

a. Entrega de material a la iglesia San José Obrero

La Guardia Civil de la Comandancia de Cuenca, en el marco de las acciones de responsabilidad social corporativa y coincidiendo con las fechas navideñas, ha desarrollado una campaña solidaria dirigida a la recogida de productos de higiene y limpieza en beneficio de la Iglesia San José Obrero de Cuenca, para su entrega como ayuda comunitaria.

La Guardia Civil ha entregado una importante cantidad de este tipo de productos, donados por los guardias civiles destinados en la Comandancia de Cuenca y sus familias.

La iniciativa, puesta en marcha este mes de diciembre, ha consistido en la recogida de productos de higiene y de limpieza que han sido donados de forma altruista para su entrega a familias necesitadas.

En la sede de la Iglesia de San José Obrero, se ha celebrado un sencillo acto, al que han asistido una comitiva de la Guardia Civil de Cuenca, encabezada por la Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, que ha hecho entrega del material recogido al párroco de la misma.

ILUSTRACIÓN 78 Componentes de la Guardia Civil hace entrega de los productos de limpieza recogidos durante la campaña

1.4. Comandancia de Toledo

a. Organización de la I Carrera y Marcha Solidaria Cipriano "EL AMIGO DE LOS POBRES"

La Carrera y Marcha Solidaria Cipriano, organizada por la Guardia Civil, permitió a ciudadanos y agentes unirse en una jornada de deporte y solidaridad, consolidando los lazos entre la Guardia Civil y la comunidad.

ILUSTRACIÓN 79 Componentes de la Guardia Civil junto con los organizadores de la carrera marcha solidaria

b. 50 Aniversario del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo

El día 9 de mayo se celebró una jornada de puertas abierta en el parking del Hospital instalando diferentes carpas con especialidades de la GC y exhibiciones. Contamos con la presencia de las especialidades de, Geas, Tedax, Policía Judicial, ATGC, Seprona, Usecic, Cinológico, ARS-Caballería y SAER.

ILUSTRACIÓN 80 Durante la jornada de puertas abiertas, la Guardia Civil presentó y explicó el uso de su material operativo

c. Carrera solidaria en colaboración con la Asociación Sonrisas

En 5 de septiembre la Asociación Sonrisas en colaboración con diferentes organismos -entre ellos la Comandancia de Toledo- organizó una carrera solidaria. Con ocasión de la misma se realizaron una exhibición de medios, vehículos, material policial.

También se llevó a cabo una entrega de regalos a niños hospitalizados, en la que la Comandancia aportó merchandaising, cuadernos para colorear, lápices y pintura.

ILUSTRACIÓN 81 Componentes de la Guardia Civil junto a un participante en la carrera solidaria centrada en la inclusión y la seguridad vial.

1.5. Comandancia de Badajoz

a. Organización desayuno solidario en beneficio de la Asociación Oncológica Extremeña

Coincidiendo con las fechas de los actos conmemorativos del "180 Aniversario de la Fundación de la Guardia Civil", en la Comandancia de Badajoz se organizó un desayuno solidario en beneficio de la Asociación Oncológica de Extremadura (AOEX).

A la celebración del evento acudieron numerosas autoridades militares y civiles de la región, y tuvo una gran respuesta por parte de la ciudadanía al que acudieron aproximadamente unas 600 personas.

ILUSTRACIÓN 82 Cartel informativo de "Desayuno Solidario"

b. Organización de VII Cross Solidario del Pilar

Dentro de los actos programados con motivo de la Festividad de la Patrona de la Guardia Civil, el pasado día 20 de octubre se celebró el VII Cross Solidario del Pilar.

Lo recaudado en el evento se destinó de forma íntegra a la Asociación de Personas con Enfermedad Mental Grave para su Integración Social (AEMIS) de Badajoz.

ILUSTRACIÓN 83 Cabecera de la carrera VII Cross Solidario

1.6. Comandancia de Cáceres

a. Organización de una carrera solidaria en Cáceres

Coincidiendo con las fechas de la Patrona de la Guardia Civil, en la Comandancia de Cáceres se organizó la XI Carrera Solidaria, incentivando al personal y a la población a la realización de deporte. Los fondos recaudados por la inscripción en la carrera han sido donados a la Asociación FEAFES Salud Mental de Plasencia (Cáceres).

ILUSTRACIÓN 84 XI Carrera popular solidaria Guardia Civil Cáceres

b. Colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre en la Ciudad de Cáceres

En septiembre de 2024, coincidiendo con las actividades realizadas en el marco de la Patrona del Cuerpo, la Comandancia de Cáceres colaboró con la Hermandad de Donantes de Sangre de Cáceres en la donación de sangre destinada a abastecer el Banco de Sangre de Extremadura.

ILUSTRACIÓN 85 La foto de la izquierda muestra el cartel de publicidad de donación de sangre y foto de la derecha muestra a un guardia civil donando sangre

c. Organización de dos partidos de futbol en Navalmoral de la Mata

Coincidiendo con la celebración del día del pueblo gitano, se organizó un partido de fútbol sala en el mes de abril, entre componentes de la Compañía de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y miembros del colectivo de etnia gitana, vecinos de la localidad, con objeto de dar visibilidad y hermanamiento a este colectivo vulnerable.

Por otro lado, en el mes de enero de 2024, se celebró un torneo benéfico de fútbol 7 en el estadio del Moralo C.F. en Navalmoral de la Mata, bajo el lema "Va por ti Vero" (una vecina de esta localidad con la enfermedad de Sarcoma de Ewing), el cual fue organizado por el club deportivo Moralo junto con la Escuela Morala de Fútbol en colaboración con el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Participaron diferentes categorías de la Escuela Morala de fútbol, equipo de la

liga de veteranos, Gao Caló Moralo (equipo de etnia gitana de Navalmoral) y miembros de la Compañía de la Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

ILUSTRACIÓN 86 Participantes en el partido de futbol entre la Guardia Civil y miembros del colectivo Gitano

d. Organización de un partido de futbol con CÁRITAS

El día 24 de octubre de 2024, se organizó un partido de futbol en las instalaciones de CÁRITAS de Plasencia, en el que se formó un equipo con integrantes de la compañía de esta localidad y, por otro lado, un equipo de personas sin hogar, en una jornada de hermanamiento.

ILUSTRACIÓN 87 Participantes en el partido de futbol entre la Guardia Civil y personas sin hogar

e. Jornadas de puertas abierta del acuartelamiento de Plasencia a integrantes de la Casa Cottolengo

El día 26 de abril de 2024, se organizó jornada de puertas abiertas del acuartelamiento de Plasencia a integrantes de la Casa Cottolengo del Padre Alegre de La Fragosa-Nuñomoral (Cáceres), casa de acogida para personas con

enfermedad incurable, discapacidad física y/o mental y ancianos de escasos recursos.

ILUSTRACIÓN 88 Demostración de material de la Guardia Civil a integrantes de la casa Cottolengo

f. Colaboración con la Asociación PLACEAT de Plasencia

El 9 de mayo de 2024, se colabora con exposición organizada por la Asociación PLACEAT, una ONG en favor de personas con discapacidad mental, en sus instalaciones en la localidad de Plasencia, en la que se exponen diversos medios y personal de la compañía de esta localidad.

ILUSTRACIÓN 89 Exposición de material de la Guardia Civil

g. Organización de la Jornada sobre adicciones y consume de drogas en el IES Jálama en la localidad de Moraleja

En el mes de diciembre de 2024, entre la numerosas charlas y llevadas a cabo en centros educativos de la provincia, en el marco del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar en los centros educativos y sus entornos, se realizó una jornada sobre el consumo y adicción a las drogas, sus riesgos y consecuencias negativas, impartiendo una charla y demostración en el IES JÁLAMA de la localidad de Moraleja (Cáceres), con la participación del Equipo Cinológico de la Comandancia de Cáceres.

ILUSTRACIÓN 90 Profesores del Instituto Jálama junto a Guardias Civiles y Policías Local participantes en la jornada

h. Colaboración con la Confederación Española de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE) de la localidad de Moraleja

En el mes de abril de 2024, la Guardia Civil de la Comandancia de Cáceres, en colaboración con la asociación Mensajeros de la Paz de la comarca de Sierra de Gata, realizó una Jornada sobre la Seguridad en Internet, Redes Sociales y Contenidos Digitales, a personas con discapacidad usuarias del Centro Ocupacional de la localidad de Moraleja (Cáceres).

ILUSTRACIÓN 91 Foto conjunta entre personal colaborador y asistente a la jornada

1.7. Comandancia de Málaga

a. Gran recogida de alimentos en la Comandancia

Efectivos de la Comandancia de Málaga y familiares participaron como voluntarios en la gran recogida de alimentos organizada por el Banco de Alimentos de la Costa del Sol (BANCOSOL).

ILUSTRACIÓN 92 Alimentos recogidos en la Comandancia para su entrega al banco de alimentos

b. Un partido de fútbol solidario en la barriada La Palmilla

La Comandancia de Málaga participa en un partido de fútbol solidario con recogida de juguetes para colectivos vulnerables de la barriada La Palmilla de Málaga junto a la asociación Santiago Apóstol.

ILUSTRACIÓN 93 Participantes en el partido de futbol solidario

1.8. Comandancia de Huelva

a. Partido de futbol inclusivo frente al colectivo gitano

En Lepe, la Guardia Civil organizó un partido de fútbol inclusivo junto al colectivo gitano, promoviendo la integración, el respeto y la convivencia a través del deporte.

ILUSTRACIÓN 94 Participantes en el partido de futbol solidario

b. Entrega solidaria de alimentos en la Comandancia de Huelva

Efectivos de la Comandancia de Huelva, entregaron al Banco de Alimentos de 10.000 kg. de choco decomisados en inspección conjunta con Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía.

ILUSTRACIÓN 95 Un agente de la Guardia Civil supervisando la entrega de alimentos

c. Recogida solidaria de alimentos en la Comandancia de Huelva

Recogida de alimentos en la Comandancia de Huelva, durante las Jornadas de Puertas Abiertas con motivo del 180 Aniversario de la Fundación de la GC en favor de CARITAS.

ILUSTRACIÓN 96 Agentes de la Guardia Civil junto con personal de Cáritas durante la entrega solidaria de alimentos

d. Partido de fútbol benéfico en Lepe

Partido de fútbol benéfico en el Polideportivo Municipal de Lepe (Huelva) entre agentes de GC y Policía Local de Lepe en beneficio de la Asociación 21 horas.

ILUSTRACIÓN 97 Cartel anunciando el partido de fútbol solidario

e. Campaña de donación sangre en la Comandancia de Huelva

Campaña de Donación Sangre realizada en la Comandancia de Huelva por el Centro de Transfusiones del SAS con 34 bolsas de sangre recogidas.

ILUSTRACIÓN 98 Agente de la Guardia Civil donando sangre

f. Organización de una barra solidaria en la Ciudad de Huelva

Montaje de una barra solidaria con motivo de las fiestas del Pilar de Huelva, cuya recaudación fue en beneficio de la Asociación Abriendo Puertas de Moguer (Asociación de Padres y Madres de personas con discapacidad).

ILUSTRACIÓN 99 Participantes en la barra solidaria

1.9. Comandancia de Granada

a. Ruta ciclodeportiva benéfica

La Comandancia de la Guardia Civil de Granada organizó la 3ª Edición de la Ruta ciclodeportiva benéfica "Ruta 062 MTB Virgen del Pilar" de bicicletas de montaña, participando cientos de ciclistas.

ILUSTRACIÓN 100 Cabecera de ruta 062 MTB antes del inicio de la carrera

b. Carrera de montaña benéfica en la localidad de Alfacar

Con ocasión de la celebración de la Patrona de la Guardia Civil, tuvo lugar la "Benemérita Trail Sierra de la Alfaguara" organizada por la Asociación Deportiva Alfamérita y el Excmo. Ayuntamiento de Alfacar (Granada) y el apoyo institucional de la Comandancia de la Guardia Civil de Granada. El evento tiene como objetivo principal recaudar fondos para asociaciones sin ánimo de lucro y ONG que trabajan en la ayuda a los más desfavorecidos, así como para proyectos de investigación relacionados con la salud. En esta edición, los fondos recaudados se destinaron a la Cátedra de Investigación de Células Madre Cancerígenas de la Universidad de Granada.

ILUSTRACIÓN 101 Minutos antes del inicio de la carrera

1.10. Comandancia de Sevilla

a. Carrera popular benéfica

La Guardia Civil de Sevilla ha donado 1.997 euros a Cáritas Castrense, recaudados en la Carrera Solidaria Virgen del Pilar.

ILUSTRACIÓN 102 Entrega del cheque con el dinero recaudado en la carrera a Cáritas Castrense

1.11. Comandancia de Cádiz

a. Partido de futbol inclusivo en Chiclana de la Frontera

En Chiclana de la Frontera se disputó el tradicional partido de fútbol sala entre personal del Cuerpo y vendedores de la ONCE, en el que los efectivos del Cuerpo son dotados de gafas con diferentes grados de discapacidad visual para la disputa del encuentro.

ILUSTRACIÓN 103 Participantes en el partido de futbol inclusivo

b. Carrera popular benéfica

Dentro de las actividades programadas con ocasión de la Patrona de la Guardia Civil, en la Comandancia de Cádiz se organizó la carrera popular "I 10K y IX Milla Verde Nocturna", con un espacio para participantes con discapacidad,

recogiéndose fondos para la Asociación Síndrome de Down de Cádiz y Bahía "Lejeune".

ILUSTRACIÓN 104 Foto del inicio de la carrera

c. Colaboración con la Fundación Ambulancia del Deseo

La Comandancia de Cádiz colabora con la Fundación Ambulancia del Deseo y el Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, consistente en el deseo de un hombre de 65 años con cáncer en estado IV del que estaba siendo tratado en el citado Hospital, de ser Guardia Civil por un día y poder encomendarse a la Virgen del Pilar patrona de la Guardia Civil. La citada persona falleció el día 10 de junio, poco tiempo después de cumplir su sueño.

ILUSTRACIÓN 105 Fotografía de agentes de la Guardia Civil junto a personal sanitario y con enfermos del hospital

d. Paella solidaria en la Ciudad de Cádiz

Con motivo de la Patrona de la Guardia Civil en Cádiz, se organizó una jornada de puertas abiertas y una "paella solidaria" preparada por efectivos del Cuerpo, donando los beneficios obtenidos íntegramente a Asociación Síndrome de Down de Cádiz y Bahía "Lejeune".

ILUSTRACIÓN 106 Foto izq. Entrega por parte de Guardia civil del cheque a la asociación de síndrome de Down de Cádiz Foto dcha. Reparto de la paella solidaria

e. Solidaridad con los afectados por la DANA de Valencia

Colaboración de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz con el Bando de Alimentos de Cádiz para ayudar a personas damnificadas por la DANA en Valencia, realizando 47 portes con 5 camiones y 42 furgonetas para el traslado de los productos donados.

ILUSTRACIÓN 107 Entrega de alimentos en Valencia a las personas damnificadas por la DANA

1.12. Zona de Murcia

a. Exhibición de medios en el Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Arrixaca

Por parte de la Guardia Civil de la Región de Murcia se organizó una visita al hospital materno infantil Nuestra Señora de la Arrixaca, con sede en la capital murciana, en la que guardias civiles del Servicio de Asistencia Sanitaria, del Servicio Cinológico y del Servicio de Protección de la Naturaleza, coordinados con el personal sanitario del hospital, llevaron a cabo una actividad lúdica dirigida a los menores de edad, ingresados en el citado centro hospitalario, y a sus familiares.

La finalidad no era otra que la de acercar la Guardia Civil a la ciudadanía y, más específicamente, colaborar de forma activa con el citado hospital en actividades que favorecen el bienestar de los menores ingresados.

ILUSTRACIÓN 108 Exhibición de medios de la Guardia Civil en el hospital materno infantil nuestra señora de la Arrixaca

b. Campañas de donación de sangre con el Centro de Hemodonación del Servicio Murciano de Salud

En 2024, la Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con el Centro de Hemodonación del Servicio Murciano de Salud, ha desarrollado dos campañas

de donación de sangre dirigidas a los miembros del Cuerpo, que han resultado con cerca de un centenar de donaciones.

Durante más de una década, estas jornadas han permitido cerca de 1.500 donaciones.

ILUSTRACIÓN 109 Componentes de la Guardia Civil donando sangre

c. I Edición de la "Bike Maratón Ruta 062 Guardia Civil" Murcia

Con ocasión del 65 aniversario de la creación de la Agrupación de Tráfico, el Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia organizó un evento deportivo solidario, denominado 'Bike Maratón Ruta 062 Guardia Civil'.

En esta primera edición, los ingresos de las inscripciones han sido destinados a la Asociación Duchenne Parent Project España, cuya finalidad es apoyar a las personas que sufren la distrofia muscular de Duchenne y Becker.

Además de la prueba de ciclismo, se han organizado exhibiciones y una ruta moto turística, entre otros.

ILUSTRACIÓN 110 Participantes en la I edición de la "Bike maratón ruta 062 Guardia Civil

d. Carrera popular benéfica en colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo

La Guardia Civil de Murcia, en el marco del Plan de Incentivo del Deporte en la Guardia Civil (PIDEGUCI), está impulsando la realización de diversas actividades deportivas.

Para ello, en colaboración con el Equipo de Víctimas del Terrorismo de la Guardia Civil, ha organizado la primera edición de la 'Benemérita Urban Guardia Civil Murcia',

Se trata de una carrera solidaria en beneficio de las asociaciones Crece con Dabadá y Abamur, que trabajan activamente con personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Se ha contado con el apoyo de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Fundación Proyecto Estrella Azul.

Además del evento deportivo se han expuesto una serie de recursos técnicos y humanos para acercar a la ciudadanía el trabajo de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 111 Presentación de la 1ª carrera Benemérita Urban Guardia Civil Murcia

e. Campaña de recogida de material escolar en beneficio de cruz roja de la región de Murcia

Esta campaña, programada dentro de las actividades de la festividad de la Virgen del Pilar, ha coincidido con el inicio del curso escolar 2024-2025.

Se trata de una iniciativa dirigida a los miembros de la Guardia Civil, que ha contado con la inestimable colaboración de empresas, centros educativos y familias de la Región de Murcia que han entregado también numerosos materiales.

La campaña finalizó con más de 3.000 artículos recogidos, tales como libretas, mochilas, estuches y otros artículos de papelería que han sido entregados a Cruz Roja de la Región de Murcia.

ILUSTRACIÓN 112 Entrega de material escolar recogido por Guardia Civil a Cruz Roja

f. Jornada de puertas abiertas dirigida a los usuarios de la Fundación AFIM

La Guardia Civil de Murcia, en coordinación con el personal de la fundación de Ayuda, Formación e Integración de personas con discapacidad (AFIM), llevó a cabo una actividad lúdica dirigida a los usuarios de esta fundación.

Alrededor de una veintena de usuarios de la fundación han visitado las distintas dependencias oficiales donde han presenciado, a tiempo real, el trabajo que realizan algunas de las especialidades y servicios del Cuerpo.

En la última parte de la visita se realizó una exposición y exhibición de los recursos técnicos y humanos de la Benemérita, por el Equipo de Drones, la Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC) y el Sector de Tráfico, además de con una demostración de las funciones del Servicio Cinológico con sus perros adiestrados en Seguridad y Rescate (SYR).

ILUSTRACIÓN 113 Exposición y exhibición de componentes del Cuerpo en la Jornada de puertas abiertas

1.13. Comandancia de Alicante

a. Colaboración la Asociación Lola busca imagen

La Guardia Civil de Alicante presta su apoyo y colaboración para la difusión del "Concurso de Dibujo Infantil Irene Sánchez Liceran" de la Asociación Lola Busca

Nueva Imagen, cuya finalidad general es la inclusión social de niños, niñas y jóvenes pacientes de cáncer.

Irene Sánchez Licerán era el nombre de la hija del Teniente Antonio Sánchez, Jefe del Puesto Principal de San Vicente del Raspeig.

ILUSTRACIÓN 114 Difusión en Onda Cero del concurso de dibujo infantil

b. Celebración del día del Pueblo Gitano

La Guardia Civil de Alicante, a través de las relaciones entabladas con las diferentes asociaciones del Pueblo Gitano y el Ayuntamiento de Alicante, promovió diferentes pruebas deportivas el día 8 de abril, para fortalecer el vínculo y dar visibilidad a la comunidad gitana en Alicante, así como romper estereotipos.

ILUSTRACIÓN 115 Fotografía grupal de participantes en el evento

c. Apoyo a la Asociación Española Contra el Cáncer

Este 2024, como ya viene realizando años atrás, la Guardia Civil de Alicante situó una mesa de colaboración con la Asociación española contra el Cáncer en la puerta de la Comandancia de Alicante, proporcionando un espacio para recaudar fondos y dar a conocer las funciones de la Asociación.

ILUSTRACIÓN 116 Apoyo a la asociación española contra el cáncer en la Comandancia de Alicante

1.14. Comandancia de Barcelona

a. Acto benéfico a favor del hospital Sant Joan de Deu

Participación de efectivos del Grupo Cinológico de Barcelona en acto benéfico a favor del Hospital Sant Joan de Deu, en Barcelona, cuya recaudación iba dirigida a la investigación contra el cáncer infantil, el 26 de mayo de 2024.

1.15. Comandancia de Lleida

a. Campaña de recogida de tapones, en colaboración con la fundación SEUR

La Guardia Civil de Lléida, en colaboración con la Fundación SEUR, participa desde el año 2020 en la recogida de tapones con el fin de facilitar el acceso a

tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por la Seguridad Social, de niños y niñas con enfermedades graves.

Durante el año 2024 se procedió en diversas ocasiones por parte de la empresa SEUR a la recogida de tapones, algo más de 200kg, para atender al tratamiento médico infantil.

b. Campaña navideña de recogida juguetes en colaboración con cruz roja juventud

En colaboración con Subdelegación del Gobierno en Lleida y Cruz Roja Juventud, se realizó una recogida solidaria de juguetes educativos no bélicos y libros, con motivo de Navidad; que después fueron entregados a Cruz Roja para ser repartidos entre los niños más vulnerables de la provincia.

ILUSTRACIÓN 117 Entrega de juguetes en un acto solidario

a. Fundación la Caridad

El 21 de junio de 2024, personal de la Guardia Civil de Zaragoza, participó en una exposición de material policial llevada a cabo en Fundación la Caridad para los alumnos del centro y el personal docente.

El objetivo de dicha fundación es la plena integración social de las personas y grupos con dificultades a través de actividades de prevención, asistencia, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación.

Participaron personal de la Guardia Civil, y por otros cuerpos policiales (Policía local y Policía Nacional de Zaragoza), Bomberos y ambulancia Proyecto Deseo. Organizó el evento Asociación Sonrisas.

ILUSTRACIÓN 118 Foto grupal del evento "Encuentro Sonrisas", organizado por la fundación la caridad

b. V Correría de la Guardia Civil Solidaria

El 15 de septiembre de 2024 en el Parque José Antonio Labordeta de Zaragoza, tuvo lugar la "V Correría de la Guardia Civil Solidaria", organizada por la Zona de Aragón de la Guardia Civil. Durante la misma se realizó una amplia exposición de medios con la participación de numerosas especialidades, así como una demostración llevada a cabo por los equipos cinológicos de la Comandancia de Zaragoza y Zona de Aragón. El evento supuso un éxito, con más de 2000 de participantes, y mayor número de visitantes de la exposición de medios y exhibición de los equipos cinológicos.

El dinero recaudado fue destinado a la Asociación Todos Somos Iván, para la prevención y atención del cáncer infantil.

ILUSTRACIÓN 119 Fotografía de la V correría de la Guardia Civil

c. Actividad solidaria en beneficio de la Asociación UPANDOWN

Con motivo de los actos programados para la celebración de la Patrona de la Guardia Civil 2024, se organizó el día 29 de septiembre de 2024 una jornada de convivencia en el Parque de Atracciones de Zaragoza y una tradicional paella solidaria donde los fondos recaudados fueron destinados a la entidad UPANDOWN, asociación familiar sin ánimo de lucro que trabaja en la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad intelectual.

ILUSTRACIÓN 120 Entrega de los fondos recaudados en la paella solidaria

d. Donación de una mini moto eléctrica a la planta de pediatría del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

El 25 de octubre, miembros de la Compañía de Plana Mayor de Zaragoza, realizaron entrega de una mini moto eléctrica (imitando a una de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil) a los niños de la planta de pediatría ingresados en el hospital Universitario Clínico Universitario Lozano Blesa (Zaragoza).

La iniciativa contó con una extraordinaria acogida por parte de los facultativos y personal del centro y tuvo amplia difusión en redes sociales. Quienes más disfrutaron la entrega fueron los niños y niñas ingresados, quienes recibían los aplausos y sonrisas de familiares y personal sanitario, circulando por los pasillos a bordo de su nueva mini-moto de la Guardia Civil de Tráfico.

ILUSTRACIÓN 121 Entrega de mini moto eléctrica al Hospital Universitario Clínico

e. Campaña de donación de sangre en el acuartelamiento de Calatayud

El 4 de diciembre se organizó en el acuartelamiento de Calatayud una jornada de donación de sangre por parte de la Federación Aragonesa de Donantes de Sangre (FADS) para miembros del Cuerpo y familiares. Tuvo un gran resultado con la participación de muchos donantes de sangre.

ILUSTRACIÓN 122 Cartel promocional de la campaña "Dona Sangre"

f. Solidaridad con los afectados de la DANA

Coincidiendo con el desplazamiento de unidades con base en la Comandancia de Zaragoza, por parte de la 5ª Compañía de Casetas, se realizó a través de las distintas unidades dependientes de esta, recogida de alimentos de primera necesidad, dirigidos a los afectados de la DANA en Valencia.

ILUSTRACIÓN 123 Material recogido para los afectados por la DANA

1.16. Comandancia de Teruel

a. Recogida solidaria de juguetes

Entre las familias que viven en la Comandancia de Teruel, se efectuó una recogida de juguetes para posteriormente entregarlos a Cáritas Diocesana de Teruel.

ILUSTRACIÓN 124 Recogida solidaria de juguetes

b. Colaboración con la fundación Sesé

La Fundación Sesé organiza anualmente la *Sesé Bike Tour*, una marcha cicloturista con fines solidarios. la Guardia Civil de Teruel en colaboración con diferentes organismos realizó una exhibición de medios, vehículos y material con ocasión de la carrera.

ILUSTRACIÓN 125 Participantes en la marcha ciclorturista

c. I Donación de sangre en la Comandancia

En noviembre se realizó en la Comandancia de Teruel la primera donación de sangre con 103 agentes donantes. La sangre fue entregada al Banco de Sangre y Tejidos provincial.

ILUSTRACIÓN 126 Sala habilitada para donación de sangre en la Comandancia

1.17. Comandancia de Huesca

a. Solidaridad con los afectados de la DANA

La Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, con motivo de la catástrofe ocurrida en Valencia por la DANA, organizó en la localidad de Fraga una recogida de alimentos y enseres de higiene y limpieza, para llevar a las víctimas del desastre.

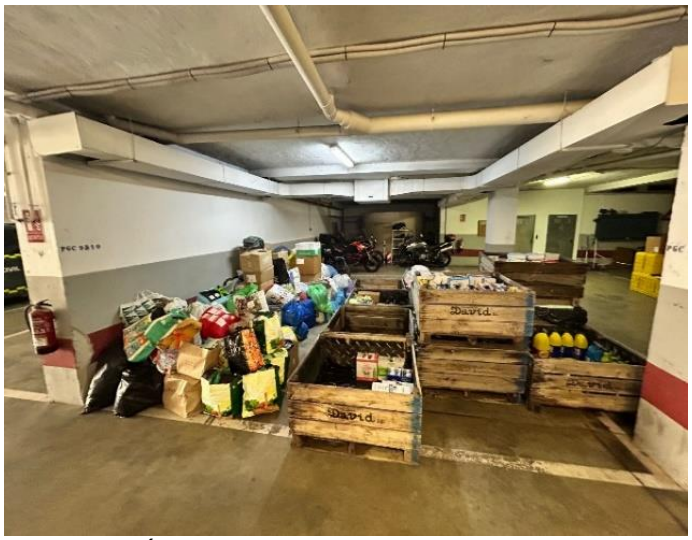

ILUSTRACIÓN 127 Material recogido para damnificados por la DANA

1.18. Zona de Navarra

a. Campaña solidaria de recogida de juguetes

El día 4 de enero de 2024, la Guardia Civil de Navarra recauda más de 1.000 juguetes en su IV Campaña Solidaria de Recogida de Juguetes. La misma consiste en la recogida de juguetes nuevos y usados en buen estado a través de las diferentes unidades de esta Zona. Los juguetes donados son limpiados y desinfectados, dejándose en perfecto estado de uso para, posteriormente colocarles pilar y envolverlos antes de enviarlos a Cáritas Castrense. Esta Entidad fue la encargada de la distribución entre los niños y niñas más desfavorecidos de Navarra.

ILUSTRACIÓN 128 Entrega de juguetes en acto solidario

b. Participación y apoyo a la VIII Carrera de los Valientes organizada por niños contra el cáncer

Desde la Zona de Navarra se promovió la participación de agentes de esta Zona en la "Carrera de los Valientes" en la que se busca recaudar fondos destinados a los niños y sus familias que sufren Cáncer infantil. Participaron varios guardias de esta Zona.

ILUSTRACIÓN 129 Participantes en la carrera solidaria

c. Entrega de juguetes a niños y niñas con cáncer

El 5 de marzo de 2024 se hace entrega de dos motos y un coche eléctricos a la Clínica Universitaria de Navarra para que las disfruten los niños y niñas allí hospitalizados. En los regalos, además de Guardia Civil de Navarra, participa la empresa AtaCars y la Asociación Sonrisas

ILUSTRACIÓN 130 Fotografía conjunta en la entrega de dos motocicletas eléctricas

d. Jornadas campus de verano con la Asociación Autismo de Navarra

La Guardia Civil de Navarra realizó una colaboración con la Asociación Autismo de Navarra ANA en dos localizaciones: Tudela y Pamplona. Se impartieron dos jornadas en las que se dio a conocer la labor de la Guardia Civil en la Comunidad

de Navarra, primero con una charla adaptada y posteriormente se realizaron talleres y actividades (circuito de Seguridad Vial, taller de Señales, gymcana, …). El trabajo se realizó adaptado con pictogramas y adaptándonos a las necesidades personales de cada niño o niña (dificultades sensoriales).

ILUSTRACIÓN 131 Diferentes actividades durante la jornada

e. Jornadas campus de verano con la Asociación ANFAS

La asociación navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual (ANFAS Navarra) recibió en la comandancia una jornada en las que se dio a conocer la labor de la Guardia Civil en la Comunidad de Navarra, primero con una charla adaptada y con la presencia de varias especialidades en el lugar y posteriormente se realizaron talleres y actividades (circuito de seguridad vial, taller de señales, gymcana, …). El trabajo se realizó adaptado con pictogramas y adaptándonos a las necesidades personales de cada niño o niña (dificultades sensoriales).

ILUSTRACIÓN 132 Actividad formativa en la Zona de la Guardia Civil de Navarra

f. Acompañamiento a personal de la ONCE en el Camino de Santiago "por un camino sostenible"

La Fundación ONCE realizó unas jornadas inclusivas del "Camino de Santiago" que recorrieron las etapas desde Pamplona hasta Logroño durante 6 días en las que trataban de que personas con diferentes discapacidades funcionales realizasen un camino lo más inclusivo posible.

Una docena de personas con diferentes discapacidades funcionales acompañadas de técnicos de la Fundación ONCE, personal voluntario y guardias civiles recorrieron parte del Camino de Santiago Francés desde Pamplona a Logroño. Una experiencia con la que evalúan si lo recursos diseñados cubren las necesidades de las personas con discapacidades funcionales.

Estas 6 jornadas contaron con el apoyo de la Guardia Civil, donde agentes a pie y otros en vehículos oficiales recorrieron la totalidad de las etapas junto a ellas prestando todo tipo de apoyos, desde la señalización en los cruces, acompañamientos en tramos que debido a sus circunstancias debían realizarlo por carretera, así como a las diferentes especialidades que realizaron el apoyo en zonas de difícil acceso.

ILUSTRACIÓN 133 Acompañamiento a persona en silla de ruedas por parte de la Guardia Civil en el Camino de Santiago

g. I Carrera solidaria de la Guardia Civil a favor de los enfermos de ELA

En Cizur Menor se organizó una carrera solidaria en la que se agotaron los mil doscientos dorsales disponibles, recaudando 13.000 euros que se destinaron a la asociación de enfermos de ELA de Navarra. Además de la carrera en las diferentes categorías disponibles se organizó una exhibición de medios que contó con estaciones de numerosas especialidades.

ILUSTRACIÓN 134 Cartel de la i carrera solidaria de la Guardia Civil de Navarra en apoyo a la ELA

h. Entrega de un cheque a la Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra

La Zona de Navarra realizó participaciones de la Lotería Nacional de Navidad de 2023 a favor de la Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra (ADANO), haciendo entrega a la misma de la recaudación obtenida. Posteriormente, tras ser premiada la terminación del número, los compradores decidieron donar la ganancia a la asociación ADANO, siendo entregado en 2024 gracias a ello un cheque de 2.570 euros.

ILUSTRACIÓN 135 Entrega del cheque por parte de la Guardia Civil de Navarra a ADANO

i. Campaña de donación de sangre en la Comandancia de Navarra

La Asociación de Donantes de Sangre de Navarra (ADONA), en colaboración con la Guardia Civil de Navarra, ha desarrollado una campaña de donación en la Comandancia de Navarra. A la iniciativa se han sumado tanto agentes del Cuerpo como ciudadanos que han querido participar en este gesto solidario que resulta esencial para salvar vidas.

j. Entrega de felicitaciones de Navidad en las residencias de mayores de Navarra

Por tercer año consecutivo se hace entrega de felicitaciones de Navidad a usuarios de Residencias de mayores de toda Navarra, participando patrullas de seguridad ciudadana y personal de la cabecera de la Zona. Transmitiendo a nuestros mayores cercanía y agradecimiento en estas fechas tan destacadas. Esta iniciativa dio comienzo en el 2022 y fue acogida con mucho entusiasmo y cariño tanto por los usuarios de las residencias como por los trabajadores.

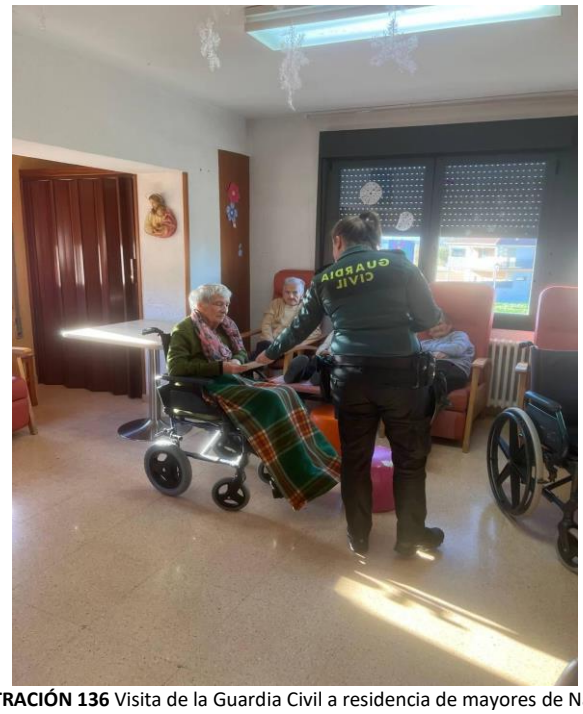

ILUSTRACIÓN 136 Visita de la Guardia Civil a residencia de mayores de Navarra

k. Elaboración de participaciones de la Lotería Nacional de Navidad con la Asociación Grupo de Enfermedades Raras de Navarra

La Guardia Civil de Navarra elabora participaciones de la Lotería Nacional de Navidad de la Asociación Grupo de Enfermedades Raras de Navarra (GERNA), haciendo entrega a la misma de la recaudación obtenida. Se entregaron 1.300 euros.

ILUSTRACIÓN 137 Acto de promoción de la lotería de navidad con participación de la Guardia Civil y colaboración de GERNA

1.19. Zona de La Rioja

a. Colaboración con centro de recuperación de personas con discapacidad física de Lardero

Entre los días 10 y 16 de mayo se realizaron controles alcohol/drogas y velocidad, a las que asistieron personas del Centro de recuperación de personas con discapacidad física (CRMF) de Lardero (Logroño), ayudando a la concienciación en seguridad vial de los conductores controlados.

Como colofón a esta campaña, se celebró un partido de baloncesto en silla de ruedas, entre integrantes del centro y personal del Sector de Tráfico de La Rioja y la Jefatura Provincial de Tráfico.

ILUSTRACIÓN 138 Partido de baloncesto en silla de ruedas, con participación inclusiva

b. Colaboración en el evento benéfico con la Asociación Motera Caballeros del Asfalto "Amigos de la Guardia Civil"

El 26 de octubre, y en el marco del *II Moto Rock Caballeros del Asfalto Ciudad de Nalda*, organizado por la *Asociación Motera Caballeros del Asfalto – Amigos de la Guardia Civil*, y a beneficio de la AMPA del Colegio Público de Educación Especial Marqués de Vallejo, se colaboró en el evento realizando una exhibición de medios, vehículos y material policial.

Contó con la participación del jefe de la Compañía de Logroño, patrullas de los Puestos de Nalda y Torrecilla, así como personal del Sector de Tráfico de La Rioja y de la Oficina periférica de Comunicación (OPC) de La Rioja.

ILUSTRACIÓN 139 Participación de personal en el evento benéfico

1.20. Comandancia de Álava

a. Campaña de donación de sangre

En colaboración con el Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) se realizó una campaña de donación de sangre con el objetivo de fomentar la participación y contribuir al abastecimiento de reservas sanguíneas. A través de estas campañas se refuerzan la cooperación entre la Institución y el ámbito sanitario, promoviendo valores de solidaridad y apoyo comunitario.

1.21. Comandancia de Bizkaia

a. Campaña ayuda a Valencia por la DANA

En noviembre, guardias civiles de la Comandancia de Navarra, en sus días libres de servicio, partieron hacia Valencia con tres furgonetas cargadas de material destinado a atender las necesidades de los damnificados por la DANA. Una parte importante de estos enseres fue adquirida gracias a las donaciones realizadas por las familias de la propia Comandancia. Durante varios días, los guardias civiles colaboraron en las localidades más afectadas, participando en la entrega de material y en labores de limpieza en zonas especialmente devastadas.

ILUSTRACIÓN 140 Material recogido para los damnificados por la DANA

b. Solidaridad con África

En el mes de julio, desde la Comandancia y a través de Cáritas Castrense, se colaboró con ATFVF (Asistencia Técnica de Vigilancia de Fronteras), para entrega de diverso material a una escuela de seis aulas y trecientos cincuenta alumnos en la localidad de Brufut (Gambia).

ILUSTRACIÓN 141 Componente de la Guardia Civil en el interior de un áula

c. Txozna[68] solidaria en apoyo a los afectados por la DANA

En esta Comandancia y en colaboración con Cáritas Castrense, coincidiendo con la celebración de la festividad de Nuestra Señora la Virgen del Pilar 2024, se llevó a cabo una TXOZNA SOLIDARIA en la que se recaudaron 3.000 €. Con el dinero recaudado se adquirieron herramientas, alimentos y productos de higiene, siendo traslados por componentes de esta Comandancia el día 5 de noviembre del pasado año 2024, a los puntos de recogida establecidos en la ciudad de Valencia y la localidad de Alfafar, en solidaridad con los afectados por la DANA.

ILUSTRACIÓN 142 Material adquirido con la recaudación obtenida

1.22. Comandancia de Gipuzkoa

a. Operación Kilo

Coincidiendo con la proximidad de las fiestas navideñas, la Guardia Civil de Gipuzkoa, en colaboración con Cáritas Castrense puso en marcha una campaña solidaria de recogida de alimentos, logrando recaudar 1.700 kilos de alimentos que fueron entregados en las Dominicas para repartir entre las familias necesitadas del territorio de Gipuzkoa.

[68] Txozna: es una palabra muy usada en Navarra y el País Vasco para referirse a una caseta o puesto festivo donde se venden comidas y bebidas

ILUSTRACIÓN 143 Campaña "operación kilo" de recogida solidaria de alimentos en colaboración CÁRITAS junto con la Guardia Civil

b. Acuerdo guardia civil con la Fundación SEUR

Como en años anteriores, la Comandancia de Guipúzcoa ha participado en coordinación con la Fundación SEUR, en el proyecto "Tapones para una nueva vida", durante el año 2024 se hicieron dos entregas, sumando un total de 68 kilogramos.

c. La Comandancia de Gipuzkoa colabora con el Centro Vasco de Transfusiones en una jornada de donación de sangre

El día 17 de abril, la Comandancia de Gipuzkoa colaboró con el Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos en la extracción de muestras de donantes de sangre, habiendo participado 29 componentes.

1.23. Comandancia de Palencia

a. I Etapa Benemérita contra el cáncer

La Comandancia de Palencia realizo el 18 de mayo una marcha contra el cáncer, desarrollada en un tramo del Camino de Santiago en la provincia de Palencia, recaudando 3.750 euros gracias a las inscripciones de 500 participantes.

ILUSTRACIÓN 144 Participantes en la I etapa benemérita contra el Cáncer

b. Campaña recogida ropa usada en colaboración con Cáritas Diocesana de Palencia

La Comandancia de Palencia, en colaboración con Cáritas Diocesana de Palencia, participa en la recogida de ropa usada en un contenedor instalado en la Comandancia, dando como resultado los datos en la tabla.

1.24. Comandancia de Salamanca

a. Organización de una carrera solidaria

Coincidiendo con las fechas de la Patrona de la Guardia Civil, la Comandancia de Salamanca organizó una carrera solidaria, incentivando a su personal y a la población a la realización de esta actividad deportiva. Los fondos recogidos fueron en beneficio de la Asociación Española contra el Cáncer de Salamanca.

ILUSTRACIÓN 145 Salida de carrera popular organizada por la Guardia Civil

1.25. Comandancia de Valladolid

a. Participación en el II Encuentro "SONRISAS"

El día 25 de abril, componentes de la comandancia participaron en el II Encuentro SONRISAS en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, donde los pequeños ingresados -así como sus familias- disfrutaron con la presencia de los miembros de los diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas y Emergencias de la provincia de Valladolid, cuyo único objetivo es conseguir aportar nuestro granito de arena para hacer más llevadero el día a día de los niños hospitalizados, a la vez que le mostramos los valores y la cercanía de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ejército y Protección Civil.

ILUSTRACIÓN 146 Actividades de proximidad entre y la Guardia Civil comunidad y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid

b. Participación en la cuestación española de lucha contra el cáncer y XIII Marcha Solidaria Contra el Cáncer

El día 9 de mayo de 2024, como viene siendo habitual la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), organizó en Valladolid una cuestación dirigida a la recaudación de fondos para luchar contra el cáncer. En dicho evento participan muchas de las instituciones de la provincia entre las que la Guardia Civil se incluye, instalando una mesa petitoria atendida por personal voluntario de la Comandancia de Valladolid.

ILUSTRACIÓN 147 Mesa informativa y solidaria de la Asociación Española contra el Cáncer y componentes de la Guardia Civil

c. I Legua y Marcha Saludable Guardia Civil con carácter benéfico

El día 6 de octubre, dentro de los distintos actos organizados por la Comandancia de Valladolid con motivo de la celebración de la festividad de la Virgen del Pilar, se organizó la "I Legua y Marcha Saludable Guardia Civil".

La misma tenía un carácter exclusivamente benéfico de manera que la recaudación íntegra fue entregada a la Asociación Vallisoletana y Palentina de Hemofilia, la cual colaboró en el desarrollo de la prueba aportando personal voluntario tanto para señalización del recorrido como para la entrega de dorsales los días previos a la carrera. Se agotaron los 750 dorsales ofertados y a su vez hubo personal que hizo aportación económica mediante el dorsal cero.

ILUSTRACIÓN 148 Participantes en la carrera deportiva

1.26. Comandancia de Burgos

a. Jornadas de donación de sangre

Coincidiendo con las celebraciones del día de La Fundación de la Guardia Civil y del Pilar, se organizaron junto a la Hermandad de Donantes de Sangre de Castilla y León, dos jornadas de donación de sangre.

ILUSTRACIÓN 149 Cartel informativo de campaña de donación de sangre organizada por la Guardia Civil

1.27. Zona de Cantabria

a. Visita de alumnos de la Asociación Plena Inclusión de Cantabria

Una veintena de integrantes de la Asociación Plena Inclusión de Cantabria, visitaron las instalaciones de esta Zona de Cantabria, donde pudieron pasar una tarde conociendo a la Guardia Civil y sus diferentes especialidades. Además, vieron una exhibición con los perros del Servicio Cinológico y tuvieron la oportunidad de subir en varios vehículos del Cuerpo.

ILUSTRACIÓN 150 Demostración tecnológica con dron por parte de la Guardia Civil en actividad informativa

b. Partido solidario Asociación Cántabra de ELA

Componentes del Puesto Principal de Castro Urdiales, participaron en un torneo de fútbol en su localidad y en nombre del Cuerpo, donde lo recaudado fue dirigido a la Asociación Cántabra de ELA (CANELA). Los citados componentes se hicieron cargo de los gastos derivados de su participación en el campeonato.

c. Donación de sangre solidaria Navidad 2024

Durante las celebraciones navideñas, el Acuartelamiento de la Zona de Cantabria organizó una acción solidaria centrada en la donación de sangre. A esta iniciativa fueron invitados no solo los miembros del Cuerpo y sus familiares, sino también diversos colectivos y asociaciones de la comunidad. La jornada contó con la participación destacada de la delegada del Gobierno y personal de su delegación, diputados del Parlamento de Cantabria, integrantes de las Fuerzas Armadas, así como personal de la Delegación de la Agencia Tributaria y de la Autoridad Portuaria de Santander.

d. Colaboración con el "Proyecto Legado Cantabria" y ONG Grandes Amigos

Los componentes del Equipo ROCA de San Vicente de la Barquera colaboraron activamente con los técnicos del "Proyecto Legado", una iniciativa que recoge testimonios de vida de personas mayores. Su labor consistió en acompañar a los profesionales durante las visitas domiciliarias a quienes reúnen el perfil para participar en el proyecto, contribuyendo así no solo a preservar la memoria colectiva, sino también a combatir la soledad en zonas afectadas por el reto demográfico.

Además, prestaron apoyo a la ONG Grandes Amigos en acciones de acompañamiento a personas que viven situaciones de soledad no deseada, reforzando el compromiso social de la Guardia Civil con los colectivos más vulnerables.

ILUSTRACIÓN 151 Interacción de la Guardia Civil con residentes en entrono domiciliario

1.28. Zona de Asturias

a. Gran Recogida de Alimentos 2024

La Guardia Civil de Asturias contribuyó durante los meses de noviembre y diciembre en una campaña de recogida de alimentos no perecederos organizada por la Fundación Banco de Alimentos - Asturias (FESBAL).

Esta Campaña ya se realiza desde hace varios años. En 2024 se consiguió recoger más de 300 kilos de alimentos, cantidad bastante inferior a la alcanzada el año 2023, probablemente debido a la catástrofe producida por la DANA en Valencia y en la que toda la Sociedad española se volcó.

ILUSTRACIÓN 152 Campaña solidaria del banco de alimentos de Asturias para la gran recogida 2024

b. Campaña por la sonrisa de un niño

Se realizó en colaboración con la ONG "GIJÓN PARTICIPA", para la donación de juguetes para niños (más de 50), en riesgo de exclusión social, nuevos o usados en buen estado y cuyo período de recogida fueron los meses previos a la Navidad.

Esta Campaña contaba con la participación del Ayuntamiento de Gijón, así como de otras Instituciones. Se realizó por primera vez en 2024 y consiste en la entrega de juguetes para algo más de 50 niños, de entre 0 y 8 años en su mayoría y un pequeño grupo de entre 12 y 14 años, teniendo como valor añadido que se entregaron por parte de sus Majestades los Reyes Magos el día 6 de enero de 2025 en la Colegiata de San Juan Bautista de Gijón.

ILUSTRACIÓN 153 Presentación de juguetes por la Guardia Civil

c. Que ningún niño se quede sin jugar

Esta Campaña de la ONG EXPOACCIÓN se realizó por primera vez el año 2022, y en el 2024 volvió a contar con una excelente aceptación entre los miembros y familias del personal de la Zona y de ciudadanos de las zonas donde tiene presencia la Guardia Civil. En esta edición del 2024 se consiguió superar el resultado del año anterior, con la recogida de más de 6.000 juguetes.

De esta circunstancia se hicieron eco los principales medios de comunicación locales.

Destacar la voluntariedad y predisposición de los guardias civiles de Asturias, que de forma altruista han hecho posible, reforzar el concepto Benemérito de nuestra Institución.

ILUSTRACIÓN 154 Cartel anunciando la campaña de la ONG EXPOACCIÓN

d. Donación coche eléctrico a la Unidad de Pediatría del Hospital Universitario Central de Asturias

La Asociación SONRISAS, una ONG de ámbito nacional, desarrolla proyectos y eventos destinados a mejorar la calidad de vida de niños hospitalizados, especialmente aquellos con enfermedades terminales o necesidades especiales. En este marco, es habitual la implicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), quienes participan en la entrega de donaciones y aprovechan la ocasión para acercarse a los más pequeños, fortaleciendo el vínculo con la comunidad.

En una de estas acciones, la empresa ATAA CARS —con sede en Murcia— donó un vehículo eléctrico a la Asociación. Esta, a su vez, lo entregó a la Zona de Asturias de la Guardia Civil, que eligió como destinatario al Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), concretamente al área de Pediatría, contribuyendo así a humanizar la estancia hospitalaria de los menores.

El coche eléctrico salió de fábrica de color blanco y sin distintivo alguno, siendo la Guardia Civil la encargada de sufragar los gastos (mínimos) del rotulado con los colores propios de la Institución.

Realizados contactos para establecer fecha y términos de la donación con el Hospital HUCA, finalmente se realizó la misma en noviembre del 2024, en un acto en el que hubo participación de diversos representantes del citado centro hospitalario, así como componentes de diversas especialidades del Cuerpo.

ILUSTRACIÓN 155 Imagen del vehículo donado

e. 60º Aniversario de la creación de la Asociación PLENA INCLUSIÓN

Con motivo de la celebración de la creación de la asociación PLENA INCLUSIÓN, su filial en Asturias realizó un acto consistente en un concierto, realizado por más de 38 artistas con diversas discapacidades, y una entrega de premios a aquellas personas e Instituciones que destacaron por su colaboración con esta causa social.

El acto tuvo lugar en el Llagar de Quelo (Tiñana), perteneciente al Concejo de Siero el pasado día 5 de julio.

Por parte de la Guardia Civil de Asturias, el premio concedido, recogido por un Teniente del Cuerpo, reconocía la implicación de la Guardia Civil de la Zona con las causas sociales en favor de la integración de estos ciudadanos con discapacidades intelectuales.

ILUSTRACIÓN 156 Premio recibido en reconocimiento por la implicación de la Guardia Civil

1.29. Comandancia de A Coruña

a. Acompañamiento de la peregrinación "Asociacion de Cammin Autismo"

La Guardia Civil acompañó y protegió a un grupo de jóvenes con autismo en su peregrinación por el Camino de Santiago, iniciada en el municipio de Sarria (Lugo), dentro del proyecto "Camin Autismo". Agentes voluntarios ofrecieron apoyo humano y logístico, ayudando a los participantes a superar retos personales y sociales. Esta iniciativa refuerza el compromiso de la Guardia Civil con la inclusión y el bienestar de colectivos vulnerables.

ILUSTRACIÓN 157 Oficina móvil de atención al peregrino

1.30. Comandancia de Lugo

a. Organización de una marcha solidaria en Lugo

La Comandancia de la Guardia Civil de Lugo y la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Lugo han organizado la I ruta solidaria en favor de la asociación de padres o tutores de personas con discapacidad intelectual (ASPNAIS).

Las dos entidades han convocado a los lucenses el día 29 de septiembre a la ruta juntos y seguros, caminamos un día festivo que sirve de antesala a las celebraciones de la Virgen del Pilar, patrona del Cuerpo.

ILUSTRACIÓN 158 Cartel de la 1ª ruta solidaria a favor de ASPNAIS por el camino primitivo

b. La Guardia Civil de Lugo hace entrega de aceite al banco de alimentos

La Comandancia de la Guardia Civil de Lugo hace entrega en el banco de alimentos de 125 botellas de aceite de diferentes marcas y variedades.

Forman parte de una importante partida intervenida en una operación policial contra un grupo criminal que se había especializado en el robo de productos en supermercados.

ILUSTRACIÓN 159 Entrega de los alimentos recaudados por la Guardia Civil al Banco de Alimentos

c. Entrega de juguetes navideños en Hospital Universitario Lucus Augusti

Durante las pasadas fiestas navideñas, la Guardia Civil de Lugo impulsó una campaña interna de recogida de juguetes nuevos y usados en buen estado. Cada juguete fue cuidadosamente revisado y acondicionado para asegurar que llegara en óptimas condiciones a su destino: "los niños hospitalizados en el Hospital de Lugo". Gracias a la generosidad del personal participante, se logró reunir una gran cantidad de juguetes, llevando ilusión y esperanza a quienes más lo necesitaban en una época tan especial.

ILUSTRACIÓN 160 Entrega de juguetes recogidos por la Guardia Civil al Hospital Universitario Lucus Augusti

1.31. Comandancia de Ourense

a. Organización de una carrera solidaria en Ourense

Coincidiendo con las fechas de la Patrona de la Guardia Civil, en la Comandancia de Ourense se organizó I Carrera Solidaria de la Guardia Civil de Ourense "Pilar 2024" se celebró el 6 de octubre de 2024 en la ciudad de Ourense. El evento tuvo como objetivo recaudar fondos para la asociación "Por Eles TEA Ourense", que apoya a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Las salidas y metas de todas las categorías estuvieron ubicadas en la Plaza Mayor de Ourense.

Además, se habilitó una "fila cero" para aquellas personas que desearon colaborar con la causa sin participar en la carrera.

ILUSTRACIÓN 161 Inicio de una carrera popular en Ourense

1.32. Comandancia de Pontevedra

a. Gran recogida anual de alimentos para el banco de alimentos provincial

Miembros de la Guardia Civil de Pontevedra participan como voluntarios en la gran recogida anual de alimentos para el Banco de Alimentos Provincial.

ILUSTRACIÓN 162 Personal Implicado en la recogida de alimentos

b. Colaboración con el Proyecto Solidario "Discamino"

Colaboración con el Proyecto Solidario "Discamino" ayuda a personas con discapacidad o con necesidades especiales a realizar el Camino de Santiago.

ILUSTRACIÓN 163 Participantes junto con agentes de la Guardia Civil en el Proyecto Solidario "Discamino"

1.33. Comandancia de Las Palmas

a. Campaña de donación de sangre cada gota suma

La Guardia Civil de la Comandancia de Las Palmas colaboró con el Instituto Canario de Salud en tres ocasiones en los meses de febrero, mayo y noviembre.

ILUSTRACIÓN 164 Personal de la Guardia Civil que colaboró en la campaña de donación de sangre

b. Campaña de Navidad entrega de juguetes

La Comandancia de Las Palmas colabora con los niños afectados por la DANA en Valencia haciendo una recogida de juguetes, haciendo entrega en los pueblos afectados en Valencia para que ningún niño se quedase sin juguetes en la Navidad de 2024.

ILUSTRACIÓN 165 Juguetes recogidos por la Guardia Civil en las palmas como parte de una campaña solidaria

1.34. Comandancia de Santa Cruz de Tenerife

a. Organización de una carrera solidaria en Candelaria

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife en colaboración con la Fundación ALDIS organizó una carrera popular para recaudar fondos destinados a prevenir y sanar enfermedades infantiles. Se celebró la "I Carrera Benéfica de la Guardia

Civil en Canarias" en la que se realizó una exposición del material de algunas especialidades del Cuerpo, dando la oportunidad a la ciudadanía de que tuviera la oportunidad de conocer a los agentes y el servicio que realizan de forma más cercana. Se logró la recaudación de fondos y la visibilización de la realidad que sufren miles de familias con hijos diagnosticados con autismo.

ILUSTRACIÓN 166 Cartel promocional de la carrera solidaria "5K por el autismo infantil", organizada por la guardia civil en Tenerife

b. Campaña de donación de sangre en colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), colabora todos los años con la campaña de donación de sangre de la Red Transfusional Canaria, que estacionan un vehículo de donación de sangre en las dependencias de esta comandancia para que guardias civiles, así como sus familiares y amigos, puedan participar en esta campaña solidaria de donación, con el objetivo de promover la donación de sangre en esta Institución.

Esta colaboración desinteresada demuestra una vez más la implicación de la Guardia Civil con la ciudadanía, mostrando el espíritu Benemérito de la Institución, y facilitando la participación de los guardias civiles en un acto altruista, aunando esfuerzos en el marco de la donación de sangre y generando

una dinámica que fomente un mayor grado de participación y concienciación de la importancia que tiene esta acción.

ILUSTRACIÓN 167 Unidad móvil de donación de sangre junto a un vehículo de la Guardia Civil durante una jornada de colaboración en entorno urbano

c. Visita sorpresa a menores ingresados en el Hospital Universitario de Canarias y en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria

La Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a través de su Oficina de Prensa y Comunicación (OPC), organiza cada año, en colaboración con el Hospital Universitario de Canarias y el Hospital Nuestra Señora de La Candelaria, una entrañable visita a las unidades pediátricas de ambos centros.

Durante esta actividad, agentes de distintas unidades del Cuerpo, como el GREIM y el SEPRONA, comparten tiempo con los menores hospitalizados, les cuentan anécdotas, intentan sacarles una sonrisa y los conocen de forma cercana. Además, les entregan pequeños obsequios donados por empresas colaboradoras de la isla —como Loro Parque o Número Uno— y adquiridos gracias a rifas solidarias organizadas por la propia comandancia, con el único objetivo de comprar juguetes para los niños.

ILUSTRACIÓN 168 Personal médico, agentes de la Guardia Civil frente al Hospital Universitario de Canarias durante la visita realizada

1.35. Zona de las Islas Baleares

a. Fiesta de la primavera Port Adriano

En marzo de 2024, la Guardia Civil de las Islas Baleares acudió al evento anual celebrado en Port Adriano que como en años anteriores, se centra principalmente en la Responsabilidad Social, a través de actividades educativas y medioambientales. Por ello, se realizó una exposición estática de especialidades tales como SEPRONA, GEAS, Tráfico o Servicio Cinológico.

Este año el fin del evento fue recaudar dinero para la ONG Educa Clown, cuyos voluntarios se encargan de educar en valores a través del juego y el humor a población en riesgo de exclusión y vulnerabilidad social.

ILUSTRACIÓN 169 Agentes de la Guardia Civil en la exhibición

b. Fiesta infantil Hospital Clínico son Espases

La pasada Navidad se acudió como en años anteriores al hospital Son Espases de Palma de Mallorca con varias especialidades. Ese día los trabajadores de dicho hospital pasean con los niños enfermos ingresados en esas fechas y los niños interactuaron con guardias civiles y mediante algunos juegos conocieron algunas de las especialidades de la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 170 Agente de la Guardia Civil interactúa con niños durante una actividad festiva en entorno comunitario

1.36. Comandancia de Melilla

a. II Trail solidario 062 de la Guardia Civil

La Comandancia de la Guardia Civil de Melilla organizó el día 22 de septiembre de 2024, el II Trail solidario 062 cuyo objetivo principal fue la recaudación de fondos a favor de la Asociación de Familiares de personas con Enfermedad Mental de Melilla, con el fin de contribuir a la mejora de las vidas de las personas que necesitan unos cuidados y tratamientos que no están al alcance de todos.

Fueron más de 1400 personas las inscritas en esta prueba deportiva solidaria celebrada en los pinares de Rostrogordo, lugar escogido para el disfrute de la naturaleza. Se contó con la colaboración de un gran número de voluntarios de la plantilla de esta comandancia, y se expusieron varios *stands* de las distintas especialidades; así mismo, fueron instaladas varias carpas para el deleite del público con juegos para los más pequeños.

ILUSTRACIÓN 171 Cartel del "II Trail 062 solidaria", carrera y marcha organizada en melilla con fines solidarios

La Comandancia de la Guardia Civil de Melilla ha querido acercarse a la ciudadanía melillense promoviendo y transmitiendo los valores de la cultura, el deporte y la práctica de los hábitos de vida saludables. Todo ello sin perder de vista el espíritu solidario de la prueba, que además permitió contribuir a una causa tan solidaria.

Los fondos recaudados fueron destinados íntegramente a la Asociación de Familiares de personas con Enfermedades Mentales de Melilla (FEAFES).

b. Colaboración con las Religiosas de María Inmaculada de Melilla

La Congregación de Religiosas de María Inmaculada de Melilla programan actividades en periodo estival dirigidos a chicos y chicas en apoyo escolar, de ocio y tiempo libre. Como suele ser habitual la Comandancia de Melilla colabora con dicha institución con una exposición de sus medios, y una explicación de su trabajo diario y de sus especialidades.

ILUSTRACIÓN 172 Actividad educativa dirigida a menores en un entorno escolar

1.37. Contingente Guardia Civil UNIFIL Líbano

a. Evento solidario "Patrona de la Guardia Civil"

El Contingente de la Guardia Civil de la Brigada Líbano XLI que participa en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (UNIFIL) organizó una actividad benéfica consistente en la subasta de tres "tricornios" entre todos aquellos componentes de la Base Miguel de Cervantes de Líbano que hicieron algún donativo económico. Todos aquellos que participaron en dicha actividad recibieron algún detalle recuerdo de la Guardia Civil con motivo de la celebración de la Patrona del Cuerpo.

El dinero recaudado (400 euros y 662 dólares) se destinó en su integridad para la compra de leche infantil a través de Cáritas Líbano (Sector Marjayoun-Hasbayya) y Cáritas Castrenses.

ILUSTRACIÓN 173 Agentes de la Guardia Civil en operaciones de misión de paz de naciones unidas durante el evento solidario

2. Acuerdos de declaración de intenciones y colaboraciones con colectivos vulnerables

Convenios, protocolos y acuerdos relevantes que quiera destacar a nivel territorial relacionados con la RSC 2024.

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
Zona de Cantabria	Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa	Personas mayores	Procedimiento Operativo de Colaboración firmado el 22 de diciembre de 2023 Vigente hasta diciembre de 2025, prorrogable por periodos de dos años.	Procedimiento Operativo de Colaboración, dirigido a 18 municipios de la comarca Saja-Nansa, con especial interés en las poblaciones y habitantes situadas en lugares con riesgo de despoblamiento. Se realizará seguimiento de aquellas personas en situación de

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				vulnerabilidad que puedan precisar ayuda. Igualmente se participa en el programa Viernes contra la soledad no deseada.
Zona de Cantabria	Fundación Marqués de Valdecilla y Asociación Hermanad de Donantes de Sangre	Promover las donaciones de sangre	Procedimiento Operativo de Colaboración firmado el 20 de agosto de 2024 Vigente hasta agosto de 2026, prorrogable por periodos de dos años.	Protocolo Operativo de Colaboración, para promover las donaciones de sangre y cesión de espacios apropiados en instalaciones de la Guardia Civil para colectas de Sangre.

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
Zona de Cantabria	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria	Personas mayores	Procedimiento Operativo de Colaboración firmado el 17 de octubre de 2024 Vigente hasta octubre de 2026, prorrogable por periodos de dos años.	Procedimiento Operativo de Colaboración, dirigido a posibles actuaciones conjuntas en aras de la protección ante situaciones de riesgo y desamparo de las que puedan ser víctimas las personas mayores en Cantabria.
Zona de La Rioja	La Rioja Cuida	Personal sanitario	Acuerdo de colaboración firmado el 4 de marzo de 2024.	Protocolo de colaboración por el cual, por parte de personal de la Guardia Civil se forma a personal sanitario para

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
			Vigencia indefinida, al no establecerse la misma en el documento del Convenio.	poder enfrentar situaciones de riesgo en su jornada laboral; recibiendo a cambio personal de la Guardia Civil de la Zona de La Rioja formación en uso de Desfibrilador Semiautomático (DESA) y RCP.
Comandancia de Badajoz	Aexpainba Fundación Magdalena Moriche	Personas vulnerables	Acuerdo operativo de colaboración firmaron el pasado mes de octubre. Vigencia de un año.	La Dirección General de la Guardia Civil y Fundación Magdalena Moriche un Protocolo de colaboración para aunar esfuerzos e

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				impulsar, desde el ámbito de cada entidad firmante, iniciativas y programas conjuntos que favorezcan la misión y funciones de cada una de las partes en materias relacionadas con personas con discapacidad.
Comandancia de Cáceres	Diputación Provincial de Cáceres	Colectivos vulnerables de la provincia de Cáceres	Vigente hasta 31 diciembre de 2025	Convenio de colaboración para impartir charlas de ciberseguridad a colectivos vulnerables de la

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				provincia de Cáceres
Zona de Murcia	Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia	Veterinaria sobre aspectos de seguridad alimentaria, ambiental, animal y salud pública	Protocolo operativo de colaboración firmado el 25 de junio de 2024 Vigencia 4 años	Protocolo para el desarrollo y aplicación de medidas para reforzar la colaboración y coordinación entre la Guardia Civil y Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, de acuerdo con sus respectivas competencias, en el ámbito de la veterinaria sobre aspectos de seguridad alimentaria, ambiental,

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				animal y salud pública.
Comandancia de Huesca	Organización sin ánimo de lucro "VALENTIA"	Personas con discapacidad intelectual, con trastorno del espectro del autismo y otros trastornos del desarrollo	Comienzo en el año 2024	Contrataciones por necesidad de la Comandancia de Huesca de arreglo y mantenimiento de jardines de Acuartelamientos (2024: Sabiñánigo y Bielsa).
Comandancia de Salamanca	Colegio Oficial de Farmacéuticos	Personas mayores vulnerables	Acuerdo operativo de colaboración firmado en noviembre de 2024.	Protocolo operativo de colaboración para prevenir, paliar y combatir en lo posible las principales amenazas a la seguridad de las personas

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				mayores, así como el fomento del clima de confianza entre estas personas y la Guardia Civil.
Comandancia de Segovia	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Segovia. Procedimiento Operativo de colaboración entre la Guardia Civil y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Segovia	Personas mayores vulnerables	Acuerdo operativo de colaboración firmado en noviembre de 2020. Vigente hasta 2025. Se prorroga anualmente.	Dirigido a la prevención de la Seguridad de nuestros mayores y de aquellas otras, mayores o menores, en situaciones vulnerables.
Comandancia de Cádiz	Organizaciones y colectivos sociales	Personas vulnerables	Plan adoptado año 2024.	"Plan Protege" integrado por un conjunto de medidas de prevención,

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				protección, reacción y Re empoderamiento de las personas vulnerables víctimas ilícitos penales. Se incluye toda una red de POCs por parte de la Guardia Civil y de los distintos colectivos afectados que van desde nivel Comandancia a nivel de Puesto.
Comandancia de Cádiz	Organizaciones o colectivos sin ánimo de lucro.	Bienes muebles intervenidos para colegios dela provincia y colectivos sociales	Plan adoptado año 2024.	Tramitación solicitudes uso temporal de material intervenido para su uso por parte de colegios en la

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				provincia, colectivos sociales como Madre Coraje.
Comandancia de Córdoba	Diputación de Córdoba	Ayuntamientos, Protección Civil, Policía Local y colectivos vulnerables.	Acuerdo operativo de colaboración firmado el 11/12/2023. Vigente hasta el 11/12/2024.	Proyecto de formación para capacitar a los participantes de los conocimientos esenciales de ciberseguridad para mejorar la resiliencia de las TICs y sensibilizar al personal en torno a las prácticas seguras en el entorno digital.

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
Comandancia de Jaén	Profesionales de la Salud (Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén)	Personal sanitario	Firmado el 31-01-2024 Sin fin de vigencia.	Acuerdo en reunión de la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Provincial y Atención frente Agresiones a Personal del SAS, con la Delegación Territorial Salud y Consumo Junta And. y Área Prevención Riesgos Laborales dicho organismo, para establecer procedimiento para comunicación de incidentes y agresiones a profesionales de

UNIDAD	COLECTIVO/ ORGANIZACIÓN	ÁMBITO	FECHA Y PERIODO DE VIGENCIA	BREVE EXPLICACIÓN
				la salud, en aras a la celeridad y mejora de coordinación y transmisión de datos relevantes.
Comandancia de Algeciras	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz	Personas mayores vulnerables	Acuerdo operativo de colaboración firmado en noviembre de 2020. Vigente hasta 2024.	Protocolo operativo de colaboración para prevenir, paliar y combatir en lo posible las principales amenazas a la seguridad de las personas mayores, así como el fomento del clima de confianza entre estas personas y la Guardia Civil.

ILUSTRACIÓN 174 Acuerdos de declaraciones de intenciones y colaboraciones con colectivos vulnerables.

3. Actividades formativas relacionadas con colectivos vulnerables

3.1. Comandancia de Albacete

a. Jornada formativa sobre violencia económica de víctimas de violencia de género

En julio se organiza una jornada formativa sobre violencia económica de víctimas de violencia de género, realizada en dependencias de esta Comandancia, a la que asistieron efectivos de varias especialidades de esta Comandancia.

b. Jornada formativa de la Fundación ONCE para mejorar la atención a las personas con discapacidad visual

En noviembre se organiza una jornada formativa de la Fundación ONCE para mejorar la atención a las personas con discapacidad visual, realizada en dependencias de esta Comandancia, a la que asistieron efectivos de varias especialidades de esta Comandancia.

3.2. Comandancia de Ciudad Real

a. Participación de la Guardia Civil en las Jornadas de atención y ayuda a la discapacidad visual

La Comandancia de Ciudad Real, en colaboración con la Agencia en Ciudad Real de la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) participó en noviembre en las "Jornadas de atención y ayuda a la discapacidad visual". Varios componentes del cuerpo (Seguridad Ciudadana, Policía Judicial, etc.) asistieron a una charla formativa sobre la manera correcta de ayudar a personas con discapacidad visual.

ILUSTRACIÓN 175 Jornadas de atención y ayuda a la discapacidad visual

b. Unidos contra el ciberbullying: Encuentro entre la Guardia Civil y el Colegio María Auxiliadora

La Comandancia, en colaboración con el Colegio de Educación Especial Maria Auxiliadora de Campo de Criptana, tuvo un encuentro en junio con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia sobre el ciberbullying.

c. Charlas sobre riesgos digitales

La Guardia Civil de Ciudad Real impartió en la Asociación de familiares y amigos de Personas con alguna Discapacidad (AFYMOS) de Socuéllamos una charla sobre los riesgos de internet y el uso responsable de las TIC.

3.3. Comandancia de Cuenca

a. Encuentro educativo con adolescentes TEA

Se organiza exposición de material en el Albergue Nuevo Villaverde de la localidad de Villamayor de Santiago dirigido a chicos y chicas adolescentes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA), a la misma asisten 16 chicos y chicas junto a 6 educadores.

En esta exposición se cuenta con la participación de las especialidades de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Equipo SEPRONA.

b. Educación digital en Tarancón

Se imparte charla sobre los "Peligros en internet y redes sociales" a usuarios de la Asociación de familiares de personas con discapacidad intelectual (AFAMIT), en la localidad de Tarancón, a la que asiste 50 usuarios y 5 terapeutas.

c. Jornadas de prevención digital para personas con discapacidad

Se procede a realizar charla sobre los "Peligros de internet y redes sociales" en la asociación El Castellar (Centro de atención de personas con discapacidad intelectual), en Mota del Cuervo (Cuenca), a la que asisten 45 personas con discapacidad y 6 terapeutas.

3.4. Comandancia de Guadalajara

a. Jornada de sensibilización en Guadalajara

La Comandancia de Guadalajara, en colaboración con la Organización Nacional de Ciegos de Guadalajara (ONCE), impartió una jornada de sensibilización a miembros del Cuerpo para interactuar con personas invidentes, a la que asistieron 31 componentes.

ILUSTRACIÓN 176 Actividad durante la jornada de sensibilización en Guadalajara

3.5. Comandancia de Badajoz

a. Participación en Jornada Formativa en materia de Viogen

Colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo "SEXPE", participó en febrero en una Jornada Formativas en Materia de Violencia de Genero.

b. Colaboración con la Diputación Provincial en materia de Vigen

Colaboración con la Diputación Provincial, participó en marzo en "III Jornadas del Proyecto Mariposa" contra la violencia vicaria.

c. Equipo REDO por la igual gitana

Equipo "REDO" de la Comandancia participó en mayo en la "Presentación resultados e impactos programa "CALÍ" por la Igualdad de las Mujeres Gitanas 2016/2023.

d. Participación de la "Semana de la Administración Abierta"

Participación de la "Semana de la Administración Abierta" en el pasado mes de junio, con atención a usuarios con inteligencia límite de la Asociación AEXPAINBA.

e. Charla de digitalización con perspectiva rural

Charla informativa llevada a cabo por EDITE de Comandancia a las "Mujeres del Mundo Rural en competencia digital".

f. Colaboración en la campaña "No Camines Sola"

Colaboración con Delegación del Gobierno en Extremadura en la Campaña "No Camines Sola" llevada a cabo en el mes de julio.

3.6. Comandancia de Cáceres

a. Jornada sobre violencia hacia la mujer

En colaboración con la Subdelegación del Gobierno, la Comandancia acoge, en el mes de junio de 2024, la "Jornada de violencia sobre la mujer", dirigida a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

b. Seguridad para nuestros mayores

La Comandancia, a través del Plan Mayor de Seguridad, imparte en junio de 2024 en el hogar del pensionista situado en la Plaza Mayor de Cáceres, una charla sobre consejos de seguridad a nuestros mayores.

c. Entrevista digital con propósito social

En el mes de octubre, la Comandancia colabora con la "Asociación Objetivos" de la localidad de Arroyo de la Luz (Cáceres), mediante una entrevista en materia de ciberseguridad para ser proyectada posteriormente a colectivos vulnerables de la provincia, a través de la Primera Escuela Local Virtual de Ciberseguridad de Extremadura.

d. Infancia y prevención en Coria

Conferencia en marzo de 2024 a las Asociaciones de Padres y Madres de la localidad de Coria (Cáceres) y comarca, sobre Pautas educativas y conductas adictivas en la infancia.

e. Charla en Ahigal contra la violencia de género

En noviembre, la Guardia Civil de Cáceres imparte una charla sobre violencia de género en la Casa de la Cultura de Ahigal (Cáceres), en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad, la Mancomunidad de Municipios Trasierra Tierras de Granadilla, agentes de igualdad y la Fundación Ana Bella.

f. Coria frente al uso abusivo de redes

La Compañía de Coria, en colaboración con el "Área de Servicios Sociales Infancia y Familia" del Ayuntamiento de la localidad de Coria, participó en las Jornada comarcal denominada "Desmárcate", sobre adicciones a internet y las redes sociales, haciendo referencia al uso de las mismas por las personas más vulnerables.

g. La Guardia Civil y ASPACE por un internet seguro

La Comandancia de Cáceres, en colaboración con la asociación Confederación Española de Atención a las personas con Parálisis Cerebral (ASPACE), tuvo un encuentro en abril con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre el buen uso de internet y las redes sociales.

h. La Guardia Civil educa en ciberseguridad en Moraleja

La Compañía de Coria, en colaboración con la Asociación Mensajeros de la Paz, imparte una charla sobre seguridad en internet, redes sociales y contenidos digitales a colectivo de personas con discapacidad, usuarias del Centro ubicado en la localidad de Moraleja (CC).

3.7. Comandancia de Jaén

a. Prevención de violencia de género en Castellar y Navas de San Juan

El equipo Viogen de La Guardia Civil de La Carolina (Jaén) impartió charlas dirigidas a sobre la actuación ante casos violencia de género. Estas actividades se desarrollaron en colaboración con la Asociación "Clara Campoamor", en la localidad de Castellar, y con el Ayuntamiento de Navas de San Juan, a través de su Concejalía de Igualdad, reafirmando el compromiso de la Guardia civil con la protección, la prevención y la sensibilización en materia de violencia de género.

b. Defensa personal femenina en municipios de Jaén

La Guardia Civil impartió talleres teórico-prácticos de Defensa Personal Femenina dirigidos a mujeres de todas las edades en distintas localidades de la provincia de Jaén. Las actividades se desarrollan en colaboración con entidades locales en los municipios de la Puerta de Segura, Siles, Alcalá la Real, Torredonjimeno, Benatae y Fuerte del Rey, con el objetivo de fomentar la seguridad y la confianza de las mujeres en su entorno.

c. Colaboración de la Guardia Civil por la igualdad en las Jornadas "Grito de Mujer"

La Guardia civil, en colaboración con la Asociación cultural "Wadi alKabir", de Andújar se ha participó como ponente en el ciclo de actividades de las "VIII Jornadas Grito de Mujer", desarrolladas en los Ayuntamientos de Sabiote, Mengíbar, Bailén, Torreperogil, La Carolina, Baeza, Andújar y la Guardia (Jaén). Estas jornadas, centradas en la lucha por la igualdad de la mujer, contaron con la implicación activa de la Guardia Civil en su compromiso con la sensibilización la prevención y la promoción de una sociedad más justa e igualitaria.

d. Guardia Civil en Úbeda contra la violencia de género

"I Jornada contra la violencia de género", organizada por Hospital San Juan de la Cruz, de Úbeda. Intervienen como ponentes EMUME y Equipo Viogen Compañía de Baeza (Jaén).

e. Guardia Civil forma a plicía locales en protección a víctimas de Viogen

Se ha realizado una jornada impartida por componentes EMUME Jaén, destinada a la formación de Policías Locales de los municipios de la provincia, en virtud del convenio de colaboración firmado por los ayuntamientos para protección víctimas de violencia de género.

f. Equipo Viogen en Torredonjimeno: violencia de género y menores

"Jornadas de violencia de género sobre menores" del Ayuntamiento de Torredonjimeno, participa como ponente Equipo Viogen Compañía de Martos (Jaén).

3.8. Comandancia de Algeciras

a. Equipo REDO participa en jornada formativa en delitos de odio

Componentes del equipo REDO Algeciras, participan como ponentes en una Jornada formativa en delitos de odio para trabajadores de la empresa Cepsa Refinería a la que asisten unas cien personas.

Equipo REDO Algeciras participan como ponentes en la Jornada "Asociación Roja Directa contra el Bulling LGTBIfóbico", con asistencia de 300 alumnos de 3º y 4º de ESO de Los Barrios (Cádiz).

La Comandancia de Algeciras, en colaboración con la Federación de Asociaciones de mujeres gitanas (KAMIRA), realizó unas jornadas de formación sobre discriminación y delitos de odio contra la población gitana.

3.9. Comandancia de Córdoba

a. Charlas del Equipo@ Córdoba contra amenazas del consumo online

Coincidiendo con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor el Equipo@ Córdoba realiza varias charlas encaminadas a la concienciación y capacitación de los colectivos más vulnerables, personas de avanzada edad y jóvenes estudiantes, con las nuevas tecnologías para distinguir y en su caso repeler las amenazas más comunes relacionadas con el consumo a través de internet.

3.10. Comandancia de Huelva

a. Concienciación digital en Guadalinfo para menores tutelados

La Comandancia de Huelva imparte ponencia sobre riesgos de internet en la Asociación Guadalinfo a menores de centros tutelados de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, fundación que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social.

ILUSTRACIÓN 177 Agente de la Guardia Civil durante las charlas de concienciación digital

b. La Guardia Civil de Huelva visita AVADI DOWN por el día del Síndrome de Down

La Guardia Civil de Huelva visita a la Asociación AVADI DOWN Huelva con motivo del día del síndrome de Down que se celebra el 21 de marzo. Durante la visita se les explicó el trabajo de la Guardia Civil, así como de los riesgos del uso de redes sociales.

c. Jornada sobre internet seguro en APROCA Ayamonte

La Comandancia de Huelva imparte una Jornada Riesgos de Internet para personas con capacidades especiales en la Asociación APROSCA (Asociación de Padres Protectores de Personas con discapacidad Intelectual Comarcal de Ayamonte).

3.11. Comandancia de Málaga

a. La Guardia Civil de Málaga y Cruz Roja unidos contra las estafas digitales

La Comandancia Málaga, en colaboración con Cruz Roja de Alhaurín de la Torre, realizó una charla a mayores de varias asociaciones de la localidad dirigida a la prevención de estafas telemáticas a colectivos vulnerables y tras ella se realizó una exhibición de medios y una exhibición del servicio cinológico de la comandancia.

3.12. Comandancia de Granada

a. Educación en valores e integración infantil con la Guardia Civil de Granada

La Guardia Civil de Granada desarrolla de forma continuada diversas iniciativas de acercamiento a la infancia y a colectivos vulnerables, con el objetivo de fomentar la integración en valores y la prevención desde edades tempranas.

A lo largo del año, se realizan visitas a aulas de educación especial en centros educativos de la provincia, dirigidas a niños y niñas con trastorno des espectro autista, promoviendo la inclusión y el conocimiento de la labor de la Guardia civil. Estas acciones se complementan con el programa de acercamiento a guarderías y alumnado de infantil (de 0 a 6 años), en el que se transmite, de forma adaptada, el papel de la institución en la protección de la ciudadanía.

Asimismo, la comandancia participa en la Escuela de Verano de la Obra Social Padre Manjón, donde se refuerzan actitudes positivas, hábitos de vida saludables y valores cívicos entre menores en situación de vulnerabilidad, consolidando el vínculo entre la Guardia Civil y la comunidad educativa.

ILUSTRACIÓN 178 Proyección del video durante la jornada de educación en valores e integración infantil

3.13. Zona de Murcia

a. Compromiso institucional contra el odio: Guardia Civil Murcia en Almería

La Guardia Civil de Murcia, participa en la mesa redonda del VI Congreso Nacional "Desmontando la Islamofobia" durante los días 6y 7 de noviembre de 2024 en el Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.

3.14. Comandancia de Barcelona

a. Demostración cinológica para niños con necesidades especiales en Barcelona

Participación de efectivos del Grupo Cinológico de Barcelona en un evento con demostraciones y sociabilización canina dedicado *a los niños de educación especial del* Centro de Educación de la Fundación Nen Deu, de la localidad de Barcelona, el 22 de abril de 2024.

b. Participación del Grupo Cinológico en actividades inclusivas en Tiana

Participación de efectivos del Grupo Cinológico de Barcelona en un evento con demostraciones y sociabilización canina, en el Centro de adultos de educación especial de la Fundación Nen Deu de la localidad de Tiana (Barcelona), el día 28 de octubre de 2024.

3.15. Comandancia de Zaragoza

a. Jornadas de defensa personal para mujeres impulsadas por la Guardia Civil

Por parte de la Comandancia se han realizado Jornadas de defensa personal dirigido a mujeres, en diversas poblaciones de la provincia.

ILUSTRACIÓN 179 Carteles de defensa personal para mujeres que se realizaron durante 2024

3.16. Comandancia de Huesca

a. Diálogo social territorial: reunión con asociaciones en Huesca

La Comandancia, dentro de los cometidos asignados por la Orden de Servicios 16/2022 al Interlocutor Social Territorial y a los Equipos REDO, durante la mañana del día 2 de diciembre se mantuvo una reunión con asociaciones y organizaciones del tercer sector, con asistencia de 26 personas, tratando diferentes aspectos de interés tanto para dichas asociaciones como para la

comandancia. A la reunión acudieron representantes de Fundación APIP-ACAM, Fundación Rey Ardid, Fundación Agustín Serrate-Arcadia, Cruz Blanca Huesca, Consejo para la eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, Cruz Roja, Cáritas Barbastro-Monzón, Somontano Social S.L., Fundación San Ezequiel Moreno, Fundación CEPAIM Barbastro, Cáritas Huesca, Fundación Secretariado Gitano, Coordinadora 28 J (LGTBIQ+).

b. Autodefensa para sanitarios: iniciativa de la Guardia Civil

El 17 y 18 de diciembre la Guardia Civil ha llevado a cabo la I Jornada de Autodefensa y Protección contra agresiones a Sanitarios en el Hospital de Barbastro, bajo el lema "Cuidamos de quien nos cuida. Marca el 062".

ILUSTRACIÓN 180 Jornada de autodefensa para personal sanitario

3.17. Zona de Navarra

a. Guardia Civil de Navarra: referente en formación adaptada para entidades sociales

La Guardia Civil de Navarra ha impartido formaciones adaptadas de diferentes temáticas como drogas, ludopatía, violencia de género, búsqueda de personas desaparecidas, riesgos de internet, proyecto conoce a la Guardia Civil y seguridad vial a las siguientes asociaciones:

- Asociación Recuérdame Alzheimer.
- Alcohólicos anónimos.
- ANFAS: Asociación navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual.
- ANA: Asociación navarra de autismo.
- ONCE: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
- AMIMET: Asociación de personas con discapacidad de la Ribera.
- A tu lado: consulta tratamiento psicológico.
- Fundación ATENA: entidad para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- Plena Inclusión: movimiento asociativo en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- ASORNA: asociación de personas sordas de Navarra.
- Asociación Luciérnaga: asociación de familias con personas con Síndrome de Asperger y TEA de Navarra.
- UAVDI: Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual.
- Fundación Xilema: atención a la infancia y adolescencia en situación de desprotección social.
- TASUBINSA: organización por la integración social y laboral de las personas con discapacidad.
- Proyecto Hombre.
- ANELA: asociación navarra de enfermos de ELA.

ILUSTRACIÓN 181 sesión formativa sobre señales de tráfico y seguridad vial en entrono educativo

Siempre con la misión de ayudar a personas que se encuentran entre estos colectivos vulnerables, mejorando la calidad y adaptando la información a cada perfil para así llegar más lejos. La Guardia Civil de Navarra se ha formado y especializado para impartir este tipo de charlas convirtiéndose en un referente en la Comunidad Foral entre los colectivos que atienden personas con discapacidad, siendo cada vez más demandadas sus formaciones.

3.18. Zona de La Rioja

a. Formación en defensa personal para sanitarios

Durante 2024 se llevó a cabo una formación con el Convenio con La Rioja Cuida, formando a 66 sanitarios sobre métodos para enfrentar situaciones de riesgo en la jornada laboral, por medio de una formación básica en defensa personal, impartida por un Instructor CIO y un Monitor PATIO.

3.19. Comandancia de Bizkaia

a. Compromiso con la igualdad: evento institucional en Bizkaia

El 8 de marzo, la Comandancia de la Guardia Civil de Bizkaia realizó el evento institucional XI Jornadas de la Igualdad Guardia Civil, consistiendo en una mesa redonda y un coloquio bajo la denominación "La mujer en la lucha contra la TSH". Se trató de dar a conocer las capacidades de los distintos organismos públicos y privados en la lucha contra la explotación sexual en la TSH, de los recursos y herramientas para la asistencia de las víctimas desde la primera fase de la detección de las mismas, hasta el aseguramiento y reinserción social, laboral, personal y familiar.

Permitió proyectar a la sociedad de los peligros de la TSH con fines de explotación sexual siendo este negocio ilícito uno de los tres más lucrativos junto al tráfico de drogas y armas y se establecieron las diferencias entre la TSH con el tráfico ilegal de inmigrantes.

Participó como única ponente una Teniente de la UTPJ del Área de Igualdad experta en TSH.

ILUSTRACIÓN 182 Charla durante el evento institucional "XI jornadas de la igualdad Guardia Civil"

b. Compromiso contra TSH: Guardia Civil en debate organizado por FIET GRATIA

El 18 de noviembre la Guardia Civil de Bizkaia participó en un foro de debate tras la presentación del documental "La Realidad de la Trata en Nuestro Entorno", de una suboficial destinada en la UOPJ Bizkaia, experta en TSH. El debate estaba organizado por la ONG FIET GRATIA y en él participaron distintas autoridades y miembros, entre los que se destaca, a la Delegada del Gobierno en el País Vasco.

c. Relación constante con ONG,s en la lucha contra la trata

La Comandancia de la Guardia Civil de Bizkaia continúa manteniendo relaciones constantes en materia de Trata de Seres Humanos y otros con las Asociaciones y ONG,s, siendo el Interlocutor Social el punto de contacto permanente con estas entidades de experiencia acreditada de asistencia a las víctimas.

ILUSTRACIÓN 183 Fotografía durante la charla que se impartió en asistencia a las víctimas

3.20. Comandancia de Palencia

a. La Guardia Civil abre sus puertas a personas mayores con discapacidad

El día 15 de octubre nos visitaron 27 personas del centro de vida independiente Fidel Ramos (Grupo Fundación San Cebrián personas mayores con discapacidad), visitando las instalaciones de esta Comandancia de Palencia, pudiendo conocer de primera mano cómo trabajamos y del material que disponemos.

ILUSTRACIÓN 184 Fotografía durante la visita a la comandancia de Palencia

b. Guardia Civil de Palencia impulsa jornada sobre búsqueda de personas vulnerables

La Guardia Civil de Palencia, celebró el día 11 de diciembre la I *Jornada de mejoras en la interacción de todas las instituciones en el ámbito de la búsqueda de personas con problemas cognitivos* a las que asistieron diversas Autoridades,

multitud de alcaldes y directores de residencias de personas mayores, además de agentes de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de la Policía Local de la provincia. Esta jornada estuvo dividida en cuatro ponencias, de forma que se pudieron conocer de mano de expertos en la materia, la visión judicial, municipal, residencial y policial. Todas ellas destacaron la importancia de las primeras horas en caso de la desaparición de una persona.

c. Visita de ASPANIS a la Comandancia de Palencia

Los días 12 y 25 de noviembre nos visitaron 30 personas de la Fundación Personas "ASPANIS" personas con discapacidad intelectual. Visitaron igualmente las instalaciones de esta Comandancia de Palencia, pudiendo conocer de primera mano cómo trabajamos y del material que disponemos.

ILUSTRACIÓN 185 Visita de la fundación ASPANIS a la comandancia de Palencia

3.21. Comandancia de Valladolid

a. Plan Mayor: jornada de prevención en el Ayuntamiento de Villalón

El 27 de enero de 2025, personal de la 2ª Compañía de Medina de Rioseco (Valladolid), impartió una charla en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad de Villalón de Campos, comprendida dentro del denominado "PLAN MAYOR" y que versó sobre la seguridad en la vía pública, en bancos, viajes, domicilio e internet.

Por parte de las numerosas personas asistentes se hizo especial incidencia en los robos en domicilios y las estafas en la red, coincidiendo con la mayor proliferación de estos tipos delictivos en esa zona rural.

ILUSTRACIÓN 186 Anuncio de la charla sobre seguridad ciudadana dirigida a mayores

b. Compromiso contra la violencia familiar: Guardia Civil en foro especializado

La Guardia Civil de Valladolid, junto con miembros de la Fiscalía de Menores de Valladolid, intervinieron en la Jornada "PAX FAMILIA II" organizada por la Asociación STOP VIOLENCIA FAMILIAR dirigido a miembros de dicha asociación y público en general. La jornada se llevó a cabo en las instalaciones de las Cortes de Castilla y León.

3.22. Comandancia de Zamora

a. Compromiso con la protección sanitaria

El 11 de marzo de 2024, se organizaron en Zamora una Jornadas de agresiones a sanitarios organizadas en el colegio de médicos de Zamora.

ILUSTRACIÓN 187 Participantes en una jornada oficial celebrada en el colegio de médicos de Zamora

3.23. Comandancia de Burgos

a. Charlas sobre autoprotección y delitos sexuales para personas con problemas de salud mental

La Guardia Civil de Burgos organizó unas charlas con la asociación Salud Mental Huerta de Rey a las que asistieron un total de 27 personas, tratando sobre seguridad-autoprotección y delitos sexuales, respectivamente.

b. Charla medioambiental para personas con discapacidad intelectual

La Guardia Civil de Burgos organizó una charla sobre protección del medio ambiente dirigida a usuarios de la Asociación de Padres el Cid "APACID", a la que asistieron 20 personas con discapacidad intelectual.

ILUSTRACIÓN 188 Encuentro grupal en el marco de una jornada de inclusión promovida por APACID

3.24. Comandancia de Soria

a. Carrera Verde en Soria: compromiso con el Autismo

Coincidiendo con las fechas de la Patrona de la Guardia Civil, en la Comandancia de Soria se organizó la XIII Carrera Verde, incentivando al personal y a la población a la realización de deporte, recogiéndose fondos para la Asociación Autismo Soria.

ILUSTRACIÓN 189 Participantes de la carrera solidaria frente a la Comandancia de Soria de la Guardia Civil

3.25. Comandancia de Ávila

a. Taller "Ponte en mi lugar": formación en comunicación inclusiva

La Guardia Civil de Ávila organizó un taller "Ponte en mi lugar" con la Asociación Cultural de Personas Sordas de Ávila. Realizado por la Oficina Periférica de Comunicación y la Asociación Cultural de Personas sordas de Ávila, asistieron los comandantes de Puesto de los diferentes puestos de la Guardia Civil de Ávila, así como responsables de las distintas unidades de la Comandancia.

El taller se llevó a cabo con el objetivo de sensibilizar y formar al personal de la Guardia Civil en la mejora de la comunicación con personas sordas o con dificultades auditivas. Se buscó fomentar la inclusión, la autonomía y la igualdad de oportunidades, así como promover una mayor comprensión hacia la comunidad sorda.

ILUSTRACIÓN 190 Interacción inclusiva en dependencias oficiales de la Guardia Civil

3.26. Comandancia de León

a. Jornadas de defensa personal dirigidas a mujeres víctimas de VIOGEN

La Comandancia de León organizó unas jornadas de defensa personal dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género.

ILUSTRACIÓN 191 Agente de la Guardia Civil durante una actividad formativa de VIOGEN

3.27. Zona de Cantabria

a. Charla de la Guardia Civil en Maliaño sobre acoso y violencia de género

Se impartieron charlas a alumnos el Centro de Educación Especial Parayas de la localidad de Maliaño, para prevenir, y en su caso, saber cómo actuar, ante los riesgos de internet y las redes sociales, posibles situaciones de acoso, así como, que sepan reconocer situaciones de violencia de género.

b. Charla sobre delitos de odio a Plena Inclusión Cantabria

Los integrantes de la Asociación Plena Inclusión de Cantabria, recibieron una charla por parte del Equipo REDO relacionada con los delitos de odio.

c. Prevención de delitos de odio en Fundación Obra San Martín

El Equipo REDO de la Zona impartió una conferencia en el ámbito de delitos de odio en el Colegio de Educación Especial Padre Apolinar (Fundación Obra San Martín) de Santander.

d. La Guardia Civil orienta a mayores sobre prevención del delito

Se impartieron charlas en poblaciones de los denominados Valles Pasiegos, dirigidas a personas vulnerables y mayores, para darles nociones de seguridad y como evitar ser víctimas de hechos delictivos.

3.28. Comandancia de Ourense

a. La Guardia Civil se acerca a la Salud Mental en Ourense

La Guardia Civil de Ourense, en colaboración con el Servicio Gallego de Salud (SERGAS), realizó una jornada de acercamiento y exhibición de medios en la Unidad de Salud Mental del Centro Hospitalario de Ourense.

b. Jornada con ancianos en Moterrei y Pereiro

La Comandancia, en colaboración con la Fundación San Rosendo y el el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, realizó jornadas de acercamiento a personas mayores y exhibición de medios en la la Residencia Geriátrica Monterrei y en la localidad de Pereiro de Aguiar.

3.29. Comandancia de Lugo

La Guardia Civil colaboró con diversas asociaciones gallegas en la realización de charlas de prevención y sensibilización dirigidas a colectivos vulnerables. El 2 de mayo, se impartió una charla sobre prevención del consumo de alcohol y drogas a la Asociación AREVA (Alcohólicos Rehabilitados de Vilagarcía de Arousa). El 27 de junio, se abordaron temas de acoso y ciberseguridad con la Asociación ASPAVI (Asociación de Padres de personas con Discapacidad Intelectual de Vigo). Asimismo, se realizaron dos sesiones sobre ciberseguridad con la Asociación EVD GALICIA (Congragación de Esclavas de la Virgen Dolorosa), los días 9 de julio y 23 de octubre, centradas en la promoción de la dignidad de mujeres, centradas en la promoción de la dignidad de las mujeres con discapacidad intelectual. Finalmente, se colaboró con la Asociación O Saiar, ofreciendo una charla sobre ciberseguridad a personas adultas con discapacidad psíquica.

3.30. Comandancia de Las Palmas

a. Inclusión digital con la Guardia Civil en Las Palmas

La Guardia Civil de Las Palmas en colaboración con la Fundación Cepaim, llevó a cabo un Curso de Formación Digital para Personas Participantes de la Operación Adelante Canarias, con el fin de fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la participación activa y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos.

b. La Guardia Civil promueve la autonomía digital en Canarias

Concretamente, se dirige a las personas residentes en Canarias que tengan una situación de vulnerabilidad social que requiera de un itinerario de intervención orientado a mejorar su acceso al empleo y autonomía personal. La superación de la brecha digital es clave para conseguir estos objetivos. Por lo tanto, la Guardia Civil colaboró con su experiencia en los aspectos clave de la seguridad en el ámbito digital, la ciberdelincuencia y la prevención.

ILUSTRACIÓN 192 Sesión informativa sobre seguridad digital impartida por la Guardia Civil

c. Compromiso social de la Guardia Civil con ENVERA

La Guardia Civil de la Comandancia colabora con el Grupo Envera-Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad, entidad sin ánimo de lucro con transparencia acreditada por la Fundación Lealtad, cuya misión es que

las personas con discapacidad intelectual ocupen con dignidad su lugar en el mundo, acompañándolas en todo su ciclo vital, desde que nacen hasta el último día de su vida, proporcionándoles atención temprana, apoyo escolar y formación, inserción laboral y empleo, ocio, cultura y deporte, así como asistencia en residencias, centros ocupacionales y centros de día para personas con grandes necesidades de apoyo.

ILUSTRACIÓN 193 Charla de la Guardia Civil a familias con hijos con discapacidad

d. Compromiso de la Guardia Civil con la mujer y contra la violencia de género

La Comandancia, en colaboración con la asociación DIAGE Fuerteventura participó en una mesa redonda para fomentar la visibilización de la mujer en la Institución, y la lucha contra la violencia de Género.

3.31. Zona de las Islas Baleares

a. Prevención de estafas telemática a mayores

La Zona de la Guardia Civil de las Islas Baleares, en colaboración con el Espai Sant Llorenç, realizó en marzo una ponencia dirigida a la prevención de estafas telemáticas al colectivo de la tercera edad.

ANEXO III. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIOAMBIENTE

En el siguiente cuadro se representa las diferentes actividades informativas de carácter medioambiental en que ha participado la Guardia Civil.

FECHA	PETICIÓN	MEDIO DE COMUNICACIÓN	TEMÁTICA
ENERO			
	ENTREVISTA	FOLLOW THE MONEY (HOLANDA), EL MUNDO DE ANDALUCÍA	TRÁFICO ILEGAL DE ANGUILAS
	REPORTAJE	TVE	FRAUDE DE ALIMENTOS EN SUPERMERCADOS
	ENTREVISTA	REVISTA PECADOS DEL ARTE	ENTREVISTA SOBRE CITES
	ENTREVISTA	RNE y EL PAÍS	PELLETS LLEGADOS A LAS COSTAS
	ENTREVISTA	EL HERALDO DE ARAGÓN, EL DIARIOS VASCO, EL	TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS EN

		PAÍS y DIARIO PÚBLICO, TF1	ARAGÓN (OP POUBELLE)
	ENTREVISTA	EURONEWS	OPERACIÓN COMPRA- VENTA DE PERROS EN INGLATERRA
	REPORTAJE	CANAL SUR RADIO y EL PAÍS, COLPISA	INCENDIOS EN PLANTAS DE RECICLAJE
	REPORTAJE	ESPEJO PÚBLICO, TVE y FRANCE 2 Y ARTE, AGENCIA REUTERS, ANTENA 3	REPORTAJE SOBRE EXTRACCIONES ILEGALES AGUA
	ENTREVISTA	EL MUNDO	FUNCIONES Y DIFERENCIAS AGENTES FORESTALES
FEBRERO			
	REPORTAJE	REVISTA CLIMÁTICA	REPORTAJE SOBRE ROBO DE ACEITE USADO

	REPORTAJE	EL ESPAÑOL, RNE y TV. FRANCESA	REPORTAJE SOBRE EL TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS EN ESPAÑA
	ENTREVISTA	EIA-UK	GASES FLUORADOS
MARZO			
	ENTREVISTA	NEW MEDIA THE CORE SCHOOL	ABANDONO AMINAL
	REPORTAJE	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	OBRAS AMPLIACIÓN DESGUACES
	REPORTAJE	TARDEAR DE AR	RESIDUOS ILEGALES
ABRIL			
	ENTREVISTA-REPORTAJE	AGENCIA COLPISA(VOCENTO)	DELITOS MEDIOAMBIENTALES
	REPORTAJE	INFORMATIVOS T5, FRANCE 2	POZOS ILEGALES O PINCHAZOS DE AGUA
	REPORTAJE	TARDEAR (T5)	TRÁFICO ILEGAL DE ANGULAS

	REPORTAJE	CALLEJEROS (CUATRO TV)	"SÍNDROME DE NOÉ"
MAYO			
	ENTREVISTA-REPORTAJE	EL PAÍS	INVESTIGACIÓN INCENDIOS FORESTALES EN EL SEPRONA
	REPORTAJE	COMANDO ACTUALIDAD (RTVE)	POZOS LEGALES E ILEGALES
JUNIO			
	ENTREVISTA	20MINUTOS y ONDA VASCA	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE ANIMALES DOMÉSTICOS
	ENTREVISTA	ABC	ACTUACIONES SEPRONA EN PREVENCIÓN ESPECIES INVASORAS
	DOCUMENTAL/SERIE	NETFLIX	CLIP REDADA DE AZAFRÁN

	REPORTAJE	AGENCIA SINC	TRÁFICO Y TENENCIA ILÍCITA DE PRIMATES EN ESPAÑA
JULIO			
	ENTREVISTA	TELECINCO WEB	ANIMALES ENCERRADOS EN VEHÍCULOS
	ENTREVISTA	JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA	TENIENTE CORONEL JEFE DE LA UCOMA
	REPORTAJE	TELE 5	DISPOSITIVOS EN LA FRONTERA FRANCESA SOBRE TRÁFIO DE RESIDUOS
AGOSTO			
	ENTREVISTA	TELECINCO , CASTILLA LA MANCHA MEDIA	MALTRATO ANIMAL (GALLINAS)
	ENTREVISTA	CADENA COPE	INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

SEPTIEMBRE			
	ENTREVISTA - REPORTAJE	EFEVERDE (AGENCIA EFE)	"OPERACIÓN ANTITOX" CEBOS ENVENENADOS
	ENTREVISTA - REPORTAJE	VOZPOPULI	ABANDONO AMINAL
OCTUBRE			
	REPORTAJE	EL CONFIDENCIAL DIGITAL	COMPRAVENTA ILEGAL DE MASCOTAS POR INTERNET
	PELÍCULA DOCUMENTAL	MOVISTARPLUS	INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA
	REPORTAJE	LA DIRECTA	PRODUCCIÓN DE AGUACATE Y GESTIÓN HÍDRICA
	ENTREVISTA	LYON VETAGROSUP	MALTRATO A GALGOS Y PODENCOS EN ESPAÑA

NOVIEMBRE			
	REPORTAJE	LA SEXTA MÁS VALE TARDE	PATRULLAJE CONTROL DE ALIMENTOS
	REPORTAJE	EL PAÍS	RESIDUOS ORGÁNICOS DE LAS CIUDADES
	REPORTAJE	CUATRO GRUPO MEDIASET	TENENCIA ILÍCITA DE TARÁNTULAS
	REPORTAJE	EL ESCARABAJO VERDE (RTVE)	LABOR DEL SEPRONA
	REPORTAJE	LA SEXTA	FURTIVISMO EN FECHAS NAVIDEÑAS
DICIEMBRE			
	REPORTAJE	AGENCIA EFE	TRÁFICO ILEGAL DE PERROS DE RAZA
	REPORTAJE	TELECINCO, AGENCIA EFE y FRANCE 2	TRÁFICO DE RESIDUOS DE FRANCIA E ITALIA A ESPAÑA

	ENTREVISTA	20 MINUTOS	ESTAFA EN LA COMPRA DE CACHORROS DE PERROS POR INTERNET ANTE LA CERCANÍA DE NAVIDAD
	ENTREVISTA	RTVE	OPERACIÓN PUKUA
	REPORTAJE	CUATRO GRUPO MEDIASET	INSPECCIONES DE PESCADOS Y MARISCOS

TABLA 60: Actividades informativas de carácter medioambiental en las que ha participado la Guardia Civil durante 2024.

ILUSTRACIÓN 194: Componente del SEPRONA, explicando a un periodista el contenido de un maletín de incendios el cual se utiliza para la investigación de los mismos.

ANEXO IV. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD

A lo largo del año 2024, desde el Área de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad, han participado activamente en diversos órganos colegiados, contribuyendo como vocal en las siguientes comisiones, comités y consejos: 4 Comisiones Permanentes de Normativa y del Estatuto Profesional.

- 4 Comisiones Permanentes de Riesgos Laborales y aspectos relacionados.
- 4 Comisiones Preparatorias de las reuniones del Consejo de la Guardia Civil.
- 4 Comisiones Permanentes de Igualdad y Diversidad.
- 4 Sesiones del Pleno del Consejo de la Guardia Civil.
- 2 Comités Técnicos del Plan contra la Violencia sobre la Mujer en la Guardia Civil.
- 1 Comisión Nacional del Plan Contra la Violencia sobre la Mujer en la Guardia Civil.
- 1 Comisión de Seguimiento Centro de Educación Infantil de la DGGC.

En este año, se han tratado en la Comisión Permanente de Igualdad y Diversidad diversas propuestas y consultas.

1. Plan Nacional de Derechos Humanos

Como punto de contacto a nivel central entra la Oficina Nacional de Garantía de los Derechos Humanos (ONGADH) y la GC para coordinar actuaciones e intercambio de información, desde esta Área se ha precedido a:

- Dar de alta y de baja a componentes del Cuerpo en el citado aplicativo en calidad de operadores y administradores.
- Coordinar y supervisar los nuevos casos del Aplicativo Nacional de Derechos Humanos.
- Redactar el informe final anual de la ISES 1/2022, por la que se crea la Oficina Nacional de Garantía de los Derechos Humanos.

2. Visitas

El 26 de junio, el ministro del Interior visitó el Área de Derechos Humanos Igualdad y Diversidad. Participó también la teniente del Área de DDHH, Igualdad y Diversidad de la Academia de guardias de Baeza (Jaén).

3. Actuaciones en asesoría confidencial

Durante el año 2024, se ha interaccionado en un caso.

4. Charlas, ponencias y videoconferencias

- El 29 de enero, se realizó videoconferencia con personal de BP para posible participación en una charla sobre igualdad.
- El 13 de febrero, se impartió una charla relativa a "Asesor de género en operaciones" al personal del contingente de la GC que desplegaría en Líbano en mayo de 2024.
- El 7 de marzo, se participó como ponente en la feria AULA 2024 en una jornada de igualdad.
- El 15 de marzo, se impartió una charla a coroneles del curso de ascenso a general de la GC.
- El 20 de marzo, se dio una ponencia sobre igualdad en la empresa American Express.
- El 17 de abril, se participó como ponente en la Jornada sobre "Igualdad y delitos de odio" en la Delegación del Gobierno de Cantabria, con la finalidad de proporcionar una visión de la presencia de la mujer en los distintos modelos policiales, intercambiar experiencias y visibilizar la presencia de mujeres en puestos directivos de ámbito territorial que constituyen un referente para el ingreso y la promoción profesional del talento femenino.
- El 19 de abril, se dio una charla al personal del curso de portavoces de la Guardia Civil.

- El 29 de mayo, se participó como ponente en el Curso Avanzado de Igualdad del INAP.
- El 3 de junio, se dio una charla sobre igualdad al Curso de gestión económica de la GC.
- El 4 de junio, se participó como ponente en una mesa redonda sobre igualdad en las FCSE y FAS en el Colegio de la Abogacía de Madrid.
- El 18 de junio, se participó en el panel sobre igualdad dentro del Máster en Dirección de Personas.
- El 20 de junio, se participó como ponente en mesa de igualdad y diversidad organizada por COFIDES y Fundación Diversidad.
- El 10 de julio, se dio una charla sobre el Área de DHID a una delegación jordana.
- El 23 de julio, se dio una charla de Igualdad al alumnado del CEMFAS GC.
- El 17 de septiembre, se dio una charla sobre igualdad a una Delegación de coroneles peruanos.
- El 25 de septiembre, se dio una charla sobre Igualdad al curso de gestión económica.
- El 30 de septiembre, se dio una charla sobre "Asesoría de género en operaciones" al personal de la GC que se desplegaría en el Líbano.
- El 16 de octubre, se dio una charla de Igualdad al personal del Curso de recursos humanos de la GC.
- El 17 de octubre, se realizó una videoconferencia con la policía belga sobre la presencia de mujeres en el exterior.
- El 30 de octubre, se dio una charla al Curso avanzado de igualdad de la Dirección General de la Función Pública.
- El 11 de noviembre, se dio una charla de Igualdad al curso CATCEO.
- El 13 de noviembre, se dio una charla sobre Derechos Humanos a un curso organizado por la IPSS.
- El 25 de noviembre, se dio una charla al Curso avanzado de igualdad de la Dirección General de la Función Pública.

- El 12 de diciembre, se participó en una videoconferencia meeting working group sobre presencia mujer en el extranjero.

5. Recogida de premios

- El 4 de diciembre, se recogió el premio VIVOFácil, en la categoría de "Acción Relevante en Relaciones Laborales y Responsabilidad Social (Gestión de la Igualdad y Diversidad en la Guardia Civil). Consecuentemente, la Guardia Civil se convierte en el primer cuerpo policial que recibe esta mención de honor.

6. Organización de actos

- El 3 de octubre, se organizó y celebró la Jornada de Igualdad - Patrona 2024 en Mérida. Con motivo de los actos institucionales que se organizaron dentro de la semana institucional de la Patrona 2024, se desarrolló una mesa redonda denominada "Mujeres Líderes Extremeñas" celebrada en la Asamblea de Extremadura sita en Mérida (Badajoz) con el propósito de visibilizar la trayectoria profesional de la mujer extremeña en los distintos ámbitos y a través de la experiencia personal de las ponentes, exponiendo medidas de acción que permitan cumplir los retos pendientes.
- El 22 de octubre, se organizó y celebró la "III Jornada de Diversidad de la Guardia Civil", relativa a la discapacidad funcional. Se llevó a cabo en el salón de actos del Edificio III de la Dirección General de la Guardia Civil, a la que asistió entre otras autoridades el ministro de Interior, Secretario de Estado de Seguridad acompañados de la Directora General de la Guardia Civil. Contó con la asistencia presencial de unas 90 personas.
- El 22 de noviembre, se organizó y celebró el acto de los "IV Reconocimientos de Violencia sobre la Mujer", publicados por Resolución de 16 de julio de 2024, del Director general, para distinguir a quienes con su trabajo han destacado en el compromiso en la lucha

contra la violencia sobre la mujer. Se entregaron presencialmente cinco reconocimientos en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid, con la participación de la Directora general del Cuerpo.

7. Asistencia a otros actos y reuniones

- El 12 de junio, se participó en el Grupo de Trabajo de DDHH de la IPSS
- El 2 de julio, se participó en una reunión con ONG Rescate sobre formación del personal de Guardia Civil.
- El 16 de septiembre, se asistió a una reunión en Mérida preparatoria de la semana institucional Patrona.
- El 24 de septiembre, se asistió a una reunión con la JECI sobre la mujer en el exterior.
- El 28 de septiembre, se asistió al tribunal exámenes de acceso a la GC (Tres cantos)
- El 13 de octubre, se asistió al tribunal exámenes de acceso a la GC (Tres cantos).
- El 17 de octubre, se asistió a un acto sobre trata de mujeres en la Delegación de Gobierno de Madrid.
- El 23 de octubre, se asistió al acto de los 30 años del observatorio de la imagen del Instituto de las Mujeres.
- El 29 de octubre, se asistió a una reunión en la IPSS para una GT de Derechos Humanos.
- El 18 de noviembres, se asistió a una reunión de trabajo del personal de la Comisión de Igualdad y Diversidad con la Directora General.
- El 26 de noviembre, se asistió al acto Fundación Diversidad celebrado en Madrid.
- Participación de la Jefa del Área en varias Juntas de Evaluación de la Guardia Civil.

8. Formación realizada por el personal del Área

- Curso Básico de Igualdad: para adquirir conocimientos básicos en materia de igualdad (3 componentes).
- Curso Avanzado de Igualdad: para adquirir conocimientos avanzados en materia de igualdad y herramientas para implementar la transversalidad de género en el día a día del trabajo y asesorar a otras unidades y órganos, en el marco de las atribuciones que se tienen asignadas (3 componentes).
- Curso de Asesoría confidencial (2 componentes).

9. Trabajos en curso

- Diseño y elaboración del II Plan de Igualdad de la Guardia Civil: el I Plan de Igualdad se publicó en julio de 2019 con vigencia de 4 años o hasta que se realizara un nuevo plan. Visto el informe cuatrienal del I Plan de Igualdad, se está elaborando el II Plan de Igualdad con modificaciones sobre aquellos ítems que han sido alcanzados y los que no se han alcanzado o se han añadido algunos nuevos para su estudio.
- Estudio sociodemográfico con empresa Areté, sobre las barreras y limitaciones que tienen las mujeres guardias civiles a la hora de promocionar profesionalmente (promoción interna), para conocer estas barreras y estudiar si existe alguna medida correctora que se pueda aplicar.

ANEXO V. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL.

a) Artículos, publicaciones y actividades de fomento de la cultura de la seguridad

PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	Revista Científica LOGOS nº2. Seguridad Vial: De la Estrategia a la conducción de Unidades de Seguridad Vial por Sergio García Palacín, Isaac Llorente Blanco, Iván Marcos Ortiz, Josefa Muñoz Ruiz, Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz, Rocío Martín Ríos, José Javier Martínez Martínez, José Antonio Mérida Fernández, Pedro José Molina García, Alberto Page de la Azuela, Ricardo Serrano de Andrés, Marco Teijón Alcalá, Javier Ignacio Reyes López Año: 2024 – Enero
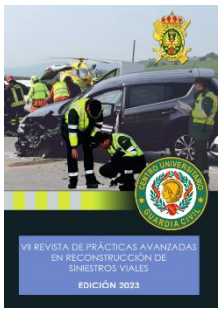	**VII Revista de Prácticas Avanzadas en Reconstrucción de Siniestros Viales – Edición 2023** por Andrés Aguilar Beltrán, Jesús Javier Capita Morillo, Alberto Castaño Cordón, Manuel de la Aldea Fernández, Enrique García Barbero, Ricardo Henriques Gonçalves, Martín Eusebio Hervás López, Andrés Oliva Arjona, José Manuel Rodríguez Jiménez, Ramón Rodríguez Saavedra, Roberto Santiago Ciudad Año: 2024 - Marzo

PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	I Revista de Seguridad en el Transporte por Carretera – Edición 2023 por Fermín Cabrero Casillas, Jesús María Iglesias Clemente, Juan Diego Madrazo Sánchez, Pedro Méndez Méndez, Antonio Rodríguez Moro, Daniel Suárez Suárez Año: 2024 - Marzo
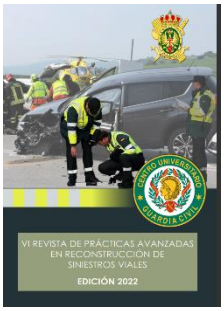	**VI Revista de Prácticas Avanzadas en Reconstrucción de Siniestros Viales – Edición 2022** por Esteban Segovia Simón, Lourdes Pérez Payá, Carlos Pérez Camblor, Juan José García Camacho, Pedro José Valle del Río, Ángel Ayala Sánchez, Javier Checa Hernández, Israel Gallego Hernantes, Juan Moreno Buitrago Año: 2024 - Marzo
	Revista Científica LOGOS nº3 por Eduardo Martínez Viqueira, María Dolores de la Cruz Fresneda, Anselmo Del Moral Torres, Miguel Fayos Mestre, Fernando Galiana Marina, Diego González López, Francisco López Muñoz, Francisco Pérez Fernández, Emilio Martínez Núñez, Enrique Viguera Rubio, Javier Ignacio Reyes López Año: 2024 - Junio

PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
	Trabajos Fin de Grado GIS 2023-2024. Fichas técnicas relacionadas con líneas de investigación de interés de la Guardia Civil por María Soledad Gómez Torres Año: 2024 - Octubre
	18ª Revista de Investigación CUGC, Seguridad Vial y Tráfico. Diciembre 2024 por Francisco Javier Andreu Delgado, Antonio Hidalgo Romero, Juan Antonio Jiménez Arnedo, Antonio Javier Padillo Sánchez, Eduardo Pueyo Mas, Daniel Rodríguez Yáñez, José Luis Sánchez Garciamartín, Luis Villamarín Rey, Beatriz Zúñiga Reinares Año: 2024
	19º Revista de Investigación CUGC - Dirección Operativa de la Seguridad - Diciembre 2024 por David Antón Páez, Oscar Bladimir Ausay Yungan, Víctor Bedmar López, Ignacio Bereciartúa Guerrero, Felipe Espinoza Flores, Marta Gómez Bosque, David Gómez González, Mónica Lorenzo Quesada, Marta Meroño de Paz, Ricardo Serrano de Andrés Año: 2024

PUBLICACIÓN	DETALLE Y CONTENIDO DE LA LECTURA
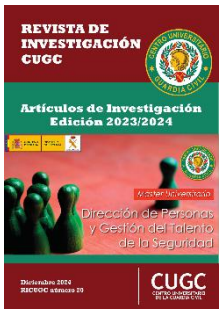	**20º Revista de Investigación CUGC - Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Seguridad - Diciembre 2024** por Jorge Rodríguez Iglesias, Jesús Joaquín Toro Fernández, Roberto Esain López, María Sofía Esain López, Jesús Manuel Rodrigo Sánchez , José Luis Pérez Pajuelo Año: 2024
	21º Revista de Investigación CUGC - Alta Dirección en Seguridad Internacional - Diciembre 2024 por Ángel José Espiga Gómez, Claudia Margarida Dos Santos, Álex Levi Bersan de Rezende, Bruno Alexandre de Matos Ferreira Marques, Miguel Ángel Cumplido Tercero, José Francisco Villalón Arderius, César Sánchez Sutil, Alexandre Vitorino Roldán, Krosby Francisco Riera Guamán, Germán Facenda Sarda Año: 2024

TABLA 61: Artículos y publicaciones enmarcadas dentro de la Cultura de Seguridad.

b) Actividades y seminarios de cultura de seguridad

Durante el presente año se ha seguido con la promoción de la Cultura de Seguridad con gran variedad de temas abordados, realizándose 7 actividades en total y contando con la participación de unas 2000 personas inscritas.

Nº	Actividades	Fechas	Unidad
1	Tendencias en Sostenibilidad - ESG	21 de marzo de 2024	CUGC/Gabinete Técnico (Madrid)
2	La protección del patrimonio cultural desde un punto de vista multidisciplinar	25 de abril de 2024	CUGC (Aranjuez)
3	Prevención y Protección ante ciertos ciberdelitos	29 de mayo de 2024	CUGC/ PJ-UCCIBER (Castellón)
4	La lucha contra el Tráfico ilícito de bienes culturales	26 de junio de 2024	CUGC/Gabinete Técnico/PJ (Madrid)
5	Curso de Verano de Inteligencia y Seguridad 2024 - La desinformación en el contexto de la seguridad	10 al 12 de julio de 2024	CUGC/Gabinete Técnico/UAR-JIGC-10ª ZONA LA RIOJA Logroño
6	Los nuevos retos de la inteligencia artificial para la seguridad	03 de octubre de 2024	CUGC/Gabinete Técnico (Mérida)
7	Salud mental y resiliencia: comprensión del suicidio en las FFCCS	2 de diciembre de 2024	CUGC/Servicio de Psicología (Madrid)

TABLA 62: Actividades de cultura y seguridad durante 2024

Las actividades de cultura de seguridad del CUGC que han tenido mayor participación han sido la que tenía por tema "Prevención y Protección ante ciertos ciberdelitos" con casi 500 participantes entre asistentes presenciales y online; además tuvo gran relevancia el seminario con el título "Salud mental y resiliencia: comprensión del suicidio en las FFCCS" con unos 350 participantes, además del

"Curso de Verano de Inteligencia y Seguridad 2024 - La desinformación en el contexto de la seguridad" celebrado en Logroño.

ILUSTRACIÓN 195: Carteles de diferentes actividades de cultura de seguridad celebradas en 2024

En estas actividades han participado a través de la plataforma online personas de multitud de nacionalidades, entre estos destacan como no podía ser de otra manera los de España con un 97,95%, Argentina 0,44%, Andorra 0,26%, Chile 0,26%, Perú 0,18% y Portugal 0,18%; y en menor medida otros como Alemania, Francia, EE. UU. y Colombia.

Algunas de las actividades se han desarrollado en formato híbrido, esto es, además del formato online se ha tenido público presencial, este no está cuantificado, pero se calcula que entre todas las actividades puede estar cerca de medio millar de personas.

Todas las actividades han sido grabadas y en la actualidad están disponibles en el repositorio de la web del Centro Universitario de la Guardia Civil en la URL https://www.cugc.es/investigacion/jornadas-seminarios-y-congresos#seminarios

c) CIBERLIGA GC

Como evento de gran relevancia se ha realizado la **VI Ciberliga GC 2024** - 6ª Edición de la Liga de retos en el Ciberespacio, en su **modalidad profesional** del 4 al 7 de noviembre de 2024. En esta modalidad profesional de competición fue coorganizada entre la Guardia Civil y el FBI (Federal Bureau Investigation de EEUU), para que el encuentro profesional se convierta en un referente internacional y lograr un mayor nivel de participación e impacto en el sector de la ciberseguridad.

Participaron un total de 33 equipos y unos 140 participantes, donde 29 de ellos eran agencias de seguridad (8 españolas y el resto procedentes de 17 países diferentes). Este evento ha sido posible gracias al patrocinio de 18 empresas (gestionado por la Fundación Guardia Civil), como novedad en esta edición 4 de las empresas patrocinadoras también competirán junto con las agencias de seguridad. Además, en esta ocasión participa un equipo formado por alumnos de los grados y másteres que imparte el Centro Universitario de la Guardia Civil, que sin duda están teniendo un papel muy destacado.

ILUSTRACIÓN 196 VI CIBERLIAGUE de la Guardia Civil

La competición tuvo lugar el 6 noviembre en Aranjuez, en las instalaciones de la AOGC y CUGC de Aranjuez, en la que los equipos competidores tuvieron que resolver, durante cerca de 5 horas, una serie de retos web, ciber-físicos y de

criptografía, con la ayuda de una moderna plataforma "online", en la que esta edición y con el fin de dar mayor realismo y potencial mediático, se ha vinculado una maqueta física.

El vencedor de la sexta edición en su modalidad profesional, fue el equipo de la Policía Federal de Brasil, siendo el segundo puesto para la delegación del Servicio Naval de Investigación Criminal (NCIS), de Estados Unidos.

d) Otras actividades importantes desarrolladas por el CUGC

- Jornadas sobre "Liderazgo Institucional", celebradas entre el 15 y el 19 de enero de 2024. Los alumnos han terminado las prácticas Role-Play, en el marco de la asignatura de Dirección y Liderazgo, han escenificado esas habilidades que un mando debe tener ante las incidencias que se puedan presentar en el servicio diario. Casos relacionados con la seguridad ciudadana, las investigaciones de policía judicial y la seguridad vial.
- VIII Jornada de **"**Protección de Infraestructuras sobre el sector eléctrico", en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y Red Eléctrica de España (REE), el 30 de marzo de 2024.
- Jornadas de expertos en **"**Cooperación Policial Internacional", en las que representantes de diferentes jefaturas y unidades de la Guardia Civil han expuesto el gran abanico de actividades que desarrollan en el ámbito internacional, celebradas entre el 15 y 16 de abril de 2024.
- Jornada de expertos en **"**Ciberseguridad**"**, celebrada el 8 de mayo de 2024.
- Jornada sobre "Aplicación de nuevas tecnologías en los estudios periciales", llevada a cabo el 28 de mayo de 2024.
- IX Jornadas de "Modelos de Seguridad Público Privada", celebradas el 1 y 2 de julio de 2024, con la colaboración de directivos y responsables de empresas de la Industria y de la Seguridad como son Logista Freight y Securitas Group.

e) ERASMUS+

El CUGC dispone de la carta **ERASMUS+** consiguiendo la renovación para el periodo 2021-2027. En ejercicios anteriores, solicitó fondos europeos de movilidad para el curso 2023-2024, con el fin de desplazar a alumnos de la Guardia Civil, profesores y demás componentes del Cuerpo para realizar actividades de formación que fueran de interés. En particular, la DGGC a propuesta del CUGC autorizó en 2024 a un total de 18 alumnos para intercambio ERASMUS+ en el Máster en Dirección Operativa de la Seguridad y en el Grado en Gestión de la Seguridad Pública, con diversos centros y entidades de la Unión Europea entre los que podemos destacar: Europol, Eurojust, Gendarmería Nacional Francesa, DG Home, DG Just, Parlamento Europeo y OLAF.

El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

ANEXO VI: PROYECTOS I+D+I EN DESARROLLO EN 2024

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
BAG-INTEL	HORIZON-EU	IA	HORIZON-CL3-2022-BM-01-04	Herramienta de IA para control aduanero del equipaje de los viajeros en aeropuertos fronterizos interiores, minimizando al mismo tiempo los recursos humanos aduaneros necesarios, para detectar drogas y explosivos.
FERMI	HORIZON-EU	IA	HORIZON-CL3-2021-FCT-01-03	Desarrollo tecnológico que permite la detección y el seguimiento de la forma en que se propagan las noticias falsas o desinformación a través de medios de comunicación, redes sociales, etc., para combatir la propagación y limitar su impacto, aumentando la confianza digital de los ciudadanos.
METEOR	HORIZON-EU	IA	HORIZON-CL3-2022-BM-01-03	Sistema de inspección portátil, basado en el muestreo del aire. Permitirá inspeccionar de forma rápida y fiable,

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
				clasificando los iones moleculares en función de su movilidad eléctrica, generando una huella química de las muestras y tras el procesamiento, hará posible clasificar y detectar con precisión drogas ilícitas, explosivos y otras sustancias.
MARIA	ISFP	ISFP-AG	ISFP-2019-AG-DRUGS	Sistemas basados en IA (Inteligencia Artificial) para la detección ilegal de plantaciones de marihuana, tanto exteriores como interiores. Análisis de imágenes por satélite basadas en IA para la detección de plantaciones exteriores de marihuana y análisis de consumos de electricidad basados en esa misma tecnología para la detección de plantaciones indoor de marihuana.
CYCLOPES	H2020-EU	CSA	H2020-SU-SEC-2020	El proyecto se basa en construir y mantener una red

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
				contra el ciberdelito, creando sinergias entre las diferentes FCS, la industria y la comunidad científica.
STARTLIGHT	H2020-EU	IA	H2020-SU-AI-2020	El objetivo del proyecto es aumentar la capacidad en la lucha contra el crimen y el terrorismo empleando la Inteligencia Artificial, y generando conjuntos de datos de alta calidad, en un marco interoperable y estandarizado.
MELCHIOR	HORIZON-EU	IA	HORIZON-CL3-2021-BM-01	Tiene como objetivo mejorar el uso de las nuevas tecnologías para la detección rápida de drogas, explosivos, armas y mercancías ilícitas ocultas en individuos y en cavidades críticas del cuerpo humano basado en la impedancia mecánica de infrasonidos, complementado opcionalmente con otras tecnologías inocuas y sin contacto, para aumentar las capacidades de las Fuerzas y

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
				Cuerpos de Seguridad en Europa sobre estas tecnologías y soluciones, así como para la adopción de las mismas buscando un impacto a largo plazo.
AI4COPSEC	HORIZON-EU	RIA	HORIZON-CL4-2024-SPACE-01-036	El proyecto AI4COPSEC tiene como objetivo demostrar el potencial de los modelos avanzados de ML y GeoAI para proporcionar inteligencia relevante para mejorar los productos y servicios existentes de Copernicus, como la respuesta a derrames de petróleo, la alerta de pesca ilegal y la creación de nuevos servicios destinados a respaldar las operaciones de búsqueda y rescate y la detección de migración irregular
ENSEMBLE	HORIZON-EU	RIA	HORIZON-CL3-2023-FCT-01-06	Los avances tecnológicos mejoran la vida cotidiana, pero también brindan numerosas oportunidades

				para la proliferación de delitos cibernéticos avanzados que, mediante tácticas y técnicas innovadoras, plantean graves riesgos financieros y de seguridad para la UE y el resto del mundo. ENSEMBLE tiene como objetivo proporcionar una respuesta integral a la lucha contra las actividades cibercriminales (transfronterizas), combinando soluciones tecnológicas avanzadas basadas en inteligencia artificial, procesos de investigación (con múltiples partes interesadas), formación y concienciación para detectar y prevenir actividades relacionadas con los delitos cibernéticos, con especial atención al ransomware, el fraude cibernético, el robo de datos y la extorsión, así como el acceso no autorizado y el criptojacking.

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
SAUST	HORIZON-EU	IA	HORIZON-CL3-2023-SSRI-01-02	El proyecto SAUST tiene como objetivo la implementación de las Normas 2 y 3 de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) sobre Detección de Vapores Explosivos (EVD) (equipaje de bodega y equipaje de mano), pero con un gran enfoque en la detección de drogas en las llegadas a los aeropuertos, donde se incautan el 85% de las drogas en Europa, proporcionando nueva tecnología a las autoridades policiales y aduaneras para aumentar tanto la tasa de inspección, la eficiencia y la base de datos de drogas, incluidas las NPS (Nuevas Sustancias Psicoactivas)
IAMI	HORIZON-EU	RIA	HORIZON-CL3-FTC-01-01	IAMI tiene como objetivo revolucionar la identificación y resolución de entidades en contextos de seguridad, inteligencia e investigación. Aborda los desafíos y

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
				limitaciones a los que se enfrentan las técnicas de identificación actuales y ofrece una solución visionaria a través de un software avanzado impulsado por IA. La visión a largo plazo del proyecto es impulsar a las fuerzas de seguridad y a las organizaciones de inteligencia de la UE hacia una nueva era de capacidades de inteligencia, investigación y análisis forense. La innovación principal de IAMI es el desarrollo de un sistema de software impulsado por IA que puede integrarse perfectamente con los sistemas de gestión de casos y las herramientas analíticas existentes.
PLAN DE CALIDAD				Finalización proyecto piloto que supuso nuevas implementaciones en ALFIL en lo que respecta al

PROYECTO	LLAMADA	ACCION	FONDO	DESCRIPCIÓN
				mantenimiento correctivo de los vehículos
GEFLOT				Proyecto GEFLOT finalizado. En principio, a nivel Logístico del SMM, en la actualidad, no resulta de suficiente utilidad para ameritar su implementación.

TABLA 63: Proyectos I+D+i en desarrollo en 2024.

[1] RIA_ *Research and Innovation Action*

2 PCP_ *Pre-Commercial Procurement*

[3] *CSA_ Coordination and Support Action*

[4] *IA_ Innovation Actions*

[5] *FCS_ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*